

**MEMORIA para la solicitud de
VERIFICACIÓN DE TÍTULO**

GRADO EN LENGUA Y LITERATURA CATALANAS

Marzo 2017

ÍNDICE:

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	3
2. JUSTIFICACIÓN	5
3. COMPETENCIAS	21
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	23
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	52
6. PERSONAL ACADÉMICO	157
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	188
8. RESULTADOS PREVISTOS.....	195
9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	199
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.....	200

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Datos básicos

Seleccionar Nivel

Grado

Indicar Denominación corta (*Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Catalanas, por la Universitat Oberta de Catalunya / Grado en Lengua y Literatura Catalanas por la Universitat Oberta de Catalunya*)

Grado en Lengua y Literatura Catalanas

Seleccionar Título Conjunto

No

Sólo en el caso que la respuesta sea **SÍ** (Nacional o Internacional), indicar:

1.1.3.1 Descripción del Convenio de Colaboración

1.1.3.2 Archivo adjunto del Convenio de Colaboración (En su defecto, será necesario incluir una **Carta de compromiso** por parte de la institución participante)

Seleccionar Rama (Principal y secundaria)*

Artes y Humanidades

**Para el trámite de verificación solo es necesaria la principal*

Seleccionar ISCED 1 (International Standard Classification of Education) (Obligatorio)

Seleccionar ISCED 2 (Opcional)

Lenguas Y Dialectos Españoles

Seleccionar si habilita para profesión regulada

No

Condición de acceso para título profesional

No

1.2. Distribución de créditos en el título

Créditos totales	240
Créditos en Formación Básica	60
Créditos optativos	78
Créditos obligatorios	90
Créditos Prácticas Externas*	0
Créditos de Trabajo Fin de Grado	12

1.3. Datos asociados al centro

Universidad solicitante

054 – Universitat Oberta de Catalunya

Centro de impartición:

08070118 – Universitat Oberta de Catalunya

Indicar Listado de universidades*

**Sólo en el caso de título conjunto añadir las participantes*

Modalidad de la enseñanza

Presencial / Semipresencial / a distancia

Plazas de nuevo ingreso ofertadas

Primer año implantación	500
Segundo año implantación	450
Tercer año implantación	400
Cuarto año implantación	400

ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula:

	Matrícula a Tiempo completo*		Matrícula a Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60	60	6	54
Resto de cursos	60	60	6	54

Normas de Permanencia

Todas las normativas están en:

Permanencia:

https://seu-electronica.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa_academica_EEES_v4_20130410_ESP.pdf

Seleccionar Lenguas en las que se imparte

Catalán

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo con relación a la planificación de las enseñanzas en el marco del sistema universitaria de Cataluña

El grado propuesto sustituye a la actual licenciatura en Filología catalana que la UOC ofrece desde el curso 1998/99. El plan de estudios de la actual licenciatura de Filología catalana que ofrece la UOC fue publicado en el BOE núm. 57, de 7 de marzo de 1997.

La denominación del Grado en Lengua y literatura catalanas por la Universitat Oberta de Catalunya subscribe los acuerdos establecidos durante la elaboración del Libro blanco (en adelante LB) de los estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización (ANECA, 2007). Entendemos que la nueva denominación resulta más adecuada que la anterior por el hecho de que estos estudios, sin olvidar la dedicación a la historia, a los textos antiguos y a los orígenes de las lenguas (acepción tradicional del término “filología”) han tendido progresivamente en los últimos decenios y de un modo general, a ocuparse de los fenómenos lingüísticos y literarios contemporáneos. Asimismo se ha tenido en cuenta el hecho de que, como pone en evidencia el citado LB, la denominación “Filología” ya no se usa para las titulaciones de grado en la mayor parte de los países de la Unión Europea.

Justificación del título

Son muchas las razones que justifican el Grado en Lengua y literatura catalanas que propone la UOC. Con carácter general, no puede dejar de aducirse el interés intrínseco de los estudios humanísticos, tanto para la formación personal –facilitando el desarrollo de las capacidades reflexivas, críticas y culturales que permiten participar activamente en la vida cultural, social y política– como en una dimensión profesional –proporcionando una base completa y polivalente para futuras actividades en los sectores educativo, editorial, cultural, de servicios lingüísticos y de medios de comunicación– o incluso por la contribución que dichos estudios realizan a la convivencia y la cohesión social en general.

El interés científico y académico de los estudios de lengua y literatura catalanas tiene su parangón en los estudios equivalentes dedicados a otras lenguas y a sus respectivas tradiciones culturales. El interés por entender el funcionamiento de las lenguas y de la facultad del lenguaje no puede ser más antiguo, ya que surge, con Platón y Pânini, al mismo tiempo que los demás campos tradicionales de la filosofía. Desde los primeros textos de tipo religioso de la Antigüedad en los que se atribuye a las deidades el origen del lenguaje, puede recorrerse una historia del pensamiento lingüístico de una forma prácticamente ininterrumpida a través de los períodos clásico, medieval, renacentista, moderno y contemporáneo. El interés por el lenguaje ha permanecido vigente a través del tiempo por tres razones principales: 1) por ser el instrumento principal con el que se construye y se transmite el propio conocimiento (y, por ello, herramienta esencial de trabajo de los pensadores); 2) por ser el instrumento que sirve a las personas para comunicarse y, por lo tanto, organizarse socialmente; y 3) como corolario de lo dicho, por ser también un instrumento importantísimo en el ejercicio del poder. Los antiguos estudios de gramática, retórica y etimología confluyen en la filología a finales del siglo XVIII y principios del XIX al tiempo que se constituyen las principales disciplinas científicas que se conocen actualmente (biología, física, sociología) y los científicos se especializan y desarrollan métodos de estudio más sistemáticos. Durante el siglo XIX la filología está dominada por el debate sobre los orígenes de las lenguas, muy influido por la teoría evolucionista y en un contexto en el que se articulan en Europa nuevos estados que basan su legitimidad en el “espíritu de los pueblos” expresado a través de las lenguas y culturas nacionales. En este contexto, el estudio de textos antiguos y de la tradición literaria vinculada a cada lengua cobra también nueva importancia.

Durante el siglo XX se produce una progresiva separación teórica y metodológica de los estudios lingüísticos y literarios a medida que ambos campos de estudio, especialmente la lingüística, formalizan cada vez más su objeto y sus métodos de estudio. En España, ello dio lugar a los estudios clásicos de Filología que ofrecían ambas especializaciones. El énfasis especial de la lingüística en los elementos estructurales del lenguaje ha desplazado a menudo el interés por los aspectos instrumentales, sociales y aplicados de la lingüística. Aunque los licenciados en filología han asumido tradicionalmente la enseñanza de lengua y literatura y otras profesiones del campo de las letras y de la comunicación, han ido surgiendo otros estudios que se concentraban primordialmente en los usos y conocimientos aplicados de las lenguas: traducción, periodismo, comunicación audiovisual, logopedia.

El grado que se propone en esta memoria recupera, en cierto sentido, el carácter generalista original de los estudios de lengua y literatura, al tiempo que introduce innovaciones en los mismos para su adaptación con vistas al papel relevante que juegan las lenguas en la sociedad contemporánea. Entendemos que, en una titulación de estas características, debe haber espacio para la reflexión teórica, el estudio de aplicaciones y el desarrollo de habilidades instrumentales. Esta intención asume, a nuestro entender, el espíritu del LB, que testifica “la necesidad de establecer (...) nuevas formulaciones, sin perder estudios, más afines con las europeas y actualizar determinados contenidos para dar una respuesta adecuada a las nuevas demandas sociales.” (ANECA, 2007:15). Por lo tanto, nuestra propuesta sigue de forma estricta las recomendaciones generales del Libro blanco (salvo en un matiz relacionado con las segundas lenguas y que abordamos con detalle más adelante en el subapartado “Relación entre las materias propuestas por la UOC y por el Libro Blanco” del apartado 5.1).

El LB opta también por situar en primer término los variados perfiles profesionales asociados a estos estudios y a sus correspondientes competencias, sobre los que tratamos también en los apartados correspondientes. En ese sentido, el LB constituye un hito en el proceso de reflexión sobre la disciplina que nos ocupa, a la que sitúa claramente en un proceso de cambio. Es de especial interés el hecho de que el LB incluya este cambio en un contexto general que no reduce las llamadas “nuevas profesiones lingüísticas” exclusivamente a lo que se relaciona con las tecnologías del lenguaje. En las I Jornadas sobre las Nuevas profesiones lingüísticas y literarias (<http://cv.uoc.es/UOC/a/mgoat/professions/>) organizadas por nuestra universidad en 2003 ya se constató que efectivamente los cambios sociales recientes afectan al ámbito de las lenguas y las literaturas de una forma más global. En la nueva sociedad de los servicios y de la información, de las industrias culturales y la nueva economía basada en las tecnologías de la información y de la comunicación, nos encontramos en un contexto en el que las habilidades comunicativas y los productos lingüísticos juegan un papel central en la generación de valor económico. Por lo tanto, la formación de especialistas con un conocimiento sólido de lenguas, de las distintas formas de construir textos y producir contenidos es una necesidad de primer orden en la sociedad contemporánea. Esta nueva demanda de profesionales de la lengua se añade a la tradicional de profesores de enseñanza secundaria y universitaria, a la que los titulados acceden habitualmente una vez obtenida la formación complementaria necesaria.

Finalmente, el interés específico por la lengua y la literatura catalanas afecta por igual a los aspectos científicos y a la demanda social. Desde el punto de vista científico, es igualmente válido acceder a estos estudios a través de cualquier lengua que disfrute de una tradición cultural y de investigación académica suficiente y entendiendo que deben enmarcarse en una tradición universitaria universalista donde distintas lenguas y culturas se interrelacionan de forma productiva. En ese sentido debe combinarse el estudio del ámbito cultural específico con los estudios lingüísticos y comparatísticos que muestren tales interrelaciones. La vocación universal de los estudios catalanes ha atraído precisamente la atención de estudiosos extranjeros, especialmente en el Reino Unido, Alemania, Francia y los Estados Unidos, donde existen asociaciones académicas plenamente consolidadas de estudios catalanes y numerosos cursos de la especialidad en general vinculados con los estudios hispánicos y románicos. Por otra parte, el LB hace hincapié en la necesidad de distinguir los estudios de “lenguas maternas y sus literaturas” de las “lenguas modernas extranjeras” y otras lenguas sólo accesibles a través de textos escritos. Desde este punto de vista, el planteamiento pedagógico, los perfiles

profesionales y la tradición de los estudios de lengua y literatura catalanas en Cataluña responden a las necesidades de estudio y uso de una lengua oficial que se utiliza en la vida ordinaria en todos los ámbitos de la sociedad y forma parte del currículo de la enseñanza obligatoria en los niveles primario y secundario en el propio territorio donde se imparte.

En el caso de la UOC, la trayectoria de la Licenciatura en Filología catalana desde su creación hasta la actualidad demuestra sobradamente la existencia de una demanda amplia y sostenida –no en vano esta universidad acoge la mayor proporción de estudiantes de Filología catalana de Cataluña y ocupa el primer lugar en el conjunto de España. Asimismo, debe tenerse en cuenta que dicha oferta responde a una clara función social, ya que no existe en el mundo otra universidad que proporcione acceso no presencial a estudios de esta especialidad.

La base general que proporciona el Grado en Lengua y literatura catalanas es la mejor preparación para el acceso a estudios profesionales de postgrado de carácter más especializado y también para la readaptación que necesariamente debe producirse a lo largo de la vida profesional de los titulados.

Inserción laboral

Durante la elaboración del LB de los estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización (ANECA, 2007) se constató que la licenciaturas en Filología no disponían todavía de datos suficientes sobre la inserción laboral de sus licenciados, y que existía todavía un desconocimiento general del perfil profesional de dichos licenciados, tanto por los empleadores como por la sociedad en general.

Es por ello por lo que la Comisión de Coordinación de la Comisión de Evaluación del diseño del Proyecto de Estudios en el Ámbito de las Lenguas, Literatura y Aspectos de Cultura y Civilización estimó conveniente realizar una encuesta sobre la situación laboral de los titulados en Filologías, Lingüística, Teoría literaria y títulos afines¹ en España. Se concluyó, una vez analizados los resultados, que la mayoría de los titulados tardaba menos de un año en acceder al mercado laboral, y que cada vez realizaba actividades más relacionadas con la titulación. Además su situación laboral mejoraba a medida que adquirían experiencia. Mayoritariamente trabajaban en el ámbito de la empresa privada y en menor medida en la administración autonómica, local y estatal. Entre los sectores predominaba el de las enseñanzas, especialmente la no universitaria. Por último, la mayor parte de los titulados tenía un trabajo temporal, aunque el empleo fijo era muy superior respecto a la actividad ocupacional desarrollada con anterioridad, lo que no se diferenciaba sustancialmente de la situación laboral general del país.

Según el LB, los egresados que en la actualidad trabajan superan el 50% en todas las titulaciones menos en Filología Gallega, que aún así obtiene un 45%. Superan el 70% Filología Vasca, Catalana, Hebrea, Italiana y Lingüística; les sigue Teoría de la Literatura y Literatura Comparada con un 69%, y superan el 60% Filología Francesa, Inglesa, Portuguesa y Románica. (ANECA, 2007: 212)

Filología Catalana: el **51%** trabaja en algo relacionado con su titulación, el **22%** no y sólo el **7%** está desempleado. También es importante el porcentaje de aquellos que se encuentran ampliando estudios (**16%**). (ANECA, 2007: 213)

En definitiva, los datos estadísticos obtenidos de forma aséptica y objetiva de esta encuesta, elaborados sobre una amplia muestra constituida por 4.968 respuestas, contradicen claramente la opinión socialmente asumida de que los egresados de los estudios filológicos, de lingüística

¹ La encuesta se realizó durante los meses de diciembre de 2004 y enero de 2005. En total se remitieron 6108 cuestionarios a licenciados entre los cursos 1993/1994 y 2003/2004 de 24 universidades. Contestaron la encuesta 1379 titulados.

y de teoría de la literatura y literatura comparada, tienen escasas posibilidades de insertarse en el mercado laboral.

Filología Catalana: el **51%** trabaja en enseñanza no universitaria, el **11%** ha contestado otro tipo de trabajo y un **6%**, respectivamente, en investigación filológica o lingüística o en medios de comunicación.

Lingüística: el **36%** se dedica a la enseñanza no universitaria, el **28%** a otro trabajo no especificado y el **12%** a la investigación filológica o lingüística.

Teoría de la Literatura y Literatura Comparada: el **38%** es profesor no universitario, el **20%** se dedica a otro trabajo no especificado y un **15%** trabaja en la industria de la cultura. (ANECA, 2007: 223-224)

Tabla 3: ocupaciones de los titulados actuales

Titulación	Total	Enseñanza universitaria	Enseñanza no universitaria	Investigación filológica o lingüística	Administraciones públicas	Industria de la cultura	Asesoramiento lingüístico	Traducción	Medios de comunicación	Bibliotecarios y documentalistas	Asesoramiento cultural	Otros
Filología Alemana	99,9	5,7	34,4	0,8	1,6	4,9	0,0	7,4	0,8	2,5	0,8	41,0
Filología Árabe	99,7	0,0	13,0	4,3	0,0	13,0	4,3	0,0	4,3	8,7	4,3	47,8
Filología Catalana	99,8	2,8	51,0	6,0	5,6	4,4	5,6	4,4	6,0	1,6	1,6	10,8
Filología Clásica	100,1	3,1	48,4	9,4	4,7	7,8	0,0	1,6	0,0	1,6	1,6	21,9
Filología Eslava	100,0	8,7	17,4	17,4	8,7	0,0	0,0	13,0	8,7	0,0	0,0	26,1
Filología Francesa	100,2	0,9	62,5	5,4	6,3	0,9	0,9	3,6	1,8	0,9	0,9	16,1
Filología Gallega	100,2	6,8	23,7	15,3	10,2	6,8	10,2	8,5	1,7	5,1	0,0	11,9
Filología Hebrea	99,9	11,1	11,1	0,0	22,2	0,0	0,0	0,0	0,0	11,1	0,0	44,4
Filología Hispánica	99,8	4,3	47,1	6,6	5,2	6,9	1,9	1,8	2,9	1,9	1,1	20,1
Filología Inglesa	99,9	3,0	52,9	2,7	4,0	1,0	0,6	4,7	2,2	0,5	0,3	28,0
Filología Italiana	100,0	0,0	48,7	0,0	7,7	0,0	2,6	2,6	5,1	0,0	0,0	33,3
Filología Portuguesa	100,1	13,3	20,0	20,0	20,0	6,7	6,7	6,7	0,0	0,0	0,0	6,7
Filología Románica	100,0	2,8	44,4	13,9	11,1	0,0	0,0	0,0	0,0	5,6	0,0	22,2
Filología Vasca	100,0	10,6	36,2	19,1	4,3	6,4	6,4	8,5	4,3	2,1	0,0	2,1
Lingüística	100,0	4,0	36,0	12,0	4,0	8,0	0,0	4,0	0,0	4,0	0,0	28,0
Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	99,9	3,6	38,2	1,8	5,5	14,5	1,8	5,5	3,6	1,8	3,6	20,0
Sin Especificar	100,0	3,0	48,9	3,2	6,0	4,1	1,9	5,9	3,0	0,9	0,8	22,3

Filología Catalana: el **40%** no ha necesitado formación complementaria y el **21%** ha contestado que ha necesitado otra formación no especificada en la encuesta. (ANECA, 2007: 229)

Donde más opinan que son muy pocas las salidas profesionales que tiene su titulación es en Filología Hebrea -70%-, le sigue Filología Clásica con un 53% y no son despreciables los porcentajes de Filología Italiana y Románica con un 47 y 42%, respectivamente.

Tabla 4: Opinión de los titulados sobre la existencia de salidas profesionales

Titulación	Total	Muy Pocas	Pocas	Algunas	Bastantes	Muchas
Filología Alemana	100,0	22,3	31,8	32,4	11,5	2,0
Filología Árabe	100,0	38,7	22,6	25,8	9,7	3,2
Filología Catalana	100,0	18,5	40,9	31,7	7,7	1,2
Filología Clásica	100,0	52,7	31,2	12,9	3,2	0,0
Filología Eslava	100,0	28,0	24,0	32,0	12,0	4,0
Filología Francesa	100,0	18,4	39,7	28,4	12,1	1,4
Filología Gallega	100,1	26,3	47,5	21,3	5,0	0,0
Filología Hebrea	100,0	70,0	30,0	0,0	0,0	0,0
Filología Hispánica	100,0	35,0	36,2	24,2	4,1	0,5
Filología Inglesa	100,0	19,3	31,3	33,2	14,4	1,8
Filología Italiana	100,0	47,1	29,4	17,6	5,9	0,0
Filología Portuguesa	100,1	27,3	27,3	27,3	18,2	0,0
Filología Románica	100,1	41,9	37,2	14,0	2,3	4,7
Filología Vasca	99,9	22,2	37,8	24,4	13,3	2,2
Lingüística	100,0	29,0	45,2	16,1	9,7	0,0
Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	100,0	35,7	35,7	25,0	3,6	0,0
Sin Especificar	100,0	27,1	35,7	28,3	8,3	0,6

De este primer análisis y reflexión, se establecieron teóricamente los siguientes perfiles (ANECA, 2007: 247-248):

1. Educación (lenguas, literaturas y culturas: Enseñanza secundaria y Bachillerato)
2. Investigación lingüística y literaria
3. Traducción
4. Asesoramiento lingüístico (comercial, jurídico, forense, técnico-profesional)
5. Peritaje judicial en lingüística forense
6. Política y planificación lingüísticas
7. Mediación lingüística (intercultural, empresarial, interprofesional)
8. Terminología y lenguajes especializados
9. Industria editorial
10. Medios de comunicación
11. Tecnologías del lenguaje y de la comunicación
12. Administraciones públicas (nacionales e internacionales)
13. Escritura creativa y críticas artística y literaria
14. Gestión cultural y artística
15. Documentación, archivística y bibliotecas
16. Intervención y evaluación de las patologías del lenguaje
17. Gestión de recursos humanos

Hecha esta precisión, hay que decir que, teniendo en cuenta los datos obtenidos en el punto 4 del libro blanco y lo que se puede denominar “tipología de los empleadores”, según la información obtenida en el desarrollo del punto 6, los perfiles profesionales de los titulados encuestados arrojan los siguientes datos:

- ✓ enseñanza de filologías (lenguas y literaturas)
- ✓ archivos y bibliotecas
- ✓ asesoramiento lingüístico y traducción
- ✓ gestión de patrimonio histórico y cultural
- ✓ colaboración en medios de comunicación
- ✓ editoriales y librerías
- ✓ gestión de recursos humanos
- ✓ administraciones públicas
- ✓ enseñanza universitaria e investigación
- ✓ turismo
- ✓ asociaciones cívicas (ONG, etc.)

II. DESARROLLO DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE ESTOS PERFILES (ANECA, 2007: 249-252)

1. ENSEÑANZA

- Enseñanza de las lenguas, literaturas y culturas en el ámbito de la enseñanza secundaria y universitaria, tanto en centros públicos como privados.
- Enseñanza de lenguas, literaturas y culturas en centros docentes de enseñanza reglada y no reglada: Escuelas Oficiales de Idiomas, Institutos Universitarios de Idiomas, Academias, Universidades Populares, Cursos de Verano, etc.
- Enseñanza en instituciones culturales y en empresas.

2. INVESTIGACIÓN

- Investigación filológica en lenguas, literaturas y culturas (de la antigüedad y modernas) consideradas en sí mismas o en sus relaciones transnacionales.
- Estudio de las relaciones entre el lenguaje literario y los demás lenguajes artísticos: artes plásticas, cine, música, etc.
- Investigación en lingüística teórica y en lingüística aplicada
- Investigación de las relaciones de la lingüística con la ciencia y la tecnología: matemáticas, informática, psicología, sociología, antropología, etc.
- Investigación en el ámbito de las metodologías lingüísticas y literarias, con vistas a la enseñanza de lenguas y literaturas (antiguas y/o modernas) nacionales o extranjeras.

3. TRADUCCIÓN

- Traducción de textos de toda índole, con especial atención (en la tradición filológica secular) al campo de las Letras, la Filosofía, el Arte y las Ciencias Humanas en general.
- Estudios teóricos y prácticos de los problemas de la traducción, ligados a los distintos ámbitos lingüísticos y culturales.
- Traducción instrumental para instituciones oficiales y empresas, ligada al conocimiento de los lenguajes específicos y de los problemas lingüísticos y sociales en general.
- Traducción automática, en conexión con la lingüística.

4. PLANIFICACIÓN Y ASESORAMIENTO LINGÜÍSTICO

- Política y planificación lingüística en los distintos ámbitos y niveles del Estado.
- Asesoramiento lingüístico en el ámbito comercial, administrativo, jurídico y técnico profesional.
- Peritaje judicial en lingüística forense.
- Evaluación e intervención en las patologías del lenguaje.
- Asesoramiento en el ámbito de la terminología de los lenguajes específicos.
- Asesoramiento y confección de una metodología crítica para la enseñanza y la mediación en el uso de los "otros lenguajes".

5. MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA E INTERCULTURAL

- Programaciones y realizaciones didácticas de integración lingüística.
- Mediación lingüística para la discapacidad comunicativa.
- Mediación lingüística e intercultural en el ámbito de la emigración y de la inmigración.

- Mediación lingüística en el ámbito de las interacciones comunicativas.

6. INDUSTRIA EDITORIAL

- Trabajos en los distintos niveles del mundo de la edición: dirección, coordinación, corrección de pruebas, corrección de estilo, consultorías lingüísticas y literarias, agencias literarias, etc.
- Edición literaria y crítica en nuevos soportes: páginas electrónicas culturales, aplicaciones informáticas en el mundo cultural.
- Dirección y atención cualificada de librerías.

7. GESTIÓN Y ASESORAMIENTO LINGÜÍSTICO Y LITERARIO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Colaboración y asesoramiento lingüístico y literario en los distintos medios de comunicación: corrección de estilo, asesoramiento literario y cultural sobre temas nacionales y extranjeros, elaboración de suplementos culturales, etc.
- Crítica literaria y artística.
- Aplicación lingüística a la tecnología del lenguaje y de las comunicaciones.

8. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- Los licenciados en lenguas, literaturas y culturas tanto nacionales como extranjeras y antiguas pueden integrarse en las distintas administraciones en las que en la actualidad se requiere el título de licenciado, con especial énfasis en aquellos cuerpos para los que se necesita un buen conocimiento de otras lenguas y culturas, particularmente en el ámbito de la administración de las instituciones de la Unión Europea y del Cuerpo Diplomático.

9. GESTIÓN CULTURAL

- Gestión cultural en el ámbito de los distintos organismos públicos: ministerios, comunidades autónomas (consejerías), ayuntamientos, juntas municipales, etc.
- Gestión cultural en el ámbito de organismos privados: fundaciones, empresas, bancos, etc.
- Organización de eventos culturales y de actividades lúdico-culturales, en todos los ámbitos y destinados a distintos grupos (mundo de la infancia, de la tercera edad, etc.).
- Organización de Centros Culturales de "barrio": talleres de escritura y de lectura, talleres teatrales, etc.

10. GESTIÓN TURÍSTICA

- Trabajo de nivel técnico y cultural en agencias turísticas y en establecimientos hoteleros y de ocio.
- Organización de viajes nacionales e internacionales para los que se necesita un buen conocimiento de los países visitados, de sus lenguas, literaturas y culturas.
- Elaboración de materiales culturales e informativos vinculados al ámbito turístico: prospectos, guías, etc.

11. GESTIÓN Y ASESORAMIENTO EN DOCUMENTACIÓN, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

- Gestión y asesoramiento en el ámbito de la documentación, archivos y bibliotecas.
- Integración en los cuerpos oficiales de archivos y bibliotecas, dada la alta capacitación tradicional que ofrecen las titulaciones que habilitan en lenguas, literaturas y culturas para acceder a dichos cuerpos.

12. GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

- Selección y gestión en los recursos humanos de las empresas.
- Formación continua (social, cultural, laboral) del personal de las empresas.

De la lectura e interpretación del desarrollo de los perfiles propuestos, y a la vista de los datos obtenidos de las encuestas a los titulados, se observa que en su conjunto los perfiles cubren dos objetivos:

1. mantener y ahondar en determinados perfiles tanto teóricos (ligados al estudio y a la investigación) como prácticos (docencia, traducción, trabajo editorial, etc.), que siempre han estado vinculados al mundo de los estudios filológicos y más recientemente lingüísticos y literarios, tanto nacionales como trasnacionales, y

2. incorporar o recuperar ciertos perfiles nuevos o aparentemente nuevos, esencialmente prácticos, no siempre contemplados de manera directa por los estudios filológicos, pero que las respuestas de los encuestados indican cuando hablan de su actividad laboral, lo que quiere decir que la formación recibida ya les ha capacitado para desarrollarlos.

En conclusión, la conjunción de lo más tradicional y de lo más innovador constituye en este conjunto de perfiles la base fundamental para la formulación de estudios futuros que respondan a planteamientos nuevos y comprometidos.

En el caso concreto de la UOC, es necesario tener en cuenta que el 95% de sus estudiantes ya están laboralmente activos en el momento de realizar la primera matrícula y que, de ellos, el 60% es mayor de 30 años. Con estas cifras, es obvio que el indicador de la inserción laboral de los graduados de la UOC no es tan relevante como pueden serlo otros factores, tales como la mejora profesional y personal. En otras palabras, el hecho de obtener una titulación universitaria en la UOC facilita a estos estudiantes no tanto la inserción laboral, en sí, como la posibilidad de promoción laboral o cambio de orientación profesional.

Normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título

El título presentado no corresponde a una profesión que se vea afectada, en este momento, por normas reguladoras que puedan condicionar la actividad profesional.

2.2. Justificación del título propuesto mediante referentes externos e internos (nacionales o internacionales)

El referente principal para la elaboración del Grado en Lengua y literatura catalanas es el LB de los estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización, en el que se propone explícitamente dicho título (ANECA, 2007). La propuesta recoge básicamente las recomendaciones generales del LB, con el matiz de que no se priorizan las titulaciones con una segunda lengua en estructura equivalente *maior-minor*, sino que se deja abierta la posibilidad a *minors* de todo tipo de áreas de conocimiento, opción que el LB también contempla.

Los Estudios de Lenguas y Culturas de la Universitat Oberta de Catalunya participaron en las reuniones de decanos que imparten licenciaturas de este ámbito y que apoyaron a la comisión que redactó el citado LB. Tal como ya es conocido y así lo explicita ANECA, los libros blancos muestran el resultado del trabajo llevado a cabo por una red de universidades españolas, apoyadas por la misma agencia, con el objetivo explícito de realizar estudios y supuestos prácticos útiles en el diseño de un título de grado adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Aunque se trata de propuestas no vinculantes, con valor como instrumento para la reflexión, los proyectos que se presentan recogen numerosos aspectos fundamentales en el diseño de un modelo de título de grado: análisis de los estudios correspondientes o afines en Europa, características de la titulación europea seleccionada, estudios de inserción laboral de los titulados durante el último quinquenio, y perfiles y competencias profesionales, entre otros aspectos. En su desarrollo, las universidades participantes han llevado a cabo un trabajo exhaustivo, debatiendo y valorando distintas opciones, con el objetivo de alcanzar un modelo final consensuado que recoja todos los aspectos relevantes de los títulos objeto de estudio.

En el caso del LB de los estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización, cabe resaltar el trabajo en equipo desarrollado tanto por la Comisión como por la red de las universidades españolas que imparten actualmente titulaciones de dicho ámbito, tanto en las reuniones de trabajo de la Comisión como en las plenarios de toda la red. De hecho, y tal como

allí se explicita, el LB se ajusta a los objetivos y metodología que aparecían indicados en la Convocatoria de Ayudas de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), y se basa en el anteproyecto que se redactó para la solicitud de la ayuda en su tercera convocatoria. A partir de un primer borrador sobre el contenido general se organizaron las diferentes etapas y grupos de trabajo para la elaboración del proyecto, cuyo resultado es el citado LB presentado a ANECA.

Existen otros referentes que avalan la propuesta de Grado que se presenta en este documento. En primer lugar, la actual Licenciatura de Filología catalana forma parte del catálogo de títulos existente hasta el momento. Así pues dentro del ámbito español, ocho universidades han ofrecido este título:

- Universitat Autònoma de Barcelona
- Universitat d'Alacant
- Universitat de Barcelona
- Universitat de Girona
- Universitat de les Illes Balears
- Universitat de Lleida
- Universitat Oberta de Catalunya
- Universitat de València

En el caso de la UOC, el título se oferta desde el año 1998 y es otro de los principales referentes de esta propuesta, por su éxito tanto en número de estudiantes como en resultados, tal como muestran los indicadores del punto 1.4 de esta memoria. En su día, ya definimos claramente los objetivos de la titulación actual, consecuencia tanto de los intereses de los estudiantes como del contexto de esta titulación en el conjunto universitario español e internacional. En este sentido, la actual licenciatura de Filología catalana que ofertan los Estudios de Lenguas y Culturas de la UOC tiene como objetivo general y principal formar profesionales orientados hacia las [nuevas profesiones lingüísticas y literarias](#) en el marco de la sociedad de la información y las tendencias que la rodean.

Como ya se ha dicho, la licenciatura de Filología catalana se oferta desde el curso 1998-99, según las previsiones de la *Memòria per al reconeixement de la UOC (1994)*. La licenciatura presenta un plan de estudios estructurado semestralmente, con dos ciclos y cuatro cursos. El Ministerio de Educación y Ciencia, mediante el Real Decreto 217/1997, de 14 de febrero, homologó la titulación de Filología catalana (BOE núm. 57, de 7 de marzo de 1997)². Desde el curso 2000-01 los estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos por el Ministerio pueden acceder al Segundo Ciclo de Filología catalana, con los complementos de formación correspondientes.

Cabe destacar además, tal como hemos indicado anteriormente, que entre los años 2000 y 2001 la actual titulación pasó por un proceso de evaluación externa.³ La licenciatura fue evaluada por la Agencia de Evaluación del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) durante el curso 2000/01 con el modelo de evaluación "ProQU"¹⁰ y ello permitió fortalecer, con el análisis y diagnóstico correspondientes, los aspectos más positivos de la titulación, así como proponer y realizar mejoras en otros.

Referentes europeos

² Con la publicación de una corrección de errores en el BOE núm. 29, de 3 de febrero de 1999. Posteriormente, se modificó ligeramente el plan de estudios de la licenciatura de Filología catalana, con el objetivo de actualizar la oferta de asignaturas optativas y ajustar el número de créditos de algunas asignaturas obligatorias; el 24 de marzo de 1999 el Consejo de Universidades homologó el plan modificado. Asimismo se tramitó en el 2000 una nueva modificación del plan de estudios a fin de adaptarlo a las disposiciones posteriores del Consejo de Universidades sobre el número máximo de asignaturas por semestre.

³ Estudis d'Humanitats (2000) Informe d'autoavaluació. Universitat Oberta de Catalunya (UOC).

Los referentes europeos de esta propuesta radican en a) las titulaciones afines en el resto de Europa y, por lo que respecta a la gestión de las competencias, b) la práctica habitual británica que asigna tres niveles a los cursos universitarios.

Un excelente análisis de la situación en el ámbito europeo en cuanto a referentes externos, se halla precisamente en el LB de los estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización. Así, se constata que existe un elevado número de universidades europeas que ofrecen esta titulación o titulaciones afines, entendiendo que nos referimos a titulaciones de ámbito filológico, lingüístico y literario asociados a la lengua propia del territorio donde se imparte. Destacamos los siguientes ejemplos:

- Holanda: Bachelor en Lenguas y literatura (Holandés, Francés, Inglés, Latín, Alemán, Griego, Italiano, Español)
 - Bachelor en Lengua y estudios de área: Antiguo Próximo Oriente
 - Bachelor en Lengua y estudios de área: Estudios Árabes e Islámicos
 - Bachelor en Lengua y estudios de área: Sinología
 - Bachelor en Lengua y estudios de área: Estudios Eslavos y de Europa Oriental

- Francia: Licence: 180 ECTS (tiempo estipulado: 3 años) Alemán, Inglés, Árabe, Chino, Español, Italiano, Ciencias del Lenguaje, Lenguas Extranjeras Aplicadas (L.E.A.), Letras Clásicas, Letras y Artes, Letras Modernas, Portugués, Ruso, Holanda:

- Reino Unido:
 - B.A. en Inglés. Estudios Literarios (180 ECTS, 3 años)
 - B.A. en Literatura Inglesa con Lengua Inglesa (180 ECTS, 3 años)
 - B.A. en Literatura Inglesa con Literatura y cultura americana (180 ECTS, 3 años. El segundo año en Estados Unidos)
 - B.A. en Literatura Inglesa con escritura creativa (180 ECTS, 3 años)
 - B.A. en Literatura Inglesa con Estudios de Cine (180 ECTS, 3 años)
 - B.A. en Literatura Inglesa con Periodismo (180 ECTS, 3 años)
 - B.A. Literatura Inglesa con Estudios de Teatro (180 ECTS, 3 años)
 - B.A. Estudios Creativos (180 ECTS, 3 años)
 - B.A. en Lengua Inglesa (180 ECTS, 3 años)
 - B.A. en Lengua Inglesa con escritura creativa (180 ECTS, 3 años)

Con carácter generalizado, las universidades europeas ofertan títulos tanto en Estudios Literarios como en Lingüística o en Ciencias del Lenguaje, estos últimos combinados, en algunos casos, con una amplia gama de lenguas, que son abordadas asiduamente en su dimensión aplicada, bajo la denominación de Lenguas Extranjeras Aplicadas, así como con otras especialidades como Lingüística Aplicada, Sociolingüística, Lingüística Clínica, Ciencias de la Mediación Lingüística y Comunicación.

En referencia al aspecto concreto de la gestión de las competencias del título, hemos adoptado el referente británico en base a documentación proveniente de la QAA (*Quality Assurance Agency for Higher Education*: <http://www.qaa.ac.uk>). En el Reino Unido (exceptuando, en algunos aspectos, Escocia) existen unos “niveles” asociados a cursos con el fin de concretar el desarrollo de las distintas competencias a lo largo del recorrido académico del estudiante. El sistema británico reconoce tradicionalmente 3 niveles de cursos de carácter “undergraduate” (QAA, 2006a). No hay aún un estándar para definir dichos niveles, aunque sí unas prácticas bastante compartidas, que han dado lugar a unas guías muy detalladas de cómo implementar y gestionar los niveles en el plan de estudios (QAA, 2006b), así como guías de evaluación de las distintas universidades para orientar el trabajo de los evaluadores. En relación con el tema de los niveles, dicha guía afirma lo siguiente:

It is recommended that the institution decides the range and detail of elements that will be applied in the description of all of its HE provision (eg the use of particular level descriptors, grading schemes, types of student support etc). This will help to ensure consistency across all HE programmes. (QAA, 2006b: 11)

Para desarrollar nuestra propia organización por niveles, nos hemos basado, en primer lugar, en los niveles definidos en el documento de la QAA (2006c) en el marco de los *bachelors*. Los cursos de nivel 3 dan lugar a la calificación de *Bachelor* o *Bachelor with honours* en función de los resultados del propio estudiante. Los niveles tienen una correspondencia genérica (pero no estricta) con los años de estudio y un impacto muy directo en los criterios de evaluación del trabajo de los estudiantes. Para trasladar los niveles competenciales a criterios de evaluación, hemos adoptado los de la School of Languages, Linguistics and Film de la Queen Mary, University of London (SLLF, 2008).

Otros referentes

→ Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) (2007) Libro Blanco. Título de grado en estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización.

→ School of Languages, Linguistics and Film del Queen Mary, University of London (2008) Handbook for Undergraduate Students. Queen Mary University of London.

→ The Quality Assurance Agency for Higher Education (QAA) (2006a) Academic credit in Higher Education in England. Linney Direct. Mansfield. ISBN 1 84482 638 4

→ The Quality Assurance Agency for Higher Education (QAA) (2006b) Guidelines for preparing programme specifications. QAA 115 06/06. Linney Direct. Mansfield. ISBN 1 84482 529 9
<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/programSpec/guidelines06.asp>
<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/programSpec/guidelines06.pdf>

→ The Quality Assurance Agency for Higher Education (QAA) (2006c) The national qualifications framework for higher education qualifications in England, Wales and Northern Ireland: a position paper - July 2000.
<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/FHEQ/background/ewni/positionPaperAnnex.asp#ann3>

→ Towards Knowledge Societies. Unesco World Report. Unesco Publishing. (2005). Documento base que plantea la reflexión sobre la intersección entre Educación, Ciencia, Cultura y Comunicación en la sociedad actual, así como el papel fundamental que juegan las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

→ UOC Estudis d'Humanitats i Filologia (2003) Les noves professions lingüístiques i literàries. Jornada celebrada l'11 de febrer de 2003 a Barcelona.
<http://cv.uoc.edu/UOC/a/mgoat/professions/>

→ Què vols estudiar i per què? El web de les sortides professionals als estudis de les universitats catalanes. Humanitats. Generalitat de Catalunya. Departament, d'Innovació, Universitats i Empreses. (2004). Información específica de la relación entre titulaciones y salidas profesionales que contempla la Generalitat de Catalunya, específicamente para la titulación de Filología catalana.
http://www10.gencat.net/cur_wrcec/AppJava/visible/estudis/fitxaEstudi.do?method=mostrarFitxa&tipus=E&idEstudi=38

Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

En el proceso de diseño de los planes de estudio de la UOC, conducentes a la obtención de una titulación adaptada al EEES, dos factores han sido determinantes en nuestra universidad. Por un lado los Planes piloto de adaptación al EEES llevados a cabo en el curso 2005/6 y siguientes -actualmente en proceso de certificación por la Agencia de Calidad del Sistema

Universitario Catalán-; y, por otro, el proceso de evaluación de las titulaciones oficiales de la UOC a partir del curso 2006/07.

La Universitat Oberta de Catalunya respondió a la convocatoria impulsada por la Generalitat de Catalunya, para la presentación de Planes piloto de adaptación al EEES con el inicio de dos programas en el curso 2005/06. Estos grados fueron diseñados con anterioridad al Real Decreto 1393/2007 en el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y, por tanto, no constituyen en la actualidad una oferta de Grado. No obstante, en estos momentos estas titulaciones están siguiendo el procedimiento establecido por la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Catalán (AQU) para la certificación de la adaptación de las titulaciones piloto de las universidades del sistema universitario de Cataluña al Espacio Europeo de Educación Superior.

Así mismo, esta primera adaptación permitió a la universidad acumular cierta experiencia en el diseño de titulaciones adaptadas al EEES y ha contribuido positivamente a la presentación en febrero de 2008 de tres primeros grados adaptados ya al RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Estos Grados han sido verificados para su implementación en el curso 2008-2009, después que ANECA emitiera, a través de las Comisiones de evaluación de la Rama de conocimiento correspondiente, un informe de evaluación favorable, valorando los tres planes de estudio de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Por último destacamos que el diseño y puesta en marcha de los programas pilotos ofrecieron a la universidad la posibilidad de iniciar internamente un proceso de reflexión previo sobre aspectos fundamentales del modelo de enseñanza-aprendizaje (el sistema de créditos ECTS, las competencias, el sistema de evaluación, el aula virtual...) de gran utilidad también en el diseño actual de titulaciones adaptadas al EEES.

Este proceso de análisis sirvió de base al objeto de actualizar algunos elementos concretos del modelo. En marzo de 2007, se inició un proceso de reflexión general y sistematizada sobre el impacto de los planteamientos del EEES en la metodología de la universidad y la estructura de las nuevas enseñanzas. Se crearon 8 grupos de trabajo para abordar las temáticas siguientes:

- Crédito ECTS
- Competencias
- Plan docente
- Evaluación
- Reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)
- Materiales didácticos
- Aula
- TFG /TFM y Prácticas.

Para cada uno de los grupos se definieron unos objetivos concretos y en base a ello se constituyeron los diferentes equipos de trabajo. Éstos quedaron integrados por profesores de los diferentes Estudios de la universidad, responsables de su coordinación, y por personal no académico directamente implicado en el diseño, desarrollo y evaluación de los programas (Área de Operaciones de gestión docente, Área de Acceso y Atención al estudiante, Área de biblioteca, Unidad de gestión de contenidos, Unidad de planificación académica y apoyo al EEES, Unidad de Evaluación y calidad y Tecnología educativa). En total, participaron directamente en el trabajo de análisis, reflexión y síntesis de los grupos 70 personas.

A finales de mes de junio de 2007, cada uno de los grupos de trabajo, elaboró un documento que recogía las conclusiones provisionales del grupo y un conjunto de propuestas que fueron objeto de debate en diferentes ámbitos: comisión académica, comisión de programa y comisión de gestión. El documento de *Conclusiones finales al debate sobre la adaptación metodológica a l'EEES* de la UOC se cerró a finales de julio del curso pasado.

A partir de septiembre de 2007 se abren dos líneas de trabajo para dar un nuevo impulso a la innovación metodológica relacionada con la actividad docente. Por una parte, se diseña un Plan de comunicación para dar a conocer y extender formalmente a todo el profesorado y al personal de gestión afectado, las conclusiones finales del debate metodológico, a través de un plan de formación y comunicación que se está llevando a cabo a lo largo de 2008. Por otra parte, se ha puesto en marcha una segunda fase de análisis, que:

- por un lado da continuidad a los grupos mencionados, para llevar a cabo el diseño operativo e implementación de las conclusiones de alguno de los temas tratados en la primera fase, tanto en relación a aspectos metodológicos como de elementos de gestión necesarios para su realización.
- por otro, ha permitido constituir dos nuevos grupos, ante la detección de nuevas temáticas que deben ser analizadas por parte de equipos de trabajo transversales: Recursos docentes y Docentes colaboradores.

Como segundo factor decisivo en el actual proceso de diseño de los planes de estudio de la UOC cabe mencionar el proceso de evaluación institucional y de las titulaciones oficiales de la universidad en el que estamos inmersos desde el año 2006. Durante el curso 2006/07, la UOC inició con la Agencia de Calidad del Sistema universitario de Cataluña, AQU, la evaluación de sus titulaciones a través del Modelo de evaluación virtual, certificado por ENQA.

Durante la adaptación de la metodología para la evaluación de las titulaciones oficiales de la UOC se puso de manifiesto la existencia de una gran transversalidad de políticas, procesos, mecanismos de mejora y recursos entre todas ellas. Por ello, se decidió realizar, en primera instancia, una evaluación institucional de la propia universidad, en tanto que institución responsable de los recursos que facilitan la adecuada oferta, desarrollo y evaluación de la calidad de sus titulaciones.

Cuando se inició la evaluación institucional de la UOC, en octubre de 2006, era la primera vez que se evaluaba por parte de AQU una institución que ofrecía formación virtual; ello implicaba que no hubiese referentes claros para la redacción de los informes. El proceso de evaluación interno puso de relieve ciertas necesidades de mejora en la metodología de evaluación utilizada y la necesidad de incluir una serie de indicadores que permitieran **situar la UOC en su contexto** (tipología y evolución de la oferta de estudios, evolución de la demanda, tipología y evolución del profesorado, algunos datos económicos, etc.). Ello no fue obstáculo para que el Comité de Evaluación externa valorase muy positivamente el documento resultante –el autoinforme– en cuanto cumplía con su finalidad: permite el diagnóstico de aquellos aspectos comunes a todas las titulaciones de la universidad (misión, visión, políticas de profesorado, etc.), con un énfasis especial en los mecanismos de aseguramiento de la calidad.

La experiencia fue presentada por la Agencia de Calidad del Sistema universitario de Cataluña, en el seminario internacional *European Seminar on QA in e-learning*, organizado por EADTU (*European Association of Distance Teaching Universities*) y ENQA (*European Association for Quality Assurance in Higher Education*) que tuvo lugar en Madrid el pasado 12-13 de junio de 2008. El modelo presentado⁴ se consideró pieza clave del seminario por cuanto el caso UOC representa la primera experiencia en Europa de realización de una evaluación adaptada a la enseñanza virtual.

Como apuntábamos, la evaluación institucional recoge aspectos que son comunes a todas las titulaciones que pueden ser impartidas por un mismo centro o facultad (misión, visión, políticas estratégicas, recursos...), haciendo un énfasis especial en las políticas y los mecanismos de aseguramiento de la calidad. La definición de estos aspectos tiene una dimensión estratégica y su despliegue implica equipos y procesos de apoyo comunes a todas las titulaciones. Todo ello desde la perspectiva que el objetivo final de los procesos evaluativos, además de ofrecer información válida y objetiva de los servicios que la universidad presta a su sociedad, no es otro que el de la promoción de la calidad, es decir, la orientación hacia la mejora.

⁴ AQU-UOC assessment of a fully virtual higher education institution.

El informe del Comité de Evaluación Externa recogió la siguiente valoración para la evaluación institucional:

BLOQUE	CONCEPTO	VALORACIÓN CEE
El proceso de evaluación	Proceso global de evaluación interna	Positivo
La misión y la visión institucional	Misión institucional	Correcto
	Visión institucional	Positivo
La capacidad del sistema	Acogida de estudiantes	Muy positivo
	Captación de estudiantes	Correcto
	Política de profesorado	Positivo
	Infraestructuras	Positivo
	Relaciones externas	Correcto
Mecanismos de aseguramiento de la calidad	Garantía de calidad en perfil de formación	Positivo
	Garantía de calidad en programa de estudios	Positivo
	Garantía de calidad en diseño de la instrucción	Positivo
	Garantía de calidad en la evaluación del aprendizaje	Muy positivo
	Garantía de calidad en los resultados académicos	Positivo
	Garantía de calidad en los resultados profesionales y personales	Correcto

Procedimientos de consulta internos

La Universitat Oberta de Catalunya ha decidido impulsar para el curso 2009-2010 la adaptación de la actual Licenciatura en Filología Catalana a una nueva titulación de Grado en Lengua y literatura catalanas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, de acuerdo con los criterios fijados por el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Para trabajar la definición del Grado, los Estudios de Lenguas y Culturas han seguido el Protocolo interno de la UOC para la elaboración de las propuestas, con la consiguiente creación de una Comisión de titulación y una Comisión de apoyo a la titulación. En este proceso previo de definición del nuevo grado han participado activamente todos los profesores que integran los Estudios, así como aquellos de otros Estudios que son responsables de asignaturas en oferta en este Grado, y también el personal de gestión asociado a los Estudios. Esta participación conjunta se ha estructurado principalmente a través de distintas reuniones de equipo que se iniciaron el día 27 de septiembre de 2007.

Por otro lado, también se consideró oportuno recoger las valoraciones de los colaboradores docentes y de los estudiantes de la titulación actual de Filología catalana. Para llevar a cabo esta consulta, el día 19 de febrero de 2008 se creó un grupo de trabajo virtual con colaboradores docentes y tutores, para iniciar un debate. Este debate se anunció a través de un mensaje personal de correo electrónico que incluía la documentación considerada esencial, y que se limitaba a la descripción del perfil de formación, de los perfiles de optatividad y de la estructura general de la titulación en curso de diseño, documentos que reflejan al menos las grandes orientaciones del nuevo Grado. Además el día 6 de marzo se envió también a docentes colaboradores y tutores un cuestionario para que evaluaran la posible oferta de asignaturas optativas. El colectivo de colaboradores docentes valoró de forma generalmente positiva la propuesta. También surgieron algunos posicionamientos críticos en relación a la

orientación marcadamente profesionalizadora y aplicada del grado, que conlleva una disminución relativa del peso de algunas materias tradicionales de la filología. En el Anexo 1 se encuentra la documentación sobre dicho proceso de consulta. La Comisión de titulación valoró muy positivamente el proceso y tuvo también en cuenta la puntuación que los colaboradores docentes dieron a las diversas propuestas de asignaturas optativas.

En el mismo sentido, también se dirigió una consulta a los estudiantes actuales de Filología catalana. Previamente se decidió el proceso a seguir en la reunión de la Comisión de Estudios realizada el día 8 de octubre de 2007. En este caso, el debate virtual se articuló a través de las aulas de tutoría y se inició durante el mes de febrero, a partir de la misma documentación comentada anteriormente en el caso de los colaboradores docentes. Del mismo modo, también se envió un cuestionario el 18 de febrero para que evaluaran la posible oferta de asignaturas optativas. La participación fue significativa y permitió también reflejar valoraciones sobre la propuesta de Grado. En sus intervenciones, la mayoría de estudiantes consideraron positivo que el nuevo título incida especialmente en las salidas profesionales de los titulados. En el sondeo sobre sus preferencias en relación a contenidos, resultaron mejor valoradas las asignaturas relacionadas con aplicaciones profesionales y con aspectos específicos de lengua y literatura catalanas (esto es, por encima de asignaturas de teoría lingüística, literaria o de estudios culturales de temáticas no específicamente catalanas). Dichas preferencias se han tenido en cuenta en la programación, aunque el equipo docente ha ejercido su deber obvio de equilibrar la oferta prevista para garantizar la adquisición de las competencias necesarias que se trabajan en otras materias. La Comisión de titulación ha valorado muy positivamente la reacción y las aportaciones de los estudiantes en este proceso, ya que auguran buenas perspectivas para la recepción del nuevo grado.

Procedimientos de consulta externos

Dentro de este proceso se consideró asimismo conveniente hacer una consulta amplia a diversos expertos y grupos de interés en relación con la propuesta de grado que se presenta. Para ello, nos dirigimos a un colectivo de entidades representativas, así como a expertos del ámbito de la catalanística internacional con el propósito de conocer su punto de vista básicamente sobre dos cuestiones: por un lado, sobre el conjunto de la propuesta y su adecuación al entorno cultural actual; y por otro, y muy especialmente, sobre los perfiles de optatividad que pueden configurar, y sobre si creían que se ajustaban a las necesidades de formación que ellos conocían, a la evolución de la disciplina o a las demandas actuales o previstas de los sectores consultados. En este caso, se envió la misma documentación usada en los casos de la consulta interna, pero por correo postal ordinario, a principios del mes de abril.

Dichas entidades consultadas son:

- Institut d'Estudis Catalans
- Col·legi de Doctors i Llicenciats en Ciències i Lletres de Catalunya
- Consorci per a la Normalització Lingüística
- Secretaria de Política lingüística
- Institució de les Lletres Catalanes
- Institut Ramon Llull
- Associació d'escriptors en llengua catalana
- Associació d'editors en llengua catalana

Los expertos en el ámbito de la catalanística internacional a los que hemos consultado son:

- Bradley S. Epps; Harvard University
- Mario Santana; The University of Chicago
- Enric Bou; Brown University
- Geraldine Nichols; University of Florida
- Josep Miquel Sobrer; Indiana University
- David George; Swansea University

- Dominic Keown; University of Cambridge
- Louise Johnson; University of Sheffield
- Alan Yates; University of Sheffield
- Patrizio Rigobon; Università Ca' Foscari Venezia
- Cristina Badosa; Université de Perpignan
- Denise Boyer; Université Paris Sorbonne - Paris IV
- Johannes Kabatek; UniversitätTübingen

Durante el mes de mayo, hemos recibido algunas valoraciones por parte del Institut d'Estudis Catalans (IEC), el Col·legi de Doctors i Llicenciats en Ciències i Lletres de Catalunya (CDLCLC) y los doctores Geraldine Nichols, Louise Jonson y David George. En general, las valoraciones que hemos recibido han sido positivas y pueden consultarse en el Anexo 1 acompañadas de las respuestas elaboradas por la comisión de titulación. Suelen contener también comentarios de detalle, positivos o de reservas, respecto a la propuesta inicial de asignaturas optativas: propuestas de nuevas asignaturas o comentarios a favor o en contra de los contenidos relacionados con temas de género. Más específicamente, el director de la Sección Filológica del IEC manifestaba sus prevenciones sobre el nivel de entrada de los estudiantes procedentes de la enseñanza secundaria obligatoria actual, que constituyen un 7,5% de los nuevos matriculados de la titulación actual. Los expertos internacionales manifestaban su apoyo a la introducción de nuevos contenidos basados en los estudios culturales y los estudios de género. Fue especialmente positiva la recepción del CDLCLC en tanto que representante de numerosos sectores profesionales relacionados con estos estudios. Este colegio valoró de forma especialmente positiva la inclusión de una obligatoria sobre adquisición y aprendizaje de lenguas y otras asignaturas profesionalizadoras. También valoró muy positivamente la nueva estructura flexible de la titulación basada en la corresponsabilización de tutores y estudiantes en el proceso formativo. Se acordó iniciar una relación de colaboración y de trabajo conjunto en procesos de mejora docente y de adaptación de contenidos a las necesidades de los sectores profesionales.

Desde la Comisión de la titulación, como ya hemos apuntado, se han valorado muy positivamente todas las participaciones, tanto internas como externas, en el proceso de consulta sobre el diseño del nuevo título de Grado en Lengua y literatura catalanas, que la UOC se propone implantar desde el curso 2009-2010. Se ha entendido que la participación de los diferentes colectivos implicados en esta titulación puede contribuir de manera muy importante a la adecuación de la oferta formativa a las expectativas y demandas de los primeros interesados.

3. COMPETENCIAS

3.1. Competencias básicas y generales

Competencias básicas

RD 1393/2007, modificado por RD 861/2010

Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas, en el caso de Grado:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

3.2. Competencias transversales

CT1. Búsqueda, gestión y uso de la información.

CT2. Uso y aplicación de las TIC en el ámbito académico y profesional.

CT3. Ejercicio del análisis y la síntesis.

CT4. Comunicación en una lengua extranjera.

CT5. Resolución de problemas y formulación de preguntas.

CT6. Trabajo individual y en equipo.

CT7. Iniciativa emprendedora.

CT8. Actualización permanente y adaptación a nuevas situaciones.

CT9. Compromiso ético, respeto hacia los demás y reconocimiento de la diversidad.

3.3. Competencias específicas

- CE1. Conocimiento de la propia tradición cultural en toda su complejidad.
- CE2. Establecimiento de relaciones entre conocimientos y modelos teóricos dentro y fuera de la disciplina.
- CE3. Aplicación del pensamiento crítico a los objetos de estudio de la disciplina, y puesta en cuestión de las ideas y juicios, tanto propios como ajenos, sobre estos objetos.
- CE4. Identificación, en un estudio o trabajo sobre la lengua, de su marco, sus antecedentes teóricos y sus aportaciones originales.
- CE5. Identificación de las relaciones de la lingüística con las demás ciencias, humanas, sociales o experimentales, y, al mismo tiempo, caracterización de aquello que la distingue y singulariza como ciencia.
- CE6. Análisis de textos en catalán y/o en otras lenguas en los diferentes niveles estructurales.
- CE7. Conocimiento de la historia, los movimientos literarios, las obras y los autores principales de la literatura catalana.
- CE8. Análisis y comentario crítico de obras literarias.
- CE9. Relación de los textos literarios con su realidad social y cultural.
- CE10. Análisis de textos, discursos y fenómenos desde una perspectiva teórica y comparada.
- CE11. Conocimiento de las relaciones que establecen con las lenguas los distintos grupos sociales: funciones sociales y funciones comunicativas.
- CE12. Conocimiento del proceso de formación de las “lenguas literarias” y de los estándares modernos.
- CE13. Comprensión y análisis de la relación entre cultura e identidad.
- CE14. Comprensión y análisis del papel de la cultura en la dinámica de la sociedad catalana.
- CE15. Análisis crítico de textos, productos y prácticas culturales.
- CE16. Expresión oral y escrita para la vida académica y profesional.
- CE17. Diseño y ejecución de actividades de formación y planificación lingüística.
- CE18. Aplicación de los conocimientos de lengua, literatura, lingüística y procesamiento del lenguaje en actividades específicas de los ámbitos del asesoramiento lingüístico y las industrias culturales.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa

4.1.1. Perfil de ingreso recomendado

Tal como indica el Real decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, el perfil de ingreso recomendado para los futuros estudiantes de Grado, se corresponde con el establecido por la legislación vigente.

Las vías de acceso al Grado son las reguladas según el Real decreto 1393/2007 en su artículo 14, que describe el acceso a las enseñanzas oficiales de grado, y el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Sin más requisitos específicos, el acceso a esta titulación tiene un carácter abierto, coherente a las vías de acceso establecidas legalmente tal y como quedan recogidos en los artículos 4, 5, 6, 7,8 y 9 del Capítulo II. Acceso a estudios universitarios de grado y máster universitario de la Normativa académica de la Universitat Oberta de Catalunya aplicable a los estudios universitarios EEES aprobada por el Comité de Dirección Ejecutivo de 18 de diciembre de 2012 y por la Comisión Permanente de Patronato de 9 de abril de 2013.

La docencia de este grado se impartirá en catalán. Se recomienda a los estudiantes extranjeros ser competente en la lengua oficial en que vaya a cursarse los estudios (catalán). En caso necesario, por medio de los tutores también se facilitará la realización de una prueba de nivel de la lengua que corresponda.

4.1.2. Sistemas de información y acogida

Para asegurar que la información esté a disposición de toda persona potencialmente interesada en acceder a esta titulación, la UOC ofrece al público en general información completa sobre sus programas formativos y sobre su metodología de enseñanza-aprendizaje a través del portal Web de la Universidad. Además ofrece información a través del servicio de atención individualizada de sus centros de apoyo y de las sesiones presenciales informativas de los distintos programas que se realizan en estos centros.

El proceso de acogida en la UOC para los nuevos estudiantes contempla de forma amplia los siguientes aspectos:

- La información sobre el programa: Presentación, Requisitos de acceso y titulación, Equipo docente, Plan de estudios, Reconocimiento de créditos, Precio y matrícula, Objetivos, perfiles y competencias, Salidas profesionales.
- La información sobre el entorno virtual de aprendizaje: el Campus Virtual y el Modelo educativo.
- Asesoramiento para la matrícula por medio del tutor o la tutora.
- Herramientas para la resolución de dudas y consultas, por medio de canales virtuales o de los centros de apoyo.

A partir del momento en que el futuro estudiante solicita su acceso a la Universidad e incluye la información de toda la documentación que deberá presentar, se inicia el proceso de tramitación

de dicha solicitud. La tramitación implica su alta en el Campus Virtual, con un perfil específico de «incorporación» que facilita el acceso a la información relevante de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso. Además, se le asigna un tutor o tutora, que le dará apoyo y orientaciones en el momento de formalizar su primera matrícula, y accede a una aula de tutoría donde encuentra información relevante para su acceso a la universidad. El tutor/a, dependiendo de cuál sea el perfil personal, académico y profesional del estudiante, orientará la propuesta de matrícula, valorando tanto la carga docente en créditos que éste puede asumir en un semestre como los contenidos y las competencias de las distintas materias propuestas, en función de sus conocimientos previos, experiencia universitaria y expectativas formativas.

Tal como se describe más adelante y en detalle (véase el apartado 4.3), el modelo de tutoría de la UOC se dota de un plan que permite ajustar las características de la acción tutorial a las diferentes fases de la trayectoria académica del estudiante, y también a los diferentes momentos de la actividad del semestre: matrícula, evaluación... Asimismo, se ajusta a la singularidad de cada una de las titulaciones por medio de planes de tutoría específicos para cada programa.

Sumándose a la acción del tutor/a, y para atender cuestiones no exclusivamente docentes de la incorporación del estudiante (información relativa a aplicaciones informáticas, material impreso...), la universidad pone a disposición de los estudiantes el Servicio de Atención que aglutina el Servicio de atención de consultas y el Servicio de ayuda informática. El Servicio de atención a consultas es el responsable de resolver cualquier duda académica o administrativa. El Servicio de ayuda informática asesora a los usuarios del campus virtual en relación a las posibles dudas o incidencias que puedan surgir en la utilización del campus virtual, los problemas de acceso a los materiales y el software facilitado por la universidad.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Tal como indica el Real decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, el **perfil de ingreso recomendado** para los futuros estudiantes de Grado, se corresponde con el establecido por la legislación vigente.

Las vías de acceso al Grado según el Real decreto 1393/2007 en su artículo 14, que describe el acceso a las enseñanzas oficiales de grado, y el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Sin más requisitos específicos, el acceso a esta titulación tiene un carácter abierto, coherente a las vías de acceso establecidas legalmente tal y como quedan recogidos en los artículos 4,5,6,7,8 y 9 del Capítulo II. Acceso a estudios universitarios de grado y máster universitario de la Normativa académica de la Universitat Oberta de Catalunya aplicable a los estudios universitarios EEES aprobada por el Comité de Dirección Ejecutivo de 18 de diciembre de 2012 y por la Comisión Permanente de Patronato de 9 de abril de 2013:

Capítulo II . Acceso a estudios universitarios de grado y máster universitario

Sección 1.ª Acceso a estudios de grado

Artículo 4. Requisitos de acceso a estudios de grado

Pueden acceder a estudios de grado los estudiantes que reúnan alguno de los siguientes requisitos:

a. Haber superado la prueba de acceso a la universidad, en el caso de los estudiantes que poseen el título de Bachiller al cual se refieren los artículos 37 y 50 .2 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

b. Haber superado la prueba de acceso a la universidad, en el caso de los estudiantes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación de su título de origen con el título español de Bachillerato.

c. Sin necesidad de homologación, los estudiantes procedentes de sistemas educativos de estados miembros de la Unión Europea u otros estados con los cuales se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables en la materia, en régimen de reciprocidad, que cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a la universidad.

d. Estar en posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o Técnico Deportivo a que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

e. Estudiantes mayores de 25 años que hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años (disposición adicional 25 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades).

f. Estudiantes mayores de 45 años que hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años (artículo 42 .4 de la Ley orgánica 6/2011, de 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril).

g. Estudiantes mayores de 40 años que acrediten una determinada experiencia laboral y profesional en relación con el estudio universitario oficial de grado al que desean acceder (artículo 42 .4 de la Ley orgánica 6/2011, de 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril).

h. Estar en posesión de un título universitario oficial de grado.

i. Estar en posesión de un título universitario oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, correspondiente a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias.

j. Los estudiantes que han obtenido la homologación de su título universitario extranjero con el título universitario oficial español que corresponda.

k. Los estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, una vez finalizados, no hayan obtenido su homologación y deseen continuarlos en la UOC. En este supuesto, será requisito indispensable que la UOC les reconozca, al menos, 30 créditos ECTS.

l. Los estudiantes que estén en condiciones de acceder a la universidad según las ordenaciones del sistema educativo anteriores a la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, de acuerdo con los requisitos que se establezcan en el anexo I de la presente normativa.

m. Estar en posesión de alguno de los títulos a los que hace referencia el anexo I de la presente normativa.

Artículo 5. Acceso para los mayores de 25 años

1. Las personas mayores de 25 años pueden acceder a los estudios universitarios oficiales de grado mediante la superación de una prueba de acceso.

2. Esta prueba es común para todas las universidades de Cataluña y se estructura en dos fases, general y específica, diseñadas de acuerdo con la legislación vigente. Todos los trámites se deben realizar en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad de la Generalitat de Cataluña.

3. Para el acceso a programas del Campus Global, la prueba de acceso para mayores de 25 años es convocada por la Universidad, y hay que solicitarla por los canales y en los plazos establecidos, y acompañar la solicitud con la siguiente documentación:

a. Fotocopia del DNI, NIF o pasaporte.

b. Declaración jurada de que no se posee ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad, y que no puede acreditarse experiencia laboral o profesional en relación con la enseñanza de grado solicitada.

c. El comprobante bancario de haber abonado la tasa asociada, cuyo importe es fijado por el Patronato de la FUOC.

Artículo 6. Acceso para los mayores de 45 años

1. Podrán realizar las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 45 años aquellos estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

a. Tener 45 años antes del 1 de octubre del año en el que se realice la prueba.

b. No poseer ninguna titulación académica que habilite para acceder a la universidad por otras vías.

c. No poder acreditar experiencia laboral o profesional en relación con la enseñanza de grado solicitada.

2. Las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 45 años se estructuran en dos fases:

a. Prueba, común para todas las universidades de Cataluña, consistente en un comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad, un ejercicio de lengua castellana y, en el supuesto de que se realice la prueba en Cataluña, uno de lengua catalana.

b. Entrevista personal.

3. *La prueba de acceso para mayores de 45 años es común a todas las universidades catalanas. Todos los trámites se deben realizar en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad de la Generalitat de Cataluña. La superación de la prueba de acceso común al sistema universitario catalán se acreditará mediante una fotocopia compulsada de la tarjeta de esta prueba de acceso.*

4. *Para el acceso a programas del Campus Global, la prueba de acceso para mayores de 45 años es convocada por la Universidad, y hay que solicitarla por los canales y en los plazos establecidos, y acompañarla con la siguiente documentación:*

a. Fotocopia del DNI, NIF o pasaporte.

b. Declaración jurada de que no se posee ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad, y que no puede acreditarse experiencia laboral o profesional en relación con la enseñanza de grado solicitada.

c. El comprobante bancario de haber abonado de la tasa asociada, cuyo importe es fijado por el Patronato de la FUOC.

5. *Los que superan la prueba de acceso pueden acceder a la fase de entrevista personal. La Universidad cita a los estudiantes para llevar a cabo las entrevistas. Como resultado, se emite una calificación de apto o no apto; la calificación de apto incluye la correspondiente calificación numérica (entre 5 y 10 puntos). Solo podrán ser admitidos, de acuerdo con los criterios generales de acceso y admisión de cada programa, los estudiantes que hayan obtenido una resolución de apto en la entrevista personal y una calificación mínima de 5 puntos.*

6. *La prueba de acceso, una vez superada, tiene validez indefinida, mientras que la entrevista personal, obligatoria y con resolución final de apto, solo tendrá validez durante el año en el que se ha realizado y para acceder a la enseñanza de grado solicitada. Transcurridos estos dos semestres inmediatamente posteriores a la realización de la entrevista sin haber formalizado la matrícula, el estudiante tiene que realizar de nuevo la entrevista y abonar las correspondientes tasas.*

7. *Los estudiantes que, habiendo accedido mediante las pruebas para mayores de 45 años, tengan aprobados 30 créditos ECTS de un estudio universitario, podrán solicitar un traslado de expediente a otro estudio (de acuerdo con el art. 56 RD 1892/2008), siempre y cuando cumplan con las normas académicas y de permanencia de cada universidad.*

Artículo 7. Acceso para los mayores de 40 años mediante la acreditación de la experiencia laboral o profesional

1. *Pueden solicitar el acceso a estudios de grado aquellos estudiantes que cumplen los siguientes requisitos:*

a. Tener 40 años antes del 1 de octubre del año en el que se solicita el acceso.

b. No poseer ninguna titulación académica que habilite para acceder a la universidad por otras vías.

c. Acreditar una experiencia laboral o profesional en relación con la enseñanza de grado

solicitada.

2. La Universidad convoca anualmente el acceso a la universidad para los mayores de 40 años mediante la acreditación de la experiencia laboral y profesional. El acceso por esta vía consta de dos fases:

- a. Presentación y valoración de la documentación indicada en el apartado 3 de este artículo.
- b. Entrevista personal.

3. Los estudiantes que quieren acceder a la universidad por esta vía deben formalizar la solicitud por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad y presentar la siguiente documentación:

- a. Fotocopia del DNI, NIF o pasaporte.
- b. Copia del comprobante bancario de haber abonado el importe de la tasa asociada, que, en las enseñanzas universitarias oficiales en lengua catalana, será la que establezca el decreto por el cual se fijan los precios de los servicios académicos en las universidades públicas de Cataluña y en la UOC, y en las enseñanzas universitarias oficiales en lengua española y otras lenguas que se establezcan, será la que fije el Patronato de la FUOC.
- c. Currículum detallado.
- d. Fotocopia compulsada del certificado de vida laboral, expedido por el organismo oficial competente.
- e. Declaración responsable de que no se posee ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad, y que no se solicita la admisión por esta vía en ninguna otra universidad.
- f. Carta de motivación, exponiendo el interés por la Universidad y por la enseñanza de grado a la cual se desea acceder.
- g. Cualquier otra documentación que el estudiante considere conveniente y que acredite la experiencia laboral y profesional descrita en el currículum.

4. Una vez verificada la documentación a la que hace referencia el apartado anterior, la Universidad valora la experiencia laboral o profesional, la formación reglada, la formación no reglada y los idiomas a partir de la documentación presentada por el solicitante, y emite la correspondiente puntuación de acuerdo con los criterios y baremos que se establezcan para cada convocatoria.

5. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de acceso y valorada la documentación aportada, la Universidad cita a los estudiantes para llevar a cabo las entrevistas y, como resultado, emite una calificación de apto o no apto. Solo podrán ser admitidos, de acuerdo con los criterios generales de acceso y admisión de cada programa y, en su caso, según la puntuación obtenida, los estudiantes que hayan obtenido una resolución de apto en la entrevista personal.

6. La superación del acceso para mayores de 40 años tiene validez indefinida para acceder a la enseñanza de grado solicitada.

7. Los estudiantes que, habiendo accedido mediante las pruebas para mayores de 40 años, tengan aprobados 30 créditos ECTS de un estudio universitario, podrán solicitar un traslado de expediente a otro estudio (de acuerdo con el art. 56 RD 1892/2008), siempre y cuando cumplan con las normas académicas y de permanencia de cada universidad.

Artículo 8. Acceso mediante el reconocimiento parcial de estudios universitarios extranjeros

1. Los estudiantes que han iniciado estudios universitarios extranjeros, o que una vez finalizados no han obtenido su homologación, ya sea porque no la han solicitado o porque les ha sido denegada por el ministerio competente en la materia, pueden acceder a un grado si obtienen el reconocimiento, como mínimo, de 30 créditos ECTS.

2. Para evaluar la equivalencia entre los conocimientos y competencias alcanzados en los estudios universitarios extranjeros y los de las enseñanzas universitarias oficiales de grado a las que se desea acceder, los estudiantes deben realizar una solicitud de evaluación de estudios previos.

3. La solicitud de evaluación de estudios previos hay que realizarla por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad, y acompañarla de la siguiente documentación:

a. Original o fotocopia compulsada del certificado académico, donde consten las asignaturas cursadas y las calificaciones obtenidas. Cuando el sistema de calificaciones sea distinto al establecido en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, se deberá incluir la explicación correspondiente del sistema de calificaciones de la universidad de origen.

b. Fotocopia de los programas de las asignaturas superadas, con el sello original de la universidad de procedencia.

c. El comprobante bancario de haber abonado la tasa asociada a este trámite. El importe de esta tasa, en las enseñanzas universitarias oficiales en lengua catalana, es el que establece el decreto por el cual se fijan los precios de los servicios académicos en las universidades públicas de Cataluña y en la UOC, y en las enseñanzas universitarias oficiales en lengua española, se aplica el que fija el Patronato de la FUOC.

Salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación original no está en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el candidato o, en su caso, del de procedencia del documento.

4. Los estudiantes que obtienen, como mínimo, el reconocimiento de 30 créditos ECTS, pueden acceder a la Universidad por esta vía y formalizar la matrícula en el grado solicitado.

5. La admisión a grado por esta vía en ningún caso implica la homologación del título extranjero de educación superior, ni el acceso a otros estudios distintos a los solicitados.

Artículo 9. Acceso con estudios universitarios españoles iniciados

1. Los estudiantes que han iniciado estudios universitarios oficiales en otra universidad del Estado español y solicitan acceder a la UOC para cambiar de universidad y/o de estudios de grado, deben trasladar el expediente académico desde su universidad de procedencia hacia la UOC y acreditar que cumplen alguno de los requisitos de acceso previstos en el artículo 4.

2. Los estudiantes que han iniciado estudios universitarios oficiales en otra universidad del Estado español y, sin abandonar estos estudios, solicitan acceder a la UOC para cursar a la vez otras enseñanzas de grado, deben solicitar en su universidad de procedencia la simultaneidad de estudios y acreditar que cumplen alguno de los requisitos de acceso previstos en el artículo 4.

3. La solicitud de traslado de expediente o de simultaneidad de estudios se realiza en la universidad de procedencia del estudiante y, en el supuesto de que tenga que acreditar su admisión en la UOC, lo puede hacer mediante la carta de admisión de la UOC.

4. El estudiante debe acreditar ante la UOC el abono de la tasa de solicitud del traslado de expediente o de simultaneidad de estudios con la fotocopia del resguardo del pago de las tasas de traslado realizado en la universidad de origen. Esta acreditación se debe formalizar durante el primer semestre del estudiante en la UOC.

5. El traslado de expediente o la simultaneidad de estudios se hace efectivo cuando la UOC recibe la certificación académica oficial de la universidad de procedencia del estudiante.

6. No se pueden simultanear estudios universitarios oficiales de grado y/o máster universitario con estudios de la anterior ordenación universitaria que hayan sido sustituidos por la implantación de dicho grado y/o máster universitario.

Sección 2ª. Acceso a estudios de máster universitario

Artículo 10. Requisitos de acceso a estudios de máster universitario

1. Pueden acceder a estudios de máster universitario los estudiantes que cumplen con alguno de los siguientes requisitos de acceso:

a. Los estudiantes que están en posesión de un título universitario oficial español o de un título expedido por una institución de educación superior que pertenezca a un estado integrante del espacio europeo de educación superior que faculte para acceder a enseñanzas oficiales de máster.

b. Los estudiantes que están en posesión de una titulación emitida por una institución de educación superior ajena al espacio europeo de educación superior y que han obtenido su homologación con el título universitario oficial español que corresponda.

c. Los estudiantes que están en posesión de una titulación emitida por una institución de educación superior ajena al espacio europeo de educación superior y, sin necesidad de homologación de su título, acreditan en la Universidad un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos oficiales españoles, y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado.

2. Con relación a la letra a del apartado anterior, los estudiantes que están en posesión de un título oficial de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico pueden acceder a enseñanzas oficiales de máster universitario sin ningún requisito adicional de acceso.

La Universidad puede exigir formación adicional necesaria para el acceso a un máster universitario a los estudiantes que están en posesión de un título de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas en el plan de estudios de origen y los previstos en el plan de estudios del máster universitario de destino, de acuerdo con lo que se haya previsto en la memoria del máster universitario.

Artículo 11. Verificación del nivel de formación de un título de educación superior ajeno al EEES

1. De acuerdo con la vía de acceso prevista en el artículo 10.1.c de esta normativa, los titulados en sistemas educativos ajenos al espacio europeo de educación superior que quieren acceder a un máster universitario sin necesidad de homologación, deben solicitar la verificación de su nivel de formación.

2. La solicitud de verificación del nivel de formación hay que hacerla por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad, y acompañarla de la siguiente documentación:

- a. Fotocopia del título de educación superior.*
- b. Fotocopia de la certificación académica o documento oficial que acredita que el título de educación superior permite el acceso a enseñanzas de posgrado. La UOC podrá verificar de oficio el nivel de formación.*

Salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación original no está en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el estudiante o, en su caso, del de procedencia del documento.

3. Los estudiantes que obtienen la verificación de su nivel de formación, pueden acceder a la Universidad por esta vía y formalizar la matrícula en las enseñanzas de máster universitario solicitadas.

4. La admisión a estudios de máster universitario por esta vía en ningún caso implica la homologación del título extranjero de educación superior, ni el acceso a otros estudios distintos a los solicitados.

Artículo 12. Criterios específicos de admisión a máster universitario

1. Los estudiantes pueden ser admitidos a un máster universitario de acuerdo con los requisitos específicos de admisión y los criterios de valoración de méritos establecidos para cada máster universitario.

2. Los requisitos de admisión pueden consistir en la necesidad de superar complementos formativos en ámbitos disciplinarios concretos, en función de la formación previa acreditada por el estudiante. Estos complementos formativos podrán formar parte del máster universitario

siempre y cuando en total no se superen los 120 créditos.

Preferiblemente es recomendable acceder al grado en Lengua y Literatura Catalanas desde un itinerario humanístico o bien de las ciencias sociales del bachillerato, sin perjuicio de otras modalidades.

Se recomienda también, un nivel de competencia en lengua extranjera equivalente al nivel B1 del marco común europeo de lenguas.

En este sentido y para facilitar al estudiante la comprobación del propio conocimiento de la lengua extranjera, la UOC pone a su disposición, por medio de los tutores y del plan docente de la asignatura, una prueba de nivel de conocimiento de la lengua extranjera escogida. La prueba permite al estudiante verificar si su nivel es el recomendado para iniciar sus estudios en este grado (nivel B1 o superior). Esta prueba no es excluyente ni requisito previo.

El estudiante puede optar a una evaluación de estudios previos a partir de titulaciones de escuelas oficiales que acrediten un nivel superior del idioma requerido para el reconocimiento de las competencias de la titulación.

Los estudiantes deberán acreditar, al acabar los estudios, el conocimiento de una lengua extranjera de entre las establecidas en las pruebas para el acceso a la universidad (PAU), con un nivel equivalente al B2 del Marco europeo común de referencia para las lenguas (MECR) del Consejo de Europa.

El acceso a la universidad en el Sistema universitario catalán

Las acciones de orientación a las personas que quieran acceder a la Universidad, así como las acciones de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Cataluña y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del Consell Interuniversitari de Catalunya.

Para lograr este objetivo están propuestas seis líneas de actuación que se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que pretenden, por un lado, implicar más las partes que intervienen en el proceso, y por otro, dar a conocer el sistema universitario a los estudiantes para que su elección se base en sus características personales y sus intereses. Las líneas de actuación que se proponen son las siguientes:

1. Creación de un marco de relaciones estable con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.
2. Potenciación de acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo, como conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.
3. Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.
4. Participación en salones y jornadas de ámbito educativo.
5. Elaboración y difusión de materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario.

6. Promoción de la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas encargadas de elevar propuestas a la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC.

En el caso de la UOC, se mantiene con la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad una alta coordinación que se plasma en la participación de las diferentes comisiones que la componen, la participación en los diferentes elementos de información y motivación, y la organización de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

El acceso a la Universidad se realiza directamente desde la propia Universidad por motivo de la propia naturaleza virtual de los estudios, con un calendario propio de acceso que permite tener dos procesos de acceso al año, uno por semestre académico.

4.3. Apoyo a estudiantes

Una vez el estudiante de nuevo ingreso formaliza su matrícula en la universidad con las orientaciones de su tutor/a, tiene acceso a las aulas virtuales de las asignaturas que cursa durante el semestre.

La responsabilidad sobre las asignaturas del Grado recae en el **profesor responsable de asignatura (PRA)**. Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la calidad de la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los materiales docentes hasta la selección, coordinación y supervisión de los consultores, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

El consultor, bajo la dirección y coordinación del profesor responsable de asignatura, es para el estudiante la figura que le orientará en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y en su progreso académico. Es la guía y el referente académico del estudiante, al que estimula y evalúa durante el proceso de aprendizaje, y garantiza una formación personalizada. Su papel se centra en lo siguiente:

- Ayudar al estudiante a identificar sus necesidades de aprendizaje.
- Motivarle para mantener y reforzar su constancia y esfuerzo.
- Ofrecerle una guía y orientación del proceso que debe seguir.
- Resolver sus dudas y orientar su estudio.
- Evaluar sus actividades y reconocer el grado de consecución de los objetivos de aprendizaje y del nivel de competencias asumidas, proponiendo, cuando sea necesario, las medidas para mejorarlas.

Además del consultor/a, el tutor/a ofrece apoyo a los estudiantes durante el desarrollo del programa.

En función del progreso académico del estudiante durante el desarrollo del programa, la acción tutorial se focaliza en aspectos diferentes de la actividad del estudiante. Así, en un primer momento, al inicio de su formación, el tutor se encarga de acoger e integrar al estudiante en la comunidad universitaria y de asesorarle respecto de las características académicas y docentes del programa al que quiere acceder; le acompaña en su adaptación al entorno de aprendizaje; le presenta los diferentes perfiles e itinerarios del programa de formación, y le orienta en relación con la coherencia de los contenidos que tiene que alcanzar, remarcando su sentido global, asesorándole sobre los itinerarios académicos y profesionales más adecuados en función de los conocimientos y la experiencia profesional previa. El tutor desarrolla estas funciones teniendo en cuenta las especiales características de cada estudiante con respecto a sus intereses y motivaciones, y de acuerdo con su situación personal.

En un segundo momento le ayuda a adquirir autonomía y estrategias de aprendizaje mediante el modelo y la metodología de aprendizaje virtual de la UOC. Durante el desarrollo de la actividad le orienta en función de la elección de contenidos hasta la consecución de los objetivos propuestos dentro del programa. También participa en la definición y la valoración de los proyectos de aplicación que realicen los estudiantes promoviendo el pensamiento crítico en torno a la profesión.

Así mismo el estudiante tiene a su disposición, desde el inicio del semestre, todo el material y documentación de referencia de cada una de las asignaturas de las que se ha matriculado, es decir todos los recursos para el aprendizaje. Los estudiantes encuentran en los materiales y recursos didácticos los contenidos que contribuyen, juntamente con la realización de las actividades que han sido planificadas desde el inicio del semestre, a la obtención de los conocimientos, las competencias y las habilidades previstas en las asignaturas. Todos estos contenidos han sido elaborados por un equipo de profesores expertos en las diversas áreas de conocimiento y de la didáctica, y de acuerdo con los principios del modelo pedagógico de la UOC. Los materiales pueden presentarse en diferentes formatos: papel, web, vídeo, multimedia... en función de la metodología y del tipo de contenido que se plantee. Igualmente los estudiantes pueden disponer de otros recursos a través de la biblioteca virtual que ofrece los servicios de consulta, préstamo, servicio de documentos electrónicos servicio de información a medida. Además, ofrece formación a los usuarios para facilitar el uso de los servicios.

Estudiantes con discapacidad

La misión de la Universitat Oberta de Catalunya es facilitar la formación de las personas a lo largo de la vida. Con el objetivo primordial de satisfacer las necesidades de aprendizaje de cada persona con el máximo acceso al conocimiento, la UOC ofrece un modelo educativo basado en la personalización y el acompañamiento permanente al estudiante, con un uso de las tecnologías de la comunicación y la información que permite romper con las barreras del tiempo y el espacio. Se trata, pues, de un modelo que consigue intrínsecamente elevadas cotas de igualdad de oportunidades en el acceso a la formación, al que se suman los esfuerzos necesarios para responder a las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

El catálogo de servicios que ofrece la universidad a los estudiantes con discapacidad es el siguiente:

- Acogida y seguimiento: Todos los estudiantes, desde el momento en que solicitan el acceso a la universidad, de manera previa a la matrícula, hasta su graduación, tienen a su disposición un tutor que se encargará de orientarlos y asesorarlos de manera personalizada. De esta manera los estudiantes con discapacidad pueden tener incluso antes de matricularse por primera vez en la UOC información sobre el tipo de apoyo que para cada caso pueden obtener de la universidad.
- Materiales didácticos de las asignaturas: Los materiales didácticos tiene como objetivo permitir que el estudiante pueda estudiar sean cuales sean las circunstancias en las que deba hacerlo, independientemente del contexto en el que se encuentre (biblioteca, transporte público, domicilio, etc.), del dispositivo que esté utilizando (PC, móvil, etc.), o de las propias características personales del estudiante. Por este motivo se ha trabajado en diversos proyectos que han permitido avanzar en la creación de materiales en formato XML a partir del cual se generan versiones de un mismo contenido en múltiples formatos, como pueden ser materiales en papel, PDF, HTML, karaoke, libro hablado, libro electrónico. Cada uno de estos formatos está diseñado para ser utilizado en un determinado momento o situación, y se está trabajando para garantizar que este abanico de posibilidades se encuentra disponible para los materiales de todas las asignaturas. Por ejemplo, el libro hablado resulta muy interesante para responder a las necesidades de las personas con discapacidad visual, ya que el formato DAISY que utiliza les permite trabajar con el contenido en audio como si se tratará de un libro, pasando página o avanzando hasta el siguiente capítulo con facilidad. La versión HTML permite realizar búsquedas en el contenido del material y el formato PDF permite una lectura automática a partir de herramientas TTS (TextToSpeech). Se sigue investigando en como elaborar nuevos formatos que se adapten a las necesidades de los distintos estudiantes cada vez con una mayor precisión, con el objetivo de avanzar hacia una universidad cada vez más accesible e inclusiva.
- Plataforma de aprendizaje. Campus de la UOC: Desde sus inicios la UOC siempre ha dedicado un importante esfuerzo a adaptar su tecnología con el objetivo de facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la universidad. Ya su propio sistema virtual permite la participación de personas con discapacidad auditiva o motriz de forma natural, al estar basado en la escritura y en la conexión remota asíncrona. Además, se han adaptado las distintas interfaces del campus virtual para cumplir con la estandarización WAI AA del consorcio w3c (www.w3c.org/WAI), recomendada para permitir una buena navegación por las interfaces web en el caso de personas con discapacidad visual.
- Actos presenciales: La UOC es una universidad a distancia donde toda la formación se desarrolla a través de las herramientas de comunicación y trabajo que proporciona el campus virtual. Sin embargo, semestralmente se desarrollan determinadas actividades presenciales. Algunas son voluntarias, como la asistencia al acto de graduación, y otras son obligatorias, como la realización de las pruebas finales de evaluación.
 - Acto de graduación. Los estudiantes con discapacidad pueden dirigirse al servicio de la UOC responsable de la organización de estos actos para hacerles llegar sus

necesidades. A demanda del estudiante, se buscarán los medios necesarios para que su asistencia sea lo más fácil y satisfactoria posible. Toda solicitud es siempre aceptada. En la página web informativa de estos actos se haya toda la información sobre la posibilidad de atender este tipo de peticiones, así como el enlace que facilita a los estudiantes realizar su solicitud. Los servicios que pueden solicitarse son, entre otros:

- Rampas y accesos adaptados
 - Aparcamiento reservado
 - Acompañamiento durante el acto
 - Intérprete de lenguaje de signos
- Pruebas presenciales de evaluación: En la secretaria del campus los estudiantes encuentran información sobre el procedimiento a seguir para solicitar adaptaciones para la realización de las pruebas presenciales. A través de la cumplimentación de un formulario. El estudiante puede solicitar cualquier tipo de adaptación, que se concederá siempre que sea justificada documentalmente. Las adaptaciones más solicitadas en el caso de las pruebas presenciales de evaluación son las siguientes:
 - Rampas y accesos adaptados
 - Programa Jaws o Zoomtext
 - Enunciados en Braille
 - Realizar las pruebas con ayuda de un PC
 - Realización de pruebas orales
 - Enunciados adaptados
 - Más tiempo para realizar las pruebas

Por lo que se refiere a facilidades de tipo económico, la UOC aplica al colectivo de estudiantes con un grado de minusvalía como mínimo del 33% las mismas exenciones y descuentos que el resto de universidades públicas catalanas.

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias <i>(Cicles formatius de grau superior, Ensenyaments d'esports, Estudis d'arts plàstiques i disseny de grau superior)</i> http://aplicacions.universitats.gencat.cat/qpq/AppJava/real/llistarGrauPerAcces.do?idioma=ca	
Mínimo 0	Máximo 36
Reconocimiento de créditos cursados en Títulos propios (adjuntar plan de estudios del título propio, si es el caso)	
Mínimo 0	Máximo 0
Reconocimiento de créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional (hasta un máximo del 15% del total de ECTS de la titulación)	

<p>Mínimo 0</p>	<p>Máximo* 36 (el nombre màxim serà de 36, el 15% del creditatge del grau)</p>
<p>Incluir materia/assignatura reconocidas Adquisición y aprendizaje de la lengua catalana Asesoramiento y servicios lingüísticos Competencias TIC en lengua y literatura catalanas Iniciativa emprendedora Introducción al estudio de la literatura Lengua, cultura y sociedad Lenguajes de especialidad y terminología Lenguaje, mente y cerebro Lexicografía Política y planificación lingüísticas Tecnologías del lenguaje Teoría y práctica de la traducción</p>	

4.4.1. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de asignaturas es la aceptación por parte de la UOC de los conocimientos y de las competencias obtenidas en enseñanzas universitarias, cursadas en la UOC o en otra Universidad, para que computen a los efectos de obtener una titulación universitaria de carácter oficial.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 6 del RD 1393/2007, de 29 octubre, según redacción otorgada por el RD 861/2010, de 2 de julio, la experiencia laboral y profesional acreditada, así como los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos no oficiales, también podrán ser reconocidos en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del grado, siempre que dicha experiencia o títulos estén relacionados con las competencias inherentes al Grado.

Los créditos ECTS serán susceptibles de ser incorporados al expediente académico del estudiante y serán reflejadas en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los estudios aportados serán susceptibles de reconocimiento en función del programa de Grado de destino. Por tanto, el reconocimiento de créditos ECTS podrá ser diferente si los mismos estudios de origen se aportan a otro programa de Grado de destino.

Las asignaturas reconocidas, transferidas, convalidadas y adaptadas, en la medida que tienen la consideración de asignaturas superadas, también serán susceptibles de reconocimiento.

Ver normativa UOC:

https://seu-electronica.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa_academica_EEES_CAST_consolidada.pdf

A continuación se detalla el capítulo concreto que recoge los artículos relativos al reconocimiento de la experiencia profesional:

Título IV. Transferencia y reconocimiento de créditos

Capítulo I. Disposiciones generales

Artículo 59. Ámbito de aplicación

1. Este título tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UOC.
2. Las normas establecidas en este título se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, unas enseñanzas universitarias propias y otras enseñanzas superiores, en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios o por la experiencia profesional.

Artículo 60. Efectos académicos

1. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, se incluyen en el expediente académico del estudiante y quedan reflejados en el suplemento europeo del título.
2. Los créditos reconocidos se incorporan al expediente académico con la calificación obtenida en el centro de procedencia, de acuerdo con el sistema de calificaciones previsto en el artículo 98.2, salvo en los casos siguientes:
 - a. Cuando el reconocimiento se produce por la aceptación de los créditos correspondientes a más de una asignatura, se otorga la calificación media de estas asignaturas.
 - b. Cuando se reconocen paquetes de créditos de formación básica, estos créditos no computan a efectos de calificación media del expediente académico.
 - c. Cuando se reconocen créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (RECAAU), se incorporan con la calificación «apto» y no computan a efectos de calificación media del expediente.
 - d. Cuando se reconocen créditos por la experiencia profesional y por enseñanzas propias no se incorpora ninguna calificación y, por lo tanto, no computan en la calificación media del expediente.
 - e. Cuando se reconocen minors se incorporan con la calificación media de las asignaturas superadas que forman parte del minor.
3. Los créditos reconocidos por estudios universitarios extranjeros se convertirán al sistema de calificaciones previsto en el artículo 98.2.

Artículo 61. Efectos económicos

El reconocimiento y la transferencia de créditos objeto de este título comportan los efectos económicos que se prevén en la normativa económica de la UOC.

Artículo 62. Reconocimiento de créditos

1. El reconocimiento de créditos es la aceptación en un estudio oficial o propio de la UOC de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la propia UOC o en otra universidad, son computados a efectos de la obtención de un título oficial. Igualmente, se pueden reconocer créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se pueden reconocer créditos mediante la experiencia profesional.
2. En cualquier caso, no pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos finales de grado (TFG), trabajos finales de máster universitario o máster propio (TFM) y proyectos finales de posgrado (PFP).
3. Tampoco pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas calificadas con “apto para compensación”.

Artículo 63. Transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos es la incorporación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de la enseñanza cursada por un estudiante, de los créditos obtenidos en otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, tanto en la UOC como en otras universidades, que no hayan sido tenidos en cuenta en esta enseñanza para la obtención del título oficial correspondiente.
2. Los créditos objeto de transferencia no cuentan para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.
3. Para la transferencia de créditos se seguirá el procedimiento descrito en el capítulo III relativo al procedimiento para el reconocimiento de créditos.

Capítulo II. Criterios para el reconocimiento de créditos

Sección 1ª. Reconocimiento de créditos en programas de grado

Artículo 64. Estudios de grado

El reconocimiento de créditos en los estudios de grado se hará de acuerdo con los siguientes criterios:

- I. Cuando la enseñanza universitaria oficial de origen pertenece a la misma rama de conocimiento que el grado de destino:
 - a. Los créditos de formación básica se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios, que se aplicarán de forma jerárquica:
 - 1º Se reconocen los créditos aportados cuando los conocimientos y las competencias adquiridas en el plan de estudios de origen se adecúen a las competencias y los

conocimientos de asignaturas del plan de estudios de grado de destino; los créditos reconocidos serán únicamente los de la asignatura reconocida del grado de destino (los créditos aportados que superen el número de créditos reconocidos no darán lugar a ningún tipo de compensación o reconocimiento independiente).

2º El resto de créditos correspondientes a materias de formación básica que no hayan sido objeto de reconocimiento de acuerdo con el criterio mencionado en el apartado anterior, se reconocen mediante paquetes de, como mínimo, seis (6) créditos de formación básica, con indicación de la materia correspondiente, de acuerdo con lo siguiente:

- i. En el caso de enseñanzas finalizadas, el estudiante obtendrá el reconocimiento como mínimo, el quince (15) por ciento de los créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento del plan de estudios del grado de destino.
- ii. En el caso enseñanzas parciales, el estudiante obtendrá el reconocimiento de, como mínimo, el mismo número de créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento que haya aportado hasta el número de créditos máximos de formación básica de la misma rama de conocimiento del plan de estudios del grado de destino.

3º El número máximo de créditos de formación básica de la misma rama que se pueden reconocer serán los fijados en el programa de grado de destino.

4º El reconocimiento de créditos de formación básica entre grados de la misma rama solo se evaluará una vez. Si el estudiante realiza una nueva aportación desde el mismo plan de estudios de origen hacia el mismo plan de estudios de destino, solo se tendrá en cuenta la adecuación de competencias y conocimientos entre ambas titulaciones.

5º El estudiante puede optar entre matricularse en los paquetes de créditos reconocidos, o bien cursar las asignaturas de formación básica de la materia correspondiente. Si el estudiante opta por matricularse en los paquetes de créditos reconocidos, se presume que desiste de cursar las correspondientes asignaturas de formación básica.

- b. Los créditos obligatorios y optativos de un grado pueden ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos adquiridos en el plan de estudios de origen y las competencias y los conocimientos del plan de estudios de destino.

II. Cuando las enseñanzas universitarias oficiales de origen no pertenecen a la misma rama de conocimiento que el grado de destino, el reconocimiento de créditos resultará únicamente de la adecuación entre las competencias y los conocimientos, y de las enseñanzas aportadas y los del plan de estudios de grado de destino. Los créditos reconocidos serán únicamente los de la asignatura reconocida del grado de destino; los créditos aportados que superen el número de créditos reconocidos no darán lugar a ningún tipo de compensación o reconocimiento independiente.

Artículo 65. Enseñanzas universitarias extranjeras

Podrán ser objeto de convalidación los estudios universitarios extranjeros que cumplan los criterios establecidos en el Real decreto 967/2014.

Artículo 66. Títulos universitarios oficiales correspondientes a la anterior ordenación universitaria (LRU)

Los estudios conducentes a la obtención de un título universitario oficial de la anterior ordenación universitaria son susceptibles de reconocimiento si existe adecuación entre las competencias, los conocimientos y los resultados de aprendizaje de las enseñanzas universitarias oficiales aportados y las enseñanzas del grado de destino. Para el reconocimiento de créditos de formación básica se aplican los criterios previstos en el artículo 64.

Artículo 67. Enseñanzas no oficiales y experiencia profesional

1. La experiencia profesional acreditada y los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, pueden ser reconocidos en forma de créditos que computan a efectos de la obtención de un título oficial.

2. La experiencia profesional susceptible de reconocimiento académico tiene que estar relacionada con las competencias inherentes al título.

3. El número de créditos que son objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional y de enseñanza universitarias no oficiales no puede ser superior, en su conjunto, al quince (15) por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. Los créditos reconocidos, una vez matriculados, se incorporan al expediente académico sin calificación y no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante. Si como consecuencia de la aportación de la experiencia profesional y/o de enseñanzas universitarias no oficiales se reconoce un número de créditos que excede este porcentaje, el estudiante debe elegir qué créditos incorpora al expediente académico para no superar el mencionado porcentaje. Estos créditos, una vez incorporados, no pueden ser objeto de modificación.

4. Excepcionalmente, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en

su totalidad, siempre que el título propio correspondiente haya sido extinguido y substituido por un título oficial, y la memoria de verificación del título oficial de destino así lo permita.

5. A efectos de calcular el máximo del quince (15) por ciento establecido en el apartado 3, no tienen la consideración de reconocimiento de créditos:

- a. Las asignaturas que forman parte de un programa oficial, pero que han sido matriculadas en el marco del @teneo o de la oferta propia de la UOC.
- b. Los certificados de escuelas oficiales de idiomas (o títulos equivalentes) o de la Escuela de Lenguas o Centro de Idiomas Modernos de la UOC.

Artículo 68. Reconocimiento de créditos académicos por actividades universitarias (RECAAU)

1. Por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (RECAAU), se puede obtener el reconocimiento de hasta un máximo de seis (6) créditos ECTS optativos.

2. El reconocimiento de créditos ECTS solo se puede solicitar con respecto a actividades universitarias realizadas mientras se cursa el plan de estudios conducente a la obtención del título universitario oficial de grado para el cual se solicita el reconocimiento. Solo son susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS las actividades universitarias realizadas a partir del curso académico 2007/2008.

3. La relación de actividades universitarias susceptibles de reconocimiento de créditos académicos son las que se indican en el anexo II de esta normativa. Anualmente, la Comisión Académica de la UOC revisa y actualiza el catálogo de actividades universitarias susceptibles de reconocimiento académico.

Artículo 69. Programas o convenios de movilidad

1. La movilidad externa de los estudiantes de la UOC será reconocida académicamente de acuerdo con los criterios generales de movilidad de la titulación y los criterios específicos de cada programa de movilidad o convenio de movilidad.

2. El reconocimiento académico de la movilidad requiere que el programa de estudios que el estudiante pretende cursar y, en su caso, los cambios que se introduzcan en él, hayan sido aprobados por el coordinador de movilidad de los estudios.

3. A efectos de establecer la correspondencia entre asignaturas, hay que atenerse al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas sin que haga falta una identidad completa entre asignaturas y programas.

4. El reconocimiento académico de las asignaturas superadas durante una estancia de movilidad externa se puede hacer por:

- a. Asignaturas: los créditos cursados dentro de un programa de movilidad o convenio en el que participe la UOC pueden ser reconocidos e incorporados al expediente del estudiante si se puede establecer una correspondencia, en conocimientos y competencias, con asignaturas del plan de estudios del estudiante.
- b. Las asignaturas superadas durante la estancia de movilidad que no hayan sido objeto de reconocimiento aparecerán en el expediente académico y en el suplemento europeo del título como créditos transferidos.

Artículo 70. Mínors

1. Dentro de los programas de grado, y de acuerdo con el número de créditos previsto para cada uno, la UOC ofrece a los estudiantes la posibilidad de matricularse en mínors, orientados a lograr competencias propias de un ámbito de conocimiento diferente al de la propia enseñanza de grado a través de asignaturas optativas de otros planes de estudios. La Universidad aprueba periódicamente el catálogo de los mínors disponibles para cada programa de grado y lo publica en el Campus Virtual.

2. Una vez superadas todas las asignaturas que forman parte de un mínor, el creditaje del mínor se incorpora al expediente de grado como créditos optativos reconocidos que computan a efectos de la obtención del título.

3. Solo se puede incorporar un mínor por plan de estudios de grado, y de acuerdo con la disponibilidad de créditos establecida para cada programa de grado. Las asignaturas del mínor se tienen que cursar y superar mientras está abierto el expediente de grado.

4. Si no se finaliza el mínor en su totalidad, las asignaturas que se hayan superado no pueden ser objeto de reconocimiento de créditos optativos. No obstante, estas asignaturas constarán como asignaturas transferidas y aparecerán al expediente académico y en el suplemento europeo del título.

Sección 2ª. Reconocimiento de créditos a programas de máster universitario

Artículo 71. Títulos universitarios oficiales

1. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de grado no son susceptibles de reconocimiento de créditos en enseñanzas de máster universitario.

2. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de máster universitario son susceptibles de reconocimiento de créditos cuando sean equivalentes con las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

Artículo 72. Enseñanzas universitarias extranjeras

1. Los mismos criterios del artículo 71 son de aplicación con respecto a las enseñanzas universitarias extranjeras.

2. Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 11 para el acceso a máster universitario, también se pueden considerar a efectos de reconocimiento los títulos extranjeros de máster que hayan sido homologados con alguno de los títulos españoles oficiales de educación superior, cuando las competencias y los conocimientos de las asignaturas se adecúen a las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

Artículo 73. Enseñanzas correspondientes a la anterior ordenación universitaria (LRU)

1. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico no son susceptibles de reconocimiento de créditos en enseñanzas de máster universitario.
2. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado, Ingeniero y Arquitecto son susceptibles de reconocimiento de créditos cuando se adecúen a las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

Artículo 74. Enseñanzas no oficiales y experiencia profesional

El reconocimiento de créditos por enseñanzas no oficiales y por la experiencia profesional se regula en iguales condiciones que las previstas en el artículo 67, en todo aquello que les sea de aplicación.

Artículo 75. Programas o convenios de movilidad

La movilidad externa de los estudiantes de la UOC será reconocida académicamente en iguales condiciones que las previstas en el artículo 69, en todo aquello que les sea de aplicación. Sección 3ª. Reconocimiento de créditos en programas propios

Artículo 76. Reconocimiento de créditos en programas propios

Para el reconocimiento de créditos en másteres propios y diplomas de posgrado y de extensión universitaria será de aplicación aquello previsto en la sección 2ª (artículos 71 a 75), no siendo de aplicación el límite del 15% previsto en el artículo 67.3 por remisión del artículo 74. Para estos programas, el máximo de créditos que se pueden reconocer provenientes de enseñanzas no oficiales o por experiencia profesional dependerá de las características y especificidades de cada programa. La experiencia profesional susceptible de reconocimiento académico debe estar relacionada con las competencias inherentes al programa. En ningún caso pueden ser reconocidos los créditos correspondientes al trabajo de final de máster (TFM) o el proyecto final de posgrado (PFP).

Capítulo III. Procedimiento de evaluación de estudios previos (EEP)

Artículo 77. Evaluación de estudios previos (EEP)

El reconocimiento y la transferencia de créditos se solicita a través de una evaluación de estudios previos, trámite académico que permite a los estudiantes reconocer su bagaje formativo, cursado en la UOC o en cualquier otro centro de enseñanza superior.

Artículo 78. Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos (Comisión de EEEPP)

1. La Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos es el órgano competente para emitir las resoluciones de las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.
2. La Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos está formada por el vicerrector o vicerrectora con competencias en ordenación académica, que la preside, así como por los directores de programa de la Universidad. Actúa como secretario o secretaria la persona responsable de esta gestión en la Universidad.
3. Las funciones de la Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos son las siguientes:
 - a. Evaluar la adecuación entre las competencias, los conocimientos y los resultados de aprendizaje de los estudios aportados y del plan de estudios de destino, de acuerdo con la normativa académica de la Universidad y las disposiciones de carácter general sobre esta materia.
 - b. Evaluar el reconocimiento académico de la experiencia profesional.
 - c. Resolver las solicitudes de evaluación presentadas por los estudiantes.
 - d. Velar por el cumplimiento de los criterios en materia de reconocimiento y transferencia aprobados en esta normativa.
 - e. Resolver las alegaciones formuladas a sus resoluciones.
 - f. Cualquier otra función que, en materia de reconocimiento de créditos, se le pueda encomendar.

Artículo 79. Solicitud de evaluación de estudios previos

1. El reconocimiento y transferencia de créditos se formaliza únicamente mediante una solicitud de evaluación de estudios previos, por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad. El estudiante puede realizar tantas solicitudes de evaluación de estudios previos como considere necesario.
2. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes de evaluación de estudios cuando previamente se hayan realizado los siguientes trámites:
 - a. Haber introducido los datos de los estudios previos cursados en la aplicación de EEP, detallando toda la información que se solicita (denominación de la asignatura, creditaje, tipología, calificación, convocatoria y duración).
 - b. Haber abonado el importe del precio asociado a este trámite académico.

c. Haber entregado la documentación requerida de al menos una de las enseñanzas aportadas.

3. Cuando se disponga de una mesa de equivalencia entre los programas de estudios de origen y de destino, en el momento de formalizar la solicitud el estudiante podrá ver la simulación de reconocimiento de créditos. Esta simulación no es vinculante ni condiciona la resolución final de la Comisión de Evaluación de Estudios Previos.

Artículo 80. Tasa asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos

1. La solicitud de evaluación de estudios previos tiene asociado un precio, de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa económica de la UOC.
2. Los estudiantes que se encuentren en alguna de las condiciones que dan derecho a obtener una bonificación y/o exención en el importe del precio de este trámite académico tienen que acreditar esta condición de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa económica de la UOC.
3. Los estudiantes que en su solicitud de evaluación de estudios previos solo aportan enseñanzas cursadas en la UOC, están exentos de abonar el precio de evaluación de estudios previos.

Artículo 81. Documentación asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos

1. Si los estudios previos aportados han sido cursados en la UOC, no se requiere aportar ninguna documentación asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos.
2. Si los estudios previos aportados han sido cursados en cualquier otra universidad, hay que aportar, junto con la solicitud, la siguiente documentación para cada aportación:
 - a. Original o fotocopia compulsada del certificado académico, en el que consten las asignaturas, las calificaciones obtenidas, los créditos, el tipo de asignación de la asignatura, la convocatoria y el año de superación de los estudios, tanto si los estudios previos aportados han sido finalizados como si no. Cuando el sistema de calificaciones sea distinto al establecido en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, se deberá incluir la explicación correspondiente del sistema de calificaciones de la universidad de origen.
 - b. Fotocopia compulsada del título, si los estudios previos aportados han sido finalizados.
 - c. Fotocopia de los programas de las asignaturas superadas, con el sello del centro de procedencia, solo cuando no haya tabla de equivalencia o esta indique que no se dispone del programa de aquella asignatura.
3. Si los estudios previos han sido cursados en un centro extranjero, salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación original no está en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el candidato o, en su caso, del de procedencia del documento.

Artículo 82. Resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos

1. Las solicitudes de evaluación de estudios previos consideradas válidas son evaluadas y resueltas por la Comisión de Reconocimiento Académico, de acuerdo con los criterios y tablas que se establezcan para cada convocatoria.
2. La resolución de evaluación de estudios previos se notifica al estudiante por correo electrónico en su buzón de la UOC. El estudiante también puede acceder a la resolución consultando su expediente académico.
3. Sobre la base de los créditos reconocidos en la resolución de evaluación de estudios previos, el estudiante puede decidir si incorpora a su expediente los créditos reconocidos, o bien se matricula en ellos para cursar su docencia. Una vez el estudiante se ha matriculado en los créditos reconocidos y los ha incorporado al expediente académico, no se puede modificar el reconocimiento de estas asignaturas.
4. Los estudiantes disponen de un plazo de quince (15) días naturales desde la formalización de la solicitud de evaluación de estudios previos para abonar el importe del precio y para entregar la documentación requerida.
5. Transcurrido este plazo sin haber satisfecho el importe del precio o sin haber entregado la documentación, la solicitud de evaluación de estudios previos se considera inválida y para obtener la evaluación será necesario formalizar una nueva solicitud en el siguiente periodo de evaluación de estudios previos.
6. En la Normativa económica de la UOC se prevén las consecuencias económicas derivadas de una solicitud de estudios previos considerada inválida por no haber entregado la documentación en el plazo establecido, a pesar de haber abonado el precio correspondiente.

Artículo 83. Alegación contra la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos

1. Una vez notificada la resolución de evaluación de estudios previos, el estudiante dispone de un plazo de siete (7) días naturales para poder formular alegaciones.
2. Las alegaciones solo pueden hacer referencia a las aportaciones válidas de la solicitud de evaluación de estudios previos que formalizó el estudiante.
3. La resolución a las alegaciones planteadas por el estudiante se considera definitiva y contra esta no se pueden formular nuevas alegaciones.

Artículo 84. Vigencia de la resolución de evaluación de estudios previos

La resolución de evaluación de estudios previos es válida para el plan de estudios de destino solicitado y es vigente, a efectos de poder incorporar las asignaturas reconocidas al expediente, mientras se mantenga abierto el expediente académico del plan de estudios de destino. Una vez el estudiante se ha matriculado en los créditos reconocidos y los ha incorporado al expediente académico, no se puede modificar el reconocimiento de estas asignaturas.

Capítulo IV. Procedimiento para el reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)

Artículo 85. Reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)

1. La UOC ofrece a sus estudiantes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real decreto 1392/2007, de 29 de septiembre, la posibilidad de reconocer créditos académicos a partir de la experiencia profesional que tenga relación con los contenidos y competencias asociados a las materias que hay que reconocer.

2. La Universidad establecerá anualmente para cada programa las asignaturas que pueden ser objeto de reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional, y los requisitos y documentos que hay que aportar al efecto, así como las pruebas que, si procede, hay que realizar y superar.

Artículo 86. Solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional

1. El reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional se formaliza mediante una solicitud por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad.

2. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional cuando previamente se hayan realizado los siguientes trámites:

- a. Haber indicado la titulación de destino y el rol profesional de origen por el cual se solicita el reconocimiento de la experiencia profesional.
- b. Haber abonado el importe del precio asociado a este trámite académico.
- c. Haber entregado la documentación requerida.

3. Cuando se haya establecido como requisito para el reconocimiento de la experiencia profesional, el estudiante deberá realizar y superar las pruebas que se hayan establecido.

Artículo 87. Documentación asociada a la solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional

1. La solicitud de reconocimiento de la experiencia profesional debe ir acompañada de la documentación que la acredite, de acuerdo con lo establecido para cada programa. La UOC actualizará anualmente las tablas de RAEP.

2. La experiencia profesional se puede acreditar por alguno de los siguientes medios:

- a. Original o fotocopia del certificado de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- b. Fotocopia de los contratos de trabajo o nombramiento.
- c. Original o fotocopia de certificados de empresa, en el que se especifiquen las funciones y actividades llevadas a cabo.
- d. Fotocopia compulsada del título profesional.
- e. En el caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, original o fotocopia del certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social en el correspondiente régimen especial y descripción de la actividad desarrollada.

Artículo 88. Resolución de la solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional

1. Las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos (EEEEPP). Cuando sea conveniente, dada la especificidad o los requerimientos de una evaluación concreta, se podrá nombrar una comisión específica para realizarla.

2. Las resoluciones de las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional, su vigencia, así como las alegaciones en su contra, se regulan en las mismas condiciones que las previstas respectivamente en los artículos 82, 83 y 84 de la presente normativa.

4.4.2. Transferencia de créditos

La UOC entiende por transferencia de créditos la **inclusión**, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas universitarias oficiales cursadas por un estudiante, de las asignaturas obtenidas, en la UOC o en otra universidad, en enseñanzas universitarias oficiales no finalizadas, que no hayan sido objeto de reconocimiento de créditos ECTS.

Las asignaturas transferidas no tendrán efecto para el cómputo total de créditos para la obtención del título, se verán reflejadas en el expediente académico del estudiante y en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto

1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4.4.3. Sistema de gestión del reconocimiento y transferencia de créditos

El procedimiento para el reconocimiento y transferencia de créditos se define en la UOC como la Evaluación de Estudios Previos (EEP). Éste trámite permite a los estudiantes de la UOC valorar su experiencia universitaria anterior y obtener el reconocimiento -o en su caso la transferencia- de los créditos cursados y superados en alguna titulación anterior, en la UOC o en cualquier otra universidad.

Las solicitudes de EEP son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios Previos. La Comisión de Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el órgano competente para emitir las resoluciones correspondientes a las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.

La Comisión de EEP está formada por los directores/as de programa y presidida por el Vicerrector en materia de Ordenación Académica en la Universidad. Actúa como secretario/a de la Comisión de EEP el responsable de este trámite de la Secretaría Académica.

Las funciones específicas de la Comisión de EEP son las siguientes:

1. Evaluar la equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de la titulación de destino.
2. Emitir las resoluciones de EEP a los estudiantes.
3. Resolver las alegaciones formuladas por los estudiantes a la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos emitida, valorando la correspondencia entre las asignaturas y competencias adquiridas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de destino.
4. Velar por el cumplimiento de los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos aprobados por la Universidad, y por el correcto desarrollo del proceso de EEP.
5. Cualquier otra función que, en materia de reconocimiento de créditos se le pueda encomendar.

Para el reconocimiento y transferencia de créditos, los estudiantes deben formalizar una solicitud a través de los canales y plazos establecidos. Los estudiantes pueden realizar un número ilimitado de solicitudes de EEP, incluso aportando los mismos estudios previos.

Las solicitudes de EEP son válidas si el estudiante introduce sus datos en el repositorio de estudios previos, abona la tasa asociada al trámite y envía la documentación requerida dentro de los plazos establecidos.

Para poder realizar una solicitud de EEP es necesario haber introducido previamente los datos de los estudios aportados en el repositorio de estudios previos. El repositorio es un reflejo del

estudio previo aportado por el estudiante, donde se indican las asignaturas superadas, el tipo de asignatura (troncal, obligatoria, optativa o de libre elección), los créditos, la calificación obtenida, el año de superación y si se trata de una asignatura semestral o anual.

Una vez introducidos los datos en el repositorio, el estudiante ya podrá realizar una solicitud de EEP en los plazos establecidos en el calendario académico de la Universidad.

Realizada la solicitud de EEP, el estudiante dispone de un plazo máximo de 7 días naturales para aportar la documentación correspondiente y abonar la tasa asociada a dicho trámite.

Emitida la resolución por parte de la Comisión de EEP, el estudiante recibe notificación de la misma a través de un correo electrónico a su buzón personal de la UOC. Una vez notificada la resolución de EEP, si el estudiante no está de acuerdo, dispone de un plazo de 15 días naturales para alegar contra el resultado de la resolución de EEP.

Las resoluciones de evaluación de estudios previos son válidas hasta la formalización de la matrícula en el mismo semestre o posteriores y se mantienen vigentes mientras se mantiene abierto el expediente académico del plan de estudios de destinación.

4.4.4. Reconocimiento de la experiencia profesional

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, abre la puerta al reconocimiento futuro de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos. Concretamente, el artículo 36 de la Ley de Universidades -que regula la convalidación o adaptación de estudios, la validación de experiencia, la equivalencia de títulos y la homologación de títulos extranjeros- prevé en su nueva redacción que el Gobierno regule, previo informe del Consejo de Universidades, las condiciones para validar a efectos académicos la experiencia laboral o profesional.

El RD 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, incorpora en el artículo 6 la regulación del reconocimiento de la experiencia profesional o laboral.

En la UOC, el reconocimiento la experiencia profesional se realiza a través de una evaluación que permite valorar las destrezas y los conocimientos adquiridos por el estudiante en su trayectoria profesional.

La UOC, que atiende preferentemente demandas de formación de personas que por motivos profesionales o familiares no pueden cursar aprendizaje universitario mediante metodologías presenciales, ha diseñado un protocolo de evaluación de estos conocimientos y experiencias previas, que ya ha sido aplicado en otros programas formativos y que se corresponde con el nuevo marco normativo.

El reconocimiento de la experiencia profesional se formaliza a través de una solicitud de dicho trámite a través de la Secretaría académica de la universidad, de acuerdo con los plazos establecidos.

Las solicitudes van acompañadas de las evidencias documentales que acreditan la experiencia profesional. La documentación aportada por el estudiante para acreditar la experiencia profesional es, de acuerdo con el proceso la siguiente:

1. Original o fotocopia del certificado de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.
2. Fotocopia de los Contratos de trabajo o Nombramientos.
3. Original o fotocopia de los certificados de empresa en que se especifiquen las funciones y actividades desarrolladas, o fotocopia compulsada del título profesional.
4. En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, el original o fotocopia del certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada.

Una vez resuelta la solicitud del trámite, en caso de denegación los estudiantes pueden presentar alegación a través de los canales establecidos por la universidad.

Los procedimientos relacionados con el Reconocimiento de la experiencia profesional se recogen en el capítulo IV de la Normativa académica de la universidad, en sus artículos 85, 86, 87 y 88.

Este programa de Grado podrá reconocer hasta un 15% de la experiencia profesional según lo recogido en la siguiente tabla:

Rol profesional	Asignaturas	Requisitos	Documentación
Formador de adultos en lengua catalana en organismos oficiales	<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición y aprendizaje de la lengua catalana - Iniciativa emprendedora 	Mínimo de 500 horas entre todas las actividades implicadas en la formación.	1) Contrato o equivalente. 2) Certificado del responsable del organismo o institución que incluya, además de los datos de la persona que certifica y de la persona interesada, (a) cuál es el trabajo exacto que ha desempeñado la persona solicitante y (b) durante cuánto tiempo. 3) Certificado oficial de nivel superior de catalán (C2 o antiguo D o equivalente). 4) Autoinforme (documento que contenga un breve resumen de la trayectoria profesional relacionada con el rol que se solicita, así como una valoración y reflexión personales de las tareas concretas llevadas a cabo; extensión máxima: 2 hojas).

<p>Redactor de contenidos en catalán (en medios de comunicación, espacios de difusión, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lengua, cultura y sociedad - Iniciativa emprendedora 	<p>Mínimo de dos años a jornada completa o equivalente.</p>	<p>1) Contrato o equivalente. 2) Certificado del responsable de la empresa o institución que incluya, además de los datos de la persona que certifica y de la persona interesada, (a) cuál es el trabajo exacto que ha desempeñado la persona solicitante y (b) durante cuánto tiempo. 3) Certificado oficial de nivel superior de catalán (C2 o antiguo D o equivalente). 4) Autoinforme (documento que contenga un breve resumen de la trayectoria profesional relacionada con el rol que se solicita, así como una valoración y reflexión personales de las tareas concretas llevadas a cabo; extensión máxima: 2 hojas).</p>
<p>Asesor lingüístico / corrector de textos en lengua catalana</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento y servicios lingüísticos - Iniciativa emprendedora 	<p>Mínimo de dos años a jornada completa o equivalente.</p>	<p>1) Contrato o equivalente. 2) Certificado del responsable de la empresa o institución que incluya, además de los datos de la persona que certifica y de la persona interesada, (a) cuál es el trabajo exacto que ha desempeñado la persona solicitante y (b) durante cuánto tiempo. 3) Certificado oficial de nivel superior de catalán (C2 o antiguo D o equivalente). 4) Autoinforme (documento que contenga un breve resumen de la trayectoria profesional relacionada con el rol que se solicita, así como una valoración y reflexión personales de las tareas concretas llevadas a cabo; extensión máxima: 2 hojas).</p>

<p>Escritor en catalán</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lengua, cultura y sociedad - Iniciativa emprendedora 	<p>Acreditación de pertenencia a uno de los colectivos o entidades colegiales siguientes: Asociación de Escritores en Lengua Catalana, PEN Club o Asociación Colegial de Escritores de Cataluña</p>	<p>1) Presentación de evidencias escritas publicadas: fotocopias de la portada y la página de créditos en el caso de libros; fotocopia de la portada, la página de créditos, el índice y la primera página del artículo o capítulo, en el caso de los capítulos o partes de libros; fotocopia de la portada, el índice y la primera página del artículo, en el caso de artículos de revistas. En otros casos posibles, fotocopias equivalentes, que demuestren la autoría y la longitud del escrito. 2) Certificado oficial de nivel superior de catalán (C2 o antiguo D o equivalente). 3) Autoinforme (documento que contenga un breve resumen de la trayectoria profesional relacionada con el rol que se solicita, así como una valoración y reflexión personales de las tareas concretas llevadas a cabo; extensión máxima: 2 hojas).</p>
<p>Crítico literario</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción al estudio de la literatura - Iniciativa emprendedora 	<p>Demostrar la continuidad durante al menos dos años en una publicación reconocida (literaria o suplemento literario de publicación periódica).</p>	<p>1) Contrato o equivalente. 2) Presentación de evidencias escritas publicadas que demuestren la continuidad durante al menos dos años en una publicación reconocida (literaria o suplemento literario de publicación periódica). 3) Autoinforme (documento que contenga un breve resumen de la trayectoria profesional relacionada con el rol que se solicita, así como una valoración y reflexión personales de las tareas concretas llevadas a cabo; extensión máxima: 2 hojas).</p>

Desarrollador de aplicaciones de tecnologías lingüísticas	<ul style="list-style-type: none"> - Competencias TIC en lengua y literatura catalanas - Tecnologías del lenguaje - Iniciativa emprendedora 	Mínimo de dos años a jornada completa o equivalente.	1) Contrato o equivalente. 2) Certificado del responsable de la empresa o institución que incluya, además de los datos de la persona que certifica y de la persona interesada, (a) cuál es el trabajo exacto que ha desempeñado la persona solicitante y (b) durante cuánto tiempo. 3) Autoinforme (documento que contenga un breve resumen de la trayectoria profesional relacionada con el rol que se solicita, así como una valoración y reflexión personales de las tareas concretas llevadas a cabo; extensión máxima: 2 hojas).
Técnico de lexicografía en lengua catalana	<ul style="list-style-type: none"> - Lexicografía - Iniciativa emprendedora 	Dos años a jornada completa o equivalente.	1) Contrato o equivalente. 2) Certificado del responsable de la empresa o institución que incluya, además de los datos de la persona que certifica y de la persona interesada, (a) cuál es el trabajo exacto que ha desempeñado la persona solicitante y (b) durante cuánto tiempo. 3) Autoinforme (documento que contenga un breve resumen de la trayectoria profesional relacionada con el rol que se solicita, así como una valoración y reflexión personales de las tareas concretas llevadas a cabo; extensión máxima: 2 hojas).

<p>Técnico de terminología en lengua catalana</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lenguajes de especialidad y terminología - Iniciativa emprendedora 	<p>Mínimo de dos años a jornada completa o equivalente.</p>	<p>1) Contrato o equivalente. 2) Certificado del responsable de la empresa o institución que incluya, además de los datos de la persona que certifica y de la persona interesada, (a) cuál es el trabajo exacto que ha desempeñado la persona solicitante y (b) durante cuánto tiempo. 3) Certificado oficial de nivel superior de catalán (C2 o antiguo D o equivalente). 4) Autoinforme (documento que contenga un breve resumen de la trayectoria profesional relacionada con el rol que se solicita, así como una valoración y reflexión personales de las tareas concretas llevadas a cabo; extensión máxima: 2 hojas).</p>
<p>Asesor en tratamientos de trastornos del lenguaje</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lenguaje, mente y cerebro - Iniciativa emprendedora 	<p>Mínimo de dos años a jornada completa o equivalente.</p>	<p>1) Contrato o equivalente. 2) Certificado del responsable de la empresa o institución que incluya, además de los datos de la persona que certifica y de la persona interesada, (a) cuál es el trabajo exacto que ha desempeñado la persona solicitante y (b) durante cuánto tiempo. 3) Autoinforme (documento que contenga un breve resumen de la trayectoria profesional relacionada con el rol que se solicita, así como una valoración y reflexión personales de las tareas concretas llevadas a cabo; extensión máxima: 2 hojas).</p>

Técnico de planificación lingüística en territorios de habla catalana	<ul style="list-style-type: none"> - Política y planificación lingüísticas - Iniciativa emprendedora 	Mínimo de dos años a jornada completa o equivalente.	1) Contrato o equivalente. 2) Certificado del responsable de la empresa o institución que incluya, además de los datos de la persona que certifica y de la persona interesada, (a) cuál es el trabajo exacto que ha desempeñado la persona solicitante y (b) durante cuánto tiempo. 3) Autoinforme (documento que contenga un breve resumen de la trayectoria profesional relacionada con el rol que se solicita, así como una valoración y reflexión personales de las tareas concretas llevadas a cabo; extensión máxima: 2 hojas).
Traductor al catalán	<ul style="list-style-type: none"> - Teoría y práctica de la traducción - Iniciativa emprendedora 	Presentación de evidencias escritas publicadas de las traducciones realizadas.	1) Contrato o equivalente. 2) Certificado del responsable de la empresa o institución que incluya, además de los datos de la persona que certifica y de la persona interesada, (a) cuál es el trabajo exacto que ha desempeñado la persona solicitante y (b) durante cuánto tiempo. 3) Certificado oficial de nivel superior de catalán (C2 o antiguo D o equivalente). 4) Autoinforme (documento que contenga un breve resumen de la trayectoria profesional relacionada con el rol que se solicita, así como una valoración y reflexión personales de las tareas concretas llevadas a cabo; extensión máxima: 2 hojas).

4.5. Curso de adaptación para titulados

Este programa no incluye un curso de adaptación para titulados.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Objetivos generales del título

El grado en Lengua y literatura catalanas aspira a proporcionar a los estudiantes la capacidad para a) expresarse con excelencia en lengua catalana (y en otras lenguas en el grado en que se especificará), b) conocer e interpretar críticamente las producciones lingüísticas y culturales, pretéritas y contemporáneas, vehiculadas en dicha lengua, y c) aplicar tales capacidades a contextos distintos y cambiantes. Dichos **objetivos de carácter general** pueden concretarse en el siguiente esquema:

SABER
<ul style="list-style-type: none"> • conocer los recursos gramaticales y expresivos de la lengua catalana, su estructura interna, su origen y evolución, y su variación histórica y actual. • conocer la producción literaria en lengua catalana, así como las demás formas de producción cultural de la comunidad lingüística catalana en su dimensión histórica y actual. • conocer las metodologías y las perspectivas teóricas que permitan ejercer con rigor y espíritu crítico el análisis y la interpretación en este ámbito de estudio según las distintas tradiciones disciplinarias y con plena conciencia de los condicionamientos sociales, históricos, políticos y tecnológicos que acompañan el uso de la lengua catalana así como la producción y difusión de su literatura y demás formas de expresión.
SABER HACER
<ul style="list-style-type: none"> • ser capaz de aplicar los conocimientos y métodos adquiridos a las distintas actividades académicas o profesionales vinculadas a este ámbito de estudio. • ser capaz de transmitir sus conocimientos a otras personas, tanto en el seno de la comunidad científica como en el ámbito educativo y al público en general. • ser capaz de expresarse de una forma adecuada, oralmente y por escrito, atendiendo a los distintos formatos y canales, así como a los distintos contextos sociales y profesionales. • ser capaz de asistir a otras personas y a otros profesionales con vistas a la mejora de la eficiencia en su capacidad de expresión. • ser capaz de trabajar en nuevos entornos profesionales y sociales que requieren el ejercicio de la comunicación en red y el uso de tecnologías digitales.
SABER ESTAR
<ul style="list-style-type: none"> • asumir e incorporar al ejercicio académico y profesional la capacidad de adaptación a situaciones cambiantes, así como valores de honestidad y civismo, de respeto a los principios democráticos, de reconocimiento hacia la diversidad lingüística y cultural, de género y de orientación sexual.

Naturalmente, los estudiantes van a adquirir competencias básicas para trabajar en distintos entornos profesionales, para adaptarse a los mismos y eventualmente especializarse en el futuro a partir de la experiencia y/o la formación continua y de postgrado a lo largo de la vida, así como iniciar carreras de especialización académica y de investigación. Asimismo profundizarán especialmente en una serie de competencias hoy día consideradas transversales en la formación superior: búsqueda y gestión de la información, capacidad de análisis y síntesis, pensamiento crítico, resolución de problemas o habilidades comunicativas en una lengua extranjera, entre otras.

El plan de estudios puede dar lugar, según la trayectoria que el estudiante haya seguido, a 3 perfiles de optatividad: a) literario, b) lingüístico y c) cultural y social. Dichos perfiles de optatividad expresan la focalización concreta por la que ha optado el estudiante en relación con el desarrollo de competencias avanzadas.

Competencias que adquirirá el estudiante

Los Graduados en Lengua y literatura catalanas estarán capacitados para:

Competencias Específicas:

Competencias específicas de carácter humanístico

1. Conocimiento de la propia tradición cultural en toda su complejidad.
2. Establecimiento de relaciones entre conocimientos y modelos teóricos dentro y fuera de la disciplina.
3. Aplicación del pensamiento crítico a los objetos de estudio de la disciplina, y puesta en cuestión de las ideas y juicios, tanto propios como ajenos, sobre estos objetos.

Nota: estas competencias definen lo que un graduado en una disciplina humanística debe saber hacer de modo general, por lo que se trabajan de forma genérica en el módulo 1 de materias comunes de la rama de Artes y Humanidades. Con todo, un graduado de lengua y literatura catalanas debe desarrollarlas de forma especial en relación a los objetos de la disciplina, por lo que se desarrollan de modo más amplio y concreto en el marco de las competencias específicas de Lengua y literatura catalanas.

Estas competencias se trabajan principalmente en asignaturas de nivel 1 (Ver apartado 5, subapartado **“Explicación general de la planificación del plan de estudios”**, en el que se describen los distintos niveles competenciales o niveles en que se distribuye la adquisición y desarrollo de una competencia específica y su relación con las asignaturas).

Competencias específicas del ámbito de la lengua y la literatura catalanas

4. Identificación, en un estudio o trabajo sobre la lengua, de su marco, sus antecedentes teóricos y sus aportaciones originales.
5. Identificación de las relaciones de la lingüística con las demás ciencias, humanas, sociales o experimentales, y, al mismo tiempo, caracterización de aquello que la distingue y singulariza como ciencia.
6. Análisis de textos en catalán y/o en otras lenguas en los diferentes niveles estructurales.
7. Conocimiento de la historia, los movimientos literarios, las obras y los autores principales de la literatura catalana.
8. Análisis y comentario crítico de obras literarias.
9. Relación de los textos literarios con su realidad social y cultural.
10. Análisis de textos, discursos y fenómenos desde una perspectiva teórica y comparada.
11. Conocimiento de las relaciones que establecen con las lenguas los distintos grupos sociales: funciones sociales y funciones comunicativas.
12. Conocimiento del proceso de formación de las “lenguas literarias” y de los estándares modernos.
13. Comprensión y análisis de la relación entre cultura e identidad.
14. Comprensión y análisis del papel de la cultura en la dinámica de la sociedad catalana.
15. Análisis crítico de textos, productos y prácticas culturales.
16. Expresión oral y escrita para la vida académica y profesional.

17. Diseño y ejecución de actividades de formación y planificación lingüística

18. Aplicación de los conocimientos de lengua, literatura, lingüística y procesamiento del lenguaje en actividades específicas de los ámbitos del asesoramiento lingüístico y las industrias culturales.

Todas estas competencias se trabajan en asignaturas de nivel 1 y 2, excepto la 17 y la 18. En las asignaturas de nivel 3, los estudiantes trabajaran una selección de estas competencias de forma preferente en función del portafolio que diseñen, que en su caso puede dar lugar a un perfil (Ver apartado 5, subapartado “**Explicación general de la planificación del plan de estudios**”). Las competencias 17 y 18 se trabajaran de forma preferente en las asignaturas del módulo 6 de profesiones de la lengua, al final del grado.

Perfil de optatividad lingüístico. Competencias preferentes (nivel 3): 4, 5, 6 y 11.P

Perfil de optatividad literario. Competencias preferentes (nivel 3): 7, 8, 9, 10 y 13.

Perfil de optatividad cultural y social. Competencias preferentes (nivel 3). 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

Competencias de todas las menciones (nivel 3): 15 y 16.

Competencias Transversales:

1. Búsqueda, gestión y uso de la información.
2. Uso y aplicación de las TIC en el ámbito académico y profesional.
3. Ejercicio del análisis y la síntesis.
4. Comunicación en una lengua extranjera.
5. Resolución de problemas y formulación de preguntas.
6. Trabajo individual y en equipo.
7. Iniciativa emprendedora
8. Actualización permanente y adaptación a nuevas situaciones.
9. Compromiso ético, respeto hacia los demás y reconocimiento de la diversidad.

Véase en el **mapa de competencias** del Grado en lengua y literatura catalanas.

Objetivos de formación vinculados al conocimiento de una lengua extranjera

Objetivos que se vinculan a la competencia transversal de “*Comunicarse correctamente, oralmente y por escrito, tanto en las lenguas propias como en una lengua extranjera*”

Los objetivos mínimos de formación vinculados al conocimiento de una lengua extranjera son los siguientes:

- Comprender una lengua extranjera, por escrito y oralmente, en relación a cuestiones habituales de la vida diaria y en situaciones diversas.
- Comprender una lengua extranjera en presentaciones y encuentros académicos y profesionales.

- Escribir en una lengua extranjera, de manera sencilla y coherente, sobre cuestiones de interés personal.
- Escribir en una lengua extranjera textos breves, tales como mensajes de correo electrónico, notas o redacciones breves, sin tener que recurrir continuamente a un diccionario o una gramática.
- Describir en una lengua extranjera experiencias y hechos, así como argumentos y explicaciones breves sobre planes y opiniones.
- Leer y entender textos académicos, profesionales y generales en una lengua extranjera, sin tener que recurrir continuamente a un diccionario o una gramática.
- Conversar en una lengua extranjera con una precisión y espontaneidad adecuadas para garantizar una comunicación fluida.

En el caso del Grado en Lengua y literatura catalanas el conocimiento de una lengua extranjera se ha considerado fundamental. Es por ello por lo que en los 60 créditos de formación básica se destinan 12 de los 24 créditos comunes, a dos asignaturas de Idioma Moderno (I y II). Asimismo se contemplan dos asignaturas impartidas en una lengua extranjera (CLIL: *Content & Language Integrated Learning*) que se ofrecen como optativas: *Introducción a la literatura inglesa* o *Introducción a la literatura francesa*; en éstas el estudiante debe desarrollar competencias específicas de expresión académica en la lengua de que se trate.

La Universitat Oberta de Catalunya considera que el estudio de la lengua extranjera constituye una competencia transversal a la totalidad de la oferta de títulos de la UOC.

Relación de estas competencias con las indicadas en el RD

Las competencias que se acaban de enumerar garantizan la adquisición de las competencias básicas para los estudios de Grado previstas en el anexo 1 del RD 1393/2007, modificado por RD 861/2010, tal y como se relaciona a continuación:

- *que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en una área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio:*
 - Conocimiento de la propia tradición cultural en toda su complejidad.
 - Conocimiento de la historia, los movimientos literarios, las obras y los autores principales de la literatura catalana.
 - Conocimiento de las relaciones que establecen con las lenguas los distintos grupos sociales: funciones sociales y funciones comunicativas.
 - Conocimiento del proceso de formación de las “lenguas literarias” y de los estándares modernos.
- *que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio:*
 - Análisis de textos en catalán y/o en otras lenguas en los diferentes niveles estructurales.

- Establecimiento de relaciones entre conocimientos y modelos teóricos dentro y fuera de la disciplina.
- Identificación, en un estudio o trabajo sobre la lengua, de su marco, sus antecedentes teóricos y sus aportaciones originales.
- Identificación de las relaciones de la lingüística con las demás ciencias, humanas, sociales o experimentales, y, al mismo tiempo, caracterización de aquello que la distingue y singulariza como ciencia.
- Relación de los textos literarios con su realidad social y cultural.
- Compromiso ético, respeto hacia los demás y reconocimiento de la diversidad.
- Resolución de problemas y formulación de preguntas.
- Diseño y ejecución de actividades de formación y planificación lingüística
- Aplicación de los conocimientos de lengua, literatura, lingüística y procesamiento del lenguaje en actividades específicas de los ámbitos del asesoramiento lingüístico y las industrias culturales.
- *que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética*
 - Búsqueda, gestión y uso de la información.
 - Ejercicio del análisis y la síntesis.
 - Aplicación del pensamiento crítico a los objetos de estudio de la disciplina, y puesta en cuestión de las ideas y juicios, tanto propios como ajenos, sobre estos objetos.
 - Análisis y comentario crítico de obras literarias.
 - Análisis de textos, discursos y fenómenos desde una perspectiva teórica y comparada.
 - Comprensión y análisis de la relación entre cultura e identidad.
 - Comprensión y análisis del papel de la cultura en la dinámica de la sociedad catalana.
 - Análisis crítico de textos, productos y prácticas culturales.
- *que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado:*
 - Expresión oral y escrita para la vida académica y profesional.
 - Conocimiento de una lengua extranjera.
 - Uso y aplicación de las TIC en el ámbito académico y profesional.

- *que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.*
 - Actualización permanente y adaptación a nuevas situaciones.
 - Trabajo individual y en equipo.
 - Iniciativa emprendedora.

El perfil académico/profesional de la titulación

El grado en Lengua y literatura catalanas, en función de las competencias que el estudiante opte por desarrollar de manera específica en los cursos avanzados de la titulación, puede capacitar para trabajar en categorías profesionales medias en las siguientes profesiones:

- Formador en lengua, literatura y cultura catalanas (excepto en la enseñanza primaria y secundaria obligatorias).
- Profesor de técnicas de expresión oral y escrita
- Asesor lingüístico
- Corrector editorial
- Editor
- Escritor
- Crítico literario
- Desarrollador de aplicaciones lingüísticas
- Técnico en lexicografía, terminología y neología
- Asesor en tratamientos de trastornos del lenguaje
- Técnico de planificación lingüística
- Redactor de contenidos
- Mediador cultural
- Mediador/asesor cultural

En función de las opciones que tome el estudiante en las materias optativas, puede seguir los siguientes perfiles de optatividad: a) Perfil literario, b) Perfil lingüístico y c) Perfil cultural y social. La titulación se impartirá de forma general en catalán y, para el aprendizaje del idioma moderno se utilizará, en su caso, el inglés o el francés.

Se trata, pues, de una titulación que aspira a formar a los profesionales de la lengua y la literatura que deberán trabajar en distintos ámbitos de la sociedad actual, y que se define por su acentuado carácter profesionalizador en el marco de la sociedad contemporánea, basada en los servicios y en la información. La eclosión del sector terciario, de las industrias culturales y de la llamada nueva economía basada en las tecnologías de la información y la comunicación ha configurado un contexto en el que las habilidades comunicativas y los productos lingüísticos juegan un papel clave en la generación de valor económico. En tales circunstancias aumenta la demanda de profesionales capaces de elaborar textos de distinta índole adaptados a las múltiples necesidades del mercado, así como la demanda de formadores en este campo, tanto por parte de las instituciones educativas como del sector de la empresa y las organizaciones sociales. Con el fin de dar respuesta a dichas necesidades, el perfil de formación definido se orienta hacia un abanico amplio de salidas profesionales (enseñanza, periodismo, traducción, logopedia, edición, asesoramiento lingüístico, creación y crítica literarias, planificación lingüística, etc.) y se propone, desde una perspectiva generalista, facilitar la obtención de una serie de competencias pertinentes tanto en el ámbito docente como en todas las profesiones en que se requiere la producción de textos de calidad.

Por lo tanto, el grado en Lengua y literatura catalanas tiene una orientación generalista que incide en los conocimientos y habilidades lingüísticos y literarios vinculados a la cultura catalana y potencialmente relevantes para ejercer las diversas profesiones mencionadas, así como para cursar estudios de postgrado de carácter profesionalizador o investigador.

Los tres perfiles mencionados a los que puede dar lugar el plan de estudios se definen de forma más específica como sigue:

Perfil de optatividad literario

La obtención de este perfil indica que los estudiantes han enriquecido su capacidad de expresión y de sensibilidad hacia el texto de tal forma que pueden aplicar sus habilidades y cursar especializaciones en los ámbitos siguientes: edición, crítica literaria, traducción, periodismo, enseñanza de la lengua y de la literatura e investigación filológica y literaria.

Dicho perfil contiene las asignaturas en las que se profundiza en el hecho literario en todas sus manifestaciones y desde múltiples perspectivas de estudio, especialmente por lo que respecta a la literatura catalana. El estudio de la literatura en la UOC, incluyendo la teoría de la literatura, se caracteriza por otorgar el máximo protagonismo al texto literario, a fin de que las reflexiones conceptuales se fundamenten en el texto y en la experiencia de la lectura. Por consiguiente, se analiza la producción literaria en cualquiera de sus géneros y desde los distintos planteamientos teóricos existentes o las diferentes formas de entender el hecho literario, incluida la historiografía literaria. En las asignaturas adscritas a este perfil se practica tanto el análisis de las características formales de cada género como sus aspectos de contenido e ideológicos. De esta forma se trata de que el estudiante entienda la productividad de la literatura para construir significado y experiencia desde cualquier punto de vista: social, político, psicológico, estético, del deseo.

Perfil de optatividad lingüístico

Con la formación que ofrecen las materias de este perfil los estudiantes adquieren competencias que les ayudan a apreciar el potencial de las lenguas para construir significado, a redactar textos correctos y adecuados a cada finalidad específica y a entender como la lengua se inserta en procesos organizativos y tecnológicos. Por consiguiente, se trata de una formación que capacita para desarrollar tareas y cursar especializaciones en los ámbitos siguientes: asesoramiento lingüístico, traducción, desarrollo de aplicaciones lingüísticas (diccionarios, recursos digitales), tratamiento de trastornos del lenguaje, enseñanza de la lengua e investigación filológica y lingüística.

Agrupado dicho perfil las asignaturas en las que el estudiante profundiza en el conocimiento de la estructura y del uso de las lenguas, especialmente la catalana, desde un punto de vista sincrónico, diacrónico, estructural, pragmático, cognitivo o social. Distintas asignaturas inciden en alguno de los puntos de vista mencionados y abordan las lenguas como recursos que las personas utilizan en su vida diaria para expresarse, relacionarse, articular organizaciones, gestionar información y manipular o desarrollar herramientas y aparatos digitales.

Perfil de optatividad cultural y social.

La formación que se obtiene al optar por este perfil capacita a los estudiantes para trabajar y cursar especializaciones en los ámbitos siguientes: política y asesoramiento lingüísticos, mediación lingüística y cultural, periodismo, enseñanza de la lengua y de la literatura e investigación filológica y humanística.

Se ofrecen para obtener dicho perfil asignaturas que estudian cuestiones sociales y culturales en las que la lengua, la literatura y otras formas de producción cultural desempeñan un papel clave. Por un lado, están los procesos de construcción de identidades (nacionales, de clase, de género), y por otra, la inserción de los usos lingüísticos y la producción cultural en la organización social, los conflictos políticos y las instituciones. Son aspectos que tradicionalmente se han estudiado como aspectos laterales o interdisciplinarios desde los estudios lingüísticos y literarios. En este perfil se ofrece a los estudiantes la oportunidad de tratarlos de tal forma que permite tender puentes entre los estudios de lengua y los de literatura, al tiempo que se ayuda a comprender las pugnas políticas e ideológicas que tienen lugar en torno a los usos lingüísticos, las polémicas literarias o la enseñanza de la lengua y la literatura. En las asignaturas se combinan de una forma crítica y creativa los conocimientos de

lengua y literatura con otros conocimientos y métodos básicos de las ciencias sociales y de las humanidades.

Los tres perfiles descritos no constituyen itinerarios aislados ni campos disciplinarios divergentes. Se trata más bien de una forma de organizar la oferta de asignaturas de tal manera que permita al estudiante visualizar de una forma coherente los distintos campos de conocimiento asociados a los estudios de lengua y literatura y las interrelaciones entre ellos. Así, el perfil literario reúne asignaturas del ámbito de la teoría literaria y de literatura catalana, el perfil lingüístico combina la lingüística general con el estudio de la lengua catalana, y el perfil cultural y social promueve las conexiones que se pueden establecer entre los estudios lingüísticos y literarios desde una perspectiva interdisciplinaria. Es por ello por lo que ciertas materias aparecen adscritas a más de uno de los perfiles.

Cabe destacar que este plan de estudios se ha diseñado teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, y los principios de sostenibilidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz, y las directrices para la introducción de la sostenibilidad en el curriculum elaboradas por la CRUE.

Estructura de las enseñanzas

El grado propuesto es de carácter generalista y de orientación profesionalizadora, de forma que abarca cualquier aspecto teórico y aplicado asociado al estudio de la lengua y la literatura, con un énfasis especial en la lengua catalana. Su principal particularidad estructural frente a las licenciaturas tradicionales de Filología catalana reside en la articulación de un portafolio que posibilita un papel activo del estudiante en el diseño del propio proceso de aprendizaje y en la conformación del propio currículo. De esta forma, la estructura del plan se acerca al modelo anglosajón en que los planes de estudio son formalmente muy abiertos y en el que la adquisición coherente de competencias se articula a través de la tutoría. En nuestro caso, la parte abierta del plan de estudios conforma el 32,5% de los créditos en forma de materias optativas. Igualmente, las materias se clasifican en tres niveles académicos: las materias comunes son de nivel 1, las obligatorias hasta parte del tercer curso son de nivel 2. Todas las competencias de la titulación se trabajan en estos dos niveles, que exigen al estudiante una comprensión suficiente de los contenidos y unas capacidades de análisis y argumentación básicas. En el nivel 3 se exige el desarrollo de criterio propio y capacidad crítica aplicable a distintos contextos y necesidades, por lo que se da la opción al estudiante de focalizarse en determinadas competencias y contenidos. En función de las opciones que tome el estudiante dentro de esta optatividad, puede optar a tres perfiles: a) perfil literario, b) perfil lingüístico y c) perfil cultural y social (ver apartado anterior).

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

Tabla 6. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica	60
Obligatorias	90
Optativas	78
Trabajo Fin de Grado	12
Total	240

Relación entre las materias propuestas por la UOC y por el Libro Blanco

En cuanto a la distribución de materias, el presente plan sigue las recomendaciones del Libro blanco de los estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización, en su apartado dedicado al grado en Lengua y literatura catalanas. El libro blanco recomienda a) un mínimo del 20% de créditos en lengua y literatura catalanas, que se supera con amplitud (37,5%), b) un mínimo del 10% en contenidos instrumentales, que también se supera (12,5%) y c) unos mínimos del 5% en teoría literaria y en lingüística, que se cumplen. En su opción preferente por un *minor* en segunda lengua, el libro blanco recomienda también un 10% del creditaje en los aspectos lingüísticos, literarios y culturales ligados a una segunda lengua. En este aspecto, más allá de los 12 créditos obligatorios de idioma moderno, nuestra propuesta prevé la posibilidad de que el estudiante opte por minors de 24 créditos en segundas lenguas o en otras ramas de conocimiento, opción que también contempla el libro blanco (LB: 429).

Explicación general de la planificación del plan de estudios

El plan de estudios prevé que los estudiantes desarrollen las competencias previstas en tres niveles a medida que avancen en los distintos cursos. Los niveles se basan en los criterios convencionales de las universidades británicas, descritos en los documentos de la Quality Assurance Agency for Higher Education (anexo 3), así como en los criterios de evaluación desarrollados por la Universidad de Londres. En las materias de nivel 1 los estudiantes aprenden los conceptos básicos de la disciplina y se inician en su utilización coherente. En las materias de nivel 2 desarrollan una capacidad crítica básica y aprenden a analizar y construir argumentos con asistencia, así como a presentarlos de forma estructurada explicitando los principios. En las materias de nivel 3 deben desarrollar un conocimiento complejo en unos campos de conocimiento específicos, apreciar las posibilidades de diferentes perspectivas, construir su propio criterio y adquirir la capacidad de aplicar sus conocimientos con asistencia mínima.

Como se ilustra en el mapa de competencias, los estudiantes desarrollaran todas las competencias (excepto la 17 y la 18) en los niveles 1 y 2, mientras que para desarrollar su aprendizaje en un nivel 3 se les exigirá que se focalicen en unos objetos de estudio o campos de conocimiento específicos. Dicho desarrollo de nivel 3 se planificará a través de un portafolio que se gestionará a través de los tutores de la titulación. En ese sentido el espacio reservado a la optatividad en el plan de estudios juega un papel más relevante del que tradicionalmente había tenido en nuestro contexto, ya que se trata de las asignaturas en que los estudiantes deben adquirir las competencias de carácter más avanzado y que garantizan el desarrollo de las capacidades más importantes que se esperan de un graduado: capacidad de análisis, espíritu crítico, iniciativa, actitud resolutoria, capacidad de adaptación y actualización, autonomía como estudiante y habilidades avanzadas de expresión y exposición.

Los perfiles de optatividad

Por tanto, nuestra propuesta es que el estudiante organice su aprendizaje a partir de la focalización en tres posibles objetos de estudio:

1. La literatura: **perfil literario**
2. La lengua y el lenguaje: **perfil lingüístico**
3. Los procesos sociales y culturales vinculados a la lengua, la literatura y otras expresiones culturales: **perfil cultural y social**.

Como puede apreciarse, los dos primeros perfiles responden a los dos campos de estudio tradicionales de la filología, mientras que el tercero construye un espacio de contacto e intersección entre ambos a partir de enfoques como la sociolingüística, el análisis del discurso o los estudios culturales, que tradicionalmente han ocupado una posición no central en la lingüística y los estudios literarios. En todo caso, los tres perfiles tienen un componente interdisciplinario y se asocian a posibles aplicaciones profesionales.

El portafolio

Los perfiles no tienen carácter obligatorio. En tanto que pretendemos fomentar en el estudiante una actitud activa frente al propio aprendizaje, hemos optado por dejar abierta la opción de construir un currículum propio argumentado a través de la elaboración de un portafolio que el estudiante podrá pactar, con la ayuda de su tutor, con los responsables de la titulación en función de unos criterios preestablecidos que garanticen una amplia adquisición de competencias relacionadas con las salidas profesionales de la titulación.

Criterios de tutorización

La tutorización del estudiante debe garantizar la obtención de las competencias necesarias para alcanzar los objetivos de la titulación que se fijan en esta memoria. Los tutores de la UOC asesorarán a los estudiantes en la elaboración de dicho portafolio individual. De hecho, será el propio proceso de tutorización, con la correspondiente elaboración del portafolio, lo que garantizará preferentemente una de las competencias transversales, esto es, la 8: Actualización permanente y adaptación a nuevas situaciones, concretamente en el objetivo 8.2: Aprender y actualizarse permanentemente a partir de la reflexión sobre el propio aprendizaje y en función de las propias necesidades personales y profesionales, presentes y futuras. El momento indicado para la elaboración del portafolio se situará en el ecuador de la titulación (entre los semestres 4 y 5 o al final de los primeros 120 créditos/principio de los segundos 120 créditos). Aunque este plan de aprendizaje se mantendrá siempre abierto a la negociación a iniciativa del estudiante, éste deberá obtener el visto bueno por parte de los responsables académicos de la titulación antes de matricular cualquier optativa.

El plan de estudios asegura que todas las competencias específicas se trabajan por lo menos en materias obligatorias de los niveles 1 y 2. En las asignaturas de nivel 3, el estudiante debe optar por profundizar en algún objeto de estudio de la disciplina para así poder desarrollar de forma suficiente el criterio y la facultad crítica necesarias para ejercitar, a su vez, muchas de las competencias previstas de modo satisfactorio. Para este fin hemos elaborado la propuesta de perfiles, que conllevan unas agrupaciones de asignaturas y materias que garantizan razonablemente el aprendizaje. En el marco de los perfiles, el primer criterio general será recomendar a los estudiantes que cursen en primer lugar las tres asignaturas obligatorias previstas en el inicio del tercer curso, ya que cada una de dichas asignaturas constituyen una especie de introducción a los respectivos perfiles y a sus metodologías de trabajo más habituales. Estas tres asignaturas constituyen, de hecho, un puente entre las de nivel 2 y las de nivel 3, en el que se inician las exigencias de mayor participación del estudiante en todos los aspectos, particularmente en el ejercicio de la crítica y la construcción de criterio propio, que debe reflejarse en la articulación de la propia voz del estudiante en los textos e intervenciones que produzca. Este paso nos parece clave y resulta especialmente conveniente que se permita realizarlo en relación con los distintos objetos de estudio de la disciplina y no sólo en relación con uno de ellos.

El segundo criterio general es que el estudiante proponga una planificación del aprendizaje equilibrada en relación con las diversas materias de cada perfil. En parte, este criterio ya viene asegurado por el requisito de cursar un mínimo de 96 créditos de asignaturas específicamente orientadas al estudio de aspectos de lengua, literatura y cultura *catalanas*, que conlleva necesariamente la necesidad de cursar 18 créditos mínimos de asignaturas optativas o profesionalizadoras de este tipo. Más adelante se detalla qué asignaturas se incluyen en dicha categoría. Sea como fuere, se exigirá a los estudiantes un equilibrio entre las materias que garantice alcanzar al mismo tiempo las competencias y los objetivos previstos del título.

En definitiva, el estudiante podrá proponer otros currículos de aprendizaje no previstos formalmente y que se ajusten a los objetivos del título. Cabe la posibilidad, por ejemplo, de que algunos estudiantes deseen invertir especialmente en las asignaturas de tipo profesionalizador y, por ello, cursar preferentemente aquellas optativas que estén más directamente relacionadas con aplicaciones profesionales. También puede darse el que algunos estudiantes de perfil

personal maduro (muy habituales en la enseñanza a distancia) planeen una orientación futura a la investigación en un campo que trascienda las fronteras entre perfiles.

Los primeros 120 ECTS se plantean como obligatorios para todos los estudiantes, y se estructuran en:

- **-60 ECTS de formación básica:**
 - 36 ECTS de ellos corresponden a materias básicas de la rama de conocimiento seleccionadas entre las establecidas por la normativa:
 - Lengua 6 ECTS
 - Lingüística 6 ECTS
 - Literatura 12 ECTS
 - Lengua clásica 6 ECTS
 - Sociología 6 ECTS

Las primeras cuatro materias constituyen ámbitos de conocimiento que, además de tener un carácter transversal a los estudios humanísticos, constituyen también materias fundamentales en los estudios lingüísticos y literarios. Las tres primeras (lengua, lingüística y literatura) aparecen como recomendadas también en el libro blanco. La materia de sociología es especialmente relevante para estos estudios dada su orientación profesionalizadora, que conlleva la necesidad de desarrollar conocimientos sobre los factores sociológicos que subyacen a la producción y difusión de las lenguas y las literaturas. Contiene contenidos y competencias especialmente relevantes para el perfil cultural y social.

- 24 ECTS corresponden a materias comunes consideradas igualmente de formación básica o transversal por la universidad.
 - Idioma moderno 12 ECTS
 - Competencias TIC en lengua y literatura catalanas 6 ECTS
 - Iniciativa emprendedora 6 ECTS
- **60 ECTS obligatorios** para todos los graduados en Lengua y literatura catalanas.

El plan de estudios propone que los estudiantes cursen el **70% de** créditos de materias básicas durante el primer curso y el **30%** restante en el segundo curso. El resto de materias a cursar durante los dos primeros cursos son de carácter obligatorio.

Los segundos 120 ECTS se estructuran en 5 módulos (de Literatura y teoría literaria, Cultura y sociedad, Lengua y lingüística, Profesiones de la lengua y/o Proyectos) en qué se organizan las distintas materias y que combinan asignaturas obligatorias y optativas. El estudiante debe cursar, preferentemente en este orden:

- **18 ECTS obligatorios y, como mínimo, 36 ECTS optativos de los módulos de:**
 - Literatura y teoría literaria
 - Cultura y sociedad
 - Lengua y lingüística
- **6 ECTS obligatorios y, como mínimo, 12 ECTS optativos del módulo:**
 - Profesiones de la lengua
- **18 ECTS obligatorios del módulo de Proyectos, con las materias:**
 - Seminario (6 ECTS)
 - Trabajo de fin de grado (12 ECTS)

En total, 30 créditos obligatorios más 12 de Trabajo de fin de grado, 48 créditos optativos mínimos de materias de la titulación y, eventualmente, entre 12 y 24 créditos de *minor* y los 6 créditos preceptivos que pueden contabilizarse mediante la participación en la vida universitaria. El estudiante que curse un *minor* de 24 créditos e invierta los 6 créditos en participación universitaria llegará a los 240 créditos de la titulación. Los créditos que no curse en concepto de *minor* o participación universitaria, deberá cursarlos a través de asignaturas optativas adicionales de materias de la titulación, es decir, de los módulos ya citados.

Al entender que en el tercer y cuarto curso, los contenidos específicos de las asignaturas optativas y profesionalizadoras pueden ser flexibles en el marco de las competencias y de las materias propuestas, hemos optado por no fijar los nombres de las asignaturas, que pueden cambiar, sino las competencias, las materias y los contenidos. Ello debe permitir una dinámica más productiva de actualización del plan de estudios, que podrá ser sensible a los intereses de los estudiantes, a la calidad de la docencia y a la innovación en el marco de la investigación que lleven a cabo los profesores. En todo caso, en la tabla siguiente, presentamos las denominaciones de asignaturas proyectadas. Las que están en negrita no tienen precedente en la licenciatura actual, sino que deben desarrollarse en el futuro.

Tabla 8: Ejemplos de asignaturas posibles de las distintas materias optativas:

Teoría de la literatura y literatura comparada	La representación teatral; Literatura comparada; Temas de Literatura universal; Narratología ; Estudios literarios y tecnologías digitales; Introducción a la literatura francesa; Introducción a la literatura inglesa; Introducción a las literaturas de España
Literatura catalana	Narrativa medieval catalana*; Poesía catalana actual*; La traducción literaria en Cataluña* ; Narrativa catalana actual* ; Teatro catalán*
Literatura y sociedad	Vanguardias y literatura en Europa y en Cataluña*; Literatura y cultura catalana del barroco y la ilustración*; La Renaixença* ; Orden y canon en la literatura catalana*
Estudios culturales	Género y sexualidad en la cultura catalana* ; La identidad catalana en sus textos* ; Estudios culturales catalanes* ; Industria musical y cultura popular
Lengua y sociedad	Pragmática y discurso; Sociolingüística ; Sociolingüística catalana*; Historia medieval y moderna de la lengua catalana*
Lengua catalana	Sintaxis catalana*; Lengua catalana: Fonética, fonología y morfología*; Dialectología catalana*; Latín medieval y humanístico; Gramática histórica catalana*
Lingüística general	Lingüística cognitiva ; Lenguaje, mente y cerebro ; Tipología lingüística ; Lenguajes de especialidad y terminología

* Asignaturas cuyo objeto de estudio se centra en la lengua, la literatura y la cultura catalanas (ver aclaraciones sobre matrícula más abajo).

Criterios de oferta y matrícula

Todo estudiante deberá cursar un mínimo de 210 créditos de materias propias de la titulación. Los 30 restantes pueden cursarse en forma de *minor* (entre 12 y 24 créditos) y en forma de actividades de participación universitaria (máximo, 6 créditos).

Todo estudiante deberá cursar un mínimo de 96 créditos ECTS en materias o asignaturas de lengua catalana, literatura catalana u otras asignaturas cuyo objeto de estudio principal esté *explícitamente* orientado a aspectos de la lengua, la literatura o la cultura catalanas. Entre estos créditos de contabilizan las asignaturas obligatorias de lengua catalana, literatura catalana, las tres obligatorias del 5º semestre, el Seminario de estudios catalanes y Adquisición y aprendizaje de la lengua catalana (un total de 78 créditos). Los 18 créditos restantes deben cursarse mediante materias optativas de los módulos de Literatura y teoría literaria, Cultura y sociedad, Lengua y lingüística, y Profesiones de la lengua.

Por lo que respecta al currículo a seguir por los estudiantes en las asignaturas optativas, y asignaturas de *minor*, éste deberá seguir el proyecto de aprendizaje que cada estudiante

proponga en su portafolio y que debe ser aprobado por los responsables académicos de la titulación (ver más abajo).

Trabajo de fin de grado

Entendemos que una de las misiones principales de nuestra universidad es atender nuevas demandas sociales de educación superior a partir de una metodología innovadora y eficaz, así como ser pionera en la aplicación de aquellos ámbitos reguladores innovadores que surgen de la nueva normativa universitaria. En este sentido, el plan de estudios del grado de Lengua y Literatura Catalanas incorpora un trabajo de fin de grado en el que el estudiante ha de poner en práctica las competencias adquiridas a lo largo de la titulación. Como resultado de la asignatura de TFG el estudiante deberá presentar, para su evaluación, un trabajo o proyecto de investigación, un ensayo, una investigación que parta del trabajo de campo efectuado, una memoria fruto de una colaboración externa, etc.

Los temas a desarrollar en el trabajo de fin de grado deberán ser escogidos por los estudiantes a partir de una lista de propuestas elaborada por los profesores responsables de la titulación (PRA), junto con los colaboradores docentes.

Es indispensable que en un trabajo de fin de grado de Lengua y Literatura Catalanas el estudiante elabore un discurso científico correcto y cohesionado, construya un texto que siga las convenciones formales y retóricas propias de la disciplina, muestre madurez intelectual y demuestre rigor científico en la aportación que haga a la comunidad.

Existe la posibilidad de desarrollar el trabajo de fin de grado en modalidad de colaboración externa. Los trabajos de final de grado de Lengua y Literatura Catalanas en colaboración con instituciones y empresas externas facilitan la participación de los estudiantes en las mismas y permiten poner en juego las competencias del grado.

El TFG en modalidad de colaboración externa podrá desarrollarse de forma presencial, semipresencial o en régimen de teletrabajo, siendo las dos últimas opciones las que probablemente mejor se adapten al perfil de nuestros estudiantes. Esta relación de colaboración implica la designación por parte de la institución o entidad externa de un tutor específico que va a asesorar al estudiante a lo largo del semestre en el que se concrete la colaboración.

5.1. Descripción del plan de estudios

El Grado en Lengua y Literatura Catalanas se presenta organizado en siete módulos:

Carácter	ECTS	Organización Temporal	Secuencia
Módulo 1: Materias básicas	60 ECTS básicos	Dentro de los primeros 120 créditos.	A cursar por el estudiante en los primeros cuatro semestres.
Módulo 2: Materias obligatorias	60 ECTS obligatorios	Dentro de los primeros 120 créditos.	A cursar por el estudiante en los primeros cuatro semestres.
Módulo 3: Materias de literatura y teoría literaria	108 ECTS mixtos	Dentro de los últimos 120 créditos.	A cursar por el estudiante en los últimos cuatro semestres.

Módulo 4: Materias de cultura y sociedad	30 ECTS mixtos	Dentro de los últimos 120 créditos.	A cursar por el estudiante en los últimos cuatro semestres.
Módulo 5: Materias de lengua y lingüística	84 ECTS mixtos	Dentro de los últimos 120 créditos.	A cursar por el estudiante en los últimos cuatro semestres.
Módulo 6: Materias de profesiones de la lengua	60 ECTS mixtos	Dentro de los últimos 120 créditos.	A cursar por el estudiante en los últimos cuatro semestres.
Módulo 7: Materias de proyectos	18 ECTS Obligatorios/ TFG	Dentro de los últimos 120 créditos.	A cursar por el estudiante en los últimos tres semestres.

Por otro lado, para facilitar la transversalidad de conocimientos, estimular la interdisciplinariedad científica y dar respuesta a un conjunto de competencias complementarias de demanda creciente en el mercado laboral, los estudiantes del Grado podrán matricularse de un Minor. Cada *minor* estará integrado por un conjunto de materias de otras disciplinas que permiten al estudiante desarrollar competencias distintas de las competencias generales y específicas de su titulación. Dichas materias procederán de asignaturas que forman parte de otros grados y su aprendizaje garantiza al estudiante una formación complementaria en otras disciplinas.

La universidad desarrolla periódicamente la oferta de Minors. En el caso concreto del presente grado, la optatividad reservada para cursar dentro de esta oferta de minors será de un mínimo de 12 créditos ECTS y un máximo de 24 créditos ECTS.

La interdisciplinariedad y la transversalidad expresan competencias necesarias en el mundo actual, dado que en la mayor parte de entornos sociales y profesionales las personas deben poner en juego competencias y conocimientos que no se limitan a una sola área de conocimiento. En muchos casos, se trata de competencias y conocimientos que cada persona debe desarrollar por sí misma en función de las necesidades surgidas en cada momento y adaptadas a cada contexto.

La matrícula de Minors se realiza en los períodos y canales establecidos por la universidad. No es obligatorio por parte de los estudiantes matricularse de la totalidad de las asignaturas que conforman un minor, estas asignaturas pueden matricularse en distintos semestres y no se procederá a su incorporación en el expediente del Grado hasta la total superación de las asignaturas que los configuran.

Asimismo, la Universidad, de acuerdo con lo que establece el Real decreto en su artículo 12.8, ofrecerá la posibilidad de reconocer hasta un máximo de 6 créditos ECTS a los estudiantes de la titulación por su participación en actividades universitarias.

Cada curso, la Universidad ofrecerá un conjunto de actividades cuyo reconocimiento podrá ser solicitado por los estudiantes, así como la limitación de dichas actividades en créditos que se valorarán entre un mínimo y un máximo de 1 y 2, y se agruparán en las siguientes categorías:

- Calidad y mejora de la Universidad, que podrá incluir participación en procesos de evaluación, participación en grupos de innovación o encuestas.
- Cooperación y solidaridad, que podrá incluir las actividades que se desarrollan en el marco del Campus por la Paz de la UOC.
- Participación y representación, que podrá incluir la representación en órganos de la Universidad o en órganos externos a la Universidad propios del sistema universitario.
- Actividades deportivas.
- Cultura.
- Dinamización de la comunidad universitaria.
- Apoyo a los nuevos estudiantes.

El tutor/a, a la vista de la trayectoria del estudiante, así como de la orientación profesional que este quiera dar a sus estudios, atendiendo a su perfil personal y profesional, orientará al estudiante hacia la matriculación de determinadas asignaturas optativas que le permitan consolidar un nivel superior de aquellas competencias que se adecuen a sus necesidades y expectativas.

Esto se garantiza mediante el proceso establecido para la matriculación semestral de créditos en la titulación. El proceso se inicia con una propuesta de matrícula por parte del estudiante que debe ser valorada y aprobada por su tutor antes de que sea administrativamente formalizada. Es en este momento del proceso, durante la validación tutorial, cuando se realizan las orientaciones oportunas con la finalidad de asegurar la eficacia de la adquisición por parte del estudiante de todas las competencias de la titulación.

5.2. Actividades formativas

1	Análisis de un ejercicio de estudiantes de semestres anteriores
2	Análisis lingüístico de textos
3	Análisis lingüístico de textos (aspectos gramaticales, dialectales, históricos)
4	Análisis textual de la escritura académica en el idioma moderno
5	Aplicación de la teoría a casos concretos
6	Autoevaluación de la actitud emprendedora
7	Autoevaluación y evaluación entre iguales
8	Búsqueda de bibliografía suplementaria a la propuesta
9	Búsqueda de información o de bibliografía suplementaria a la propuesta
10	Búsqueda y justificación de bibliografía
11	Búsqueda y justificación de bibliografía suplementaria a la propuesta
12	Búsqueda, selección y evaluación de recursos electrónicos
13	Comparación de textos para establecer su filiación
14	Compilación de un corpus propio de datos.

15	Debate virtual con autores o críticos literarios.
16	Debates sobre temas relacionados con las obras y movimientos de las literaturas referidas.
17	Ejercicio de análisis gramatical y traducción
18	Ejercicio práctico de literatura comparada
19	Ejercicios breves de análisis de textos y formulación de preguntas.
20	Ejercicios de análisis y resolución de problemas de lingüística (sintaxis, semántica, lexicología, morfología, fonética, fonología)
21	Ejercicios de comprensión lectora, competencia oral, producción escrita, gramática y vocabulario
22	Ejercicios de posicionamiento: preguntas que el estudiante debe responder en función de su parecer personal.
23	Ejercicios para la generación de ideas de negocio
24	Ejercicios sobre programación, estrategias didácticas y evaluación.
25	Elaboración de un esquema o mapa conceptual
26	Estudio o análisis de casos
27	Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña.
28	Exposición fundamentada y discusión de los proyectos de actividad en el forum virtual
29	Formulación de preguntas y sus correspondientes implicaciones metodológicas
30	Identificación y producción de diferentes tipos de textos académicos en el idioma moderno.
31	Interpretación de datos (bases de datos, tablas y gráficos estadísticos)
32	Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria.
33	Lectura y análisis de textos literarios, artículos, reseñas y otras producciones culturales.
34	Lectura y análisis de textos, artículos, reseñas y otras producciones culturales
35	Lectura y comentario crítico de fuentes secundarias
36	Lectura y comprensión de textos
37	Lectura y comprensión de textos orales y escritos
38	Participación en actividades colaborativas orales y escritas
39	Portafolio de tareas breves o diario de reflexión sobre el aprendizaje
40	Práctica de resúmenes y síntesis
41	Prácticas de recogida de datos lingüísticos.
42	Preparación de una presentación pública de un trabajo.
43	Preparación de una programación didáctica o de una clase.
44	Presentación pública de un trabajo.
45	Realización de una exposición oral
46	Redacción de textos especializados.
47	Redacción de un texto expositivo
48	Redacción y evaluación conjunta de comentarios de texto de fragmentos de obras literarias
49	Redacción y evaluación conjunta de comentarios de texto de fragmentos de obras literarias Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña
50	Reflexión y análisis de cuestiones formales de lengua.
51	Reflexión y discusión sobre conceptos fundamentales de las obras y movimientos de la literatura referida.
52	Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual
53	Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual. Búsqueda de información o de bibliografía suplementaria a la propuesta.
54	Resolución de casos prácticos individualmente y en grupo

55	Respuesta a cuestionarios
56	Revisión y reescritura de textos
57	Simulación de tareas profesionales
58	Simulación de tareas profesionales: corrección de textos, atención de consultas, traducción (manual o asistida por ordenador), definición lexicográfica, programación simple, transcripción.
59	Taller virtual de lectura de poemas.
60	Trabajo en grupo
61	Trabajo final de síntesis de asignatura

5.3. Metodologías docentes

1	Exposición teórica virtual
2	Instrucción programada a través de la lectura de documentación científicotécnica especializada
3	Aprender haciendo (learning by doing)
4	Estudio de casos
5	Aprendizaje basado en problemas
6	Aprendizaje cooperativo
7	Aprendizaje basado en proyectos
8	Debates virtuales

Modelo pedagógico de la UOC

La Universitat Oberta de Catalunya es pionera en un nuevo concepto de universidad que tiene como base un modelo educativo a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para poner a disposición del estudiante un conjunto de espacios, herramientas y recursos que le faciliten la comunicación y la actividad, tanto en lo referente a su proceso de aprendizaje como al desarrollo de su vida académica.

La UOC fue creada con el impulso del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, con la expresa finalidad de ofrecer enseñanza universitaria no presencial, inició su actividad académica en el curso 1995/1996 y desde entonces ha obtenido, entre otros, los siguientes premios y reconocimientos:

- Premio Bangemann Challenge 1997, de la Unión Europea a la mejor iniciativa europea en educación a distancia.
- Premio WITSA 2000, de la World Information Technology and Services Alliance (WITSA), a la mejor iniciativa digital (premio Digital Opportunity) .
- Premio ICDE 2001 a la excelencia, de la International Council for Open and Distance Education (ICDE), que reconoce a la UOC como la mejor universidad virtual y a distancia del mundo.
- Distinción como Centro de excelencia Sun – 2003 (y 2006), entre una selección de instituciones educativas de todo el mundo, por la utilización e integración de las TIC en los procesos formativos.

- 2005 – Premio Nacional de Telecomunicaciones de la Generalitat de Catalunya, por haber sido capaz de poner las telecomunicaciones al servicio de la enseñanza superior, haciendo posible, más que nunca, el acceso universal a la universidad.
- 2009 – Center of Excellence del New Media Consortium, reconoció el liderazgo de la UOC en áreas de la tecnología educativa y los recursos formativos abiertos.
- 2011 – Learning Impact Award for the Best Learning Portal (Bronce), con el proyecto iUOC cuyo objetivo es llevar el Campus Virtual de la Universidad a nuevos escenarios portátiles e interactivos.

El modelo educativo de la UOC se fundamenta en cuatro principios básicos: la flexibilidad, factor que contribuye a la formación a lo largo de la vida, la cooperación y la interacción para la construcción del conocimiento, que aportan un aprendizaje más transversal, y la personalización, que concilia las características y circunstancias de los estudiantes con la formación académica.

- Flexibilidad. Es la respuesta que la Universidad da a las necesidades del estudiante para adaptarse al máximo a su realidad personal y profesional, fomentando la formación a lo largo de la vida. En la UOC, la flexibilidad la encontramos, por ejemplo, en el hecho de que la docencia sea asíncrona (es decir, que no es necesario coincidir en el espacio ni en el tiempo para seguir unos estudios), en las facilidades para seguir el propio ritmo de aprendizaje, en la evaluación, en la permanencia o en el sistema de titulaciones.
- Cooperación. Es la generación de conocimiento de forma cooperativa entre los diversos agentes. A través del Campus Virtual, estudiantes y profesores de diferentes realidades geográficas y sociales tienen la posibilidad de dialogar, discutir, resolver problemas y consultar con otros compañeros y profesores. De esta manera, el aprendizaje se enriquece y adopta una dimensión cooperativa.
- Interacción. Uno de los elementos que da más valor al modelo de educación a distancia de la UOC es el peso que tiene la comunicación en todos los agentes (estudiantes, profesores, gestores, etc.). Esta facilidad de comunicación permite que la interacción multidireccional y multifuncional entre las personas (y entre éstas y los recursos) sea una de las bases para aprender y para crear “comunidad”.
- Personalización. Es el trato individualizado que recibe el estudiante, en el que se tienen en cuenta sus características, necesidades e intereses personales. Implica considerar los conocimientos previos de cada uno de los estudiantes en la acción formativa, disponer de mecanismos para reconocer su experiencia, facilitar itinerarios adaptados y ofrecer un trato individualizado en la comunicación, tanto dentro como fuera del proceso de aprendizaje.

Por lo tanto, este modelo está orientado, precisamente, hacia la participación y la construcción colectiva de conocimiento desde un planteamiento interdisciplinario y abierto a la experiencia formativa, social y laboral de los estudiantes. En este sentido, apuesta por un aprendizaje colaborativo a través de metodologías que impliquen la resolución de problemas, la

participación en el desarrollo de proyectos, la creación conjunta de productos, la discusión y la indagación.

La **metodología de enseñanza-aprendizaje** utilizada en el presente Grado se basa en este modelo caracterizado por la asincronía en espacio y tiempo canalizada a través de un campus virtual.

La metodología de enseñanza-aprendizaje de la UOC sitúa al estudiante como impulsor de su propio proceso de aprendizaje. Se caracteriza por el hecho que la UOC proporciona al estudiante unos recursos adaptados a sus necesidades. Estos recursos deben garantizar que el estudiante pueda alcanzar los objetivos docentes y trabajar las competencias marcadas en cada una de las materias que realiza.

Entre los recursos que la Universidad pone a disposición de los estudiantes en el marco del Campus Virtual es preciso destacar los siguientes.

- El espacio donde desarrollamos la docencia: el aula virtual.
- Los elementos de planificación de la docencia: plan docente o plan de aprendizaje.
- Los elementos de evaluación de la enseñanza: pruebas de evaluación continua (PEC), pruebas de evaluación final.
- Los recursos disponibles: módulos didácticos, guías de estudio, casos prácticos, biblioteca, lecturas, artículos...
- Las personas que facilitan el aprendizaje: profesores y docentes colaboradores.

El entorno donde todos estos elementos confluyen y entran en relación es el Campus Virtual de la UOC. En efecto, en el Campus tiene lugar la vida de toda la comunidad universitaria, formada por los estudiantes, profesores, investigadores, colaboradores, y administradores. Es a través del Campus que el estudiante tiene acceso a las aulas virtuales, que son los espacios de aprendizaje donde concurren los profesores, los compañeros, los contenidos, las actividades y las herramientas comunicativas e interactivas necesarias para enseñar y aprender.

Esto hace que los recursos, los métodos y las dinámicas que se precisan para la realización de las actividades de aprendizaje y evaluación deban ser también muy diversos, heterogéneos y adaptables a un gran abanico de situaciones y necesidades de aprendizaje. Por todo ello, la UOC apuesta por poner al servicio de la actividad formativa del estudiante los elementos tecnológicos y comunicativos más avanzados, como por ejemplo:

- Herramientas sociales que faciliten el trabajo colaborativo (blogs, wikis, marcadores sociales, etc.),
- Contenidos multimedia que permitan ofrecer el contenido de forma multidimensional, sistemas de comunicación avanzados tanto sincrónicos como asíncronos que faciliten una comunicación ágil, clara y adaptada a cada situación (videochats, sistemas de inteligencia colectiva en los foros, etc.),
- Entornos virtuales 3D basados en los videojuegos que permitan interactuar con personas y objetos simulando situaciones reales, el acceso a la formación a través de dispositivos móviles para favorecer la flexibilidad.

Así mismo, en las aulas virtuales siempre se dispone de espacios habituales de interacción más o menos formal (a decisión del docente) y a los que llamamos espacios de foro y de debate, los cuales no sólo permiten la comunicación asíncrona entre los integrantes del grupo o aula, sino también un mejor y más pormenorizado seguimiento de las aportaciones de cada estudiante por parte del profesor.

5.4. Sistemas de evaluación

1	Evaluación Continua
2	Prueba de síntesis
3	Prueba de validación
4	Examen Final

Descripción del sistema de evaluación y sistema de calificaciones

La **metodología de enseñanza-aprendizaje** utilizada en el presente Grado se basa en el modelo educativo de la UOC, caracterizado por la asincronía en espacio y tiempo canalizada a través de un campus virtual.

La metodología de enseñanza-aprendizaje de la UOC sitúa al estudiante como impulsor de su propio proceso de aprendizaje. Esta metodología se caracteriza por el hecho que la UOC proporciona al estudiante unos recursos adaptados a sus necesidades. Estos recursos deben garantizar que el estudiante pueda alcanzar los objetivos docentes y trabajar las competencias marcadas en cada una de las materias que realiza.

Entre los recursos que la Universidad pone a disposición de los estudiantes en el marco del Campus Virtual es preciso destacar los siguientes.

- El espacio donde desarrollamos la docencia: el aula virtual.
- Los elementos de planificación de la docencia: plan docente o plan de aprendizaje.
- Los elementos de evaluación de la enseñanza: pruebas de evaluación continua (PEC), pruebas de evaluación final.
- Los recursos disponibles: módulos didácticos, guías de estudio, casos prácticos, biblioteca, lecturas, artículos...
- Las personas que facilitan el aprendizaje: profesores y docentes colaboradores.

En el marco de este modelo pedagógico, el **modelo de evaluación** de la UOC persigue adaptarse a los ritmos individuales de los estudiantes facilitando la constante comprobación de los avances que muestra el estudiante en su proceso de aprendizaje. Es por ello que la evaluación en la UOC se estructura en torno a la **evaluación continua** y la **evaluación final**. La evaluación continua se lleva a cabo a través de las pruebas de evaluación continua (PEC), y la evaluación final, con pruebas de evaluación final (PEF). También se prevén modelos de evaluación específicos para las prácticas externas y los trabajos de fin de grado.

El modelo concreto de evaluación de cada asignatura se establece semestralmente en el plan docente / de aprendizaje.

El plan docente / de aprendizaje de cada asignatura define:

1. El modelo concreto de evaluación
2. Los criterios generales de evaluación de la asignatura relacionados con los objetivos a alcanzar y las competencias que deben adquirir.
3. En su caso, la tipología concreta de la prueba de evaluación final (PEF), los criterios y fórmulas de evaluación, corrección y nota, y las tablas de cruce o fórmulas ponderadas aplicables.

La normativa aplicable se encuentra en la normativa académica de la UOC:

<https://seu-electronica.uoc.edu/portal/es/seu-electronica/normativa-acords/normativa-academica-investigacion/index.html>

La evaluación continua

La evaluación continua (EC) se realiza durante el semestre. Es el eje fundamental del modelo educativo de la UOC y es aplicable a todas las asignaturas de los programas formativos que la UOC ofrece. El seguimiento de la EC es el modelo de evaluación recomendado por la UOC y el que mejor se ajusta al perfil de sus estudiantes.

La EC consiste en la realización y superación de una serie de pruebas de evaluación continua (PEC) establecidas en el plan docente, de acuerdo con el número y el calendario que se concreta. La EC de cada asignatura se ajusta a los objetivos, competencias, contenidos y carga docente de cada asignatura.

El plan docente establece los criterios mínimos y el calendario de entrega para seguir y superar la EC. En todo caso, para considerar que se ha seguido la EC debe haber hecho y entregado como mínimo el 50% de las PEC. El no seguimiento de la EC se califica con una N (equivalente al no presentado).

La nota final de EC es conocida por el estudiante antes de la prueba de evaluación final y en muchos casos determina el tipo de prueba final que el estudiante puede hacer o debe hacer.

La evaluación final. Tipología de pruebas de evaluación final (PEF)

Para las asignaturas con prueba de evaluación final, la UOC ofrece diferentes formatos que responden a las necesidades, los planteamientos y la metodología de las diferentes asignaturas. El plan docente / de aprendizaje de cada asignatura establece el tipo de prueba de evaluación final (PEF) aplicable para ese semestre.

La tipología de pruebas de evaluación finales (PEF) de asignatura disponibles en la UOC son las siguientes:

Prueba de validación (PV)

La PV es una prueba de evaluación final presencial con el objetivo de validar o no validar la nota obtenida por el estudiante en la EC.

Prueba de síntesis (PS)

La PS tiene por objetivo evaluar el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura y completar el proceso de evaluación.

Para hacer la PS, es necesario haber superado la EC de acuerdo con los criterios establecidos en el plan de aprendizaje del semestre correspondiente

La PS se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial de la PS se determina semestralmente en el plan de aprendizaje y es aplicable a todos los estudiantes que han superado la EC.

Examen (EX)

El examen es una prueba de evaluación final que tiene por objetivo evaluar el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura, de una manera global y completa, independientemente de si el estudiante ha seguido y superado la EC.

El EX se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial del EX se determina semestralmente en el plan docente. La modalidad virtual del EX se puede establecer para todos los estudiantes o sólo para quienes han seguido o superado la EC. El tiempo previsto para la realización del EX presencial es de 120 minutos (2 horas).

El EX virtual consiste en una prueba final de evaluación que el estudiante hace en un tiempo determinado y no necesariamente coincidente con los turnos y horarios de las PEF presenciales (siempre, pero, respetando el calendario de calificaciones previsto para cada curso académico). Salvo que se indique lo contrario en el plan docente / de aprendizaje, los exámenes se hacen y son corregidos y calificados de una manera anónima.

Prácticas

La práctica es una actividad de evaluación no presencial que forma parte del sistema de evaluación de la asignatura. Las prácticas pueden ser obligatorias o no, según lo establecido en el plan docente / de aprendizaje correspondiente.

Las prácticas pueden ser diseñadas como parte de la evaluación continua (EC) o de la evaluación final (PEF) de la asignatura, y se pueden combinar con todos los modelos de EC y de PEF. La nota de prácticas se combina con la nota de la EC y / o la nota de la PEF para obtener la calificación final de la asignatura, de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que se establezca en el plan docente / de aprendizaje.

Trabajo Final de Grado

Los trabajos de fin de Grado (TFG) son objeto de defensa pública ante una comisión de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el plan docente / de aprendizaje de la asignatura y con participación de profesorado externo.

La calificación final de la asignatura. Los modelos de evaluación.

1. La calificación final de la asignatura resulta de las notas obtenidas EC y / o en la PEF, según

el modelo de evaluación establecido para cada asignatura y de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que sea aplicable. El modelo de evaluación y la tabla de cruce o fórmula ponderada aplicable se establecerán semestralmente en el plan docente / de aprendizaje de la asignatura.

2. Las calificaciones finales y las notas de las PEF se hacen públicas dentro de los plazos establecidos en el calendario académico. El expediente académico del estudiante recoge las calificaciones finales, así como las notas de las PEF y de la EC realizadas.
3. Las fórmulas de ponderación que se aplicarán según el modelo de evaluación.

La revisión de las calificaciones

1. Revisión de la nota de PEF .- Los estudiantes tienen derecho a solicitar la revisión de la corrección y calificación de la PEF si no están de acuerdo. Esta solicitud debe hacerse en el plazo indicado en el calendario académico y por medio de las herramientas establecidas al efecto. En la medida que es posible, se dan a conocer criterios o indicaciones generales de respuesta de las PEF para que el estudiante pueda contrastar con ellos sus respuestas y valorarlas. En el caso de no validación de la PV, la notificación de la calificación incluye la justificación correspondiente.

Contra la resolución de la revisión, los estudiantes pueden presentar, de acuerdo con el procedimiento y el plazo establecido en el calendario académico, alegaciones ante el profesor responsable de la asignatura, el cual debe dar respuesta en los plazos establecidos en el calendario académico. Esta resolución pone fin al proceso de evaluación del estudiante.

2. Revisión de la nota de EC .- Cuando la EC se establece como único modelo de evaluación de la asignatura, el estudiante que no esté de acuerdo con la nota de EC obtenida puede pedir la revisión , de acuerdo con las herramientas y los plazos establecidos. Salvo este supuesto, las calificaciones de las PEC y la nota final de EC no pueden ser objeto de revisión. Corresponde al estudiante, como parte de su proceso de aprendizaje, contrastar su ejercicio con las soluciones y las correcciones hechas por el consultor.

Turnos y horarios de pruebas de evaluación final (PEF)

Las PEF se llevan a cabo al final de cada semestre durante un plazo temporal de ocho días como mínimo. Todas las asignaturas cuentan con un mínimo de dos turnos de PEF por semestre. Las PV y PS se distribuyen en ocho franjas horarias en cada turno, los EX se distribuyen en cuatro franjas horarias en cada turno.

Los estudiantes pueden elegir día, hora y sede para hacer las pruebas finales presenciales de las asignaturas de las que se han matriculado, entre las diferentes posibilidades que la UOC ofrece a tal efecto.

La evaluación final en circunstancias especiales

1. Realización no presencial de la evaluación final.- Las PV y PS se pueden hacer excepcionalmente de manera no presencial, en los supuestos siguientes:

a. Estudiantes residentes en el extranjero: Los estudiantes residentes en el extranjero de forma estable deben hacer la solicitud y enviar la documentación una sola vez para obtener este derecho para todos los semestres que cursen en la UOC. La UOC puede exigir a estos estudiantes un mínimo de evaluación final presencial o, como mínimo, síncrona durante sus estudios universitarios. Esta exigencia se puede satisfacer, por ejemplo, con la defensa síncrona del TFG y con el establecimiento en el programa formativo de asignaturas que obligatoriamente requieran hacer examen presencial.

b. Estudiantes temporalmente desplazados en el extranjero por motivos laborales, por adopción internacional o con motivo de una beca de estudios, durante los turnos de pruebas finales de evaluación: Los estudiantes desplazados en el extranjero deberán justificar esta situación cada semestre que se produzca. Estos estudiantes no pueden solicitar hacer las PEF de forma virtual durante más de dos semestres seguidos.

c. Estudiantes con discapacidad o con necesidades especiales que no les permitan desplazarse a la sede de exámenes y que lo acrediten documentalmente: La prueba final no presencial es autorizada siguiendo los criterios establecidos por el Comité de Adaptación Curricular de la UOC.

La falta de veracidad sobre la residencia o desplazamiento al extranjero, la discapacidad o necesidad especial declarada por el estudiante, así como la no autenticidad de la documentación acreditativa de estos hechos, constituye una falta muy grave que es sancionada por el régimen disciplinario previsto en la Carta de derechos y deberes de la UOC.

2. Posibilidad de hacer examen en el siguiente semestre.- Excepcionalmente, los estudiantes que no puedan hacer las PEF en el último turno, por hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho, o de un familiar de primer grado) o por fallecimiento de un familiar (cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primero o segundo grado), pueden hacer el examen (EX) el semestre inmediatamente siguiente sin necesidad de formalizar la matrícula de estas asignaturas. En estos casos se guarda la nota final de EC obtenida (si la hay) para que se pueda cruzar con la nota que se obtenga en el examen final.

3. Excepciones justificadas.- En casos debidamente justificados, y a propuesta de la dirección de programa correspondiente, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado puede resolver ofrecer al estudiante la posibilidad de obtener la calificación final de la asignatura por algún otro medio.

Derechos y deberes de los estudiantes

1. Información.- Toda la información relativa a los modelos de evaluación de las asignaturas / programas, el calendario de pruebas finales, la elección de las sedes de exámenes, los periodos necesarios para la publicación de las calificaciones finales y para las revisiones debe ser accesible desde Secretaría.

2. Derecho a ser evaluado .- Todo estudiante de la UOC tiene derecho a ser evaluado de las asignaturas de las que se ha matriculado, siempre que no se trate de una asignatura que haya sido reconocida o adaptada, a no ser que haya renunciado a presentarse a las pruebas de

evaluación previstas. El estudiante debe estar al corriente de sus deberes económicos con la Universidad para tener derecho a ser evaluado.

3. Convocatorias.- La matrícula de una asignatura da derecho a una sola convocatoria de evaluación por semestre. El estudiante dispone de cuatro convocatorias para superar cada asignatura. Corre convocatoria cada vez que el estudiante se presenta a una PEF o sigue la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación) y no la supera. Por no presentarse a la PEF o no seguir la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación y de acuerdo con lo establecido en el plan docente correspondiente) el estudiante consta en el expediente como no presentado, pero no agota convocatoria. El estudiante que se presenta a la PEF pero abandona la prueba dentro de los primeros treinta minutos, se considera no presentado. Por otra parte, en el caso de asignaturas con prácticas obligatorias o de EC como único modelo de superación de la asignatura, prevalece lo indicado en el plan docente / de aprendizaje de la asignatura y, por tanto, sólo se consideran no presentados (y no corre convocatoria) si no entregan el número de PEC o prácticas obligatorias que se especifican en el plan docente / de aprendizaje.

Agotadas las cuatro convocatorias ordinarias para poder superar una asignatura, el estudiante puede pedir una autorización de permanencia dentro del plazo establecido en el calendario académico de la UOC. Aceptada la autorización de permanencia, el estudiante dispone de una única convocatoria extraordinaria para poder superar la asignatura.

4. Reserva de nota de EC. Si el estudiante no puede hacer la prueba final en el último turno de las pruebas de evaluación final por motivos excepcionales como la hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer grado) o el fallecimiento (del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer o segundo grado), el estudiante podrá ser autorizado a realizar el examen (sólo examen) en el semestre inmediatamente posterior sin tener que volver a matricular la asignatura. Estas solicitudes serán valoradas y resueltas, a la vista de las justificaciones aportadas por el estudiante, por el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.

5. Custodia de expedientes. La UOC custodia las PEF durante un curso académico.

6. Certificado de PEF. Los estudiantes pueden solicitar, al finalizar las PEF presenciales, un justificante documental que acredite que han asistido. La solicitud se hará al examinador del aula.

7. Cuando un estudiante no respeta las instrucciones dadas o su comportamiento no responde a las normas básicas de comportamiento social, puede ser advertido y, si no corrige su conducta, el examinador le puede expulsar de la prueba (haciendo constar la incidencia en el acta y la PEF). El examinador debe hacer constar en la PEF del estudiante todos los elementos y la información relativos al proceso de realización de esta prueba que sean relevantes para corregirla.

El seguimiento y realización de la evaluación en la UOC queda sujeto a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Identidad y autoría

La Universidad debe establecer los mecanismos adecuados para garantizar la identidad de los estudiantes, así como la autoría y originalidad de cualquiera de las PEC, prácticas, PEF o TF realizados.

La UOC puede solicitar a los estudiantes que se identifiquen pidiendo la presentación del DNI o pasaporte, o haciendo los controles previos o posteriores que se consideren oportunos.

Los supuestos de infracción quedan sujetos a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Infracción de la normativa

1. Las infracciones de los criterios recogidos en la normativa de evaluación o en el plan docente / de aprendizaje son valoradas y debidamente sancionadas académicamente y, en su caso, disciplinariamente, de acuerdo con lo establecido a continuación.

2. El profesor responsable de la asignatura (cuando se produzcan dentro del ámbito estricto de una asignatura) o el director de programa correspondiente (cuando se produzcan en el ámbito de diversas asignaturas) está facultado para valorar y, a la vista toda la información recopilada, resolver la sanción académica correspondiente a las conductas siguientes:

- La utilización literal de fuentes de información sin ningún tipo de citación;
- la suplantación de personalidad en la realización de PEC;
- la copia o el intento fraudulento de obtener un resultado académico mejor en la realización de las PEC y las PEF;
- la colaboración, encubrimiento o favorecimiento de la copia en las PEC y las PEF;
- la utilización de material o dispositivos no autorizados durante la realización de las PEF.

Estas conductas pueden dar lugar a las sanciones académicas siguientes:

- nota de suspenso (D o 0) de la PEC o de la nota final de EC
- imposibilidad de superar la asignatura mediante PS o PV (y tener que ir a examen si los hay) para superar la asignatura
- o nota de suspenso (D o 0) de la PEF-cuando la conducta se ha producido mientras se hace.

Además de la sanción académica correspondiente, el estudiante recibirá una amonestación por escrito del responsable académico recordándole la improcedencia de su actuación y la apertura de un procedimiento disciplinario en caso de reincidencia.

La dirección de programa, a la hora de resolver solicitudes de matrícula excepcional u otras peticiones académicas por parte del estudiante, puede tener en cuenta la información relativa a este tipo de conductas.

3. La infracción de la normativa de evaluación puede dar lugar a la incoación de un procedimiento disciplinario, de acuerdo con la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Las siguientes conductas pueden ser constitutivas de falta y quedan sujetas al procedimiento disciplinario allí previsto:

- la reincidencia (más de una vez) en las conductas expuestas anteriormente;
- la suplantación de personalidad en la realización de la PEF;
- la falsificación, sustracción o destrucción de pruebas finales de evaluación;
- la utilización de documentos identificativos falsos ante la Universidad (también en la realización de la PEF);
- la falta de veracidad o de autenticidad (incluyendo el fraude documental o de cualquier otro tipo) sobre la residencia, el desplazamiento en el extranjero o las necesidades especiales declaradas por el estudiante para acogerse a la evaluación final excepcional.

De acuerdo con la Normativa de derechos y deberes, la Dirección de Programa es competente para iniciar e instruir el procedimiento disciplinario, y el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado es competente para resolver en caso de faltas leves y graves y el Rectorado, en caso de faltas muy graves. La sanción resultante del expediente disciplinario constará en todos los expedientes que el estudiante tenga abiertos en la UOC.

5.5. Nivel 1: Módulo 1: Materias básicas

5.5.1. Nivel 2: Materia Lengua

Materia 1: Lengua	
ECTS materia: 6	Carácter: Básica de Lengua
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 1º semestre
Lenguas en las que se imparte: Catalán	
Resultados de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> - Conocer la variación que el lenguaje experimenta en función de las diferentes funciones y ámbitos de uso, comunicativos, sociales y profesionales, con sus correspondientes géneros y registros. - Conocer como diversas concepciones de la lengua responden a diversas formas de organización social y ejercicio del poder. - Conocer la diferente posición de las habilidades comunicativas y las lenguas dentro de las diversas formas de actividad económica. - Conocer las relaciones entre extracción social y capital lingüístico. - Comprender y analizar los procesos de construcción de las identidades a través de la cultura, y las contiendas simbólicas en torno a estos procesos. - Entender el carácter retórico y dialógico del trabajo académico, es decir, los modos como se intercambian ideas y puntos de vista mediante artefactos lingüísticos, con el propósito de persuadir a los interlocutores. - Producir textos escritos claros, cohesionados y bien estructurados, a partir de unos parámetros especificados, adaptándolos a un registro predeterminado, social o 	

- profesional, ya las necesidades y características del futuro receptor.
- Producir textos escritos normativamente correctos y formalmente coherentes (que sigan las convenciones estilísticas más conocidas y aceptadas).
- Argumentar ideas complejas de forma clara, coherente y persuasiva sobre textos, discursos y fenómenos lingüísticos y culturales, haciendo uso de los diversos géneros existentes en la disciplina.
- Conocer la terminología relativa a la disciplina y usarla de forma adecuada.
- Análisis e interpretación de material (datos o textos) de naturaleza compleja y en ocasiones ambigua.
- Sintetizar ideas y argumentaciones relacionadas con los objetos de estudio de la disciplina, y comunicarlas de forma clara y precisa.
- Buscar información y gestionar fuentes documentales de manera eficaz y eficiente.
- Aprender y actualizarse permanentemente a partir de la reflexión sobre el propio aprendizaje, y en función de las propias necesidades personales y profesionales, presentes y futuras.

Contenidos:

Materia que facilita la comprensión de la dimensión social y cultural de la lengua y permite desarrollar competencias de escritura académica en relación con los distintos procesos cognitivos implicados (búsqueda de información, análisis y síntesis, reflexión sobre el aprendizaje), según la metodología *Writing in the disciplines*. Los contenidos se organizan en torno a una secuencia de actividades y abordan tres grandes bloques temáticos (Lengua y cultura, Lengua e identidad, Lengua y comunicación), a los que se superpone uno transversal sobre expresión y comunicación.

Competencias básicas y generales:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

CT1. Búsqueda, gestión y uso de la información.

CT3. Ejercicio del análisis y la síntesis.

CT8. Actualización permanente y adaptación a nuevas situaciones

Competencias específicas:

CE11. Conocimiento de las relaciones que establecen con las lenguas los distintos grupos

sociales: funciones sociales y funciones comunicativas.

CE13. Comprensión y análisis de la relación entre cultura e identidad.

CE16. Expresión oral y escrita para la vida académica y profesional.

Actividades formativas:

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria	20h	0%
Autoevaluación y evaluación entre iguales.	10h	0%
Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual.	25h	0%
Estudio o análisis de casos	5h	0%
Ejercicios breves de análisis de textos y formulación de preguntas.	10h	0%
Formulación de preguntas y sus correspondientes implicaciones metodológicas	5h	0%
Búsqueda y justificación de bibliografía suplementaria a la propuesta.	10h	0%
Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña	40h	0%
Revisión y reescritura de textos	10h	0%
Trabajo final de síntesis de asignatura	10h	0%
Portafolio de tareas breves o diario de reflexión sobre el aprendizaje	5h	0%

Metodologías docentes:

- Aprender haciendo (learning by doing)
- Debates virtuales
- Instrucción programada a través de la lectura de documentación científicotécnica especializada

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua	0%	100%

5.5.2. Nivel 2: Datos básicos de la Materia Literatura

Materia 2:
Literatura

ECTS materia: 12 ECTS	Carácter: Básica de Literatura
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 1º semestre / 2º semestre
Lenguas en las que se imparte: Catalán	
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adaptarse a nuevas situaciones y entornos académicos y profesionales. - Analizar los diferentes tipos de textos y productos a partir de las condiciones materiales e institucionales de producción, distribución y consumo de la cultura. - Analizar los diferentes tipos de textos y productos a partir de una comprensión de los procesos narrativos, géneros y maneras de representación que intervienen en su creación o producción. - Analizar los diferentes tipos de textos y productos en función de los procesos de recepción que los afectan. - Analizar textos a partir de una comprensión de las convenciones de los diferentes géneros literarios. - Aplicar el pensamiento crítico a la lectura, descripción y análisis de los textos. - Aprender y actualizarse permanentemente a partir de la reflexión sobre el propio aprendizaje y en función de las propias necesidades personales y profesionales, presentes y futuras. - Comprender cómo las diferentes normas y perspectivas culturales influyen en aspectos de juicio y valoración. - Comprender cómo los diferentes contextos sociales y culturales afectan la naturaleza del lenguaje y el significado. - Comprender y analizar la evolución estética e ideológica de autores, períodos y movimientos literarios. - Conocer la retórica y la métrica y su aplicación en el análisis de las obras literarias. - Conocer la terminología relativa a la disciplina y utilizarla de manera adecuada. - Conocer las tendencias principales de la teoría de la literatura y la literatura comparada desde el inicio de la disciplina. - Conocer los procesos de recepción de textos y discursos vinculados a la tradición literaria medieval. - Conocer y aplicar las teorías y los métodos de estudio de la literatura. - Entender cómo los diferentes contextos históricos, culturales, institucionales o sociales influyen en la producción e interpretación de los textos. - Entender cómo los textos participan en los procesos de construcción de identidad en la cultura catalana. - Planificar el estudio y gestionar el tiempo de manera que la actividad académica sea compatible con otras actividades y responsabilidades. - Producir textos orales y escritos claros, cohesionados y estructurados adecuadamente, a partir de unos parámetros especificados, y saber adaptarlos a un registro predeterminado, social o profesional, y a las necesidades y características del futuro receptor. - Tener consciencia crítica de la historiografía de la literatura. - Trabajar de manera productiva dentro de un equipo en red o en un entorno virtual. - Trabajar en equipo para demostrar la capacidad de escuchar a los otros, hacer aportaciones a las discusiones y si es pertinente ejercer liderazgo de manera efectiva. - Trabajar y aprender de manera autónoma, y decidir con criterio propio las estrategias para conseguir los objetivos previstos. - Utilizar correctamente la bibliografía pertinente, citar adecuadamente las fuentes mediante el uso coherente de las convenciones bibliográficas establecidas e integrar 	

las citas en la propia argumentación.
<p>Contenidos:</p> <p>Materia que facilita, por una parte, el utillaje teórico y metodológico para el acceso al análisis y la interpretación de los textos literarios y, por otra, introduce en el conocimiento de los orígenes de la literatura medieval europea en lenguas romances, la sociedad que la produjo y sus repercusiones posteriores en las artes y en la cultura occidental.</p>
<p>Competencias básicas y generales:</p> <p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>
<p>Competencias transversales:</p> <p>CT2. Uso y aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).</p> <p>CT3. Ejercicio del análisis y la síntesis.</p> <p>CT6. Trabajo individual y en equipo.</p> <p>CT8. Actualización permanente y adaptación a nuevas situaciones</p>
<p>Competencias específicas:</p> <p>CE3. Aplicación del pensamiento crítico a los objetos de estudio de la disciplina, y puesta en cuestión de las ideas y juicios, tanto propios como ajenos, sobre estos objetos.</p> <p>CE7. Conocer la historia, los movimientos literarios, las obras y los autores principales de la literatura catalana.</p> <p>CE8. Análisis y comentario crítico de obras literarias.</p> <p>CE9. Relación de los textos literarios con su realidad social y cultural.</p>

CE10. Análisis de textos, discursos y fenómenos desde una perspectiva teórica y comparada.
CE14. Comprensión y análisis del papel de la cultura en la dinámica de la sociedad catalana.
CE15. Análisis crítico de textos, productos y prácticas culturales
CE16. Expresión oral y escrita para la vida académica y profesional.

Actividades formativas:

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria	100h	0%
Lectura y comentario crítico de fuentes secundarias	25h	0%
Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual.	50h	0%
Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña	50h	0%
Exposición fundamentada y discusión de los proyectos de actividad en el forum virtual	25h	0%
Ejercicio práctico de literatura comparada	25h	0%
Revisión y reescritura de textos.	25h	0%

Metodologías docentes:

- Exposición teórica virtual
- Instrucción programada a través de la lectura de documentación científicotécnica especializada
- Aprender haciendo (learning by doing)
- Aprendizaje cooperativo
- Debates virtuales

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación Continua	0%	100%
Examen final	0%	100%

5.5.3. Nivel 2: Datos básicos de la Materia Lingüística

Materia 3: Lingüística	
ECTS materia: 6 ECTS	Carácter: Básica de lingüística
Organización temporal:	Secuencia dentro del plan de estudios:

Semestral	1º semestre
Lenguas en las que se imparte: Catalán	
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer las principales corrientes teóricas y metodológicas del estudio de la lengua - Enmarcar los estudios sobre los orígenes del lenguaje en los estudios biológicos sobre la evolución - Relacionar el estudio del lenguaje con la semiótica y el estudio de la comunicación - Saber cómo se relacionan el estudio del lenguaje y el estudio del cerebro y la mente y las aplicaciones que tiene esta relación (adquisición del lenguaje, enseñanza de lenguas, trastornos del lenguaje y logopedia, neurolingüística ...) - Saber concebir la lengua en su dimensión social, qué estudios son propios de este ámbito y sus aplicaciones - Comprender la dimensión histórica de las lenguas y saber analizar qué factores inciden en su nacimiento, evolución y muerte. - Ser capaces de identificar en las producciones de una lengua lo que tiene en común con el resto de lenguas y lo que puede ser específico de ella y / o de su familia, y saber situar el catalán en el marco de estas similitudes y diferencias - Conocer los métodos del estudio diacrónico de las lenguas y saber analizar un texto del catalán desde una perspectiva diacrónica, y por tanto situarlo en el tiempo de acuerdo con sus rasgos formales. - Entender las funciones sociales y comunicativas del estándar. - Sintetizar ideas y argumentaciones relacionadas con los objetos de estudio de la disciplina, y comunicarlas de forma clara y precisa. - Conocer la terminología relativa a la disciplina y usarla de forma adecuada. - Reconocer, comprender y respetar la complejidad de la diversidad cultural y lingüística, y promover la igualdad entre los géneros y entre las orientaciones sexuales. 	
<p>Contenidos:</p> <p>Materia que aborda un primer acceso a la ciencia lingüística desde los orígenes del lenguaje humano y de la escritura, pasando por los conceptos básicos de la semiótica y la comunicación y su relación con el lenguaje o la clasificación genética de las lenguas hasta aspectos de tipología lingüística y de variación, a la vez que introduce sumariamente en las relaciones entre lenguaje y cognición y proporciona elementos de historia de la lingüística.</p>	
<p>Competencias básicas y generales:</p> <p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la</p>	

elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

Competencias transversales:

CT3. Ejercicio del análisis y la síntesis.

CT9. Compromiso ético, respeto hacia los demás y reconocimiento de la diversidad.

Competencias específicas:

CE4. Identificación, en un estudio o trabajo sobre la lengua, de su marco, sus antecedentes teóricos y sus aportaciones originales.

CE5. Relacionar el estudio del lenguaje con las demás ciencias, humanas, sociales o experimentales, y, al mismo tiempo, saber identificar y caracterizar aquello que distingue y singulariza dicho estudio como ciencia.

CE6. Análisis de textos en catalán y/o en otras lenguas en los diferentes niveles estructurales.

CE12. Conocimiento del proceso de formación de las “lenguas literarias” y de los estándares modernos.

CE16. Expresión oral y escrita para la vida académica y profesional.

Actividades formativas:

Actividades formativas	horas	Presencialidad
Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria	50h	0%
Lectura y comentario crítico de fuentes secundarias	25h	0%
Redacción de un texto expositivo	25h	0%
Respuesta a cuestionarios	25h	0%
Práctica de resúmenes y síntesis.	25h	0%

Metodologías docentes:

- Instrucción programada a través de la lectura de documentación científicotécnica especializada

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas evaluación	Ponderació	Ponderación
---------------------	------------	-------------

		n mínima	máxima	
	Evaluación continua	0%	100%	
	Examen final	0%	100%	

5.5.4. Nivel 2: Datos básicos de la Materia Lengua clásica

Materia 4: Lengua clásica	
ECTS materia: 6 ECTS	Carácter: Básica de Lengua clásica
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 3º semestre
Lenguas en las que se imparte: Catalán	
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer la propia tradición cultural en toda su complejidad. - Saber cuáles son los niveles de análisis interno de una lengua, cuáles son sus objetivos y aplicaciones y cuáles las categorías y los métodos de análisis usuales. - Saber cómo se analiza la estructura de las oraciones, de acuerdo con un marco teórico o metodológico determinado. - Conocer los métodos de estudio diacrónico de las lenguas y saber analizar un texto catalán des de una perspectiva diacrónica, y por consiguiente situarlo en el tiempo de acuerdo con sus rasgos formales. - Producir textos orales y escritos normativamente correctos y formalmente coherentes (que sigan las convenciones estilísticas más conocidas y aceptadas). - Buscar información y gestionar fuentes documentales de forma eficaz y eficiente. - Relacionarse con otras personas de forma respetuosa, mediante una escucha empática y expresando de forma clara y asertiva lo que uno cree o siente. 	
<p>Contenidos:</p> <p>Materia que permite introducir al estudiante en el conocimiento de los aspectos básicos de la gramática de la lengua latina, con el fin de capacitarle para la comprensión de textos de extensión y dificultad medias con la ayuda del diccionario, a la vez que le permite conocer las principales aportaciones de la producción escrita en dicha lengua a largo de la historia y reflexionar sobre su papel en la sociedad y en la cultura europeas.</p>	
<p>Competencias básicas y generales:</p> <p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;</p>	

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

CT1. Búsqueda, gestión y uso de la información.

CT3. Ejercicio del análisis y la síntesis.

CT6. Trabajo individual y en equipo.

CT9. Compromiso ético, respeto hacia los demás y reconocimiento de la diversidad.

Competencias específicas:

CE1. Conocimiento de la propia tradición cultural en toda su complicitad.

CE3. Aplicación del pensamiento crítico a los objetos de estudio de la disciplina, y puesta en cuestión de las ideas y juicios, tanto propios como ajenos, sobre estos objetos.

CE6. Análisis de textos en catalán y/o en otras lenguas en los diferentes niveles estructurales.

CE8. Análisis y comentario crítico de obras literarias.

CE16. Expresión oral y escrita para la vida académica y profesional.

Actividades formativas:

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria	25h	0%
Autoevaluación y evaluación entre iguales.	10h	0%
Respuesta a cuestionarios	10h	0%
Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual.	20h	0%
Ejercicio de análisis gramatical y traducción	50h	0%
Redacción de un texto expositivo	10h	0%
Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña	25h	0%

Metodologías docentes:

- Instrucción programada a través de la lectura de documentación científicotécnica especializada

<ul style="list-style-type: none"> - Aprender haciendo (learning by doing) - Aprendizaje basado en problemas - Aprendizaje cooperativo - Debates virtuales 														
<p>Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima): <i>Incloure que sistemes que constin a l'apartat 5.4 i indicar ponderació</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistemas evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Evaluación continua</td> <td>0%</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>Prueba de síntesis</td> <td>0%</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>Examen final</td> <td>0%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>			Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	Evaluación continua	0%	70%	Prueba de síntesis	0%	30%	Examen final	0%	100%
Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima												
Evaluación continua	0%	70%												
Prueba de síntesis	0%	30%												
Examen final	0%	100%												

5.5.5. Nivel 2: Datos básicos de la Materia Sociología

<p>Materia 5: Sociología</p>	
<p>ECTS materia: 6 ECTS</p>	<p>Carácter: Básica Sociología</p>
<p>Organización temporal: Semestral</p>	<p>Secuencia dentro del plan de estudios: 2º semestre</p>
<p>Lenguas en las que se imparte: Catalán</p>	
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relacionar los conocimientos de la disciplina con otros campos del saber. - Capacidad para contextualizar en diferentes campos de conocimiento la producción intelectual propia, ya sea con vocación académica, artística o divulgativa. - Conocer las principales corrientes de pensamiento de las ciencias humanas y sociales, y las principales teorías críticas y culturales con una conciencia de su evolución dentro de los contextos culturales específicos. - Comprensión y análisis del papel de la cultura en la dinámica de la sociedad catalana. - Comprender como los diferentes contextos sociales y culturales afectan la naturaleza del lenguaje y el significado. - Entender el papel del lenguaje en la producción simbólica. - Comprender y analizar los procesos materiales y simbólicos de creación de los significados culturales, así como los intereses económicos, sociales, ideológicos o políticos que subyacen a la presentación de formas y contenidos culturales. - Comprender y analizar los procesos de reproducción cultural. - Comprender y analizar los procesos simbólicos y materiales de intercambio, distribución y recepción de la cultura. - Comprender y analizar los procesos de dominación y resistencia en la cultura y sus efectos en la producción y recepción de significados culturales. - Comprender que la posición social de los individuos, las desigualdades de acceso a las diferentes formas de capital y el papel de las instituciones intervienen en los procesos de reproducción cultural, de dominación y resistencia, y de intercambio, distribución y recepción de la cultura, así como en la creación de significados 	

<p>culturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entender el carácter retórico y dialógico del trabajo académico, es decir, los modos como se intercambian ideas y puntos de vista mediante artefactos lingüísticos, con el objetivo de persuadir a los interlocutores. - Producir textos orales y escritos claros, cohesionados y adecuadamente estructurados, a partir de unos parámetros especificados, adaptándolos a un registro predeterminado, social o profesional, ya las necesidades y características del futuro receptor. - Argumentar ideas complejas de forma clara, coherente y persuasiva, tanto por escrito como oralmente, sobre textos, discursos y fenómenos lingüísticos y culturales, utilizando los diversos géneros que hay en la disciplina. - Análisis e interpretación de material (datos y textos) de naturaleza compleja ya veces ambigua.
<p>Contenidos:</p> <p>Materia que permite conocer la especificidad de las ciencias sociales en general y de la sociología en particular así como identificar las líneas maestras a través de las cuáles los clásicos de la sociología entendieron la modernidad y reflexionar sobre la definición de la sociología y su carácter crítico desde diferentes perspectivas.</p>
<p>Competencias básicas y generales:</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p>
<p>Competencias transversales:</p> <p>CT3. Ejercicio del análisis y la síntesis.</p>
<p>Competencias específicas:</p> <p>CE2. Establecimiento de relaciones entre conocimientos y modelos teóricos dentro y fuera de la disciplina.</p> <p>CE3. Aplicación del pensamiento crítico a los objetos de estudio de la disciplina, y puesta en cuestión de las ideas y juicios, tanto propios como ajenos, sobre estos objetos.</p> <p>CE16. Expresión oral y escrita para la vida académica y profesional.</p>
<p>Actividades formativas:</p>

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual.	35h	0
Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña	55h	0
Respuesta a cuestionarios	10h	0
Lectura y análisis de textos literarios, artículos, reseñas y otras producciones culturales.	50h	0

Metodologías docentes:

- Instrucción programada a través de la lectura de documentación científicotécnica especializada
- Aprender haciendo (learning by doing)
- Debates virtuales

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):
Incloure que sistemes que constin a l'apartat 5.4 i indicar ponderació

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua	0%	70%
Prueba de síntesis	30%	100%
Examen final	0%	100%

5.5.6. Nivel 2: Datos básicos de la Materia Idioma Moderno

Materia 6: Idioma Moderno: Inglés	
ECTS materia: 12 ECTS	Carácter: Básica de Idioma moderno
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 2º y 3º semestre
Lenguas en las que se imparte: Inglés	
Resultados de aprendizaje: Inglés	
<ul style="list-style-type: none"> - Consolidar la capacidad de comunicación en Inglés y los conocimientos lingüísticos. - Ampliar los conocimientos de manera progresiva y ponderada, y enriquecer el léxico y la sintaxis en el contexto de la comunicación. - Profundizar los conocimientos de la lengua y alcanzar nivel B2 del marco común 	

europeo de referencia para las lenguas europeas (MCER).																		
<p>Contenidos:</p> <p>Materia que incide muy especialmente en los contenidos, las metodologías y los procesos de aprendizaje de las lenguas modernas.</p> <p>Se da a los estudiantes los contenidos y la formación necesarios para:</p> <p>Entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro de su campo de especialización.</p> <p>Poder relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores.</p> <p>Poder producir textos claros y detallados sobre temas diversos así como defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones.</p>																		
<p>Competencias básicas y generales:</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;</p>																		
<p>Competencias transversales:</p> <p>CT4. Comunicación en una lengua extranjera</p>																		
<p>Competencias específicas:</p>																		
<p>Actividades formativas:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Actividades formativas</th> <th style="text-align: center;">Horas</th> <th style="text-align: center;">Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ejercicios de comprensión lectora y oral, de competencia oral, de producción escrita, de gramática, de vocabulario</td> <td style="text-align: center;">120h</td> <td style="text-align: center;">0%</td> </tr> <tr> <td>Redacción de un texto expositivo</td> <td style="text-align: center;">60h</td> <td style="text-align: center;">0%</td> </tr> <tr> <td>Realización de una exposición oral</td> <td style="text-align: center;">45h</td> <td style="text-align: center;">0%</td> </tr> <tr> <td>Participación en actividades colaborativas orales y escritas</td> <td style="text-align: center;">45h</td> <td style="text-align: center;">0%</td> </tr> <tr> <td>Reflexión y análisis de cuestiones formales de lengua</td> <td style="text-align: center;">30h</td> <td style="text-align: center;">0%</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades formativas	Horas	Presencialidad	Ejercicios de comprensión lectora y oral, de competencia oral, de producción escrita, de gramática, de vocabulario	120h	0%	Redacción de un texto expositivo	60h	0%	Realización de una exposición oral	45h	0%	Participación en actividades colaborativas orales y escritas	45h	0%	Reflexión y análisis de cuestiones formales de lengua	30h	0%
Actividades formativas	Horas	Presencialidad																
Ejercicios de comprensión lectora y oral, de competencia oral, de producción escrita, de gramática, de vocabulario	120h	0%																
Redacción de un texto expositivo	60h	0%																
Realización de una exposición oral	45h	0%																
Participación en actividades colaborativas orales y escritas	45h	0%																
Reflexión y análisis de cuestiones formales de lengua	30h	0%																
<p>Metodologías docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debates virtuales - Aprendizaje basado en problemas - Aprendizaje cooperativo - Exposición teórica virtual - Aprender haciendo (<i>learning by doing</i>) - Instrucción programada a través de la lectura de documentación científico-técnica especializada 																		
<p>Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima): <i>Incloure que sistemen que constin a l'apartat 5.4 i indicar ponderació</i></p>																		

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua	0%	70%
Prueba de síntesis	30%	100%

Materia 6: Idioma Moderno: Francés	
ECTS materia: 12 ECTS	Carácter: Obligatoria
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 2º y 3º semestre
Lenguas en las que se imparte: Francés	
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consolidar la capacidad de comunicación en francés y los conocimientos lingüísticos - Ampliar los conocimientos de manera progresiva y ponderada, y enriquecer el léxico y la sintaxis en el contexto de la comunicación - Adquirir los conocimientos para poderse presentar a la prueba B2 del DELF. El DELF es el título oficial que entrega el Ministerio de Educación francés. Certifica las competencias lingüísticas de los que conocen el idioma como lengua extranjera. El DELF está formado por 4 títulos independientes (A1, A2, B1, B2), que corresponden a los cuatro niveles del MCER. - Profundizar los conocimientos de la lengua y de la cultura francófonas y alcanzar nivel B2 del marco común europeo de referencia para las lenguas europeas (MCER). 	
<p>Contenidos:</p> <p>Materia que incide muy especialmente en los contenidos, las metodologías y los procesos de aprendizaje de las lenguas modernas. Se da a los estudiantes los contenidos y la formación necesarios para: Entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro de su campo de especialización. Poder relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores. Poder producir textos claros y detallados sobre temas diversos así como defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones.</p>	
<p>Competencias básicas y generales:</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;</p>	

Competencias transversales:		
CT4.Comunicación en lengua extranjera		
Competencias específicas:		
Actividades formativas:		
Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Ejercicios de comprensión lectora y oral, de competencia oral, de producción escrita, de gramática, de vocabulario ...	120h	0%
Exposición escrita	60h	0%
Exposición oral	45h	0%
Participación en actividades colaborativas orales y escritas	45h	0%
Reflexión y análisis de cuestiones formales de lengua	30h	0%
Metodologías docentes:		
<ul style="list-style-type: none"> • Debates virtuales escritos y orales (asíncronos) • Resolución de tareas orales (síncronas) • Aprendizaje basado en problemas • Aprendizaje cooperativo • Planificación, guía y acompañamiento en la elaboración y presentación de trabajos escritos en soportes diversos: wiki, ppt, imagen y texto, etc. • Aprendizaje a partir del análisis y de la reflexión sobre materiales docentes, textos literarios y artísticos, artículos periodísticos y documentos audiovisuales • Aprendizaje experiencial y a partir de nuevas tecnologías • Instrucción programada a través de materiales docentes y manuales 		
Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):		
<i>Incloure que sistemes que constin a l'apartat 5.4 i indicar ponderació</i>		
Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
<i>Evaluación continua</i>	0%	70%
<i>Prueba de síntesis</i>	0%	30%

5.5.7. Nivel 2: Datos básicos de la Materia Iniciativa Emprendedora

Materia 7: Iniciativa emprendedora	
ECTS materia: 6 ECTS	Carácter: Básica de Empresa (CCSociales y jurídicas)
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 4º semestre

<p>Lenguas en las que se imparte: Catalán</p>									
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer las principales características de las nuevas empresas en la actualidad. - Entender el concepto de espíritu emprendedor y actitud emprendedora. - Conocer diversas alternativas y manifestaciones del fenómeno emprendedor. - Reconocer los rasgos de las personas emprendedoras y los factores clave de los equipos fundacionales de una nueva empresa. - Diferenciar y evaluar una idea de una oportunidad de negocio. - Conocer diversas técnicas de creatividad y aplicarlas para encontrar una idea de negocio propia que resulte ser una oportunidad y construir un modelo de negocio a partir de ella. - Aprender a trabajar en grupo. - Saber presentar una idea de forma breve, concisa y convincente. - Conocer los recursos clave para crear una empresa/proyecto emprendedor: financieros, humanos y de información y saber cuales se necesitan en cada situación empresarial concreta. - Aprender la utilidad de un plan de empresa, su estructura y contenidos. 									
<p>Contenidos:</p> <p>Materia que pretende sensibilizar sobre el valor de la capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor, centrándose en la transversalidad de dicha competencia en múltiples ámbitos, no sólo en la creación de empresas sino también en el trabajo diario y en el desarrollo tanto de proyectos en el seno de una organización ya existente como de nuevos proyectos de dimensión social sin ánimo de lucro.</p>									
<p>Competencias básicas y generales:</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>									
<p>Competencias transversales:</p> <p>CT7. Iniciativa emprendedora</p>									
<p>Competencias específicas:</p>									
<p>Actividades formativas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades formativas</th> <th>Horas</th> <th>Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lectura y comprensión de textos</td> <td>14h</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual</td> <td>37h</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades formativas	Horas	Presencialidad	Lectura y comprensión de textos	14h	0%	Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual	37h	0%
Actividades formativas	Horas	Presencialidad							
Lectura y comprensión de textos	14h	0%							
Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual	37h	0%							

	Resolución de casos prácticos individualmente y en grupo	50h	0%	
	Ejercicios para la generación de ideas de negocio	25h	0%	
	Simulación de tareas profesionales	12h	0%	
	Autoevaluación de la actitud emprendedora	12h	0%	
Metodologías docentes:				
<ul style="list-style-type: none"> - Aprender haciendo (learning by doing) - Estudio de casos - Aprendizaje cooperativo - Debates virtuales 				
Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):				
	Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	
	Evaluación continua	0%	70%	
	Prueba de síntesis	30%	100%	
	Examen final	0%	100%	

5.5.8. Nivel 2: Datos básicos de la Materia Capacitación Digital

Materia 8: Capacitación digital	
ECTS materia: 6 ECTS	Carácter: Básica de Rama transversales UOC
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 2º semestre
Lenguas en las que se imparte: Catalán	
Resultados de aprendizaje:	
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las herramientas y los recursos informáticos que se pueden utilizar para los estudios o trabajos relacionados con los objetos de la disciplina. - Utilizar las herramientas y los recursos informáticos relacionados con la disciplina de manera adecuada a cada contexto. - Trabajar de manera productiva dentro de un equipo en red o en un entorno virtual. 	
Contenidos:	

Materia transversal que facilita el conocimiento y el uso de los elementos de trabajo propios de la sociedad de la información y la comunicación e introduce, mediante la realización de un proyecto virtual, en la dinámica de trabajo propia de un contexto académico y laboral en qué resulta fundamental el trabajo colaborativo en red. Asimismo estimula la reflexión sobre los aspectos sociales y éticos de la interacción en dicho contexto.

Competencias básicas y generales:

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

Competencias transversales:

CT2. Uso y aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

Observaciones:

Esta asignatura tiene por objetivo dar de una base de conocimientos y competencias en TIC a nivel académico y profesional trabajando las siguientes competencias específicas:

- Búsqueda y selección de la información en la red.
- Tratamiento y elaboración de la información digital.
- Presentación y difusión de la información digital.
- Nociones básicas de tecnología digital.
- Planificación del trabajo en un entorno virtual.
- Gestión del proyecto digital.
- Estrategias de comunicación en la red.
- Trabajo en equipo en red.
- Actitud digital.

Actividades formativas:

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura y análisis de textos, artículos, reseñas y otras producciones culturales	10h	0
Estudio o análisis de casos	5h	0
Trabajo en grupo	75h	0
Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual	25h	0
Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña	10h	0
Trabajo final de síntesis de asignatura	25h	0

Metodologías docentes:		
<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje cooperativo - Aprendizaje basado en proyectos - Debates virtuales 		
Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):		
Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua	0%	70%
Prácticas	0%	30%

5.6. Nivel 1: Módulo 2: Materias obligatorias

5.6.1. Nivel 2: Datos básicos de la Materia Literatura Catalana

Materia 9: Literatura catalana	
ECTS materia: 24 ECTS	Carácter: Obligatoria
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 1º, 3º y 4º semestre
Lenguas en las que se imparte: Catalán	
Resultados de aprendizaje:	
<ul style="list-style-type: none"> - Adquirir conocimientos históricos básicos sobre determinados aspectos analizados. - Análisis crítico de textos literarios representativos de un periodo, movimiento o autor. - Analizar críticamente textos literarios representativos de un periodo, movimiento o autor. - Analizar textos a partir de la comprensión de las convenciones de los diferentes géneros literarios. - Argumentar ideas complejas de forma clara, coherente y persuasiva, tanto por escrito como oralmente, sobre textos, discursos y fenómenos lingüísticos y culturales, utilizando los diversos géneros que hay en la disciplina. - Avanzar en el conocimiento del catalán antiguo. - Comentar por escrito u oralmente, de una manera crítica y analítica, textos literarios contemporáneos. - Comprender y analizar los contextos de construcción de la identidad en la cultura catalana. - Comprender y relacionar la creación literaria con los procesos sociolingüísticos de la lengua catalana. - Conocer las circunstancias biográficas de Metge y de qué manera estas circunstancias 	

influyeron su producción literaria.

- Conocer las etapas y los movimientos principales de la historia de la cultura catalana, y sus actores más importantes, así como la evolución histórica de los diversos procesos simbólicos y culturales en el contexto específico de la cultura catalana.
- Conocer las etapas y los movimientos principales de la historia de la cultura catalana, y sus actores más importantes, así como la evolución histórica de los diversos procesos simbólicos y culturales en el contexto específico de la cultura catalana.
- Conocer las premisas y el alcance del proyecto intelectual y vital de Llull (Arte Iuliana).
- Conocer las principales características de la predicación llevada a cabo por órdenes mendicantes (la "predicación moderna"), así como de las obras que produjeron destinadas a la instrucción de los laicos.
- Conocer las principales obras y autores de la literatura catalana.
- Conocer los autores y las obras principales de la literatura catalana.
- Conocer los casos paradigmáticos de Vicente Ferrer y de Francesc Eiximenis como predicadores y divulgadores de la doctrina cristiana y de la cultura clerical entre los laicos.
- Conocer los movimientos de continuidad y discontinuidad en la historia de la literatura catalana.
- Constatar la gran capacidad de penetración, y por tanto de influencia, que alcanzaron los órdenes mendicantes a todos los estratos de la sociedad bajomedieval, y la importancia que tuvieron en la literatura de la época los contenidos sabios, y sobre todo morales, que difundieron.
- Determinar el lugar que la literatura ocupa en este proyecto y las principales características que presenta.
- Determinar el lugar que ocupa la literatura en la predicación.
- Determinar el uso que hacen los autores objeto de estudio de la autobiografía y del propio yo en sus obras.
- Determinar la influencia que los órdenes mendicantes tienen en la cultura de los laicos en la baja edad media y conocer los medios de que se sirven para adoctrinar al pueblo.
- Determinar qué concepto de literatura se desprende de Lo somni.
- Entender cómo los diferentes contextos históricos, culturales, institucionales o sociales influyen en la producción e interpretación de los textos.
- Entender como los textos participan en los procesos de construcción de identidad en la cultura catalana.
- Entender el contexto de Llull, en el que abundan las traducciones al catalán de temas científicos y técnicos, como el elemento impulsor de su gran obra.
- Entender el fenómeno de Ramon Llull como parte de un proceso de emancipación intelectual de los laicos en Occidente.
- Entender el sentido de la estructura y del desarrollo narrativo de Lo somni.
- Establecer las diferencias y similitudes que hay entre Lo somni y el Viatge al purgatori de Sant Patrici de Ramon de Perellós.
- Familiarizarse con la lengua antigua a través de la lectura de los textos.
- Identificar y analizar de manera crítica las corrientes estéticas, autores y debates artísticos e intelectuales más relevantes de la literatura catalana contemporánea.
- Observar la diversidad de lecturas posibles de Lo somni: obra literaria, relato de una conversión y, a la vez, afirmación de un epicúreo en sus posiciones heréticas.
- Observar las diferencias que existen, a pesar de que partieran de presupuestos paralelos, entre las actitudes tomadas por Vicente Ferrer y Francesc Eiximenis ante la difusión del conocimiento entre la población.

- Plantear cuál podía ser el público de la obra, y qué lectura podía hacer.
- Poner en relación la producción literaria de Bernat Metge con otras realidades culturales (Petrarca, Boccaccio).
- Precisar las condiciones que en los textos objeto de estudio favorecen la utilización o la aparición de la literatura.
- Producir textos orales y escritos claros, cohesionados y estructurados adecuadamente, a partir de unos parámetros especificados, adaptándolos a un registro predeterminado, social o profesional, ya las necesidades y características del futuro receptor.
- Relacionar los textos literarios con otras manifestaciones de la vida cultural del país (arte, música, periodismo, etc.).
- Saber relacionar géneros y movimientos literarios y artísticos con cuestiones sociolingüísticas y con los usos del catalán.
- Sintetizar ideas y argumentaciones relacionadas con los objetos de estudio de la disciplina, y comunicarlos de forma clara, rigurosa y precisa.
- Situar y relacionar obras y autores en el marco de la tradición literaria y cultural catalana.
- Valorar la originalidad de Lo somni respecto a otras obras contemporáneas suyas, tanto en lo referente a la construcción como a las fuentes empleadas. Reconocer la importancia del diálogo en este sentido.

Contenidos:

Materia que facilita al estudiante un panorama general del desarrollo histórico de la producción literaria en lengua catalana en sus distintas etapas y principales géneros, autores y obras, des de la época medieval, pasando por los siglos de la edad moderna y con un especial énfasis en la etapa contemporánea (siglos XIX y XX).

Competencias básicas y generales:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

Competencias transversales:

CT3. Ejercicio del análisis y la síntesis

Competencias específicas:

CE7. Conocimiento de la historia, los movimientos literarios, las obras y los autores principales de la literatura catalana.

CE8. Análisis y comentario crítico de obras literarias.

CE9. Relación de los textos literarios con su realidad social y cultural.

CE10. Análisis de textos, discursos y fenómenos desde una perspectiva teórica y comparada.

CE13. Comprensión y análisis de la relación entre cultura e identidad.

CE16. Expresión oral y escrita para la vida académica y profesional

Actividades formativas:

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria.	120h	0%
Lectura y análisis de textos literarios, artículos, reseñas y otras producciones culturales	200h	0%
Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual.	100h	0%
Exposición fundamentada y discusión de los proyectos de actividad en el forum virtual.	20h	0%
Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña.	25h	0%
Lectura y comentario crítico de fuentes secundarias	50h	0%
Aplicación de la teoría a casos concretos.	25h	0%
Debate virtual con autores o críticos literarios.	10h	0%
Redacción y evaluación conjunta de comentarios de texto de fragmentos de obras literarias Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña	50h	0%

Metodologías docentes:

- Aprender haciendo (learning by doing)
- Aprendizaje cooperativo
- Debates virtuales
- Estudio de casos
- Instrucción programada a través de la lectura de documentación científicotécnica especializada

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Incloure que sistemes que constin a l'apartat 5.4 i indicar ponderació

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua	0%	70%
Prueba de síntesis	30%	100%
Examen final	0%	100%

5.6.2. Nivel 2: Datos básicos de la Materia Lengua Catalana

Materia 10: Lengua catalana	
ECTS materia: 24 ECTS	Carácter: Obligatoria
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 1º, 2º y 3er trimestre
Lenguas en las que se imparte: Catalán	
<p>Resultados de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquirir una panoràmica completa de las principales aplicaciones relacionadas con las tecnologías del lenguaje y la lingüística computacional. - Análisis e interpretación de material (datos o textos) de naturaleza compleja y a veces ambigua - Analizar las relaciones entre las producciones lingüísticas y el contexto. - Analizar los procesos de interrelación de la lengua y los entornos y procesos culturales. - Aplicar la normativa del catalán en la corrección y el asesoramiento lingüístico. - Aplicar los conocimientos sobre léxico y estructura de la lengua, así como la capacidad de búsqueda y gestión de información en la creación de diccionarios y otras obras de referencia (enciclopedias, repertorios terminológicos ...). - Comparar y relacionar modelos y posiciones teóricas diferentes dentro de la disciplina, hacer un uso productivo y respetar la pluralidad de aproximaciones teóricas y metodológicas a los objetos de estudio. - Comprender la dimensión histórica de las lenguas y saber analizar los factores que inciden en su nacimiento, la evolución y la muerte. - Comprender que la posición social de los individuos, las desigualdades de acceso a las diferentes formas de capital y el papel de las instituciones intervienen en los procesos de reproducción cultural, de dominación y resistencia, y de intercambio, distribución y recepción de la cultura, como también en la creación de significados culturales. - Comprender y analizar los procesos de construcción de las identidades mediante la cultura, y los contenciosos simbólicos que implican estos procesos. - Comprender y analizar los procesos de reproducción cultural. - Concebir la lengua en su dimensión social y conocer los estudios propios de este ámbito y sus aplicaciones. 	

- Conocer a fondo el funcionamiento y la utilidad de los correctores ortográficos y gramaticales automáticos.
- Conocer algunos aspectos de la codificación del catalán que impulsó Pompeu Fabra, de acuerdo con los objetivos, principios y criterios que se había fijado.
- Conocer como varias concepciones de la lengua responden a varias formas de organización social y ejercicio del poder.
- Conocer el funcionamiento, utilidad y limitaciones de los sistemas de traducción automática.
- Conocer el proceso de formación del catalán normativo.
- Conocer la situación del catalán normativo desde el año 1976 (recuperación de la democracia) hasta la actualidad a partir de la descripción y el comentario crítico de la actividad codificadora del IEC y otros organismos e instituciones.
- Conocer la terminología relativa a la disciplina y utilizarla de manera adecuada.
- Conocer la variación que experimenta el lenguaje de acuerdo con las diferentes funciones y los ámbitos de uso (comunicativos, sociales y profesionales), con sus géneros y registros correspondientes.
- Conocer las etapas y los movimientos principales de la historia de la cultura catalana, y sus actores más importantes, así como la evolución histórica de los varios procesos simbólicos y culturales en el contexto específico de la cultura catalana.
- Conocer las relaciones entre extracción social y capital lingüístico.
- Conocer los cambios de concepción sobre la lengua en la historia.
- Conocer los datos globales de uso del catalán según variables y ámbitos de uso convencionales.
- Conocer los diversos perfiles históricos y funcionales de las lenguas literarias / estándar.
- Conocer los métodos del estudio diacrónico de las lenguas y saber analizar un texto catalán desde una perspectiva diacrónica, y por lo tanto situarlo en el tiempo de acuerdo con sus disparos formales.
- Entender como diversas concepciones de la lengua responden a diversas formas de organización social y ejercicio del poder.
- Entender las funciones sociales y comunicativas del estándar.
- Entender los aspectos técnicos y la base ideológica de toda intervención planificada sobre las lenguas tanto desde el punto de vista lingüístico como sociolingüístico.
- Producir textos orales y escritos claros, cohesionados y estructurados adecuadamente, a partir de unos parámetros especificados, adaptándolos a un registro predeterminado, social o profesional, ya las características del futuro receptor.
- Producir textos orales y escritos normativamente correctos y formalmente coherentes (que sigan las convenciones estilísticas más conocidas y aceptadas).
- Relacionar el funcionamiento del estándar con los aspectos políticos, sociales y económicos de las lenguas.
- Relacionar los conocimientos de la disciplina con otros campos del saber.
- Resolver problemas relevantes en la disciplina con criterio y de forma efectiva, identificando, analizando y definiendo los elementos significativos.
- Saber cómo se analiza la estructura de las oraciones y saber hacerlo para el catalán, de acuerdo con un determinado marco teórico o metodológico.
- Saber cómo se analiza la estructura formal y significativa de un texto, general o de especialidad, y saber hacerlo para el catalán de acuerdo con un determinado marco teórico o metodológico.
- Saber cómo se estudian y analizan la comprensión y la producción de los sonidos del lenguaje y saber hacerlo para el catalán.

- Saber concebir y analizar los procesos de interrelación de la lengua y los entornos y procesos culturales.
- Saber cuáles son los niveles de análisis interno de una lengua, cuáles son los objetivos y las aplicaciones, y qué categorías y métodos de análisis se utilizan.
- Saber formarse un criterio independiente sobre la importancia y la pertinencia de los diversos datos y los indicadores disponibles sobre el uso del catalán.
- Ser consciente de las diferentes lecturas o interpretaciones que se pueden hacer de un texto y saber cómo analizarlo y estudiarlo.
- Sintetizar ideas y argumentaciones relacionadas con los objetos de estudio de la disciplina, y comunicarlas de manera clara, rigurosa y precisa.
- Trabajo en equipo para demostrar la capacidad de escuchar a los demás, hacer aportaciones a las discusiones y, en su caso, ejercer el liderazgo de manera efectiva.
- Valorar el uso de los corpus lingüísticos en los estudios relacionados con el lenguaje.

Contenidos:

Materia que permite abordar con una cierta profundización los aspectos fundamentales para el conocimiento y estudio de la evolución histórica de la lengua catalana, de su estructura interna, de la constitución de su corpus normativo y del uso de las tecnologías digitales para su estudio y proyección en actividades profesionales.

Competencias básicas y generales:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

Competencias transversales:

CT1. Búsqueda, gestión y uso de la información

CT3. Ejercicio del análisis y la síntesis

CT5. Resolución de problemas y formulación de preguntas

Competencias específicas:

CE2. Establecimiento de relaciones entre conocimientos y modelos teóricos dentro y fuera de la disciplina.

CE3. Aplicación del pensamiento crítico a los objetos de estudio de la disciplina, y puesta en cuestión de las ideas y juicios, tanto propios como ajenos, sobre estos objetos.

CE5. Identificación de las relaciones de la lingüística con las demás ciencias, humanas, sociales o experimentales, y, al mismo tiempo, caracterización de aquello que la distingue y singulariza como ciencia.

CE6. Análisis de textos en catalán y/o en otras lenguas en los diferentes niveles estructurales.

CE11. Conocimiento de las relaciones que establecen con las lenguas los distintos grupos sociales: funciones sociales y funciones comunicativas.

CE12. Conocimiento del proceso de formación de las “lenguas literarias” y de los estándares modernos.

CE13. Comprensión y análisis de la relación entre cultura e identidad.

CE14. Comprensión y análisis del papel de la cultura en la dinámica de la sociedad catalana.

CE16. Expresión oral y escrita para la vida académica y profesional

CE18. Aplicación de los conocimientos de lengua, literatura, lingüística y procesamiento del lenguaje en actividades específicas de los ámbitos del asesoramiento lingüístico y las industrias culturales.

Actividades formativas

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria.	110h	0%
Lectura y comentario crítico de fuentes secundarias	75h	0%
Búsqueda y justificación de bibliografía suplementaria a la propuesta	50h	0%
Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña	130h	0%
Búsqueda, selección y evaluación de recursos electrónicos	85h	0%
Estudio o análisis de casos	110h	0%
Elaboración de un esquema o mapa conceptual	15h	0%
Compilación de un corpus propio de datos	25h	0%

Metodologías docentes:

- Aprender haciendo (learning by doing)
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos
- Aprendizaje cooperativo
- Debates virtuales

<ul style="list-style-type: none"> - Estudio de casos - Exposición teórica virtual - Instrucción programada a través de la lectura de documentación científicotécnica especializada 		
Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):		
Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua	0%	100%
Prueba de síntesis	30%	100%
Examen final	0%	100%

5.6.3. Nivel 2: Datos básicos de la Materia Lingüística

Materia 11: Lingüística	
ECTS materia: 6 ECTS	Carácter: Obligatoria
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 2º semestre
Lenguas en las que se imparte: Catalán	
Resultados de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> - Comprender cuál es el objetivo de una teoría lingüística. - Saber situar la corriente de la lingüística cognitiva en la historia más reciente de la lingüística. Conocer los fundamentos filosóficos y psicológicos más importantes de la corriente de la lingüística cognitiva, especialmente por contraposición al paradigma generativista. - Comprender los mecanismos de la categorización (formación de categorías mentales) a partir de la teoría de los prototipos y los conceptos de nivel básico. - Saber identificar las relaciones básicas de significado que se establecen entre las palabras según la correspondencia entre forma y significado (monosemia, polisemia y homonimia), la afinidad o la incompatibilidad semánticas (sinonimia y antonimia) y la jerarquía de significados (hiponimia). - Comprender el papel de las figuras del pensamiento, concretamente la metáfora y la metonimia, en la configuración del lenguaje, describiendo los mecanismos generales. - Definir la sintaxis poniendo de relieve la relación íntima entre estructura sintáctica y estructura conceptual. - Entender la oración, como unidad máxima de la sintaxis, desde una perspectiva funcional, categorial y lineal. - Ser capaz de identificar los conceptos básicos referidos a la estructura interna de las palabras (morfemas, morfos y alomorfos) y clasificar los constituyentes morfológicos según su autonomía (morfemas libres y ligados) y su contenido semántico (bases y 	

- afijos).
- Conocer los principales procesos morfológicos según el resultado que atañen: flexión, derivación y composición.
 - Comprender los procesos de cambio morfológico (cambios fonológicos, analogía y gramaticalización) en que la morfología se interrelaciona con otros niveles lingüísticos.
 - Conocer el alfabeto fonético internacional (AFI), saber aplicarlo a la transcripción fonética y poder clasificar los sonidos desde el punto de vista articulatorio base a los criterios de la AFI.
 - Dominar los conceptos básicos de la fonología y su metodología.

Contenidos:

Materia que tiene por objeto el estudio de la estructura y el funcionamiento de las lenguas naturales, lo que es conocido habitualmente como gramática, sin centrarse en ninguna en concreto, aunque recurre a ejemplos concretos del catalán y otras lenguas. Introduce a los distintos niveles del análisis lingüístico (semántica, sintaxis, morfología y fonética y fonología), sin pretender exhaustividad ni especialización. Asimismo ofrece un panorama informativo y crítico sobre de las distintas teorías lingüísticas actuales.

Competencias básicas y generales:

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

Competencias transversales:

CT3. Ejercicio del análisis y la síntesis.

CT5. Resolución de problemas y formulación de preguntas.

Competencias específicas:

CE2. Establecimiento de relaciones entre conocimientos y modelos teóricos dentro y fuera de la disciplina.

CE4. Identificación, en un estudio o trabajo sobre la lengua, de su marco, sus antecedentes teóricos y sus aportaciones originales.

CE6. Análisis de textos en catalán y/o en otras lenguas en los diferentes niveles estructurales

CE16. Expresión oral y escrita para la vida académica y profesional

Actividades formativas:		
Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria.	40h	0%
Lectura y comentario crítico de fuentes secundarias	10h	0%
Redacción de un texto expositivo	10h	0%
Búsqueda y justificación de bibliografía suplementaria a la propuesta	20h	0%
Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña	20h	0%
Ejercicios de análisis y resolución de problemas de lingüística (sintaxis, semántica, lexicología, morfología, fonética, fonología)	40h	0%
Respuesta a cuestionarios	10h	0%
Metodologías docentes:		
<ul style="list-style-type: none"> - Instrucción programada a través de la lectura de documentación científicotécnica especializada - Aprendizaje basado en problemas - Debates virtuales 		
Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):		
Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua	0%	100%
Examen final	0%	100%

5.6.4. Nivel 2: Datos básicos de la Materia Teoría de la Literatura

Materia 12: Teoría de la literatura	
ECTS materia: 6 ECTS	Carácter: Obligatoria
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 4º semestre
Lenguas en las que se imparte: Catalán	

Resultados de aprendizaje:

- Comparar y relacionar modelos y posiciones teóricas dentro de la disciplina, hacer de ellos un uso productivo y respetar la pluralidad de aproximaciones teóricas y metodológicas a los objetos de estudio.
- Relacionar los conocimientos de la disciplina con otros campos del saber.
- Aplicar el pensamiento crítico a los objetos de estudio de la disciplina.
- Conocer las tendencias principales de la teoría de la literatura.
- Reflexión teórica y metacrítica sobre la literatura.
- Conocer los principales marcos teóricos y conceptuales en el estudio de la subjetividad.
- Entender el papel del lenguaje en la producción simbólica.
- Comprender y analizar los procesos materiales y simbólicos de creación de los significados culturales, así como los intereses económicos, sociales, ideológicos o políticos subyacentes a la presentación de formas y contenidos culturales.
- Comprender y analizar los procesos de dominación y resistencia en la cultura y sus efectos en la producción y recepción de significados culturales.
- Comprender y analizar las maneras en que el cuerpo interviene y es afectado por los procesos de dominación y resistencia, de reproducción cultural y de creación de significados culturales.
- Analizar cómo los textos literarios y audiovisuales y otros productos culturales reflejan, influyen y participan en los procesos de construcción de la subjetividad y la identidad, especialmente por lo que concierne al género, la sexualidad, la nación o la clase.
- Analizar las formas en que los textos literarios y audiovisuales y otros productos culturales son un efecto y participan de las relaciones de poder y de las luchas ideológicas por la hegemonía.
- Entender el carácter retórico y dialógico del trabajo académico, es decir, las maneras en que se intercambian ideas y puntos de vista mediante artefactos lingüísticos, con el propósito de persuadir a los interlocutores.
- Utilizar correctamente la bibliografía pertinente, citar adecuadamente las fuentes mediante un uso coherente de las convenciones bibliográficas establecidas e integrar las citas en la propia argumentación.
- Análisis e interpretación de material (datos o textos) de naturaleza compleja y a veces ambigua.

Contenidos:

Materia que se concibe como complemento a lo expuesto anteriormente en la materia básica *Literatura* y que tiene por objeto profundizar en el estudio del hecho literario por medio del conocimiento detallado y crítico de la evolución histórica experimentada por la teoría literaria desde la antigüedad hasta nuestros días y de los elementos definidores de las distintas aproximaciones en que se ha diversificado.

Competencias básicas y generales:

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

Competencias transversales:

CT3. Ejercicio del análisis y la síntesis.

Competencias específicas:

CE2. Establecimiento de relaciones entre conocimientos y modelos teóricos dentro y fuera de la disciplina.

CE3. Aplicación del pensamiento crítico a los objetos de estudio de la disciplina, y puesta en cuestión de las ideas y juicios, tanto propios como ajenos, sobre estos objetos.

CE8. Análisis y comentario crítico de obras literarias.

CE10. Análisis de textos, discursos y fenómenos desde una perspectiva teórica y comparada.

CE15. Análisis crítico de textos, productos y prácticas culturales.

CE16. Expresión oral y escrita para la vida académica y profesional.

Actividades formativas:

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria.	40h	0%
Lectura y análisis de textos literarios, artículos, reseñas y otras producciones culturales.	20h	0%
Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual.	20h	0%
Lectura y comentario crítico de fuentes secundarias	20h	0%
Redacción y evaluación conjunta de comentarios de texto de fragmentos de obras literarias	20h	0%
Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña	20h	0%
Redacción de un texto expositivo	10h	0%

Metodologías docentes:

- Exposición teórica virtual
- Instrucción programada a través de la lectura de documentación científicotécnica especializada
- Aprender haciendo (learning by doing)
- Aprendizaje cooperativo
- Debates virtuales

Sistemas de evaluación:

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua	0%	70%
Prueba de síntesis	30%	100%
Examen final	0%	100%

5.7. Nivel 1: Módulo 3: Materias de Literatura y Teoría Literaria

5.7.1. Nivel 2: Datos básicos de la Materia Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

Materia 13: Teoría de la literatura y literatura comparada	
ECTS materia: 48 ECTS	Carácter: Optativa
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 5º, 6º, 7º y 8º semestre
Lenguas en las que se imparte: Catalán	
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis e interpretación de material (datos o textos) de naturaleza compleja y a veces ambigua. - Analizar los diferentes tipos de textos y productos a partir de una comprensión de los procesos narrativos, géneros y modos de representación que intervienen en su creación o producción. - Aplicar el pensamiento crítico en la lectura, descripción y análisis de los textos. - Argumentar ideas complejas de forma clara, coherente y persuasiva por escrito sobre textos, discursos y fenómenos lingüísticos y culturales, utilizando los diversos géneros que hay en la disciplina. - Comparar y relacionar modelos y posiciones teóricas diferentes dentro de la disciplina, hacer un uso productivo y respetar la pluralidad de aproximaciones teóricas y metodológicas a los objetos de estudio. - Comprender cómo las diferentes normas y perspectivas culturales influyen en aspectos de juicio y valoración. - Conocer la terminología relativa a la disciplina y utilizarla de manera adecuada. - Formular preguntas de investigación adecuadas a los objetos estudiados, y aplicar de manera crítica métodos, marcos conceptuales y recursos apropiados para explorar y responder las preguntas. - Planificar el estudio y gestionar el tiempo de manera que la actividad académica sea compatible con otras actividades y responsabilidades. - Poner en relación la producción literaria en lengua catalana con otras realidades culturales. - Producir textos orales y escritos claros, cohesionados y estructurados 	

<p>adecuadamente, a partir de unos parámetros especificados, y saber adaptarlos a un registro predeterminado, social o profesional, y a las necesidades y características del futuro receptor.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reflexión teórica y metacrítica sobre la literatura. - Relacionar los textos literarios con otras manifestaciones de la vida cultural del país (arte, música, periodismo,...) - Trabajar y aprender de manera autónoma, y decidir con criterio propio las estrategias para conseguir los objetivos previstos.
<p>Contenidos:</p> <p>Estudio de los modelos teóricos de análisis de la literatura a través de la exploración de temas o motivos literarios universales como el amor, el viaje, el deseo o la identidad o a través de géneros como la poesía, los diversos tipos de narración, las artes escénicas y los nuevos géneros digitales. También puede contener cursos introductorios a periodos o movimientos literarios expresados en lenguas otras que la catalana.</p>
<p>Competencias básicas y generales:</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>
<p>Competencias transversales:</p> <p>CT2. Uso y aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).</p> <p>CT3. Ejercicio del análisis y la síntesis.</p> <p>CT4. Comunicación en una lengua extranjera.</p> <p>CT5. Resolución de problemas y formulación de preguntas.</p> <p>CT6. Trabajo individual y en equipo.</p>
<p>Competencias específicas:</p> <p>CE2 Establecimiento de relaciones entre conocimientos y modelos teóricos dentro y fuera de la disciplina.</p> <p>CE8. Análisis y comentario crítico de obras literarias.</p>

- CE9. Relación de los textos literarios con su realidad social y cultural.
- CE10. Análisis de textos, discursos y fenómenos desde una perspectiva teórica y comparada.
- CE13. Comprensión y análisis de la relación entre cultura e identidad.
- CE15. Análisis crítico de textos, productos y prácticas culturales.
- CE16. Expresión oral y escrita para la vida académica y profesional.

Actividades formativas :

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria.	250h	0%
Lectura y análisis de textos literarios, artículos, reseñas y otras producciones culturales.	250h	0%
Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual.	200h	0%
Exposición fundamentada y discusión de los proyectos de actividad en el forum virtual.	100h	0%
Ejercicio práctico de literatura comparada.	100h	0%
Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña.	200h	0%
Aplicación de la teoría a casos concretos.	100h	0%

Metodologías docentes :

- Aprender haciendo (learning by doing)
- Aprendizaje cooperativo
- Debates virtuales
- Estudio de casos
- Exposición teórica virtual
- Instrucción programada a través de la lectura de documentación científicotécnica especializada

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Incloure que sistemen que constin a l'apartat 5.4 i indicar ponderació

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua	0%	100%
Prueba de síntesis	30%	100%

Examen final	0%	100%	
--------------	----	------	--

5.7.2. Nivel 2: Datos básicos de la Materia Literatura Catalana

Materia 14: Literatura catalana	
ECTS materia: 36 ECTS	Carácter: Mixta
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 5º, 6º, 7º y 8º semestre
Lenguas en las que se imparte: Catalán	
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis e interpretación de material (datos o textos) de naturaleza compleja ya veces ambigua - Analizar como los textos literarios y audiovisuales y otros productos culturales reflejan, influyen en y participan de los procesos de construcción de la subjetividad y de la identidad, especialmente en lo referente a género, sexualidad, nación o clase. - Analizar las formas en que los textos literarios y audiovisuales y otros productos culturales son un efecto y participan de las relaciones de poder y de las luchas ideológicas por la hegemonía. - Aplicar el pensamiento crítico a la lectura, descripción y análisis de los textos. - Argumentar ideas complejas de forma clara, coherente y persuasiva sobre textos, discursos y fenómenos lingüísticos y culturales, utilizando los diversos géneros que hay en la disciplina. - Comparar y relacionar modelos y posiciones teóricas diferentes dentro de la disciplina, hacer un uso productivo de ellos y respetar la pluralidad de aproximaciones teóricas y metodológicas a los objetos de estudio. - Comprender y analizar la evolución estética e ideológica de autores, periodos y movimientos literarios. - Conocer la retórica y la métrica y su aplicación en el análisis de las obras literarias. - Conocer las principales obras y autores de la literatura catalana. - Conocer las principales tendencias de la teoría de la literatura y la literatura comparada desde el inicio de la disciplina. - Conocer los mecanismos por los que la institución literaria establece un proceso dinámico de formación y reelaboración de un repertorio canónico. - Conocer los principales marcos teóricos y conceptuales en el estudio de la subjetividad. - Conocer los procesos de recepción de textos y discursos vinculados a la tradición literaria catalana. - Conocer y aplicar las teorías y los métodos de estudio de la literatura. - Constatar la presencia, en la obra de los escritores del periodo estudiado, de la tradición literaria que los precedía, y las modificaciones y las nuevas aportaciones 	

que hicieron a esta tradición.

- Entender cómo los textos participan en los procesos de construcción de identidad en la cultura catalana.
- Entender el papel del lenguaje en la producción simbólica.
- Familiarizarse con las fuentes de información bibliográfica más importantes.
- Formular preguntas de investigación adecuadas a los objetos estudiados, y aplicar de manera crítica métodos, marcos conceptuales y recursos apropiados para explorar y responder las preguntas.
- Observar y comprender la complejidad de las relaciones, tanto literarias como - en muchos casos- personales, establecidas por estos autores, que se traducen en posicionamientos menudo divergentes ante unos mismos hechos culturales.
- Obtener la capacidad de hacer una lectura analítica, contextualizada y relacional de los diversos textos que se estudian.
- Obtener una visión de conjunto del panorama cultural de los siglos XIII al XV a partir de la contextualización de los diversos autores y obras analizados.
- Poner en relación la producción literaria en lengua catalana con otras realidades culturales.
- Profundizar el conocimiento de la lengua antigua. La familiarización con el catalán antiguo aumenta el conocimiento y el dominio que se pueda tener de la lengua propia.
- Reflexión teórica y metacrítica en relación con la literatura.
- Situar y relacionar obras y autores en el marco de la tradición literaria y cultural catalana.
- Utilizar correctamente la bibliografía pertinente, citar adecuadamente las fuentes mediante el uso coherente de las convenciones bibliográficas establecidas e integrar las citas a la propia argumentación.

Contenidos:

Estudio de la producción literaria catalana de todas las épocas (medieval, renacentista, barroco, ilustración, romanticismo, modernismo, *noucentisme*, postguerra y período actual) especialmente a través de los diversos autores y géneros (poesía, narrativa, ensayo, teatro, literatura popular) en relación con el contexto social e histórico en que se produjeron.

Competencias básicas y generales:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

Competencias transversales:

CT3. Ejercicio del análisis y la síntesis.

Competencias específicas:

CE8. Análisis y comentario crítico de obras literarias.

CE9. Relación de los textos literarios con su realidad social y cultural.

CE15. Análisis crítico de textos, productos y prácticas culturales.

CE16. Expresión oral y escrita para la vida académica y profesional.

Actividades formativas :

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria.	175h	0%
Lectura y análisis de textos literarios, artículos, reseñas y otras producciones culturales	200h	0%
Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual.	100h	0%
Exposición fundamentada y discusión de los proyectos de actividad en el forum virtual.	75h	0%
Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña.	250h	0%
Aplicación de la teoría a casos concretos.	25h	0%
Taller virtual de lectura de poemas.	25h	0%
Debate virtual con autores o críticos literarios.	25h	0%
Redacción y evaluación conjunta de comentarios de texto de fragmentos de obras literarias	25h	0%

Metodologías docentes:

- Aprender haciendo (learning by doing),
- Aprendizaje cooperativo
- Debates virtuales,
- Estudio de casos
- Exposición teórica virtual
- Instrucción programada a través de la lectura de documentación científicotécnica especializada

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima): <i>Incloure que sistemen que constin a l'apartat 5.4 i indicar ponderació</i>		
Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación Continua	0%	100%
Prueba de síntesis	30%	100%
Examen final	0%	100%

5.7.3. Nivel 2: Datos básicos de la Materia Literatura y Sociedad

Materia 15: Literatura y sociedad	
ECTS materia: 24 ECTS	Carácter: Optativa
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 5º, 6º, 7º y 8º semestre
Lenguas en las que se imparte: Catalán	
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis crítico de textos literarios representativos de un período, movimiento o autor - Analizar los diferentes tipos de textos y productos a partir de las condiciones materiales e institucionales de producción, distribución y consumo de la cultura. - Analizar los diferentes tipos de textos y productos a partir de una comprensión de los procesos narrativos, géneros y modos de representación que intervienen en su creación o producción. - Analizar los distintos tipos de textos y productos a partir de las condiciones materiales y institucionales de producción, distribución y consumo de la cultura. - Analizar los distintos tipos de textos y productos en función de los procesos de recepción que les afectan. - Aplicar el pensamiento crítico en la lectura, descripción y análisis de los textos. - Comprender cómo las diferentes normas y perspectivas culturales influyen en aspectos de juicio y valoración. - Comprender cómo los diferentes contextos sociales y culturales afectan la naturaleza del lenguaje y el significado. - Comprender y analizar la evolución estética e ideológica de autores, períodos y movimientos literarios. - Comprender y analizar los procesos de construcción de las identidades mediante la cultura, y los contenciosos simbólicos que implican dichos procesos. - Comprender y relacionar la creación literaria con los procesos sociolingüísticos de la lengua catalana. - Conocer las autores y obras principales de la literatura catalana. - Conocer las etapas y los movimientos principales de la historia de la cultura catalana, y sus actores más importantes, así como la evolución histórica de los distintos 	

- procesos simbólicos y culturales en el contexto específico de la cultura catalana.
- Conocer las etapas y los movimientos principales de la historia de la cultura catalana, y sus actores más importantes, así como la evolución histórica de los diversos procesos simbólicos y culturales en el contexto específico de la cultura catalana.
 - Conocer los mecanismos por los que la institución literaria establece un proceso dinámico de formación y reelaboración de un repertorio canónico.
 - Conocer los movimientos de continuidad y discontinuidad en la historia de la literatura catalana.
 - Conocer los principales debates críticos en torno a la literatura y la cultura catalanas y ser capaz de analizar textos en el marco de estos debates.
 - Conocer los procesos de recepción de textos y discursos vinculados a la tradición literaria catalana.
 - Entender como los textos participan en los procesos de construcción de identidad en la cultura catalana.
 - Poner en relación la producción literaria en lengua catalana con otras realidades culturales.
 - Reconocer y analizar las características ideológicas de los textos.
 - Relacionar los textos literarios con otras manifestaciones de la vida cultural del país (arte, música, periodismo, etc.).
 - Situar y relacionar obras y autores en el marco de la tradición literaria y cultural catalana.
 - Tener conciencia crítica de la historiografía de la literatura.

Contenidos:

Estudio de los fenómenos literarios como expresión de procesos sociales e históricos o de cambios culturales concretos. Análisis crítico de la formación del canon literario catalán, emergencia del campo literario catalán en el contexto de los nacionalismos decimonónicos, impacto de las vanguardias en la literatura, relaciones entre las literaturas escritas en catalán, castellano y latín.

Competencias básicas y generales:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

Competencias transversales:

CT3. Ejercicio del análisis y la síntesis.

Competencias específicas:

CE7. Conocer la historia, los movimientos literarios, las obras y los autores principales de la literatura catalana

CE8. Análisis y comentario crítico de obras literarias.

CE9. Relación de los textos literarios con su realidad social y cultural.

CE10. Análisis de textos, discursos y fenómenos desde una perspectiva teórica y comparada.

CE15. Análisis crítico de textos, productos y prácticas culturales.

CE16. Expresión oral y escrita para la vida académica y profesional.

Actividades formativas:

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria.	75h	0%
Lectura y análisis de textos literarios, artículos, reseñas y otras producciones culturales.	200h	0%
Lectura y comentario crítico de fuentes secundarias.	100h	0%
Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual.	100h	0%
Trabajo final de síntesis de asignatura.	25h	0%
Comparación de textos para establecer su filiación.	50h	0%
Redacción y evaluación conjunta de comentarios de texto de fragmentos de obras literarias.	25h	0%
Ejercicios de posicionamiento: preguntas que el estudiante debe responder en función de su parecer personal.	25h	0%

Metodologías docentes:

- Aprender haciendo (learning by doing)
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje cooperativo
- Debates virtuales
- Estudio de casos
- Instrucción programada a través de la lectura de documentación científicotécnica

especializada		
Sistemas de evaluación:		
Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua	0%	100%
Prueba de síntesis	30%	100%
Examen final	0%	100%

5.8. Nivel 1: Módulo 4: Materias de Cultura y Sociedad

5.8.1. Nivel 2: Datos básicos de la Materia Estudios Culturales

Materia 16: Estudios culturales	
ECTS materia: 30 ECTS	Carácter: Mixta
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 5º, 6º, 7º y 8º semestre
Lenguas en las que se imparte: Catalán	
Resultados de aprendizaje:	
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis e interpretación de material (datos o textos) de naturaleza compleja ya veces ambigua. - Analizar como los textos literarios y audiovisuales y otros productos culturales reflejan, influyen y participan en los procesos de construcción de la subjetividad y la identidad, especialmente en cuanto al género, la sexualidad, la nación o la clase. - Analizar las formas en que los textos literarios y audiovisuales y otros productos culturales son un efecto y participan de las relaciones de poder y de las luchas ideológicas por la hegemonía. - Analizar los diferentes tipos de textos y productos a partir de las condiciones materiales e institucionales de producción, distribución y consumo de la cultura. - Analizar los diferentes tipos de textos y productos en función de los procesos de recepción que les afectan. - Aplicación del pensamiento crítico a los objetos de estudio de la disciplina, y replanteo de las ideas y los juicios, tanto propios como ajenos, sobre estos objetos. - Aprender y actualizarse permanentemente a partir de la reflexión sobre el propio aprendizaje y en función de las propias necesidades personales y profesionales, presentes y futuras. - Argumentar ideas complejas de forma clara, coherente y persuasiva, tanto por escrito 	

- como oralmente, sobre textos, discursos y fenómenos lingüísticos y culturales, utilizando los diversos géneros existentes en la disciplina.
- Buscar información y gestionar fuentes documentales de manera eficaz y eficiente.
 - Comprender cómo las diferentes normas y perspectivas culturales influyen en aspectos de juicio y valoración.
 - Comprender cómo los diferentes contextos sociales y culturales afectan la naturaleza del lenguaje y el significado.
 - Comprender la complejidad del concepto de "cultura" y de su desarrollo
 - Comprender que la posición social de los individuos, las desigualdades de acceso a las diferentes formas de capital y el papel de las instituciones intervienen en los procesos de reproducción cultural, de dominación y resistencia, y de intercambio, distribución y recepción de la cultura, como también en la creación de significados culturales.
 - Comprender y analizar la dimensión espacial (local/nacional/global, movimientos demográficos, construcción y representación del espacio, etc.) de los procesos de reproducción cultural, de dominación y resistencia, de intercambio, distribución y recepción de la cultura, y de creación de significados culturales.
 - Comprender y analizar la relación entre discurso, cultura e identidad.
 - Comprender y analizar las maneras en que el cuerpo interviene y es afectado por los procesos de dominación y resistencia, de reproducción cultural y de creación de significados culturales.
 - Comprender y analizar los contextos de construcción de la identidad en la cultura catalana.
 - Comprender y analizar los procesos de construcción de las identidades mediante la cultura, y las contiendas simbólicas en torno a estos procesos.
 - Comprender y analizar los procesos de dominación y resistencia en la cultura y sus efectos en la producción y recepción de significados culturales.
 - Comprender y analizar los procesos de reproducción cultural.
 - Comprender y analizar los procesos materiales y simbólicos de creación de los significados culturales, así como los intereses económicos, sociales, ideológicos o políticos que subyacen a la presentación de formas y contenidos culturales.
 - Comprender y analizar los procesos simbólicos y materiales de intercambio, distribución y recepción de la cultura.
 - Conocer los principales marcos teóricos y conceptuales en el estudio de la subjetividad.
 - Entender cómo los textos participan en los procesos de construcción de identidad en la cultura catalana.
 - Entender el carácter retórico y dialógico del trabajo académico, es decir, de qué maneras se intercambian ideas y puntos de vista mediante artefactos lingüísticos con el propósito de persuadir a los interlocutores.
 - Formular preguntas de investigación adecuadas a los objetos estudiados, y aplicar de manera crítica métodos, marcos conceptuales y recursos apropiados para explorar y responder
 - Producir textos orales y escritos claros, cohesionados y estructurados adecuadamente, a partir de unos parámetros especificados, adaptándolos a un registro predeterminado, social o profesional, y a las necesidades y características del futuro receptor.
 - Producir textos orales y escritos normativamente correctos y formalmente coherentes (que sigan las convenciones estilísticas más conocidas y aceptadas).
 - Reconocer, comprender y respetar la complejidad de la diversidad cultural y

<p>lingüística, y promover la igualdad entre los géneros y entre las orientaciones sexuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relacionar los conocimientos de la disciplina con otros campos del saber. - Utilizar correctamente la bibliografía pertinente, citar adecuadamente las fuentes mediante el uso coherente de las convenciones bibliográficas establecidas e integrar las citas a la propia argumentación.
<p>Contenidos:</p> <p>Las asignaturas de esta materia se centran en los diversos fenómenos sociales, políticos y económicos que afectan a la producción, circulación y recepción de productos culturales en general, sean usos lingüísticos o creación literaria o de otro tipo. Estos fenómenos pueden ser de tipo institucional (políticas públicas, industrias culturales, procesos económicos) o ideológico (construcción de identidades de género, etnia, nacionalidad, clase, sexualidad, edad).</p>
<p>Competencias básicas y generales:</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>
<p>Competencias transversales:</p> <p>CT1. Búsqueda, gestión y uso de la información.</p> <p>CT3. Ejercicio del análisis y la síntesis.</p> <p>CT5. Resolución de problemas y formulación de preguntas.</p> <p>CT8. Actualización permanente y adaptación a nuevas situaciones.</p> <p>CT9. Compromiso ético, respeto hacia los demás y reconocimiento de la diversidad.</p>
<p>Competencias específicas:</p> <p>CE2. Establecimiento de relaciones entre conocimientos y modelos teóricos dentro y fuera de la disciplina</p> <p>CE3. Aplicación del pensamiento crítico a los objetos de estudio de la disciplina, y puesta en cuestión de las ideas y juicios, tanto propios como ajenos, sobre estos objetos.</p>

- CE9. Relación de los textos literarios con su realidad social y cultural.
- CE10. Análisis de textos, discursos y fenómenos desde una perspectiva teórica y comparada.
- CE13. Comprensión y análisis de la relación entre cultura e identidad.
- CE14. Comprensión y análisis del papel de la cultura en la dinámica de la sociedad catalana.
- CE15. Análisis crítico de textos, productos y prácticas culturales.
- CE16. Expresión oral y escrita para la vida académica y profesional.

Actividades formativas:

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria.	150h	0
Búsqueda de información o de bibliografía suplementaria a la propuesta.	50h	0
Compilación de un corpus propio de datos.	25h	0
Lectura y análisis de textos literarios, artículos, reseñas y otras producciones culturales.	100h	0
Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña.	100h	0
Ejercicios breves de análisis de textos y formulación de preguntas.	50h	0
Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual.	50h	0
Análisis de un ejercicio de estudiantes de semestres anteriores.	25h	0
Práctica de resúmenes y síntesis	50h	0
Elaboración de un esquema o mapa conceptual	25h	0
Revisión y reescritura de textos.	25h	0
Portafolio de tareas breves o diario de reflexión sobre el aprendizaje.	100h	0

Metodologías docentes:

- Aprender haciendo (learning by doing)
- Debates virtuales
- Exposición teórica virtual
- Instrucción programada a través de la lectura de documentación científicotécnica especializada

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

	Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	
	Evaluación continua	0%	70%	
	Prueba de síntesis	30%	100%	
	Examen final	0%	100%	

5.9. Nivel 1: Módulo 5: Materias de Lengua y Lingüística

5.9.1. Nivel 2: Datos básicos de la Materia Lengua Catalana

Materia 17: Llengua catalana	
ECTS materia: 36 ECTS	Carácter: Mixta
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 5º, 6º, 7º y 8º semestre
Lenguas en las que se imparte: Catalán	
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquirir los conocimientos necesarios para dar cuenta de los dialectos más allá de los factores estrictamente lingüísticos. - Analizar la estructura de los sintagmas. - Argumentar ideas complejas de forma clara, coherente y persuasiva. - Buscar información y gestionar fuentes documentales de forma eficaz y eficiente. - Conocer las características de las principales líneas de reflexión sobre el lenguaje y el significado. - Conocer las características de los sonidos de la lengua catalana y los procesos fonológicos que caracterizan las principales variedades dialectales del catalán. - Conocer las principales características fonéticas, morfosintácticas y léxicas de cada dialecto. - Conocer las principales corrientes teóricas y metodológicas del estudio de la lengua. - Conocer las razones que justifican la división dialectal del catalán en oriental y occidental, y saber cuáles son las isoglosas principales en que se basa esta bipartición. - Conocer los métodos de estudio diacrónico de las lenguas y saber analizar un texto desde una perspectiva diacrónica, y por consiguiente situarlo en el tiempo de acuerdo con sus rasgos formales. - Conocer los niveles de análisis interno de una lengua, cuáles son los objetivos y las aplicaciones, y qué categorías y métodos de análisis se utilizan. - Describir los principales mecanismos de formación de palabras en catalán. Saber describir la forma de los pronombres débiles y los procesos morfofonológicos que intervienen en la cliticación. - Entender la sintaxis como interacción entre categorías y funciones. - Explicar cómo se organizan los paradigmas flexivos del catalán. Distinguir los afijos que integran las terminaciones flexivas en nombres, adjetivos y verbos. Comprender 	

<p>cuáles son los valores a partir de los cuales se organizan las nociones de género, nombre, tiempo, aspecto, modo y persona.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Familiarizarse con las características distintivas de las principales construcciones sintácticas del catalán. - Familiarizarse con los términos y conceptos específicos referentes a la variación de origen geográfico. - Identificar las relaciones de significado que se establecen entre las diversas unidades lingüísticas y saber analizarlas dentro de un determinado marco teórico. - Producir textos claros, cohesionados y estructurados adecuadamente. - Producir textos normativamente correctos y formalmente coherentes. - Resolver problemas relevantes para la disciplina con criterio y de forma efectiva, identificando, analizando y definiendo sus elementos significativos. - Saber cómo se analiza la estructura de las oraciones, de acuerdo con un marco teórico o metodológico determinado. - Saber cómo se analiza la estructura formal y significativa de las palabras de un texto y los procesos de creación léxica. - Saber cuáles son los niveles de análisis interno de una lengua, cuáles son sus objetivos y aplicaciones y cuáles las categorías y los métodos de análisis usuales. - Saber diferenciar los distintos tipos de oraciones compuestas. - Saber identificar y definir las categorías no nominales (especialmente el verbo). - Saber identificar y definir las funciones oracionales. - Ser capaz de definir e identificar las categorías nominales (nombre, adjetivo, determinante y cuantificador). - Ser capaz de hacer una comparación interdialectal. - Sintetizar ideas y argumentaciones relacionadas con los objetos de estudio de la disciplina, y comunicarlas de forma clara, rigurosa y precisa.
<p>Contenidos:</p> <p>Estudio de la lengua catalana desde el punto de vista descriptivo y estructural: sintaxis, sistema fonológico, fenómenos fonéticos, morfología, formas dialectales y su evolución histórica desde el latín.</p>
<p>Competencias básicas y generales:</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>
<p>Competencias transversales:</p> <p>CT2. Uso y aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).</p>

CT5. Resolución de problemas y formulación de preguntas.

Competencias específicas:

CE4. Identificación, en un estudio o trabajo sobre la lengua, de su marco, sus antecedentes teóricos y sus aportaciones originales.

CE6. Análisis de textos en catalán y/o en otras lenguas en los diferentes niveles estructurales.

CE16. Expresión oral y escrita para la vida académica y profesional.

Actividades formativas:

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria.	300h	0%
Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña.	100h	0%
Ejercicios de análisis y resolución de problemas de lingüística (sintaxis, semántica, lexicología, morfología, fonética, fonología)	250h	0%
Análisis lingüístico de textos (aspectos gramaticales, dialectales, históricos)	75h	0%
Prácticas de recogida de datos lingüísticos.	50h	0%
Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual.	75h	0%
Ejercicios breves de análisis de textos y formulación de preguntas.	25h	0%
Estudio o análisis de casos.	25h	0%

Metodologías docentes:

- Aprender haciendo (learning by doing)
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje cooperativo
- Exposición teórica virtual
- Instrucción programada a través de la lectura de documentación científicotécnica especializada

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua	0%	100%
Prueba de síntesis	30%	100%
Examen final	0%	100%

5.9.2. Nivel 2: Datos básicos de la Materia Lingüística

Materia 18: Lingüística	
ECTS materia: 24 ECTS	Carácter: Optativa
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 5º, 6º, 7º y 8º semestre
Lenguas en las que se imparte: Catalán	
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar las relaciones entre las producciones lingüísticas y el contexto. - Comprender cuál es el objeto de estudio de la psicolingüística, conocer las diferentes corrientes y periodos históricos de la disciplina, así como saber clasificar los diferentes métodos propios de esta área de conocimiento. - Comprender las diferentes perspectivas teóricas sobre la adquisición del lenguaje infantil y saber analizar las diferentes etapas de desarrollo de la capacidad lingüística. - Conocer la terminología relativa a la disciplina y utilizarla de manera adecuada. - Conocer las diferentes hipótesis y modelos sobre el funcionamiento de los procesos de comprensión y producción del hablante adulto, tanto en la modalidad oral como escrita. - Conocer las principales corrientes teóricas y metodológicas del estudio de la lengua. - Conocer los principios de la metodología de la investigación y saberlos aplicar a la investigación en el ámbito del lenguaje. - Conocer una de las principales corrientes teóricas y metodológicas del estudio de la lengua y una de las principales líneas de reflexión sobre el lenguaje y el significado. - Saber cómo se analiza la estructura formal y significativa de un texto y saberlo hacer para el catalán de acuerdo con un marco teórico o metodológico determinado. - Saber cómo se analizan textos y saberlo hacer para el catalán, de acuerdo con el marco teórico definido. - Saber cómo se relacionan el estudio del lenguaje y el estudio de la mente. - Saber cuáles son los niveles de análisis interno de una lengua, cuáles son los objetivos y las aplicaciones, y qué categorías y métodos de análisis se utilizan. - Saber situar los diferentes periodos históricos de la neurolingüística, conocer las bases neuroanatómicas del lenguaje y ser capaz de clasificar los diferentes trastornos afásicos. - Ser capaces de identificar en las producciones de una lengua lo que tiene en común 	

<p>con el resto de lenguas y lo que puede ser específico y / o de su familia lingüística, y saber situar el catalán en el marco de estas similitudes y diferencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sintetizar ideas y argumentaciones relacionadas con los objetos de estudio de la disciplina, y comunicarlas de forma clara y precisa en diferentes registros y géneros. 												
<p>Contenidos:</p> <p>Estudio de la facultad del lenguaje de forma transversal y des de un punto de vista comparativo en relación a las diversas lenguas. Este estudio se puede abordar desde un punto de vista generativista, cognitivo, estructuralista, semiótico, biológico o neurolingüístico, tipológico o descriptivo.</p>												
<p>Competencias básicas y generales:</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;</p>												
<p>Competencias transversales:</p> <p>CT3. Ejercicio del análisis y la síntesis.</p>												
<p>Competencias específicas:</p> <p>CE4. Identificación, en un estudio o trabajo sobre la lengua, de su marco, sus antecedentes teóricos y sus aportaciones originales.</p> <p>CE5. Identificación de las relaciones de la lingüística con las demás ciencias, humanas, sociales o experimentales, y, al mismo tiempo, caracterización de aquello que la distingue y singulariza como ciencia.</p> <p>CE6. Análisis de textos en catalán y/o en otras lenguas en los diferentes niveles estructurales.</p>												
<p>Actividades formativas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades formativas</th> <th>Horas</th> <th>Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria.</td> <td>200h</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Ejercicios de análisis y resolución de problemas de lingüística (sintaxis, semántica, lexicología, morfología, fonética, fonología)</td> <td>85h</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Aplicación de la teoría a casos concretos.</td> <td>60h</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades formativas	Horas	Presencialidad	Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria.	200h	0%	Ejercicios de análisis y resolución de problemas de lingüística (sintaxis, semántica, lexicología, morfología, fonética, fonología)	85h	0%	Aplicación de la teoría a casos concretos.	60h	0%
Actividades formativas	Horas	Presencialidad										
Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria.	200h	0%										
Ejercicios de análisis y resolución de problemas de lingüística (sintaxis, semántica, lexicología, morfología, fonética, fonología)	85h	0%										
Aplicación de la teoría a casos concretos.	60h	0%										

Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña.	40h	0%	
Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual.	60h	0%	
Análisis lingüístico de textos (aspectos gramaticales, dialectales, históricos)	25h	0%	
Respuesta a cuestionarios.	50h	0%	
Búsqueda, selección y evaluación de recursos electrónicos.	15h	0%	
Estudio o análisis de casos.	35h	0%	
Práctica de resúmenes y síntesis	25h	0%	
Elaboración de un esquema o mapa conceptual.	5h	0%	

Metodologías docentes:

- Aprender haciendo (learning by doing)
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos
- Debates virtuales
- Estudio de casos
- Exposición teórica virtual
- Instrucción programada a través de la lectura de documentación científicotécnica especializada

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):
Incloure que sistemes que constin a l'apartat 5.4 i indicar ponderació

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua	0%	100%
Prueba de síntesis	30%	100%
Examen final	0%	100%

5.9.3. Nivel 2: Datos básicos de la Materia Lengua y Sociedad

Materia 19: Lengua y sociedad	
ECTS materia: 24 ECTS	Carácter: Optativa
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 5º, 6º, 7º y 8º semestre
Lenguas en las que se imparte: Catalán	
Resultados de aprendizaje:	

- Comprender como los diferentes contextos sociales y culturales afectan la naturaleza del lenguaje y el significado.
- Comprender que la posición social de los individuos, las desigualdades de acceso a las diferentes formas de capital y el papel de las instituciones intervienen en los procesos de reproducción cultural, de dominación y resistencia, y de intercambio, distribución y recepción de la cultura, como también en la creación de significados culturales.
- Comprender y analizar la dimensión espacial (local/nacional/global, movimientos demográficos, construcción y representación del espacio, etc.) de los procesos de reproducción cultural, de dominación y resistencia, de intercambio, distribución y recepción de la cultura, y de creación de significados culturales.
- Comprender y conceptualizar la información, organizarla, clasificarla, indexarla, titularla, resumirla, extraer la información que es pertinente para un contexto especificado y crear compendios a partir de múltiples fuentes y documentos.
- Conocer como varias concepciones de la lengua responden a varias formas de organización social y ejercicio del poder.
- Conocer la génesis de la sociolingüística como disciplina.
- Conocer la posición diferenciadora de las habilidades comunicativas y las lenguas dentro de las diversas formas de actividad económica.
- Conocer la variación que el lenguaje experimenta de acuerdo con las diferentes funciones y los ámbitos de uso, comunicativos, sociales y profesionales, con sus géneros y registros correspondientes.
- Conocer la variación que el lenguaje experimenta de acuerdo con las diferentes funciones y los ámbitos de uso, comunicativos, sociales y profesionales, con sus géneros y registros correspondientes.
- Conocer las características de las principales líneas de reflexión sobre el lenguaje y el significado.
- Conocer las orientaciones más importantes de la sociolingüística (especialmente el hecho en las tierras de habla catalana) y sus conceptos clave, con el fin de comprender de manera profunda textos especializados.
- Conocer las principales corrientes teóricas y metodológicas del estudio de la lengua.
- Conocer las relaciones entre extracción social y capital lingüístico.
- Conocer las relaciones entre las producciones lingüísticas y el contexto.
- Conocer los datos globales de uso del catalán según variables y ámbitos de uso convencionales.
- Conocer los diversos debates que hay en la sociedad sobre la lengua catalana y saberlos relacionar con los estudios sociolingüísticos.
- Planificar el estudio y gestionar el tiempo de forma que la actividad académica sea compatible con otras actividades y responsabilidades.
- Relacionar el estudio del lenguaje con la semiótica y el estudio de la comunicación.
- Saber analizar datos sociolingüísticos a partir de los métodos de alguna de sus orientaciones principales.
- Saber cómo se analiza la estructura formal y significativa de un texto y saberlo hacer para el catalán de acuerdo con un marco teórico o metodológico determinado.
- Saber concebir la lengua en su dimensión social, conocer los estudios propios de este ámbito y sus aplicaciones.
- Ser consciente de las diferentes lecturas o interpretaciones que se pueden hacer de un texto y saber cómo analizarlo y estudiarlo.
- Sintetizar ideas y argumentaciones relacionadas con los objetos de estudio de la disciplina, y comunicarlas de manera clara, rigurosa y precisa.

- Trabajar de manera productiva dentro un equipo en red o en un entorno virtual.
- Trabajo en equipo para demostrar la capacidad de escuchar los otros, hacer aportaciones a las discusiones y si hay que ejercer el liderazgo de manera efectiva.

Contenidos:

Estudio del lenguaje desde el punto de vista de sus usos contextuales, pragmáticos, textuales y discursivos. Se pueden estudiar desde un punto de vista pragmático, de análisis de la conversación, dialógico, de la teoría de los géneros, sociolingüístico e histórico en relación al catalán o a las lenguas en general.

Competencias básicas y generales:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

CT1. Búsqueda, gestión y uso de la información.

CT2. Uso y aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

CT3. Ejercicio del análisis y la síntesis.

CT5. Resolución de problemas y formulación de preguntas.

CT6. Trabajo individual y en equipo.

Competencias específicas:

CE4. Identificación, en un estudio o trabajo sobre la lengua, de su marco, sus antecedentes teóricos y sus aportaciones originales.

CE5. Identificación de las relaciones de la lingüística con las demás ciencias, humanas,

sociales o experimentales, y, al mismo tiempo, caracterización de aquello que la distingue y singulariza como ciencia.

CE6. Análisis de textos en catalán y/o en otras lenguas en los diferentes niveles estructurales.

CE11. Conocimiento de las relaciones que establecen con las lenguas los distintos grupos sociales: funciones sociales y funciones comunicativas.

CE14. Comprensión y análisis del papel de la cultura en la dinámica de la sociedad catalana.

CE16. Expresión oral y escrita para la vida académica y profesional.

Actividades formativas :

Actividades formativas	créditos	Presencialidad
Búsqueda de información o de bibliografía suplementaria a la propuesta.	50h	0%
Preparación de una presentación pública de un trabajo.	25h	0%
Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña.	100h	0%
Autoevaluación y evaluación entre iguales.	25h	0%
Prácticas de recogida de datos lingüísticos.	50h	0%
Redacción de textos especializados.	25h	0%
Práctica de resúmenes y síntesis	25h	0%
Elaboración de un esquema o mapa conceptual.	25h	0%
Estudio o análisis de casos.	100h	0%
Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual.	50h	0%
Interpretación de datos (bases de datos, tablas y gráficos estadísticos)	50h	0%
Comparación de textos para establecer su filiación.	25h	0%
Aplicación de la teoría a casos concretos.	25h	0%
Preparación de una programación didáctica o de una clase.	25h	0%

Metodologías docentes:

- Aprender haciendo (learning by doing)
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje cooperativo
- Debates virtuales
- Instrucción programada a través de la lectura de documentación científicotécnica especializada

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Incloure que sistemes que constin a l'apartat 5.4 i indicar ponderació

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua	0%	100%
Prueba de síntesis	30%	100%
Examen final	0%	100%

5.10. Nivel 1: Módulo 6: Materias de Profesiones de la Lengua

5.10.1. Nivel 2: Datos básicos de la Materia Adquisición y Aprendizajes de la Lengua Catalana

Materia 20: Adquisición y aprendizaje de la lengua catalana	
ECTS materia: 6ECTS	Carácter: Obligatoria
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 7º semestre
Lenguas en las que se imparte: Catalán	
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Saber cómo se relacionan el estudio del lenguaje y el estudio del cerebro y la mente y las aplicaciones que se derivan de esta relación (adquisición del lenguaje, enseñanza de lenguas, trastornos del lenguaje y logopedia, neurolingüística...). - Conocer la variación que el lenguaje experimenta de acuerdo con las diferentes funciones y los ámbitos de uso, comunicativos, sociales y profesionales, con sus géneros y registros correspondientes. - Conocer las relaciones entre extracción social y capital lingüístico. - Conocer los datos globales de uso del catalán según variables y ámbitos de uso convencionales. - Conocer los diversos debates que hay en la sociedad sobre la lengua catalana y saberlos relacionar con los estudios sociolingüísticos. - Producir textos orales y escritos claros, cohesionados y estructurados adecuadamente, a partir de unos parámetros especificados, adaptándolos a un registro predeterminado, social o profesional, y a las necesidades y características del futuro receptor. - Producir textos orales y escritos normativamente correctos y formalmente coherentes (que sigan las convenciones estilísticas más conocidas y aceptadas). - Diseño de programas y acciones formativas en lengua y literatura en programas para adultos, extranjeros y colectivos desfavorecidos. - Aplicar los conocimientos del grado a la elaboración de materiales para la enseñanza y el aprendizaje de la lengua y la literatura. 	
Contenidos:	

Aplicación de los conocimientos lingüísticos y literarios al ámbito de la enseñanza, con una atención especial a la enseñanza no reglada y a las posibilidades de los entornos virtuales. Conceptos básicos de didáctica. Tipologías de cursos, programaciones, estudiantes y actividades didácticas. Niveles de competencia lingüística según del Marco Europeo Común de Referencia. Prácticas de programación y diseño de actividades.

Competencias básicas y generales:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

CT5. Resolución de problemas y formulación de preguntas.

CT6. Trabajo individual y en equipo.

CT8. Actualización permanente y adaptación a nuevas situaciones.

CT9. Compromiso ético, respeto hacia los demás y reconocimiento de la diversidad.

Competencias específicas:

CE5. Identificación de las relaciones de la lingüística con las demás ciencias, humanas, sociales o experimentales, y, al mismo tiempo, caracterización de aquello que la distingue y singulariza como ciencia.

CE11. Conocimiento de las relaciones que establecen con las lenguas los distintos grupos sociales: funciones sociales y funciones comunicativas.

CE15. Análisis crítico de textos, productos y prácticas culturales.

CE16. Expresión oral y escrita para la vida académica y profesional.

CE17. Diseño y ejecución de actividades de formación y planificación lingüística.

Actividades formativas:

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria.	20h	0%
Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual.	15h	0%
Trabajo en grupo.	20h	0%
Portafolio de tareas breves o diario de reflexión sobre el aprendizaje.	20h	0%
Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña.	15h	0%
Exposición fundamentada y discusión de los proyectos de actividad en el forum virtual.	20h	0%
Preparación de una programación didáctica o de una clase.	20h	0%
Ejercicios sobre programación, estrategias didácticas y evaluación.	20h	0%

Metodologías docentes:

- Aprender haciendo (learning by doing)
- Aprendizaje basado en proyectos
- Exposición teórica virtual
- Aprendizaje cooperativo

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua	0%	100%

5.10.2. Nivel 2: Datos básicos de la Materia Edición y Asesoramiento Lingüístico

Materia 21: Edición y asesoramiento lingüístico	
ECTS materia: 36 ECTS	Carácter: Optativa
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 5º, 6º, 7º y 8º semestre

Lenguas en las que se imparte:

Catalán

Resultados de aprendizaje:

- Actuar de forma honesta y cívica en el trabajo académico y profesional, con responsabilidad social y compromiso con los valores democráticos y la lengua y la cultura catalanas.
- Adquirir la capacidad de formalizar problemas lingüísticos y expresarlos como problemas resolubles computacionalmente.
- Aplicar conocimientos del léxico y la estructura de la lengua, así como la capacidad de búsqueda y gestión de información en la creación de diccionarios y otras obras de referencia (enciclopedias, repertorios terminológicos ...).
- Aplicar la normativa del catalán en la corrección y el asesoramiento lingüístico.
- Aplicar las convenciones de corrección de originales y pruebas de impresión intermedias del proceso editorial.
- Aplicar los conocimientos de lingüística, análisis estructural de la lengua y tecnologías lingüísticas a la traducción.
- Aplicar los conocimientos del grado en la elaboración de materiales para la enseñanza y el aprendizaje de la lengua y la literatura.
- Aprender los fundamentos de programación en Python y el uso de la librería NLTK (*Natural Language Toolkit*).
- Buscar información y gestionar fuentes documentales de forma eficaz y eficiente.
- Comprender cómo los diferentes contextos sociales y culturales afectan la naturaleza del lenguaje y el significado.
- Comprender y conceptualizar la información, organizarla, clasificarla, indexarla, titularla, resumirla, extraer la información pertinente para un contexto especificado y crear compendios a partir de múltiples fuentes y documentos.
- Conocer la terminología relativa a la disciplina y utilizarla de manera adecuada.
- Conocer las herramientas y los recursos informáticos que se pueden utilizar para los estudios o trabajos relacionados con los objetos de la disciplina.
- Desarrollar actividades culturales, políticas y lingüísticas para el fomento del uso de lenguas en contextos multilingües.
- Planificar el estudio y gestionar el tiempo de modo que la actividad académica sea compatible con otras actividades y responsabilidades.
- Producir textos orales y escritos claros, cohesionados y estructurados adecuadamente, a partir de unos parámetros especificados, adaptándolos a un registro predeterminado, social o profesional, y a las necesidades y características del futuro receptor.
- Producir textos orales y escritos normativamente correctos y formalmente coherentes (que sigan las convenciones estilísticas más conocidas y aceptadas).
- Relacionarse con otras personas de forma respetuosa, mediante una escucha empática y expresando de forma clara y asertiva de lo que uno cree o siente.
- Resolver problemas relevantes en la disciplina con criterio y de forma efectiva, identificando, analizando y definiendo los elementos significativos.
- Saber cómo se analiza la estructura formal y significativa de un texto y saberlo hacer para el catalán de acuerdo con un marco teórico o metodológico determinado.
- Saber cuáles son los niveles de análisis interno de una lengua, cuáles son sus objetivos y aplicaciones y cuáles las categorías y los métodos de análisis usuales.
- Saber decidir la estructura de datos y los procedimientos apropiados para obtener una representación sintáctica y semántica de un texto.
- Ser consciente de las diferentes lecturas o interpretaciones que se pueden hacer de un texto y saber cómo analizarlo y estudiarlo.
- Sintetizar ideas y argumentaciones relacionadas con los objetos de estudio de la disciplina, y comunicarlas de forma clara, rigurosa y precisa.
- Trabajar y aprender de forma autónoma, y decidir con criterio propio las estrategias a fin de alcanzar los objetivos previstos.

- Utilizar correctamente la bibliografía pertinente, citar adecuadamente las fuentes mediante el uso coherente de las convenciones bibliográficas establecidas e integrar las citas a la propia argumentación.
- Utilizar las herramientas y los recursos informáticos relacionados con la disciplina de manera adecuada a cada contexto.

Contenidos:

Aplicaciones técnicas de los conocimientos lingüísticos y literarios en los ámbitos relacionados con el mundo editorial y de la comunicación: edición de textos antiguos y modernos, corrección, asesoramiento de organizaciones, trabajo lexicográfico, convenciones comunes del trabajo sobre originales y pruebas de imprenta, traducción. Se hace un énfasis especial en el uso de herramientas digitales.

Competencias básicas y generales:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

CT1. Búsqueda, gestión y uso de la información.

CT2. Uso y aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

CT3. Ejercicio del análisis y la síntesis.

CT5. Resolución de problemas y formulación de preguntas.

CT6. Trabajo individual y en equipo

CT9. Compromiso ético, respeto hacia los demás y reconocimiento de la diversidad.

Competencias específicas:

CE5. Identificación de las relaciones de la lingüística con las demás ciencias, humanas,

sociales o experimentales, y, al mismo tiempo, caracterización de aquello que la distingue y singulariza como ciencia.

CE6. Análisis de textos en catalán y/o en otras lenguas en los diferentes niveles estructurales.

CE15. Análisis crítico de textos, productos y prácticas culturales.

CE16. Expresión oral y escrita para la vida académica y profesional.

CE18. Aplicación de los conocimientos de lengua, literatura, lingüística y procesamiento del lenguaje en actividades específicas de los ámbitos del asesoramiento lingüístico y las industrias culturales.

Actividades formativas:

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Simulación de tareas profesionales: corrección de textos, atención de consultas, traducción (manual o asistida por ordenador), definición lexicográfica, programación simple, transcripción.	275h	0%
Búsqueda, selección y evaluación de recursos electrónicos.	125h	0%
Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria.	150h	0%
Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña.	100h	0%
Estudio o análisis de casos.	150h	0%
Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual.	100h	0%

Metodologías docentes:

- Aprender haciendo (learning by doing)
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos
- Aprendizaje cooperativo
- Debates virtuales
- Estudio de casos
- Exposición teórica virtual
- Instrucción programada a través de la lectura de documentación científicotécnica especializada

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Incloure que sistemen que constin a l'apartat 5.4 i indicar ponderació

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua	0%	100%
Prueba de síntesis	30%	100%
Examen final	0%	100%

5.10.3. Nivel 2: Datos básicos de la Materia Política y Planificación Lingüística

Materia 22: Política y planificación lingüística	
ECTS materia: 18 ECTS	Carácter: Optativa
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 6º, 7º y 8º semestre
Lenguas en las que se imparte: Catalán	
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar críticamente, con precisión conceptual y rigor intelectual, las investigaciones sobre el desarrollo de la competencia bi-plurilingüe y extraer las consecuencias para la organización escolar y la práctica educativa. - Analizar críticamente, con precisión conceptual y rigor intelectual, las propuestas de la educación bilingüe, evaluar sus posibilidades y extraer las consecuencias para la organización escolar y la práctica educativa en una escuela inclusiva y multilingüe. - Analizar críticamente, con precisión conceptual y rigor intelectual, los aspectos educativos implicados en el desarrollo de la competencia plurilingüe y pluricultural. - Aprender y actualizarse permanentemente a partir de la reflexión sobre el propio aprendizaje y en función de las propias necesidades personales y profesionales, presentes y futuras. - Comprender y analizar la relación entre discurso, cultura e identidad. - Comprender y analizar los procesos de construcción de las identidades mediante la cultura, y los contenidos simbólicos que implican estos procesos. - Conocer como varias concepciones de la lengua responden a varias formas de organización social y ejercicio del poder. - Conocer la variación que el lenguaje experimenta de acuerdo con las diferentes funciones y los ámbitos de uso, comunicativos, sociales y profesionales, con sus géneros y registros correspondientes. - Desarrollar actividades culturales, políticas y lingüísticas para el fomento del uso de lenguas en contextos multilingües. - Gestionar conocimientos e informaciones sobre las características de la educación bilingüe, de sus planteamientos teóricos y los modelos organizativos escolares. - Gestionar conocimientos e informaciones sobre las características de la escuela inclusiva, de sus planteamientos teóricos y los modelos organizativos escolares con especial atención a las cuestiones lingüísticas. - Gestionar conocimientos e informaciones sobre las características de la sociedad de la información y sus implicaciones en relación al multilingüismo y la multiculturalidad. - Identificar los aspectos más importantes implicados en la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras. - Identificar los aspectos metodológicos más importantes implicados en el establecimiento y desarrollo de la educación bilingüe. - Reconocer los aspectos más importantes implicados en las reflexiones de las instituciones europeas sobre la educación lingüística y sus concreciones en España. - Reflexionar críticamente, con precisión conceptual y rigor intelectual, sobre los aspectos psicolingüísticos y sociolingüísticos implicados en la educación bilingüe, así 	

<p>como sobre las políticas lingüísticas que regulan el tratamiento de las lenguas en la educación escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar críticamente, con precisión conceptual y rigor intelectual, sobre los aspectos psicolingüísticos y sociolingüísticos implicados en la educación plurilingüe, así como sobre los aspectos pedagógicos implicados en el desarrollo de la competencia plurilingüe - Reflexionar críticamente, con precisión conceptual y rigor intelectual, sobre los aspectos psicolingüísticos y sociolingüísticos implicados en las personas plurilingües y pluriculturales, así como sobre las políticas lingüísticas que regulan el multilingüismo. - Relacionar los conocimientos de la disciplina con otros campos del saber. - Saber analizar datos sociolingüísticos a partir de los métodos de alguna de sus orientaciones principales. - Saber concebir la lengua en su dimensión social, conocer los estudios propios de este ámbito y sus aplicaciones. - Sintetizar ideas y argumentaciones relacionadas con los objetos de estudio de la disciplina, y comunicarlas de manera clara, rigurosa y precisa. - Trabajar de manera productiva dentro un equipo en red o en un entorno virtual.

<p>Contenidos:</p> <p>Aplicaciones de los conocimientos sociolingüísticos y de terminología al ámbito de la planificación por parte de instituciones públicas o de servicio público en los ámbitos educativo, económico o de cualquier tipo. Conocimiento de diversos tipos de políticas al respecto en el mundo.</p>
--

<p>Competencias básicas y generales:</p> <p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>

<p>Competencias transversales:</p> <p>CT1. Búsqueda, gestión y uso de la información.</p> <p>CT2. Uso y aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).</p> <p>CT3. Ejercicio del análisis y la síntesis.</p>

CT8. Actualización permanente y adaptación a nuevas situaciones.

CT9. Compromiso ético, respeto hacia los demás y reconocimiento de la diversidad.

Competencias específicas:

CE2. Establecimiento de relaciones entre conocimientos y modelos teóricos dentro y fuera de la disciplina.

CE3. Aplicación del pensamiento crítico a los objetos de estudio de la disciplina, y puesta en cuestión de las ideas y juicios, tanto propios como ajenos, sobre estos objetos.

CE5. Identificación de las relaciones de la lingüística con las demás ciencias, humanas, sociales o experimentales, y, al mismo tiempo, caracterización de aquello que la distingue y singulariza como ciencia.

CE11. Conocimiento de las relaciones que establecen con las lenguas los distintos grupos sociales: funciones sociales y funciones comunicativas.

CE15. Análisis crítico de textos, productos y prácticas culturales.

CE17. Diseño y ejecución de actividades de formación y planificación lingüística

Actividades formativas:

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda de información o de bibliografía suplementaria a la propuesta.	50h	0%
Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña.	75h	0%
Autoevaluación y evaluación entre iguales.	25h	0%
Redacción de textos especializados.	50h	0%
Práctica de resúmenes y síntesis.	25h	0%
Elaboración de un esquema o mapa conceptual.	25h	0%
Estudio o análisis de casos.	25h	0%
Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual.	50h	0%
Comparación de textos para establecer su filiación.	25h	0%
Aplicación de la teoría a casos concretos.	25h	0%
Lectura de materiales de asignaturas, textos primarios y bibliografía secundaria.	75h	0%

Metodologías docentes:

- Estudio de casos
- Debates virtuales
- Instrucción programada a través de la lectura de documentación científicotécnica especializada

- Aprender haciendo (learning by doing)		
Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima): <i>Incloure que sistemen que constin a l'apartat 5.4 i indicar ponderació</i>		
Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua	0%	100%
Prueba de síntesis	30%	100%
Examen Final	0%	100%

5.11. Nivel 1: Módulo 7: Materias de Proyectos

5.11.1. Nivel 2: Datos básicos de la Materia Seminario

Materia 23: Seminario	
ECTS materia: 6 ECTS	Carácter: Obligatoria
Organización temporal: Semestral	Secuencia dentro del plan de estudios: 6º semestre
Lenguas en las que se imparte: Catalán	
Resultados de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> - Ser capaz de hacer una composición coherente de un modelo teórico de la disciplina. - Mostrar experiencia en la consulta de fuentes primarias o secundarias técnicamente complejas. - Saber identificar los propios puntos fuertes y necesidades de aprendizaje. - Demostrar autonomía para planificar y llevar a cabo tareas académicas y usa, con necesidad mínima de asistencia, de un amplio espectro de recursos de la disciplina. - Saber aplicar conceptos y modelos teóricos de la disciplina con asistencia mínima para llevar a cabo análisis (parciales). - Saber cómo recopilar y organizar datos con consciencia de las implicaciones metodológicas del proceso. 	
Contenidos: El Seminario consiste en una asignatura monográfica sobre un autor o género literario u otro tema cultural, lingüístico o sociolingüístico en el que los contenidos son mayoritariamente aportados por los estudiantes, con la ayuda del docente, a través de presentaciones programadas en el espacio del aula. Se creará una dinámica de trabajo participativa y colaborativa.	
Competencias básicas y generales: CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una	

forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

CT1. Búsqueda, gestión y uso de la información.

CT3. Ejercicio del análisis y la síntesis.

CT5. Resolución de problemas y formulación de preguntas.

CT6. Trabajo individual y en equipo.

CT8. Actualización permanente y adaptación a nuevas situaciones

Competencias específicas:

CE2. Establecimiento de relaciones entre conocimientos y modelos teóricos dentro y fuera de la disciplina.

CE3. Aplicación del pensamiento crítico a los objetos de estudio de la disciplina, y puesta en cuestión de las ideas y juicios, tanto propios como ajenos, sobre estos objetos.

CE15. Análisis crítico de textos, productos y prácticas culturales.

CE16. Expresión oral y escrita para la vida académica y profesional.

Actividades formativas:

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda de bibliografía suplementaria a la propuesta.	20	0%
Lectura y comentario crítico de fuentes secundarias.	20	0%
Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual.	20	0%
Formulación de preguntas y sus correspondientes implicaciones metodológicas.	15	0%
Lectura y análisis de textos literarios, artículos, reseñas y otras producciones	15	0%

	culturales.									
	Autoevaluación y evaluación entre iguales.	10	0%							
	Preparación de una presentación pública de un trabajo.	25	0%							
	Exposición escrita en forma de ensayo argumentativo o reseña.	25	0%							
<p>Metodologías docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instrucción programada a través de la lectura de documentación científicotécnica especializada - Aprender haciendo (learning by doing) - Aprendizaje cooperativo - Aprendizaje basado en proyectos - Debates virtuales 										
<p>Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima): <i>Incloure que sistemes que constin a l'apartat 5.4 i indicar ponderació</i></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Sistemas evaluación</th> <th style="width: 25%;">Ponderación mínima</th> <th style="width: 25%;">Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Evaluación continua</td> <td style="text-align: center;">0%</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> </tbody> </table>					Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	Evaluación continua	0%	100%
Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima								
Evaluación continua	0%	100%								

5.11.2. Nivel 2: Datos básicos del Trabajo de Fin de Grado

<p>Materia 24: Trabajo de fin de grado</p>	
<p>ECTS materia: 12 ECTS</p>	<p>Carácter: TFG</p>
<p>Organización temporal: Semestral</p>	<p>Secuencia dentro del plan de estudios: 7º y 8º semestre</p>
<p>Lenguas en las que se imparte: Catalán</p>	
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adaptarse a nuevas situaciones y entornos académicos y profesionales. - Analizar e interpretar material (datos o textos) de naturaleza compleja y/o ambigua. - Aplicar el pensamiento crítico a los objetos de estudio de la disciplina y replantear las ideas y los juicios, tanto propios como ajenos, sobre estos objetos. - Aprender y actualizarse permanentemente a partir de la reflexión sobre el propio aprendizaje y en función de las propias necesidades personales y profesionales, presentes y futuras. - Argumentar ideas complejas de manera clara, coherente y persuasiva, tanto por escrito como oralmente, sobre textos, discursos y fenómenos lingüísticos y culturales, 	

- usando los diversos géneros que hay en la disciplina.
- Buscar información y gestionar fuentes documentales de manera eficaz y eficiente.
 - Capacidad para contextualizar en diferentes campos de conocimiento la producción intelectual propia, ya sea con vocación académica, artística o divulgativa.
 - Comparar y relacionar modelos y posiciones teóricas diferentes dentro de la disciplina, hacer un uso productivo y respetar la pluralidad de aproximaciones teóricas y metodológicas a los objetos de estudio.
 - Comprender y conceptualizar la información, organizarla, clasificarla, indexarla, titularla, resumirla, extraer la información que es pertinente para un contexto especificado y crear compendios a partir de múltiples fuentes y documentos.
 - Conocer la terminología relativa a la disciplina y utilizarla de manera adecuada.
 - Diseñar, planificar y realizar un proyecto académico en los plazos establecidos, y hacer una presentación pública.
 - Entender el carácter retórico y dialógico del trabajo académico, es decir, las maneras en que se intercambian ideas y puntos de vista mediante widgets lingüísticos, con el propósito de persuadir los interlocutores.
 - Formular preguntas de investigación adecuadas a los objetos estudiados, y aplicar de manera crítica métodos, marcos conceptuales y recursos apropiados para explorar y responder las preguntas.
 - Planificar el estudio y gestionar el tiempo de forma que la actividad académica sea compatible con otras actividades y responsabilidades.
 - Producir textos orales y escritos claros, cohesionados y estructurados adecuadamente, a partir de unos parámetros especificados, adaptándolos a un registro predeterminado, social o profesional, y a las necesidades y características del futuro receptor.
 - Producir textos orales y escritos normativamente correctos y formalmente coherentes (que sigan las convenciones estilísticas más conocidas y aceptadas).
 - Aprender a presentar y comunicar los resultados del trabajo de fin de grado.
 - Aplicar los conocimientos, habilidades y herramientas aprendidos durante la carrera.
 - Poner en relación aspectos de diversas áreas de conocimiento en el marco de un proyecto concreto, que puede ser de investigación o de aplicaciones diversas del ámbito de la Lengua y la Literatura Catalanas en un sentido amplio.
 - Resolver problemas relevantes a la disciplina con criterio y de manera efectiva, identificando, analizando y definiendo los elementos significativos.
 - Sintetizar ideas y argumentaciones relacionadas con los objetos de estudio de la disciplina, y comunicarlas de manera clara, rigurosa y precisa.
 - Trabajar y aprender de manera autónoma, y decidir con criterio propio las estrategias para lograr los objetivos previstos.
 - Utilizar correctamente la bibliografía pertinente, citar adecuadamente las fuentes mediante el uso coherente de las convenciones bibliográficas establecidas e integrar las citas a la propia argumentación.

Contenidos:

El trabajo de fin de grado consistirá esencialmente en un estudio original sobre un tema negociado entre el estudiante y el docente y en el que el estudiante debe mostrarse capaz de formular las preguntas, escoger la metodología, buscar referencias por propia iniciativa, planificar su trabajo, recoger sus datos y realizar su análisis de acuerdo con los usos establecidos en el campo de estudio y presentando los resultados siguiendo las convenciones de las memorias de investigación o los artículos académicos especializados.

Competencias básicas y generales:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos

que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

- CT1. Búsqueda, gestión y uso de la información.
- CT3. Ejercicio del análisis y la síntesis.
- CT5. Resolución de problemas y formulación de preguntas.
- CT6. Trabajo individual y en equipo.
- CT8. Actualización permanente y adaptación a nuevas situaciones

Competencias específicas:

- CE2. Establecimiento de relaciones entre conocimientos y modelos teóricos dentro y fuera de la disciplina.
- CE3. Aplicación del pensamiento crítico a los objetos de estudio de la disciplina, y puesta en cuestión de las ideas y juicios, tanto propios como ajenos, sobre estos objetos.
- CE15. Análisis crítico de textos, productos y prácticas culturales.
- CE16. Expresión oral y escrita para la vida académica y profesional.

Actividades formativas:

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Análisis de un ejercicio de estudiantes de semestres anteriores.	10h	0%
Reflexiones y discusiones guiadas (por los docentes o por los mismos estudiantes) en el espacio de debate virtual.	15h	0%
Formulación de preguntas y sus correspondientes implicaciones metodológicas.	25h	0%
Lectura y comentario crítico de fuentes	25h	0%

secundarias.			
Búsqueda de bibliografía suplementaria a la propuesta.	25h	0%	
Compilación de un corpus propio de datos.	25h	0%	
Estudio o análisis de casos.	25h	0%	
Interpretación de datos (bases de datos, tablas y gráficos estadísticos)	10h	0%	
Revisión y reescritura de textos.	25h	0%	
Redacción de textos especializados.	75h	0%	
Preparación de una presentación pública de un trabajo.	10h	0%	
Presentación pública de un trabajo.	30h	0%	

Metodologías docentes:

- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos
- Debates virtuales
- Estudio de casos
- Exposición teórica virtual
- Instrucción programada a través de la lectura de documentación científicotécnica especializada

Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continua	0%	100%

Nivel 3 Asignaturas:

Módulo	Materia	Asignaturas
Módulo 1 Materias básicas	Materia 1 Lengua	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua, cultura y sociedad
	Materia 2 Literatura	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción al estudio de la literatura • Introducción a la literatura europea
	Materia 3 Lingüística	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a las ciencias del lenguaje
	Materia 4 Lengua clásica	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua latina. Lengua, literatura y cultura
	Materia 5	<ul style="list-style-type: none"> • Sociología general

	Sociología	
	Materia 6 Idioma moderno	<ul style="list-style-type: none"> • Idioma moderno I (inglés o francés) • Idioma moderno II (inglés o francés)
	Materia 7 Iniciativa emprendedora	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa emprendedora
	Materia 8 Capacitación digital	<ul style="list-style-type: none"> • Competencias TIC en lengua y literatura catalanas
Módulo 2 Materias obligatorias	Materia 9 Literatura catalana	<ul style="list-style-type: none"> • Literatura catalana medieval • Literatura catalana moderna • Literatura catalana del s. XIX • Literatura catalana del s. XX
	Materia 10 Lengua catalana	<ul style="list-style-type: none"> • Historia de la lengua catalana • Lengua catalana y tecnologías digitales • Lengua catalana: estructura y uso • La normativa de la lengua catalana
	Materia 11 Lingüística	<ul style="list-style-type: none"> • La estructura de la lenguas
	Materia 12 Teoría de la literatura	<ul style="list-style-type: none"> • Teoría de la literatura
Módulo 3 Literatura y teoría literaria	Materia 13 Teoría de la literatura y literatura comparada	<ul style="list-style-type: none"> • La representación teatral • Literatura comparada • Temas de literatura Universal • Narratología • Estudios literarios y tecnologías digitales • Introducción a la literatura inglesa • Introducción a la literatura francesa • Introducción a las literaturas de España
	Materia 14 Literatura catalana	<ul style="list-style-type: none"> • Literatura catalana: teoría y crítica • Narrativa catalana actual • Narrativa medieval catalana • Poesía catalana actual • La traducción literaria en Cataluña • Teatro catalán
	Materia 15 Literatura y sociedad	<ul style="list-style-type: none"> • Vanguardias y Literatura en Europa y Cataluña • Literatura y cultura catalana del Barroco y la Ilustración • La <i>Renaixença</i> • Orden y canon en la literatura catalana
Módulo 4	Materia 16	<ul style="list-style-type: none"> • Literatura, cultura y sociedad en

Cultura y sociedad	Estudios culturales	<p>Cataluña</p> <ul style="list-style-type: none"> • Género y sexualidad en la cultura catalana • La identidad catalana en sus textos • Estudios culturales catalanes • Industria musical y cultura popular
Módulo 5 Lengua y lingüística	Materia 17 Lengua catalana	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua catalana: semántica y lexicología • Sintaxis catalana • Lengua catalana: Fonética, fonología y morfología • Dialectología catalana • Latín medieval y humanístico • Gramática histórica catalana
	Materia 18 Lingüística	<ul style="list-style-type: none"> • Lingüística cognitiva • Lenguaje, mente y cerebro • Tipología lingüística • Lenguajes de especialidad y terminología
	Materia 19 Lengua y sociedad	<ul style="list-style-type: none"> • Pragmática y discurso • Sociolingüística • Sociolingüística catalana • Historia medieval y moderna de la lengua catalana
Módulo 6 Profesiones de la lengua	Materia 20 Adquisición y aprendizaje de la lengua catalana	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición y aprendizaje de la lengua catalana
	Materia 21 Edición y asesoramiento lingüístico	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento y servicios lingüísticos • Teoría y práctica de la traducción • Traducción y tecnología • Lexicografía • Tecnologías del lenguaje • Edición de textos catalanes
	Materia 22 Política y planificación lingüística	<ul style="list-style-type: none"> • Neología y normalización • Multilingüismo y educación • Política y planificación lingüísticas
Módulo 7 Proyectos	Materia 23 Seminario	<ul style="list-style-type: none"> • Seminario de estudios catalanes
	Materia 24 Trabajo de fin de grado	<ul style="list-style-type: none"> • TFG

Mapa de competencias del Grado

Módulo	Materia	Competencia básica	Competencia transversal	Competencia específica
Módulo 1 Materias básicas	Materia 1 Lengua	CB1, CB3, CB4, CB5	CT1, CT3, CT8	CE11, CE13, CE16
	Materia 2 Literatura	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5	CT2, CT3, CT6, CT8	CE3, CE7, CE8, CE9, CE10, CE14, CE15, CE16
	Materia 3 Lingüística	CB1, CB2, CB3, CB4	CT3, CT9	CE4, CE5, CE6, CE12, CE16
	Materia 4 Lengua clásica	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5	CT1, CT3, CT6, CT9	CE1, CE3, CE6, CE8, CE16
	Materia 5 Sociología	CB2, CB3, CB4	CT3	CE2, CE3, CE16
	Materia 6 Idioma moderno	CB4	CT4	
	Materia 7 Iniciativa emprendedora	CB5	CT7	
	Materia 8 Capacitación digital	CB4	CT2	
Módulo 2 Materias obligatorias	Materia 9 Literatura catalana	CB1, CB2, CB3, CB4	CT3	CE7, CE8, CE9, CE10, CE13, CE16
	Materia 10 Lengua catalana	CB1, CB2, CB3, CB4	CT1, CT3, CT5	CE2, CE3, CE5, CE6, CE11, CE12, CE13, CE14, CE16, CE18
	Materia 11 Lingüística	CB2, CB3, CB4	CT3, CT5	CE2, CE4, CE6, CE16

	Materia 12 Teoría de la literatura	CB2, CB3, CB4	CT3	CE2, CE3, CE8, CE10, CE15, CE16
Módulo 3 Literatura y teoría literaria	Materia 13 Teoría de la literatura y literatura comparada	CB2, CB3, CB4, CB5	CT2, CT3, CT4, CT5, CT6	CE2, CE8, CE9, CE10, CE13, CE15, CE16
	Materia 14 Literatura catalana	CB1, CB2, CB3, CB4	CT3	CE8, CE9, CE15, CE16
	Materia 15 Literatura y sociedad	CB1, CB2, CB3, CB4	CT3	CE7, CE8, CE9, CE10, CE15, CE16
Módulo 4 Cultura y sociedad	Materia 16 Estudios culturales	CB2, CB3, CB4, CB5	CT1, CT3, CT5, CT8, CT9	CE2, CE3, CE9, CE10, CE13, CE14, CE15, CE16
Módulo 5 Lengua y lingüística	Materia 17 Lengua catalana	CB2, CB4, CB5	CT2, CT5	CE4, CE6, CE16
	Materia 18 Lingüística	CB2, CB3	CT3	CE4, CE5, CE6
	Materia 19 Lengua y sociedad	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5	CT1, CT2, CT3, CT5, CT6	CE4, CE5, CE6, CE11, CE14, CE16
Módulo 6 Profesiones de la lengua	Materia 20 Adquisición y aprendizaje de la lengua catalana	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5	CT5, CT6, CT8, CT9	CE5, CE11, CE15, CE16, CE17
	Materia 21 Edición y asesoramiento lingüístico	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5	CT1, CT2, CT3, CT5, CT6, CT9	CE5, CE6, CE15, CE16, CE18
	Materia 22 Política y planificación lingüística	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5	CT1, CT2, CT3, CT8, CT9	CE2, CE3, CE5, CE11, CE15, CE17

Módulo 7 Proyectos	Materia 23 Seminario	CB2, CB3, CB4, CB5	CT1, CT3, CT5, CT6, CT8	CE2, CE3, CE15, CE16
	Materia 24 Trabajo de fin de grado	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5	CT1, CT3, CT5, CT6, CT8	CE2, CE3, CE15, CE16

Se prevé que un estudiante pueda realizar todo el plan de estudios en cuatro cursos o bien ocho cursos, siguiendo la planificación propuesta:

a) Planificación en cuatro años lectivos

Primer curso	Segundo curso	Tercer curso	Cuarto curso
Lengua Cultura y sociedad (6ECTS)	Literatura catalana del siglo XX (6 ECTS)	Literatura catalana: teoría y crítica (6 ECTS)	Adquisición y aprendizaje de la lengua catalana (6ECTS)
Introducción a las ciencias del lenguaje (6 ECTS)	Historia de la lengua catalana (6 ECTS)	Literatura, cultura y sociedad en Cataluña (6 ECTS)	Trabajo de fin de grado I (6 ECTS)
Literatura catalana del siglo XIX (6 ECTS)	Lengua latina. Lengua, literatura y cultura (6 ECTS)	Lengua catalana: semántica y lexicología (6 ECTS)	Asignatura optativa (6 ECTS)
Introducción al estudio de la literatura (6 ECTS)	Lengua catalana i tecnologies digitals (6 ECTS)	Asignatura optativa (6 ECTS)	Asignatura optativa (6 ECTS)
Lengua catalana: Estructura y uso (6 ECTS)	Idioma moderno II (6 ECTS)	Asignatura optativa (6 ECTS)	Asignatura optativa (6 ECTS)
Competencias TIC en lengua y literatura Catalanas (6 ECTS)	Literatura catalana medieval (6 ECTS)	Asignatura optativa (6 ECTS)	Trabajo de fin de grado II (6 ECTS)
Sociología general (6ECTS)	La normativa de la lengua catalana (6 ECTS)	Asignatura optativa (6 ECTS)	Asignatura optativa (6 ECTS)
La estructura de las lenguas (6ECTS)	Teoría de la literatura (6 ECTS)	Asignatura optativa (6 ECTS)	Asignatura optativa (6 ECTS)
Introducción a la literatura europea (6 ECTS)	Literatura catalana moderna (6 ECTS)	Asignatura optativa (6 ECTS)	Asignatura optativa (6 ECTS)
Idioma moderno I (6 ECTS)	Iniciativa emprendedora (6 ECTS)	Seminario de Estudios Catalanes (6 ECTS)	Asignatura optativa (6 ECTS)
TOTAL Créditos = 60 ECTS	TOTAL Créditos = 60 ECTS	TOTAL Créditos = 60 ECTS	TOTAL Créditos = 60 ECTS

b) Planificación en ocho años lectivos

Primer curso	Segundo curso	Tercer curso	Cuarto curso
Lengua Cultura y sociedad (6ECTS)	Competencias TIC en lengua y literatura Catalanas (6 ECTS)	Literatura catalana del siglo XX (6 ECTS)	Literatura catalana medieval (6 ECTS)
Introducción a las ciencias del lenguaje (6 ECTS)	Sociología general (6ECTS)	Historia de la lengua catalana (6 ECTS)	La normativa de la lengua catalana (6 ECTS)
Literatura catalana del siglo XIX (6 ECTS)	La estructura de las lenguas (6ECTS)	Lengua latina. Lengua, literatura y cultura (6 ECTS)	Teoría de la literatura (6 ECTS)
Introducción al estudio de la literatura (6 ECTS)	Introducción a la literatura europea (6 ECTS)	Lengua catalana i tecnologías digitales (6 ECTS)	Literatura catalana moderna (6 ECTS)
Lengua catalana: Estructura y uso (6 ECTS)	Idioma moderno I (6 ECTS)	Idioma moderno II (6 ECTS)	Iniciativa emprendedora (6 ECTS)
TOTAL Créditos = 30 ECTS	TOTAL Créditos = 30 ECTS	TOTAL Créditos = 30 ECTS	TOTAL Créditos = 30 ECTS

Quinto curso	Sexto curso	Séptimo curso	Octavo curso
Literatura catalana: teoría y crítica (6 ECTS)	Asignatura optativa (6 ECTS)	Adquisición y aprendizaje de la lengua catalana (6ECTS)	Trabajo de fin de grado II (6 ECTS)
Literatura, cultura y sociedad en Cataluña (6 ECTS)	Asignatura optativa (6 ECTS)	Trabajo de fin de grado I (6 ECTS)	Asignatura optativa (6 ECTS)
Lengua catalana: semántica y lexicología (6 ECTS)	Asignatura optativa (6 ECTS)	Asignatura optativa (6 ECTS)	Asignatura optativa (6 ECTS)
Asignatura optativa (6 ECTS)	Asignatura optativa (6 ECTS)	Asignatura optativa (6 ECTS)	Asignatura optativa (6 ECTS)
Asignatura optativa (6 ECTS)	Seminario de Estudios Catalanos (6 ECTS)	Asignatura optativa (6 ECTS)	Asignatura optativa (6 ECTS)
TOTAL Créditos = 30 ECTS	TOTAL Créditos = 30 ECTS	TOTAL Créditos = 30 ECTS	TOTAL Créditos = 30 ECTS

Mecanismos de coordinación docente

La responsabilidad última sobre la calidad que recibe el estudiante en cada asignatura corresponde al profesor responsable de asignatura (PRA). El profesor responsable de asignatura es quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC. Se encarga del diseño del plan docente o plan de aprendizaje, planifica la actividad que debe desarrollarse a lo largo del semestre y revisa y evalúa la ejecución.

Para garantizar la coordinación docente dentro del programa, el director de programa y los profesores responsables de las asignaturas del Grado se reúnen periódicamente con el objetivo de analizar los elementos de transversalidad que pueden presentar las asignaturas encadenadas y las asignaturas complementarias. Estas asignaturas comparten, en la mayoría de los casos, las competencias que trabajan, por lo que actividades y sistemas de evaluación pueden ser comunes y compartidos.

Asimismo, el profesor responsable de asignatura es el responsable de coordinar a los distintos docentes colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura.

Finalmente, para poder garantizar la efectiva coordinación entre todos los actores implicados en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, estos se reúnen periódicamente con objeto de tratar los temas y las problemáticas de interés común, establecer criterios y evaluar el desarrollo del programa.

Paralelamente, al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada profesor responsable de asignatura con el equipo de docentes colaboradores que coordina, y del director académico del programa con el equipo de tutores, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

Además, una vez al año (como mínimo) se realiza un encuentro de todos los docentes colaboradores y tutores con el profesorado, el director académico de programa y el director de estudios, con el objetivo de tratar los temas de profundización necesarios para el buen funcionamiento del Grado.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La movilidad de los estudiantes y titulados es uno de los elementos centrales del proceso de Bolonia. El Comunicado de Londres de mayo de 2007 dejó constancia del compromiso en el ámbito nacional de avanzar en dos direcciones: por un lado, los procedimientos y las herramientas de reconocimiento, y, por otro, estudiar mecanismos para incentivar la movilidad. Estos mecanismos hacían referencia a la creación de planes de estudios flexibles, así como a la voluntad de alentar el incremento de programas conjuntos.

Programa Erasmus

La UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que le fue concedida en julio de 2007. A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión.

Desde el curso 2011/12 se han concedido un total de 29 becas Erasmus, en concreto:

	2011/12	2012/13	2013/14
Formación	7	8	7

Prácticas		6	1
-----------	--	---	---

Así mismo, la universidad también ha recibido estudiantes de movilidad, concretamente 1 de prácticas en 2010/11 y 3 de formación en el curso 2013/14.

A nivel general de la UOC existe una Comisión de Movilidad que reúne a los responsables de la oficina de Relaciones Internacionales de la universidad y a los coordinadores Erasmus de los diferentes departamentos académicos. Dicha comisión ejerce funciones de coordinación y unifica los criterios de selección de estudiantes y de gestión de los acuerdos académicos entre los estudiantes y las universidades destinatarias. El departamento de Artes y Humanidades dispone de un coordinador Erasmus para todos los programas de los estudios que lleva a cabo los contactos para establecer nuevos convenios, participa en el proceso de selección de candidatos a las becas Erasmus, asesora a los estudiantes seleccionados en la elección de asignaturas en la universidad destinataria, firma en nombre del departamento el “learning agreement” de cada estudiante, y mantiene contacto periódico con los estudiantes que se hallen ya realizando su movilidad.

Otros proyectos de movilidad de la UOC

La movilidad que se efectúa en la UOC se centra en el intercambio de estudiantes con otras universidades mediante acuerdos articulados en convenios interuniversitarios, contemplando el posterior reconocimiento de créditos en la universidad origen del estudiante. Los acuerdos de movilidad pueden efectuarse en ambos sentidos; la UOC es emisora o receptora de estudiantes. Los acuerdos de movilidad pueden afectar tanto a la docencia virtual como a la presencial:

- En los casos en los que la UOC actúa como emisora de estudiantes, los acuerdos pueden afectar tanto a asignaturas presenciales como a asignaturas virtuales de la universidad receptora.
- En los casos en los que la UOC actúa como receptora de estudiantes, lo habitual es que la movilidad sea virtual, aunque podría considerarse algún caso excepcional que afectase a actividades presenciales organizadas desde la UOC.

Convenios bilaterales :

- Estudios Virtuales de Andorra en todos los programas oficiales, que permite a sus estudiantes realizar sus estudios en la UOC y obtener al finalizar el título oficial vigente en ambos países.

Por último debe considerarse la participación en el proyecto piloto europeo e-Move sobre movilidad virtual (MV) y también se han iniciado conversaciones con la Open University, y también la oferta de Minors que permite fomentar:

- La movilidad de los estudiantes entre distintas titulaciones de la propia universidad.
- La movilidad de estudiantes procedentes de otras universidades.
- La movilidad de los estudiantes que cursan las titulaciones actuales hacia las nuevas titulaciones de grado adaptadas a los requerimientos del EEES.

Con el apoyo de la Oficina de Relaciones Internacionales, se promueve la participación activa de la Universitat Oberta de Catalunya en redes de excelencia y alianzas internacionales que permiten facilitar la relación con instituciones universitarias a nivel internacional para el fomento de los convenios de colaboración. Actualmente la UOC es miembro de las siguientes redes europeas e internacionales:

- European Association of Distance Teaching Universities (EADTU)
- European Distance and E-learning Network (EDEN)
- European University Association (EUA)
- European Foundation for Quality in eLearning (EFQUEL)
- European Association for International Education (EAIE)
- Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA)
- EDUCAUSE
- EuroMed Permanent University Forum (EPUF)
- International Council for Distance Education (ICDE)
- Hispanic Association of Colleges & Universities (HACU)
- Global University network for Innovation (GUNI)
- Institutional Management in Higher Education OECD (IMHE)
- New Media Consortium (NMC)
- IMS Global Learning Consortium (IMS GLC)
- OpenCourseWare Consortium (OCW Consortium)
- Consorcio Red de Educación a Distancia (CREAD)
- Red de Innovación Universitaria (RIU)
- Institutional Management in Higher Education (IMHE-OECD)

Mecanismos para el aseguramiento de la movilidad

El criterio de elección de las universidades con las que se formalizan acuerdos de movilidad es académico, previo análisis de los planes de estudio y de los calendarios académicos, teniendo en cuenta los objetivos y las competencias descritos en cada programa.

Las acciones de movilidad se articulan mediante acuerdos específicos. Estos acuerdos regulan (total o parcialmente) los siguientes aspectos.

- Aspectos generales: marco de colaboración, objetivos del acuerdo, duración del acuerdo...
- Pactos académicos: asignaturas afectadas por el acuerdo de movilidad, pactos académicos, tablas de equivalencias o de reconocimiento de créditos, pactos de calendarios académicos, comisión de seguimiento del acuerdo...
- Pactos administrativos: circuitos para el posterior reconocimiento de los créditos mediante intercambio de información entre secretarías...
- Pactos económicos: acuerdos entre universidades, condiciones especiales para alumnos, condiciones de facturación, plazos de tiempo estipulados...
- Pactos legales: cláusulas para la protección de datos personales, tiempo de vigencia y condiciones de renovación, causas de rescisión y circuitos para la resolución de los conflictos.

En función de cada acuerdo pueden existir cláusulas adicionales a las descritas (propiedad de los contenidos, intercambio de profesorado...).

Una vez firmados los acuerdos, se dan a conocer a los estudiantes susceptibles de poder acogerse al programa de movilidad, especificando las condiciones de matrícula, los trámites y el posterior reconocimiento en el programa de origen. Esta puesta en conocimiento se articula por medio del tutor del programa, quien puede asesorar al alumno sobre las dudas que les surjan en lo relativo al programa de movilidad en el marco de los estudios que cursa.

Movilidad del Grado

El grado no ofrece en el momento de la verificación ninguna propuesta de movilidad.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado

La Universitat Oberta de Catalunya dispone de una estructura académica y de una estructura de gestión fija que garantizan el buen funcionamiento de la Universidad.

- La estructura académica está formada por el personal docente e investigador, integrado por profesorado responsable de la dirección académica de los programas y las asignaturas y de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y cumplimiento de los objetivos de formación. Asimismo, para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en el aula virtual, la Universidad cuenta con una red de más de dos mil colaboradores docentes y tutores, coordinados por los profesores de la Universidad. El profesorado de la Universidad es el responsable único de la planificación académica, de la definición de los contenidos y recursos y del proceso de evaluación y de la nota final del estudiante.
- La estructura de gestión integra la llamada Área de Gestión, que cuenta en la actualidad con más de cuatrocientos profesionales contratados, de perfiles diversos y divididos funcionalmente en áreas de especialización, que se configuran como ámbitos de apoyo a la actividad docente: Área de Servicios académicos, Área de Servicios al Estudiante, Área de Planificación y calidad, Área de Personas y responsabilidad social.

6.1.1. Personal académico disponible

El personal académico de la Universidad está agrupado por estudios y, tal como queda previsto en la Ley 3/1995 de reconocimiento de la Universitat Oberta de Catalunya, de 6 de abril de 1995, se compone de profesorado propio y de docentes colaboradores.

Profesorado

La Política de profesorado contempla las siguientes categorías y sus funciones asociadas:

- Profesor asociado: Se trata de una posición inicial de profesorado, en la que se empiezan a desarrollar tareas docentes a tiempo parcial
- Profesor ayudante: se trata de una posición inicial de profesorado, en la que se empiezan a desarrollar tareas docentes combinadas con la formación doctoral.
- Profesor: es la posición que ocupa el profesorado doctor que está en proceso de desarrollo de sus capacidades docentes y de investigación, con especial énfasis en el modelo educativo de la UOC y en las líneas de investigación prioritarias establecidas por la Universidad.
- Profesor agregado: es la posición que ocupa el profesorado con unas capacidades docentes y de investigación evidenciadas y acreditadas (con especial énfasis en el modelo

educativo de la UOC y sus objetivos de innovación e investigación). Los profesores agregados cuentan con la evaluación positiva emitida por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario Catalán (AQU) como profesores de la UOC.

- Catedrático: únicamente puede acceder a esta categoría el profesorado agregado de la UOC con una carrera docente e investigadora plenamente consolidada o bien los profesores procedentes de otras universidades que dispongan de unos requisitos equivalentes.

Los Estudios de Artes y Humanidades están dirigidos por el director de estudios, que es el responsable de toda la oferta de los estudios y es miembro de la Comisión Académica. Un mínimo de 5 profesores conforman la Comisión de Titulación responsable principal del diseño del grado, del seguimiento de su implementación y de la evaluación del programa. La Comisión de la Titulación está presidida por la directora del grado.

A este grado en concreto se dedicarán un total de 18 profesores, un 88,8% de los cuales son doctores. De éstos últimos, un 77,7 % ha obtenido la evaluación positiva de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU), o de ANECA. Por categorías, encontramos un 55,5 % de profesores agregados, 33,3 % profesores y un 11,1 % profesores ayudantes.

Tabla resumen:

Universidad	Categoría *	Total %	Doctores %	Horas %
UOC	Agregado	55,5%	100%	55,5%
UOC	Profesor (<i>Contratado Doctor</i>)	33,3%	83,3%	33,3%
UOC	Ayudante	11,2%	50%	11,1%

* NOTA: Seleccionar en función de la Categoría.

Ayudante / *Ayudante Doctor* / *Catedrático de Escuela Universitaria* / **Catedrático de Universidad** / *Maestro de taller o laboratorio* / *Otro personal docente con contrato laboral* / *Otro personal funcionario* / *Personal docente contratado por obra y servicio* / *Profesor Adjunto* / **Profesor Agregado** / **Profesor Asociado** / *Profesor Auxiliar* / *Profesor Colaborador Licenciado* / *Profesor Colaborador Diplomado* / **Profesor Contratado Doctor** / *Profesor de Náutica* / *Profesor Director* / *Profesor Emérito* / *Profesor Ordinario o Catedrático* / *Profesor Titular* / *Profesor Titular de Escuela Universitaria* / *Profesor Titular de Universidad* / *Profesor Visitante*

En relación a la experiencia del profesorado, cabe destacar que un 88,8% cuenta con más de 10 años de experiencia docente, mientras que un 11,1% lleva entre 5 y 10 años realizando dichas funciones. 10 profesores disponen de un tramo docente.

En lo referente a su experiencia investigadora 7 profesores disponen de un tramo de investigación. Asimismo, es importante destacar que 23 profesores de los Estudios son activos en investigación y que la mayoría forma parte de redes profesionales o científicas de su ámbito de conocimiento, tanto a nivel nacional como internacional. Los Estudios se crearon hace casi 20 años y la participación en redes científicas ha aumentado a buen ritmo y en la actualidad se participa en un buen número de convocatorias competitivas de investigación.

Finalmente, hay que mencionar que un 22,2% posee experiencia profesional diferente a la académica o investigadora, sea en el ámbito empresarial o en el de la administración pública.

A continuación se presenta una relación del profesorado en el Grado:

Dirección del programa:

Tabla resumen CV. Profesorado							
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia académica y/o profesional	Experiencia investigadora
Ona Domènech Bagaria	Doctora en Lingüística (UPF, 2006), máster en Lingüística Aplicada (UB, 1994)	Profesora lectora (AQU), Profesora colaboradora (ANECA)	Profesora agregada	Completa	Lengua catalana, Lingüística aplicada, Neología, Terminología, Traducción especializada, Redacción.	<ul style="list-style-type: none"> - Directora académica del Grado en Lengua y Literatura Catalanas (UOC) (2013- act.) - Profesora UOC (2006-act.) - Profesora asociada a tiempo parcial (UPF, Depto. de Traducción y Ciencias del Lenguaje, 2005-2011) - Profesora asociada a tiempo completo (UPF, Depto. de Traducción y Ciencias del Lenguaje, 1996-2005) - Profesora asociada a tiempo parcial (UB, Depto. Derecho Civil, Lenguaje Jurídico, 1995-1996) - Técnica lingüística del Servei de Llengua Catalana (UB, 1990-1996) 	<ul style="list-style-type: none"> - Miembro del grupo de investigación consolidado de la Generalitat de Catalunya IULATERM (1999-act.). - Miembro del grupo de investigación consolidado de la Generalitat de Catalunya LATERAL (1995-2000). - Miembro del grupo de investigación con nombre específico de la UPF, Observatorio de Neología (1990-act.). - Participante en los siguientes proyectos recientes: Neologismos generales y neologismos especializados: análisis y contraste desde el punto de vista de su producción, recepción y circulación social (APLE2) (Ministerio de Economía y Competitividad, FFI2012-37260, 2013-2016, IP M. T. Cabré Castellví) - Neologismes per a l'actualització del diccionari normatiu (Instituto de Estudios Catalanes, Programas de Investigación 2015-2017, IP Judit Freixa) - Jugando a definir la ciencia (2): Laboratorios de palabras (Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, FECYT-FCT-12-4482, 2012-2013, IP Rosa Estopà Bagot)

							<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los procesos de actualización del léxico español a partir de la prensa editada en Cataluña (APLE) (Ministerio de Ciencia y Tecnología, FFI2009-12188-C05-01 (subprograma FILO), 2010-2012, IP M. T. Cabré Castellví). - Jugando a definir la ciencia (Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, FECYT-FCT-11-2501, 2011-2012, IP Rosa Estopà Bagot). - Fundamentos, estrategias y herramientas para el procesamiento y extracción automáticos de información especializada (TEXTERM 3) (Ministerio de Educación y Ciència, HUM2006-09458/FILO, 2006-2009, IP M. T. Cabré Castellví)
--	--	--	--	--	--	--	---

Profesorado:

Tabla resumen CV. Profesorado							
Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia académica y/o profesional	Experiencia investigadora
Marta Coll-Florit	Doctora en Sociedad de la Información y el Conocimiento, especialidad en Lingüística Aplicada	Lector AQU, Agregado AQU (acreditación de investigación).	Profesora	Completa	Lingüística	<ul style="list-style-type: none"> - Profesora de la Universitat Oberta de Catalunya (2010-Actualidad) - Técnica en Procesamiento del Lenguaje Natural en la Escuela Universitaria de Informática de la Universitat Autònoma de Barcelona (2003-2004) 	<ul style="list-style-type: none"> - 1 sexenio de investigación (2006-2011) - Miembro del grupo de investigación consolidado de la Generalitat de Catalunya GRIAL (2014 SGR 1182; SGR 2009-00049). - Participante en los siguientes proyectos de investigación: <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de escenarios de conocimiento a través de la lectura de textos: Lingüística y Cognición. Ministerio de Ciencia e Innovación (TIN2012-38584-C06-06). 2013-2016. - Representación del conocimiento semántico. Integrado en el proyecto coordinado KNOW II. Tecnologías de comprensión del lenguaje para el acceso multilingüe a la información orientada a dominios. Ministerio de Ciencia e Innovación (TIN2009-14715-C04-03). 2010-2012. - Anotación semántica de los nombres y adjetivos del corpus SENSEM. Ministerio de Ciencia e Innovación (FFI2008-02579-E/FILO). 2009-2010. - KNOW. Development of large scale multilingual technologies: syntactic parsing. Ministerio de Educación y Ciencia (TIN2006-1549-C03-02). 2007-2009. - TIMM. Red Temática: Tratamiento de la Información Multimodal y Multilingüe. Ministerio de Economía y Competitividad (TIN2011-13070-

							<p>E); Ministerio de Ciencia e Innovación (TIN2009-06135-E); Ministerio de Educación y Ciencia (TIN2006-28218-E, TSI2007-30967-E). 2006-Actualidad.</p> <p>- SENSEM. Banco de datos sintáctico y semántico del español. Ministerio de Educación y Ciencia (BFF2003-06456). 2003-2006.</p>
Maria Teresa Puigdevall Serralvo	Doctora en Política Lingüística	-	Profesora	Completa	Sociolingüística	<p>- 2008-actualidad: Profesora del grado de lengua y literatura catalanas. UOC.</p> <p>- 2010-2012. Directora académica y profesora del Posgrado en gestión de la diversidad lingüística y cultural.</p> <p>- 2009-actualidad: Profesora de postgrado en Política lingüística i gestión del multilingüismo de la Universidad de Barcelona.</p> <p>- 2004-2005: Técnica en Política lingüística en el Consorci per a la Normalització Lingüística.</p> <p>- 2001-2004. Parlamento Europeo: asesora parlamentaria en cultura y educación.</p>	<p>- GRR (Grupo de investigación consolidado) "Llengua, cultura i identitat en l'era global (2014 SGR 1516)</p> <p>- Proyectos I+D+i financiados: "Neophon: Nuevos hablantes, nuevas identidades: prácticas e ideologías lingüísticas en la era post-nacional (Enero 2012-Junio 2015).</p> <p>- 2008-2009 PBR 2008 (AGAUR, Ref. 2008 PBR 00032) "Llengua, identitat i polítiques turístiques a Catalunya i a Gal·les" IP: Maria Teresa Puigdevall, UOC.</p> <p>- Miembro de la Red Europea COST (ISCH COST Action IS1306) New Speakers in a Multilingual Europe: Opportunities and Challenges (2014-2017)</p> <p>- Miembro adjunto de la Unidad de Investigación en Política i Planificación lingüísticas del Departamento de galés de la Universidad de Cardiff .(International advisor Project "Language Ombudsman a Comparative Perspective: Wales, Ireland and Canada".</p>
Jaume	Doctor en	Acreditación	Profesor	Completa	Literatura	Profesor ayudante en la	2 sexenios de investigación (1999-2004)

Subirana Ortín	Filología Catalana	Investigador AQU	agregado		Catalana. Historia Cultural	<p>Universitat Pompeu Fabra (1993-1998)</p> <p>Profesor en la UOC desde 1998</p> <p>Visiting Professor en University of British Columbia (2007), Brown University (2011) y Ca' Foscari-Venezia (2012)</p> <p>Director de la Institució de les Lletres Catalanes (2004-2006)</p>	<p>Miembro del grupo de investigación consolidado de la Generalitat de Catalunya IDENTICAT (2007-act.)</p> <p>IP del proyecto "Funciones del pasado en la cultura catalana contemporánea..." (2012-2015)</p> <p>Miembro del proyecto "Intercambios entre sistemas literarios: mediación y mediadores desde la literatura catalana" (2009-2011)</p>
Nathalie Bittoun Debruyne	Doctorado Europeo en Filología Francesa	Lectora AQU	Profesora Agregada	Completa	<p>-Lengua y Literatura francesas</p> <p>-Literatura comparada</p> <p>-Traducción</p>	<p>-Catedrática de instituto por oposición (desde 1983).</p> <p>-Consultora UOC (2003-2008)</p> <p>-Coordinadora UOC (2007-2008)</p> <p>-Profesora UOC (desde 2008)</p>	<p>Investigadora en los siguientes proyectos:</p> <p>-"Historia social y literatura: familia y clases sociales en España (siglos XVIII y XIX)" (Acción integrada Picasso 1998-2002)</p> <p>-"Historia social y literatura: familia y clases sociales en España (siglos XVIII y XIX)" (Acción integrada Franco-Española 2000-2002)</p> <p>-"Historia social de la formación del capitalismo en Cataluña (siglos XVI – XIX) (2003-2004)"</p> <p>-"Edición del corpus Teatro breve español (XVII-XVIII). Primera fase" (I+D+i ,PGE i FEDER 2005-2009)</p> <p>-"La burguesía de negocios en Cataluña (1680-1850) II: estructura familiar, sistemas de herencia y gestión del patrimonio" (MECI 2007-2009)</p> <p>-"Catalogación y estudio de las traducciones literarias en la prensa española (1856-1921)" (I+D+i 2008-2011)</p> <p>-"Canon y nacionalismo: lecturas europeas del legado literario-cultural español (1788-1833)" (Ministerio de Ciencia e Innovación 2012-2015)</p> <p>- SpeakApps: Production and interaction in a foreign language through online ICT tools (R+D+i 2013-2014)</p>

<p>Salvador Climent Roca</p>	<p>Doctor en Filología Románica (Ciencia Cognitiva y Lenguaje).</p>	<p>Acreditación de investigación (profesor agregado) AQU</p> <p>Acreditación como profesor de universidad privada (Convenio AQU-UOC)</p>	<p>Profesor agregado</p>	<p>Completa</p>	<p>Lingüística general, Lingüística computacional</p>	<p>Profesor titular UOC (1999-act.)</p> <p>Director del Grado en Lengua y Literatura Catalanans (UOC) (2008-2013)</p> <p>Director del Posgrado en Traducción y Tecnologías (UOC) (2007-2009)</p>	<p>2 sexenios de investigación (2000-2005 y 2006-2011)</p> <p>Miembro del grupo de investigación consolidado GRIAL (UAB/UOC) (2014 SGR 1182)</p> <p>Investigador principal del proyecto: "Representación del conocimiento semántico (SKR)" TIN2009-14715-C04-03 Ministerio de Ciencia e Innovación. (2010-2012).</p> <p>Participante en los siguientes proyectos recientes: "Scenario Knowledge Acquisition by Textual Reading (SKATeR)". TIN2012-38584-C06-01. Ministerio de Economía y Competitividad. (2013-2015).</p> <p>"KNOW (Desarrollo de tecnologías multilingües a gran escala para la comprensión del lenguaje)". TIN2006-15049-C03-02. Ministerio de Educación y Ciencia (2006-2009)</p> <p>"Anotación semántica de los nombres y adjetivos del corpus SENSEM". Plan nacional de I-D-I (2008-2011) FFI2008-02579-E/FILO. Ministerio de Ciencia e Innovación. (2009-2010)</p>
<p>Narcís Figueras Capdevila</p>	<p>Licenciado en Letras (Filología clásica), Universitat Autònoma de Barcelona, 1985</p>	<p>---</p>	<p>Profesor</p>	<p>Completa</p>	<p>Lengua latina / Lengua y literatura catalanas</p>	<p>Profesor agregado de latín y griego de enseñanzas medias (1986-1996, en excedencia)</p> <p>- Profesor UOC (1996-)</p> <p>Licenciatura de Humanidades / Grado de Humanidades</p> <p>Licenciatura de Filología catalana / Grado de Lengua y literatura catalanas</p> <p>Docencia de "Latín medieval y humanístico" y coord. doc. de las materias de Lengua latina,</p>	<p>- Historiografía latina humanística</p> <p>- Cultura catalana moderna i contemporánea</p> <p>Suficiencia Investigadora: Universitat de Girona, 2001</p> <p>PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</p> <p><i>La dimensión europea de la literatura latina humanística de la Corona de Aragón: área ling. cat.</i></p> <p>Invest. pral.: Dra. M. Vilallonga 2006-2008</p> <p>Proyecto europeo E-MOVE (EADTU) sobre movilidad virtual de estudiantes universitarios.</p> <p>Dirección participación UOC paquete de trabajo "Un semestre en el extranjero" 2006-2007</p> <p>GRUPO DE INVESTIGACIÓN CONSOLIDADO</p>

					<p>Cultura clásica, Literatura catalana moderna, Edición de textos, Asesoramiento y servicios lingüísticos, Trabajo de Fin de carrera.</p> <p>Máster de Humanidades Coord. doc.: "Literatura y tradición"</p> <p>Máster de Estudios catalanes Coord. doc.: "El paisaje y el arte catalán de los siglos XIX y XX"</p> <p>Máster Interuniversitario del Mediterráneo Antiguo Coord. doc.: "Historia intelectual de Grecia y Roma"</p> <p>Grado de Traducción y Lenguas aplicadas (UOC / UVic) Coord. doc.: Corrección de textos y asesoramiento lingüístico</p> <p>Director de programa (coordinador de la titulación) de la Licenciatura en Filología catalana (2004-2008)</p> <p>Miembro equipo redacción revista digital <i>Digithum</i> (1998-)</p> <p>Profesor de Latín en la Facultad de Teología de Cataluña y el Instituto Superior de Liturgia de Barcelona</p>	<p>Generalitat de Catalunya. <i>Llengua i Literatura de l'Edat Moderna</i> Ref.: 2009 SGR 00129 Coord.: Dr. A. Rossich, Dr. J. M. Nadal. 2009-2013</p> <p>PROYECTO DE INVESTIGACIÓN MICINN <i>Renacimiento y barroco en la literatura catalana. Edición de textos.</i> Ref.: Filo-FFI2009-09630. Invest. pral: Dr. A. Rossich. 2010-2012</p> <p>PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL NO ORIENTADA 2011 <i>Literatura y corrientes territoriales: las tierras de Gerona (1868-1939).</i> Ref. FFI2011-24706 Invest. pral: Dra. M. Vilallonga. 2012-2014 (prorrogado: fin 2015).</p> <p>PROYECTO DE INVESTIGACIÓN MINECO Obra poética de Francesc Fontanella (1622-1683/1685). Edición crítica (Mineco) FFI2012-37140 /FILO Invest. pral.: Dr. Pep Valsalobre 2013 – 2016</p>		
Roger	Doctor	en	Lector AQU	Profesor	Completa	Literatura	Profesor de lengua y literatura	Miembro del grupo de investigación emergente

Canadell Rusiñol	Filología Catalana				catalana de los siglos XIX i XX	catalanas de Enseñanza Secundaria Obligatoria (1998/99, 2001 i 2005/06) Profesor ayudante, Universitat Oberta de Catalunya (2002- 2005) Profesor ayudante, Universitat de Barcelona (2010-2013) Profesor, Universitat Oberta de Catalunya (2006 - actualidad)	(2014 SGR 19 – AGAUR): Grup d'Estudi de la Literatura del Vuit-cents. . Participante en los proyectos siguientes: Renaixença y literatura, 1854-1898. Institución, representaciones e identidad (Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. Referencia de la concesión: FFI2012-31489) La literatura catalana en el ochocientos: liberalismo, renaixença(ces), modernidad (Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. Referencia de la concesión: FFI2008-01548) Literatura y territorio (Entidad financiadora: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Referencia de la concesión: PAV-070000-2007-236) El realismo en la literatura catalana del siglo XIX. Teoría y práctica. Entre el pensamiento positivista y las tradiciones clásica y romántica (Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología Referencia de la concesión: HUM2004-06110/FILO) Positivismo y modernidad en la literatura catalana. 1868-1898 (Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Referencia de la concesión: PB1998-1181) Literatura en red. Estudios literarios y tecnologías digitales (Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia. Referencia de la concesión: HUM2007-65162/FILO) Texto, cibertexto, hipertexto: literatura ergódica y práctica crítica en el paradigma digital (Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Referencia de la concesión: BFF2003-02749)
Teresa Iribarren Donadeu	Doctora	Lectora AQU (2008)	Profesora agregada	Completa	Literatura Edición digital	1991-2009 Profesora asociada UAB 2005-2009 Profesora contratada EUTDH (UAB) 2009- actualidad UOC	Participación en Proyectos I + D Título del proyecto: FFI2014-52989-C2-1-P La traducción catalana contemporánea: Censura y políticas editoriales, género e ideología (1939-2000) Entitat finançadora: Ministerio de Economía y Competitividad Entitats participants: UAB

						<p>Durada: Quantitat de la subvenció: Investigador responsable: Montserrat Bacardí Tomàs Títol del projecte: Grup d'Estudi de Traducció Catalana Contemporània (GETCC) (2014 SGR 285) Entitat finançadora: Generalitat de Catalunya (AGAUR) Entitats participants: UAB Durada: 1/1/2014- 31/12/2016 Quantitat de la subvenció: 0 € Investigador responsable: Montserrat Bacardí Tomàs Títol del projecte: FFI2011-25037 Salvador Espriu: estudio genético e interartístico de su obra Entitat finançadora: Ministerio de Economía y Competitividad Entitats participants: UAB Durada: 1/1/2012- 31/12/2014 Quantitat de la subvenció: 12.100 €</p> <p>Investigador responsable: Víctor Martínez Gil Títol del projecte: FFI2010-19851-C02-01 La traducción en el sistema literario catalán: exilio, género e ideología (1939-2000) Entitat finançadora: Ministerio de Educación y Ciencia Entitats participants: UAB Durada: 1/1/2011- 31/12/2013 Quantitat de la subvenció: 67.760 €</p> <p>Investigador responsable: Montserrat Bacardí Tomàs Títol del projecte: FFI2008-03048 - Cultura i literatura a Catalunya, 1939-1959 Entitat finançadora: Ministerio de Educación y Ciencia Entitats participants: UAB Durada: 2009- 2011</p>
--	--	--	--	--	--	--

							<p>Quantitat de la subvenció: 39.930 €</p> <p>Investigador responsable: Jordi Castellanos Vila Títol del projecte: 2009SGR - 349 - Grup d'Estudis de Literatura Catalana Contemporània Entitat finançadora: Generalitat de Catalunya (AGAUR) Entitats participants: UAB, UdG, UPF Durada: 2010-2012 Quantitat de la subvenció: 64.000 € Investigador responsable: Jordi Castellanos Vila Títol del projecte: HUM2005-01109 - Concepcions i discursos sobre la modernitat en la literatura catalana dels segles XIX i XX Entitat finançadora: Ministerio de Educación y Ciencia</p>
Roger Martínez	Dr., en Sociología		Profesor	Completa	Sociología y Estudios culturales	UAB 2001- 2003 y 2005-2008 UOC 2003-	<p>Grupo de Investigación Consolidado GRECS (UOC); Proyectos: 2014-16: Investigació Futuros cotidianos: vidas urbanas en tiempos de austeridad y cambio (projecte I+D Excelencia del Ministerio de Ciencia e Innovación; investigadora principal: Natàlia Cantó i Ramon Ribera: CSO2013-48232-P (Suprobrama de Generación de conocimiento; 30.000€).</p>
Joan Pujolar Cos	Doctor: PhD in the Faculty of Social Sciences. Lancaster University. (Convalidado: Doctor en Filología Catalana).	Acreditación de investigación avanzada: Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña 3 Octubre 2012. 2 sexenios o tramos de	Profesor Agregado	Completo	Filología y Filosofía	<p>Coordinador Cultural i Director Executiu de la Fundació Pública del Teatre Principal. Ajuntament d'Olot. 1987-1989 Assistent de recerca. Departament de Filologia catalana. Universitat Autònoma de Barcelona. 1995-1996 Professor associat. Departament de Filologia catalana. Universitat Autònoma de Barcelona. 1996-1998 Professor propi. Estudis d'Humanitats i Filologia.</p>	<p>Dirección de proyectos financiados competitivos</p> <p>"Nuevos hablantes, Nuevas identidades: prácticas y ideologías lingüísticas en la era post-nacional." (Acrónimo: NEOPHON) Convocatoria: Proyectos de Investigación Fundamental no orientada. Ministerio de Ciencia e Innovación. Plan Nacional de I + D + i. 2008-2011. Cantidad concedida: € 94.380,00. Ref. FFI2011-24781. Enero 2012-Diciembre 2014</p> <p>Grupo de Investigación Reconocido y Financiado. Grupo de Investigación Emergente. Lengua, cultura e identidad en la era global .AGAUR 2009 SGR 460. € 50.406,48. 2009-2013. Grupo de investigación</p>

		<p>docencia concedidos por la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente de la UOC, acreditada por el programa DOCENTIA de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y de Acreditación</p> <p>a) Tramo I: Docencia previa + (98 / 99-01 / 02) Fecha notificación: 17 de marzo de 2011.</p> <p>b) Tramo II:: 2002 / 03-2006 / 07 Fecha notificación: 17 de marzo de 2011.</p> <p>2 sexenios o tramos de investigación</p>				<p>Universitat Oberta de Catalunya. 1998-2007. Professor agregat. Estudis d'Arts i Humanitats. Universitat Oberta de Catalunya. 2007-</p>	<p>consolidado desde 2014.</p> <p>Lengua, cultura y turismo: discursos identitarios y mercantilización de las lenguas en los Mercados globales. Para la Dirección General de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia. Ref. HUM2006-13621-C04-04 / FILO. Cantidad: € 10.000. Col • dores: M. Heller (Toronto), K Jones (Bangor). Insertado en el proyecto coordinado: Enclaves lingüísticos: recursos verbales, ideologías, Comunidad, dirigido por Joan Argenter. Enero 2007 - Diciembre 2009</p> <p>Participación en proyectos financiados competitivos</p> <p>5.2.10. Vice-chair of the European network "New Speakers in a Multilingual Europe: Opportunities and Challenges". PI Bernardette O'Rourke (Heriot-Watt University Edinburgh). COSTE (European Cooperation in Science and Technology: ISCH COST Action IS1306). Amount granted: € 118.000 for 2014. Participant countries: 22. http://www.cost.eu/domains_actions/isch/Actions/IS1306. January 2014 - December 2017.</p> <p>5.2.9. Peripheral Multilingualism. Principal Investigator: Sari Pietikäinen (University of Jyväskylä). Funded by the Academy of Finland. Code: 250543. Amount: 600 000 euros. Participation as collaborative partner. 1 September 2011 hasta 31 August 2015.</p> <p>5.2.8. Mobility, identity and new political economies: a multi-sited ethnography. Dirigido por Monica Heller. Financiado por el Consejo de Reserche en Ciencias Sociales te Humaines du Canada. Código: 410-2008-0668. Cantidad: \$ 172,704 CAN. 1 de abril de 2008 - 31 de marzo de 2011</p>
--	--	--	--	--	--	---	---

		<p>concedidos por la Comisión para la Acreditación de la Investigación en el Ámbito de Humanidades de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña:</p> <p>a) Evaluación única periodo 1997-2002 Fecha notificación: 11 de noviembre de 2010. Expediente núm.11448-1a convocatoria AAI-Contratado (2010): UOC / 22</p> <p>b) Evaluación ordinaria periodo 2003-2008. Fecha</p>					<p>5.2.7. Lengua, identidad y políticas turísticas en Cataluña y Gales. Dirigida por Maite Puigdevall Serralvo. Financiado por la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (Generalitat de Cataluña). Ref. 2008 PBR 00032. Cantidad: 5.000 €. Octubre de 2008 -Septiembre 2009.</p> <p>5.2.6. "Alternancia de Códigos y cultura verbal en Comunidades históricas: estudios de etnografía lingüística histórica." Financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología con € 25.340: proyecto BFF2003-02954. Dirigido por Joan Argenter. Departamento de Filología Catalana de la Universidad Autónoma de Barcelona. Enero 2004-Diciembre 2006</p> <p>5.2.5. "Prácticas verbales en la comunicación intercultural" del Grupo de Investigación sobre "Contacto lingüístico y relaciones interculturales". Financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología con € 34.257,69: proyecto BFF2001-2576. Dirigido por Melissa G. Moyer del Departamento de Filología Inglesa de la Universidad Autónoma de Barcelona. 01 2002-Diciembre 2004.</p> <p>5.2.4. "Globalización y Contacto de Lenguas" financiado con 2.000.000 de ptas por la DIGICYT: proyecto PB96-1155. Dirigido por Joan Argenter. Departamento de Filología Catalana de la Universidad Autónoma de Barcelona. Enero 1998-Diciembre 2000</p> <p>5.2.3. Coordinación del proyecto "Elección de lengua, discurso e identidad entre jóvenes barceloneses (2ª Fase: estudio cuantitativo). Financiado con 2.500.000 de ptas por el Instituto de Estudios Catalanes. Es la segunda fase del proyecto de 5.1. Mayo 1996-Setiembre 1997</p>
--	--	--	--	--	--	--	--

		<p>notificación: 11 de noviembre de 2010. Expedient e núm.11448- 1a convocatoria AAI- Contratado (2010): UOC / 22</p> <p>Acreditación de investigación: Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña 29 de septiembre 2008</p> <p>Profesor de Universidad Privada: Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña. 01 de diciembre de 2006</p>					<p>5.2.2. Supervisor de Trabajo de Campo y Coordinador del proyecto "Consecuencias lingüísticas del proceso de difusión social del catalán en un contexto histórico de subordinación socio-política." dirigido por Joan A. Argente y Giralte. Proyecto CIRIT CS93-2017. Doc 1 / JLL / 02 de octubre 1994. Departamento de Filología Catalana de la Universidad Autónoma de Barcelona. Contratado laboralmente entre mayo 1995 y diciembre de 1996. Dotado con 4.000.000 de ptas. Mayo 1995-Febrero 1997</p> <p>5.2.1. Participación como col • colaborador en el Proyecto de Investigación "Elección de lengua, discurso e identidad entre jóvenes de barrios obreros en Barcelona" dirigido por Juan A. Argente y financiado con 4.000.000 de ptas. por la Sección Filológica del Instituto de Estudios Catalanes. También he trabajado como asistente de investigación. 1992-1995</p>
Josep- Anton	Doctor en	AQU	Profesor	Completo	Literatura	2007-actualidad: Profesor de	Dos sexenios de investigación reconocidos por AQU

Fernández	Lenguas Modernas (University of Cambridge), Licenciado en Filología Catalana (Universitat Autònoma de Barcelona)	Recerca	agregado		catalana contemporánea; estudios de género y sexualidad; estudios culturales; psicoanálisis y literatura.	Estudios Catalanes, UOC 2002-2006: Senior Lecturer (profesor titular superior) in Catalan, Queen Mary University of London 1993-2002: Lecturer (profesor titular) in Catalan, Queen Mary University of London 1989-1991: Lector de español en la Universidad de Birmingham 1988-1989: Lector de catalán en la Università Cà Foscari de Venecia	(1996-2001 y 2002-2007) 2014-actualidad: Director del grupo de investigación IdentiCat (Lengua, cultura e identidad en la era global), grupo consolidado 2014 SGR 1516. 2012-2015: Proyecto I+D "Funciones del pasado en la cultura catalana contemporánea: Institucionalización, representaciones e identidad" (FFI2011-24751, MINECO). 2009-actualidad: Miembro del grupo investigación IdentiCat (Lengua, cultura e identidad en la era global), grupo emergente 2009 SGR 460, grupo consolidado 2014 SGR 1516. 2005-2006: Director fundador del Centre for Catalan Studies, Queen Mary University of London (gracias a una beca del Institut Ramon Llull) 1993-2006: Investigador independiente en la School of Modern Languages, Queen Mary, University of London 1991-2005: Estudios de doctorado en King's College, University of Cambridge, bajo la dirección del profesor Paul Julian Smith. Título de la tesis: Sexuality and Nationality in Contemporary Catalan Gay Fiction.
Jackie Robbins	Máster en Educación		Profesor ayudante	Completa	Humanidades Enseñanza de lenguas	UOC (1995 -)	2011-2013: SpeakApps 1 Proyecto Europeo En la actualidad: SpeakApps 2 Proyecto Europeo
Marc Romero	Doctor en pedagogía (Tecnología Educativa)	Lector AQU	Profesor	Completa	Didáctica y organización escolar (Tecnología Educativa)	Profesor Asociado departamento de Pedagogía en la Universidad Rovira y Virgili (2000-2007) Profesor UOC (2007-actualidad)	Miembro del grupo de investigación consolidado en Educación y TIC "Edu@b" de la UOC(2014 SGR 1174) Participante en los siguientes proyectos: OERup! Promoting Open Educational Resources in Adult Education across Europe (2014-2016) ERASMUS+ European Multi Mooc Aggregator (EMMA). European Commission. Ref.: CNECT-ICT-PSP-621030. Finançat per: Comissió Europea (CIP-Pilot

							<p>actions). Durada: 2014-2016 (30 mesos). OportUnitat – Open educational practices: a bottom-up approach in Latin America and Europe to develop a common Higher Education Area. Finançat per: Comissió Europea (ALFA III programme). Durada: 2012-2014 Ecologías de aprendizaje a lo largo de la vida: contribuciones de las TIC al desarrollo profesional del profesorado (ECO4LEARN). Projectes I+D del Ministeri d'Economia i competitivitat (EDU2012-37334). Las políticas de un "ordenador por niño" en España. Visiones y prácticas del profesorado ante el programa Escuela 2.0. Un análisis comparado entre Comunidades Autónomas. Plan Nacional de I+D+i 20088-2011. Durada: 2011-2013. Red temàtica sobre aprendizaje colaborativo virtual. Finançat per Ministeri de ciència i innovació, Accions Complementàries, EDU2010-09535-E. Durada: 2011-2013. CONCEDE: CONtent Creation Excellence through Dialogue in Education. Finançat per Comissió Europea (LLP). Durada: 2009-2011.</p>
Neus Rotger Cerdà	<p>Licenciada en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, Universidad Autónoma de Barcelona (2002)</p> <p>Máster en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, UAB (2005)</p>	<p>Acreditación de Profesorado Lector, AQU (febrero 2015)</p> <p>Evaluación positiva, con una calificación de B, en el Programa DOCENTIA, AQU (2006/7-</p>	Profesora ayudante	Completa	Literatura	<p>Profesora Asociada del Departamento de Filología Española y Teoría de la literatura, Universidad Autónoma de Barcelona (2005-2010)</p> <p>Profesora de los Estudios de Artes y Humanidades, Universitat Oberta de Catalunya (2007-presente)</p> <p>Profesora del Máster en Estudios literarios en la era digital, UOC (2007-2009)</p> <p>Profesora del Posgrado en Libro y lectura en la sociedad de la</p>	<p>Especialista en teoría e historia de la novela de la edad moderna.</p> <p>Investigadora visitante en el <i>Center for the Study of the Novel</i>, Comparative Literature Department, Stanford University, USA (septiembre 2005 – marzo 2006; 6 meses)</p> <p>Investigadora visitante en el <i>Centre de Recherche de Littérature Comparée</i>, Université Sorbonne-Paris IV, Francia (octubre 2013-enero 2014; 4 meses)</p> <p>Investigadora visitante en el Department of Rhetoric, University of California Berkeley, USA (marzo 2015-presente; 2 meses).</p>

	Doctora en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, UAB (2014)	2010/11)				información UOC-Grup 62 (2010-2014) Profesora del Máster en Edición Digital, UOC (2014-presente) Profesora del Máster de Literatura Comparada: Estudios Literarios y Culturales, UAB (2014-presente)	
Olívia Gassol Bellet	Doctora en literatura catalana (UAB, 2008)	Acreditación para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad (ANECA). Expediente 2014/001168 Profesor Contratado Doctor (ANECA). Expediente 2012/06566. Profesor de Universidad Privada (ANECA). Expediente 2012/06568. Profesor Lector (AQU). Expediente U1443/90704 02-81.	Profesora agregada	Completo	Literatura/Filología	-Profesora agregada de la UOC (desd febrero de 2009) -Investigadora i professora associada de la UAB (desde gener de 2001) -Investigadora de la Fundació Carles Pi i Sunyer, Barcelona (2009-2011)	a) Direcció de projectes de investigació en convocatòries competitives -"Memorialisme i historiografia durant el primer franquisme a Barcelona. Els intel·lectuals al servei del Règim". Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca de la Generalitat de Catalunya, 2010-2011. (AGAUR 2010ACOM0033) -"La prensa del caudillo. 1950-1959". Ministerio de la Presidencia, 2010-2011. (núm. de proyecto: 289.1) -"La cultura oficial a la Barcelona franquista. La política cultural de la Diputació de Barcelona durant el període 1939-1948". Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca de la Generalitat de Catalunya, 2009-2010. (AGAUR 2010ACOM0033) -"La prensa del caudillo. Publicaciones falangistas para la Cataluña de posguerra (1939-1950)". Ministerio de la Presidencia, 2009-2010. (núm. de proyecto: 238.1) b) Participació en projectes I+D+i de recerca com a investigadora -"Salvador Espriu: Estudio genético e interartístico

		Profesor Ayudante Doctor (ANECA). Expediente 2012/06567.					<p>de su obra", UAB. Ministerio de Educación e Innovación, 2012-2015.</p> <p>- "Cultura i literatura a Catalunya, 1939-1959, UAB. Ministerio de Ciencia e Innovación, 2009-2011.</p> <p>- "Concepcions i discursos de la modernitat en la literatura catalana dels segles XIX i XX", UAB. Entitat finançadora: Ministerio de Educación y Ciencia, 2006-2008.</p> <p>- "L'escriptor i la seva imatge: projecció social de l'escriptor en la literatura catalana contemporània", UAB. Ministerio de Ciencia y Tecnología. 2003-2005.</p> <p>- "Novel·la catalana contemporània. Història i crítica". Ministerio de Educación y Cultura. 2000-2002.</p> <p>c) Participación en grupos de investigación consolidados (SGR de la Generalitat de Catalunya)</p> <p>Miembro del Grup d'Estudis de Literatura Catalana Contemporània, SGR de l'Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca (AGAUR) de la Generalitat de Catalunya, desde el 2005.</p> <p>d) Otras actividades de investigación</p> <p>- Miembro desde el 2003 del Centre d'Estudis de les Èpoques Franquista i Democràtica de la UAB.</p> <p>- Directora de la revista Franquisme & Transició. Revista d'Història i cultura (UOC / Fundació Pi i Sunyer)</p> <p>- Miembro del Consejo de Redacción de la revista Indesinenter. Anuari Espriu (desde el 2006).</p>
Agnès Vayreda	Licenciado en Filología	Profesora Agregada	Profesora agregada		Filología y Ciencias	Directora Estudis d'Arts i Humanitats (2011-2013)	- Sociología de la ciencia y la de tecnología: Internet y sociedad; impacto social y cultural de las TIC,

<p>Durán</p>	<p>Catalana, Universidad de Barcelona, año 1985</p> <p>Doctorado en Filosofía y letras, Universidad Autónoma de Barcelona, año 1990</p>	<p>AQU (2006) Profesora contratada doctor ANECA (2008)</p> <p>1 sexenio de investigación (1991-2004). 3 docencia (reconocimiento 15 años e-learning) (1996/2000_2001/2005_2005/2010)</p>			<p>Sociales</p>	<p>Representante de la UOC en la Ponencia sobre los estudios de Humanidades y Lenguas. Consell Interuniversitari de Catalunya (2013)</p> <p>Representante de la UOC en la Comissió dona i ciència. Consell Interuniversitari de Catalunya (2006_2013).</p> <p>Delegada de la rectora en el tema de la igualdad por razón del sexo (2010-2013)</p> <p>- Profesora invitada por el Centre d'Études des rationalités et des savoirs de la Université Toulouse Le Mirail. Francia. (14/10/06 al 14/12/06) Realización Proyecto de investigación "Redes virtuales de solidaridad, comunicación e identidad en la era de la información"</p> <p>- Desde el curso 1995/96 Profesora en el Programa de doctorado en Psicología social. Universidad Autónoma de Barcelona Programa. Doctorado con mención de calidad, otorgada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, según Resolución del 28 de mayo de 2003 (BOE 12 de junio de 2003) 1995_2006</p> <p>- Des del 2000 profesora del Programa de doctorat interdisciplinari i internacional</p>	<p>relación ciencia, tecnología y sociedad; imaginario y tecnología; globalización e Internet.</p> <p>- Psicología social de los usos de Internet: identidad y género online; dinámicas grupales, redes sociales virtuales, comunidad virtual</p> <p>- Análisis del discurso mediado por ordenador. Retóricas y estrategias; oral vs escrito; público vs privado</p> <p>- ciencia y mujer: Generación de una economía del conocimiento más inclusiva y competitiva Vayreda, A. and Antaki, C. (2011) To vaccinate or not? The disqualification of commercial sources of health advice in an online fórum Communication & Medicine Volume 8(3) , 273-282. Equinox Publishing Ltd Sheffield</p> <p>Lugar de publicación: UK Vayreda, A.; Nunez, F.(2010) The role of metaphors in online interpersonal discourse. J. Park and E. Abels (eds) <i>Interpersonal Relations and Social Patters in Communication Technologies: Discourse Norms, Language Structures and Cultural Variables.</i> pp 142-61): Hershey, PA: IG Global. New York.</p> <p>Vayreda, A.; Antaki, C. (2010) Unsolicited Advice in an Online Bipolar Disorder Forum: a Conversation Analysis of the "Matching Hypothesis", <i>Qualitative Health Research</i> Jul 2009: vol. 19: pp. 931 - 942</p> <p>- Doménech, M.; Tirado, F.; Vayreda, A. (2004) "Aprender a participar en la vida pública a través de Internet" en Monereo, C. (coord.) Internet y competencias básicas. Barcelona. Graó</p> <p>- Antaki, C., Ardèvol, E. Núñez, F. and Vayreda, A. (2005) "For she who knows who she is": Managing accountability in online forum messages". <i>Journal of Computer-Mediated Communication</i>, 11(1), 6</p> <p>- Vayreda, A. y Doménech (2006) <i>Psicología e Internet</i>. Barcelona. Colección Tic Cero. Ediuc</p>
--------------	---	--	--	--	-----------------	---	--

						sobre la societat de la informació i el coneixement. Universitat Oberta de Catalunya.	
Antoni Oliver González	Doctor en Lingüística	Lector AQU, Ayudante doctor ANECA	Profesor agregado	Completa	Lingüística Computacional	<p>Profesor agregado en la Universitat Oberta de Catalunya (2006-actualidad)</p> <p>Profesor asociado en la Universitat Pompeu Fabra (2005-2008)</p> <p>Profesor en el máster Tradumática (Universitat Autònoma de Barcelona) (2005-actualidad)</p>	<p>1 Sexenio de investigación (período 2003-2008). Miembro del grupo de investigación consolidado GRIAL (UAB/UOC) (2014 SGR 1182)</p> <p>Participación en los siguientes proyectos de investigación:</p> <p>Proyecto europeo e-Title: European Multilingual Transcription and Subtitling Services for Digital Media (2003-2005)</p> <p>Proyecto europeo Metis II – Statistical Machine Translation Using Monolingual Corpora: from concept to implementation (2004-2007)</p> <p>Proyecto Nacional Know: Desarrollo de tecnologías multilingües a gran escala para la comprensión del lenguaje (2006-2009)</p> <p>Proyecto Nacional Know: Desarrollo de tecnologías multilingües a gran escala para la comprensión del lenguaje (2010-2012)</p> <p>Proyecto Nacional Adquisición de escenarios de conocimiento a través de la lectura de textos: Lingüística y Cognición (SKATER) (2013-2015)</p>

El director del Programa tiene como funciones la coordinación general de la titulación y la garantía de su calidad, lo que implica la coordinación del equipo de profesores responsables de asignatura (PRA) así como del equipo de tutores.

El PRA es responsable del diseño de la asignatura y de la garantía de la calidad de su enseñanza, y delega en el docente colaborador o consultor la ejecución de la atención docente que recibe el estudiante.

Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los materiales docentes, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, hasta la selección, coordinación y supervisión de los consultores, que son quienes llevan a cabo la ejecución de la docencia siguiendo las directrices marcadas por el PRA. Es el PRA quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC.

El PRA coordina a los distintos consultores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura. Esta coordinación se lleva a cabo a través de los medios del campus virtual de la UOC a lo largo de todo el semestre, y al inicio y/o al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada PRA con el equipo de docentes colaboradores que coordina, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

En la propuesta de la UOC, el número de profesores responsables de asignatura necesarios está más relacionado con el número de asignaturas y ámbitos distintos de conocimiento del programa, que con el número de estudiantes matriculados. Es el número de consultores el que está directamente relacionado con el número de estudiantes matriculados, de acuerdo con las ratios explicadas en el apartado 7 (75 estudiantes por aula en el caso de asignaturas estándar). Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los estudios, se inicia la convocatoria para la selección de docentes colaboradores dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad.

Docentes colaboradores

La Universidad cuenta con las figuras de consultores y tutores para el desarrollo de la actividad docente. La relación con estos colaboradores se formaliza mediante un contrato civil de prestación de servicio o bien en el marco de convenios que la Universidad tiene firmados con otras universidades.

Como ya se ha mencionado, en función del número de estudiantes matriculados cada semestre, los profesores cuentan con la colaboración de los tutores y de los docentes

colaboradores o consultores, que prestan la atención individualizada a los estudiantes y despliegan el proceso de evaluación.

El docente colaborador o consultor tiene que actuar como agente facilitador del aprendizaje, por lo que debe hacer de mediador entre los estudiantes y los diferentes materiales didácticos en el contexto del Campus Virtual. Su actuación tiene que servir de estímulo y de guía a la participación activa de los estudiantes en la construcción de sus conocimientos, y tiene que permitir, al mismo tiempo, que el proceso de enseñanza se ajuste a los diferentes ritmos y posibilidades de los estudiantes.

Los ámbitos básicos de actuación que caracterizan a los diferentes encargos de colaboración docente agrupan el desarrollo de las siguientes acciones:

- Llevar a cabo tareas de orientación, motivación y seguimiento.
- Tomar iniciativas de comunicación con las personas asignadas que favorezcan un primer contacto y, periódicamente, la continuidad de una relación personalizada.
- Hacer un seguimiento global del grado de progreso en el estudio de la acción formativa desarrollada y valorar los éxitos y las dificultades que ha encontrado el estudiante.
- Coordinarse con el profesor responsable de la asignatura y mantener contactos con otros docentes colaboradores de la misma materia o titulación.
- Resolver consultas individuales generadas a lo largo del programa de formación: dudas sobre contenidos o procedimientos, decisiones sobre la evaluación, solicitudes de ampliación de información o de recursos complementarios, etc.
- Atender consultas sobre incidentes en el estudio o seguimiento de la acción formativa.
- Dirigir a los estudiantes a las fuentes o personas más adecuadas, con respecto a consultas generales o administrativas que sobrepasan sus atribuciones.
- Desarrollar la evaluación de los aprendizajes adquiridos durante el proceso, en función del tipo de evaluación diseñada por el profesor responsable de la asignatura.

El tutor, por su parte, tiene el encargo de orientar, guiar y asesorar al estudiante sobre cuestiones relacionadas con los siguientes aspectos:

- La planificación de su estudio.
- El diseño de su itinerario curricular.
- El ajuste de su ritmo de trabajo a sus posibilidades reales.
- El conocimiento de la normativa académica.
- El conocimiento del calendario académico.
- El conocimiento de los derechos y los deberes de los estudiantes y de los canales de atención que tienen a su disposición.
- El conocimiento del funcionamiento de la institución en términos generales.

Los estudios de Artes y Humanidades, cuentan en la actualidad con un total de 239 profesores colaboradores y tutores, para el desarrollo de la actividad docente del semestre en curso.

Como hemos apuntado, la necesidad de tutores y docentes colaboradores viene determinada por el número real de estudiantes matriculados. Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los

estudios, se inicia la convocatoria para la selección de docentes colaboradores dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad.

Movilidad de profesorado

En relación con la movilidad de profesorado, la UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que le concedió en julio de 2007 la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea.

Este documento abre la puerta a la Universidad para participar como coordinadora o socia en proyectos y programas europeos, donde es requisito disponer de la Carta universitaria Erasmus. Por medio de estos programas, las instituciones pueden desarrollar actividades de movilidad de profesores, personal investigador, estudiantes y personal de gestión mediante el establecimiento de convenios bilaterales de colaboración con otras universidades que también dispongan de la Carta.

Actualmente, la UOC, en el marco de las convocatorias del Plan de ayudas internas del Internet Interdisciplinary Institute (IN3), ofrece ayudas a la movilidad de profesorado e investigadores con el fin de facilitar la asistencia a acontecimientos, reuniones científicas o estancias en otras universidades o institutos de investigación.

En el marco de la Carta universitaria Erasmus, la UOC estudia cómo ampliar y consolidar un conjunto de convenios que aún favorezcan en mayor grado la movilidad del profesorado.

6.1.2. Previsión de profesorado

Los Estudios de Artes y Humanidades de la UOC están integrados por un colectivo de 52 personas, de las cuales 43 son profesores y profesoras a tiempo completo (la cifra incluye al director de estudios y a la directora del programa) y 9 de personal de gestión (2 mánager de programa, 6 técnicos de gestión de programa, 1 técnico de apoyo a la dirección de los estudios). Además, disponen de un equipo externo de docentes colaboradores –tutores y colaboradores docentes– para llevar a cabo el desarrollo de los programas.

Las estimaciones sobre las necesidades de profesorado para la puesta en marcha del Grado en Lengua y Literatura Catalanas permiten prever que no será necesario el incremento de profesorado, aun cuando, al inicio del proceso de implantación del Grado, habrá una cierta sobrecarga. Pasado este momento, sin embargo, el profesorado actual podrá asumir normalmente la docencia del futuro Grado en Lengua y Literatura Catalanas.

El sistema de selección, formación y evaluación del profesorado sigue un proceso claramente definido en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad y que queda recogido en el manual correspondiente (AUDIT). El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado planifica el proceso de selección de profesorado a partir de las necesidades de despliegue de los programas. Dicha planificación es aprobada por el Consejo de Gobierno que hace la convocatoria pública de las plazas y nombra el Comité de Selección, que serán los encargados de seleccionar los profesores en función de los perfiles necesarios y los candidatos presentados. El proceso de formación recae en los Estudios y en el Área de Personas y la evaluación, promoción y reconocimiento recae en una Comisión de Evaluación de Profesorado

que es nombrada por el Consejo de Gobierno y tiene la responsabilidad de aplicar los procedimientos descritos en el Manual de evaluación de la actividad docente (DOCENTIA) que ha sido aprobado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU).

6.2. Otros recursos humanos

Forma parte del equipo de los estudios, además del personal académico, el personal de gestión. En concreto, existen los siguientes perfiles:

- Mánager de programa
- Técnico de gestión académica
- Técnico de soporte a la dirección de estudios

La categoría de estos perfiles profesionales es de técnico, como mínimo de nivel N3, según el convenio laboral de la UOC.

El perfil principalmente implicado en el diseño y el apoyo a la garantía de la calidad de los programas es el Mánager del programa. Como figura de apoyo a la programación académica de la Universidad que desde su responsabilidad de gestión, contribuye al alcance de los objetivos académicos en los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas, en las actividades de análisis, y en la proyección social o difusión derivadas de estas actividades. Esta función se desarrolla de manera coordinada entre todos los Mánagers de programa de acuerdo con Dirección de Operaciones.

El perfil principalmente implicado en la gestión del desarrollo de los programas es el técnico de gestión académica (TGA). Los estudios cuentan con un número determinado de estos profesionales en función del número de programas que ofrecen y del número de créditos desplegados. Existe una dirección coordinada de todos los técnicos de gestión académica de la Universidad, en torno a la dirección de operaciones a través de los mánagers de programa, con el fin de asegurar una visión transversal de los procesos relacionados con la gestión de la docencia: programación académica semestral, asignación a las aulas de colaboradores docentes, gestión en el aula de los recursos docentes y los materiales, seguimiento de incidencias y gestión de trámites de estudiantes.

El Grado cuenta con el apoyo directo de un total de 3 personas del equipo de gestión: una mánager de programa, una técnica de gestión académica y una técnica de soporte a la dirección de los estudios.

La categoría de estos perfiles profesionales es de técnico, como mínimo de nivel N3, según el convenio laboral de la UOC.

Estos roles están ocupados actualmente por:

Personal de gestión directamente asociado a la titulación			
Posición	Número personas	Categoría según convenio laboral UOC	Nivel de titulación/ Experiencia en gestión universitaria
Mánager de Programa (MP)	1	Mínimo Técnico nivel 3	<ul style="list-style-type: none"> - Teresa Fonoll Bernaus - Licenciada en Traducción e Interpretación por la UAB, complementó dicha formación con un máster profesionalizador de traducción y nuevas tecnologías. - Se incorporó en la UOC el año 2008 y ha trabajado en distintas áreas de la universidad, principalmente en gestión de proyectos formativos. Actualmente ocupa el cargo de mánager de los programas del ámbito de Lenguas y Culturas.
Técnica de gestión académica (TGA)	1	Mínimo Técnico nivel 3	<ul style="list-style-type: none"> - Mónica Cristina Benhamou - Licenciada en Traducción e Interpretación. - Se incorporó en la UOC el año 2002 y ha trabajado como Técnica de gestión académica desde el año 2005.
Técnica de soporte a la dirección de los estudios (TSDE)	1	Mínimo Técnico nivel 3	<ul style="list-style-type: none"> - Gloria Pujol Carmona - Se incorporó en la UOC el 1998 y ha ocupado diferentes posiciones en el ámbito de la gestión de los estudios de Psicología y Ciencias de la Educación y de los estudios de Artes y Humanidades, donde actualmente ejerce este rol (TSDE). Además, ha sido responsable técnica del proceso de evaluación de los estudiantes desde el 2008 hasta el 2014.

Aparte de la adscripción concreta de personas a los Grados, la UOC tiene a disposición de la estructura docente una estructura de gestión que permite dar respuesta a la gestión y organización administrativa de los diferentes programas. Este planteamiento hace que no haya una adscripción a un programa concreto, sino que se dé respuesta a las diferentes necesidades de forma centralizada en diferentes equipos. Por lo tanto, la gestión se realiza tanto en relación directa con los programas desde diferentes equipos de gestión –como los de Servicios Académicos, Servicio a los Estudiantes, Recursos de Aprendizaje, o Planificación y Evaluación, entre otros– como de forma indirecta, desde el resto de grupos operativos que dan servicio en ámbitos como el mantenimiento de los sistemas de información en la Universidad o los aspectos de gestión económica.

Los equipos de gestión identificados para dar respuesta a las necesidades del Grado son:

El Área de **Servicios Académicos** es el área responsable de posibilitar la gestión docente de la Universidad. Apoya los procesos de gestión vinculados a la docencia y facilita soluciones técnicas para la correcta implementación. Gestiona, además, el entorno virtual y los encargos realizados a los docentes colaboradores, y facilita los materiales en el aula para que la docencia y su evaluación sean posibles.

Gestiona los calendarios y las hojas personales de exámenes y pruebas finales de evaluación en las que los estudiantes pueden elegir día, hora de sus pruebas principales y la sede en la que quieren realizarlas, y coordina la realización de las pruebas virtuales que realizan estudiantes con necesidades especiales o residentes en el extranjero. Organiza la logística de todas las sedes de exámenes, no sólo en Cataluña sino también en el resto del territorio español, y posibilita los diferentes modelos de evaluación que ofrece la Universidad.

Realiza también la gestión académica de los expedientes, asegurando su óptima gestión desde el acceso del estudiante a la Universidad hasta su titulación. Posibilita los trámites ligados a la vida académica del estudiante, establece calendarios, diseña circuitos que garanticen una eficiente gestión de la documentación recibida, emite los documentos solicitados por los estudiantes (certificados, títulos oficiales, propios, progresivos, etc.), gestiona la asignación de becas, autorizaciones, convenios de trabajo de final de Grado y prácticas, y los traslados de expediente solicitados por el estudiante. Se gestiona la tramitación de la evaluación de estudios previos, desde las solicitudes hasta la resolución y sus posibles alegaciones.

Además, integra los servicios de la Biblioteca. La UOC cuenta con una Biblioteca Virtual, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la información necesaria para el desarrollo de sus funciones. La Biblioteca Virtual ofrece un conjunto de recursos y servicios a los distintos miembros de la comunidad universitaria y apoya especialmente a los estudiantes en el desarrollo de su actividad de aprendizaje facilitándoles la documentación requerida para superar con éxito la evaluación continua y los exámenes.

El funcionamiento de la Biblioteca se ha concebido para que pueda obtenerse lo que se necesita de forma inmediata y desde cualquier lugar con acceso a la red de Internet. El acceso a los contenidos y servicios de la Biblioteca Virtual se realiza mediante la página Web, que recoge, además de información general del servicio (información institucional y una visita virtual a la biblioteca), lo siguiente:

- El catálogo. Da acceso al fondo bibliográfico de la Universidad, tanto a la bibliografía recomendada como al fondo especializado en sociedad de la información, y a otros catálogos universitarios nacionales e internacionales.
- La colección digital. Permite acceder a toda la información en formato electrónico, bases de datos, revistas, enciclopedias y diccionarios en línea, libros electrónicos, portales temáticos, etc., organizados tanto por tipo de recurso como por las áreas temáticas que se imparten en la Universidad.
- Los servicios. Proporcionan acceso directo al préstamo, encargo de búsqueda documental y otros servicios de información a medida, como el servicio de noticias, la distribución electrónica de sumarios y el servicio de obtención de documentos.

El Área de **Estudiantes** garantiza la óptima incorporación y acogida de los nuevos estudiantes y de su progresión. Por medio del Campus Virtual, el estudiante accede a toda la información académica necesaria, cuenta con el asesoramiento personal de su tutor, puede visualizar en todo momento el estado de su expediente y tiene la opción de efectuar consultas en línea – incluso las relativas a temas relacionados con la informática de su punto de trabajo o de los materiales. Todo ello debe entenderse como un sistema integral de comunicación y atención que comprende no sólo la información del Campus, sino también un completo sistema de atención de las consultas individuales y un eficaz sistema de tratamiento de quejas, si estas se producen.

El Área es la responsable de los procesos de información pública de los planes de estudios.

La tutorización del estudiante se realiza mediante la asignación de un tutor personal para cada estudiante, que le acompañará en sus primeras andaduras en la Universidad, así como a lo largo de toda su vida académica. El tutor asesora y orienta a sus estudiantes; de forma permanente, realiza su seguimiento académico, conoce su rendimiento académico y, en definitiva, es conocedor de su progresión en los estudios.

La Universidad facilita también al estudiante un acompañamiento de tipo relacional-social, proporcionando los elementos necesarios para el enriquecimiento de la vida universitaria más allá de lo estrictamente académico o docente. El estudiante encontrará en el Campus Virtual toda una serie de ventajas culturales y comerciales, así como servicios pensados para cubrir sus necesidades. Por ejemplo, tiene la posibilidad de chatear, participar en alguno de los cuatrocientos foros de debate sobre todo tipo de temas, realizar compras por medio de la cooperativa o buscar su promoción laboral y profesional por medio de la bolsa de trabajo.

También lo es del desarrollo de los convenios interuniversitarios, de movilidad y de prácticas.

El **Área de Planificación y Calidad** está implicada principalmente en los procesos de programación académica, de verificación y evaluación de programas, así como en los procesos de evaluación de la actividad docente del profesorado. También recae en esta unidad el aseguramiento de los sistemas internos de garantía de la calidad. Es responsable de los datos oficiales e indicadores docentes de la universidad, y del servicio de encuestas.

6.2.1. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no-discriminación de personas con discapacidad

Las universidades tenemos un papel relevante como creadoras y difusoras de culturas y conocimientos que nos ha convertido en instituciones clave para colaborar de forma decisiva en la transformación de nuestras sociedades. En este sentido, todas las personas que trabajamos en el ámbito universitario debemos sentirnos responsables de todos los saberes que contribuimos a construir y a amplificar. Pero también somos responsables de los saberes que, de manera más o menos consciente o explícita, no permitimos que afloren y lleguen a toda la ciudadanía.

Esta es nuestra misión. Sin embargo, en las universidades en general y en la nuestra en particular, persisten las prácticas androcéntricas. Esto se observa tanto en la composición del

personal como en la distribución de los puestos de poder, en la producción científica y en los contenidos docentes.

A estas alturas es incuestionable que, si la UOC quiere ser excelente en todos los ámbitos — investigación, docencia e innovación—, necesitamos reconocer y utilizar todos los talentos de todas las personas que integramos la institución.

La creación de la Comisión de Igualdad de la UOC, tiene el encargo del Rectorado de impulsar medidas con el objetivo de que toda la comunidad universitaria aprenda a reconocer las diferencias de género, a valorarlas y a trabajar para transformar las prácticas organizativas, docentes y de investigación que impiden que esta diversidad se manifieste.

La UOC dispone desde 2007 de un plan de igualdad. El Plan se ha ido revisando y el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 20 de julio de 2015 el nuevo Plan para el período 2015-2019. El nuevo plan parte de un diagnóstico que refleja la situación actual en la universidad y establece el conjunto de acciones que deben llevarse a cabo para la consecución de los objetivos marcados.

Ver el Plan de Igualdad de la UOC:

<http://www.uoc.edu/portal/ca/universitat/responsabilitat-social/igualtat/index.html>

La investigación en Igualdad

El programa de investigación Género y TIC del IN3 analiza el papel del género en la sociedad de la información y la comunicación desde una óptica internacional.

El programa de investigación Género y TIC's analiza el rol del género en la sociedad de la información y comunicación desde una perspectiva internacional. Buscamos avanzar en el conocimiento sobre las formas tradicionales de discriminación de género y detectar las formas emergentes de exclusión / inclusión asociadas al género. Esto incluye investigar y visibilizar la subrepresentación continuada de las mujeres en las diversas áreas de Educación, investigación y empleo TIC, así como el análisis de las trayectorias de vida y contribuciones de las mujeres ya presentes en las TIC y las opciones de transformación que plantean.

Las principales líneas de investigación son:

- El análisis comparativo de las políticas de igualdad de género en Ciencia y Tecnología en Europa.
- El análisis comparativo de trayectorias de vida de las mujeres en las TIC.
- La movilidad internacional del personal altamente cualificado en el ámbito de la Ciencia y la Tecnología en perspectiva de género.
- La situación de la mujer en los estudios universitarios TIC.
- La situación de la mujer en la investigación y empleo TIC.
- El género y la elección de estudios TIC en secundaria.
- El género y su relación con las TIC y la creatividad.

Recursos humanos

La UOC incorpora la perspectiva de género en la totalidad de las políticas de gestión de las personas (selección, comunicación interna, retribución, contratación, formación y desarrollo) y posee medidas específicas para el fomento de la conciliación entre vida personal y profesional. Es Premio Nacional Empresa Flexible 2007 y premio fem.Talent. Promoción de la Igualdad 2015. Participa en diversos foros donde se comparten prácticas sobre igualdad y conciliación.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Espacios docentes y específicos para el aprendizaje

La UOC tiene como base un modelo de enseñanza a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para facilitarle espacios, herramientas y recursos que le permiten la comunicación y el desarrollo de su actividad académica. El espacio principal donde esto tiene lugar es el Campus Virtual. En él, el aula es el espacio virtual en el que el estudiante accede al plan docente de las asignaturas (objetivos, planificación, criterios de evaluación, actividades y recursos), se relaciona con los profesores y con los compañeros de grupo de modo permanente y vive la experiencia de aprender y de generar conocimiento compartiendo sus ideas o propuestas.

El aula virtual cuenta con tres espacios de comunicación básicos: el tablón del profesor, el foro y el debate. Asimismo, y en lo que se refiere a la evaluación de los aprendizajes, el aula permite el acceso al registro de resultados de la evaluación continua y final de todas y cada una de las asignaturas.

La tipología de aulas para las asignaturas puede ser estándar, de especial dedicación y el trabajo final de grado (TFG) o prácticum.

- En las asignaturas estándar, la acción docente sigue un plan de aprendizaje común, la atención se realiza principalmente por medio de los buzones personales de cada estudiante, los buzones grupales y la dinamización del colaborador docente en el aula. El ratio de estudiantes por aula virtual en las asignaturas estándar es de un máximo de 75 estudiantes. La media hasta ahora en la licenciatura que queda sustituida ha sido de 60 estudiantes por aula.
- En las asignaturas con especial dedicación priman los elementos de individualización sobre los grupales, de manera que cada estudiante o grupos reducidos de estudiantes siguen un itinerario de aprendizaje diferenciado. La ratio de estudiantes en las asignaturas con especial dedicación es recomendable que sea inferior a las de las asignaturas estándar.
- En las asignaturas de Trabajo Final de Grado (TFG) se precisa realizar un trabajo de seguimiento y tutoría individualizado y personalizado. La ratio de estudiantes por aula en las asignaturas de Trabajo Final de Grado (TFG) es recomendable que también sea inferior a las de la tipología de asignaturas antes mencionadas.

Prácticas externas

Tal como se explicita en el punto 5 de la memoria, este no Grado contempla créditos de prácticas.

Biblioteca y Recursos de aprendizaje

Desde su inicio, la UOC proporciona a sus estudiantes los recursos de aprendizaje vinculados a cada una de sus asignaturas para la realización de su actividad docente.

El origen de estos recursos de aprendizaje es múltiple. Pueden ser materiales docentes que la propia UOC encarga y elabora o pueden ser recursos existentes en la red o ya publicados por terceros.

El encargo y elaboración de los materiales docentes propios es una característica del modelo de aprendizaje de la UOC. En estos momentos, la UOC tiene un volumen considerable de materiales docentes elaborados por expertos y editados por profesionales que se encargan de hacer tratamiento didáctico, corrección y/o traducción, edición y maquetación.

El tratamiento didáctico consiste en dar forma al contenido del autor, convertir frases largas en cortas, elaborar párrafos sencillos, destacar textos o ideas importantes, poner ejemplos o añadir recursos gráficos que puedan facilitar la comprensión y lectura del texto. Además los contenidos pasan todos por una revisión lingüística, estilística y ortotipográfica, así como la traducción a otros idiomas si hace falta.

La edición del contenido docente UOC se hace en XML de forma que el contenido tiene múltiples versiones: web, pdf, audio o dispositivo electrónico.

Cada año la UOC hace una inversión en nuevos contenidos y en la renovación de aquellos que han quedado obsoletos.

Por otro lado, los usuarios de la UOC cuentan con una Biblioteca Virtual, tal como se explica en el apartado 6 de esta memoria, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la documentación e información necesaria para el desarrollo de su actividad.

La Biblioteca Virtual de la UOC es accesible a través del portal web para toda la comunidad universitaria e incluso para usuarios externos en el caso de algunos servicios y colecciones. Asimismo, se accede a ella directamente desde las aulas del Campus Virtual por medio del espacio 'Materiales y fuentes', que reúne y proporciona una selección rigurosa de recursos, preparada conjuntamente entre el profesorado y el equipo de la Biblioteca. Este espacio de recursos está presente en todas las asignaturas, facilita a los estudiantes el seguimiento de las actividades propuestas y les permite tener a su alcance fuentes de información y recursos actualizados para cada ámbito. Los recursos que se incluyen en el aula son de tipología diversa: contenidos creados *ad hoc* (anteriormente descritos) artículos, bases de datos, libros electrónicos, revistas electrónicas, software, ejercicios de autoevaluación, enlaces a la bibliografía recomendada, recursos de información electrónica gratuitos, etc. De esta forma los estudiantes disfrutan de una biblioteca a medida para cada asignatura.

Los contenidos docentes de las aulas son revisados cada semestre por el profesor responsable con el apoyo técnico del equipo de Biblioteca, quienes se responsabilizan de gestionar el proceso de generación de contenidos docentes, ya sea mediante la contratación y creación de obras UOC, como mediante la gestión de derechos de autor de material ya publicado. Este

material se complementa con la bibliografía recomendada y otras fuentes de información que se actualiza semestre a semestre.

La red territorial

La UOC cuenta con una red territorial formada por sedes y puntos de información.

Esta red representa el vínculo y el compromiso entre la Universidad y el territorio. Su misión es difundir el conocimiento que genera la Universidad, dar a poyo y dinamizar la comunidad universitaria, contribuyendo a la transformación de la sociedad.

Los objetivos de esta red son:

- Potenciar la visibilidad y la notoriedad de la universidad.
- Promover y potenciar las relaciones con el entorno local, actuando como dinamizador del territorial.
- Acercar y adecuar los servicios y recursos que faciliten la formación virtual.
- Canalizar y atender las necesidades de la comunidad universitaria.

Actualmente existen 67 dispositivos territoriales

17 sedes territoriales: Manresa, Salt, Barcelona, Reus, Lleida, Sabadell, Terrassa, Sant Feliu de Llobregat, Tortosa, Vic, L'Hospitalet del Llobregat, Granollers, Tarragona, Vilanova i la Geltrú, Madrid, Sevilla y Valencia.

51 Puntos de información: Amposta, Andorra, Badalona (Can Casacuberta i Llefià), Banyoles, Barcelona (Les Corts, Vila Olímpica, Sant Andreu y Horta-Guinardó), La Bisbal d'Empordà, Berga, Blanes, Ciutadella, Coma-ruga, Eivissa, Figueres, Ganesa, L'Alguer, Igualada, Manacor, Martorell, Mataró, Montblanc, Mora d'Ebre, Olot, Palafrugell, La Pobla de Segur, Puigcerdà, Ripoll, Rubí, Santa Coloma de Farners, La Seu d'Urgell, Solsona, Sort, Tarragona, Tàrrrega, Valls, Barberà del Vallès, Manlleu, Masquefa, Ribes de Freser, La Fatarella, La Pobla de Segur, Santa Bàrbara, Vallirana, Vidreres, Tremp, Pont de Suert, l'Ametlla de Mar, Pineda de Mar, Vilafranca del Penedès, Balaguer y Falset.

Los servicios que ofrecen las sedes son:

- Asesoramiento personalizado de la oferta formativa de la Universidad.
- Apoyo a la gestión académica, posibilidad de entrega y recogida de documentación, entrega de títulos y resolución de dudas académicas.
- Servicio de retorno y préstamo bibliográfico.
- Centro de recursos, con la puesta a disposición de conexión a internet, equipamiento audiovisual, salas de estudio y salas de reuniones.
- Participar en los órganos de representación de los estudiantes en el territorio a través de las comisiones de sede.
- Participar en las actividades que se organizan regularmente, como talleres i ciclos de conferencias: <http://territori.blogs.uoc.edu>
- Asistir a les Jornadas de acogida, actividades dirigidas a estudiantes de nuevo acceso para facilitar la incorporación a la Universidad. En estas jornadas se ayuda al estudiante a identificar los aspectos más relevantes de su nueva etapa formativa.

Los servicios que ofrecen los puntos de información son:

- Información general sobre la oferta formativa de la Universidad.
- Devolución de los préstamos del fondo bibliográfico.
- Conexión a Internet y uso de salas de estudio.

Los mecanismos existentes de mejora y supervisión de los servicios que se ofrecen en esta red se detallan a continuación:

- Comisiones de sedes, formada por los representantes de los estudiantes de la zona territorial que representa cada una, escogidos por votación entre los propios estudiantes. Las funciones de las comisiones de sede (que preside el director de la sede correspondiente) son proponer mejoras de los servicios que se ofrecen y proponer actividades a realizar.
- Buzón de sugerencias en cada sede.
- Plan de mantenimiento anual de los espacios (infraestructuras), que supervisan los diferentes directores territoriales.
- Plan de mantenimiento de las infraestructuras tecnológicas (sustitución de los equipos informáticos cada 5 años como máximo).
- Encuesta a los estudiantes usuarios de las sedes.
- Detección de las necesidades de los estudiantes directamente a través de los comentarios que envían al personal de atención de las sedes.

Inversiones

Por la propia naturaleza de la Universidad, no existen inversiones específicas para los programas.

Las inversiones en equipamientos de la Universidad son de carácter general y se distribuyen en inversiones en las oficinas de gestión, en las inversiones en los centros de soporte y sus bibliotecas, y en las inversiones en aplicaciones informáticas y el Campus Virtual (en el que se imparte la docencia) y que afectan por igual a todos los programas de formación.

Seguridad

El Campus Virtual es el espacio donde se desarrolla toda la actividad docente y un espacio de comunicación y relación entre los usuarios. Permite a docentes y estudiantes enseñar y aprender mediante el uso de más de 20 herramientas distintas como wikis, blogs, foros, videoconferencia, vídeos, materiales didácticos, buscadores, etc. Es un entorno abierto que permite añadir nuevas herramientas y también un sistema de gestión que permite al PAS gestionar la creación de las aulas, la asignación de usuarios y la copia de información semestre a semestre de forma automática.

La UOC realiza encuestas de uso y satisfacción, y análisis periódicos de las necesidades de los usuarios. Las mejoras y desarrollos se fundamentan en una metodología de diseño centrado en el usuario asegurando así la usabilidad y adecuación a las necesidades. Dispone de un comité de accesibilidad que centraliza y gestiona las peticiones de accesibilidad de los alumnos con discapacidad.

El Campus Virtual ha garantizado el acceso de los usuarios a pesar del incremento anual constante (de los 200 usuarios del curso 1995-1996 a los más de 45.000 del curso 2010-2011).

Actualmente registra una media de 2000 conexiones simultáneas diarias y picos puntuales de más de 6000 usuarios simultáneos. Los datos se pueden consultar en tiempo real en: http://www.uoc.edu/portal/castellano/tecnologia_uoc/infraestructures/campus/index.html

El Campus Virtual se fundamenta en estándares tecnológicos internacionales y en una arquitectura orientada a servicios. La consultora Gartner ha publicado en el año 2011 un estudio de caso para instituciones de educación virtual basado en el modelo tecnológico del Campus Virtual de la UOC, destacándolo como ejemplo y modelo a seguir [Gartner, 28 March 2011, Case Study: Approaching the Learning Stack. The Third-Generation LMS at Universitat Oberta de Catalunya].

La Universidad dispone de un sistema de seguimiento de las incidencias que se producen en el Campus Virtual que permite conocer y resolver los errores y paradas que puedan haber perjudicado la accesibilidad de los estudiantes. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Antes de que un servicio esté disponible por el usuario, se sigue un proceso de control con el objetivo de garantizar que su funcionamiento sea el adecuado. Para ello se dispone de un entorno de prueba y un entorno de pre-producción, que permiten realizar test funcionales, de integridad y de carga sin condicionar el entorno de producción.

La UOC dispone de dos salas de máquinas propias. Una principal que alberga los entornos de producción, y otra más pequeña que es donde residen los entornos de contingencia y preproducción. Ambas salas se encuentran protegidas por distintos sensores, que pueden enviar alarmas a través de la red. Existen sistemas de monitorización y vigilancia 24x7 que permiten aplicar procedimientos para la recuperación de un servicio en el mínimo tiempo posible. La infraestructura se basa en sistemas redundados de alta disponibilidad donde los posibles puntos de fallo se duplican y de manera automática entra en funcionamiento un elemento de reserva de modo que el servicio no se ve afectado. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Los sistemas de almacenamiento están duplicados y se realizan copias de seguridad de todos los datos. Existe una política de acceso a los datos y protocolos de seguridad. La institución tiene un responsable de seguridad de los datos. Se contratan periódicamente auditorías de seguridad y existe guías de desarrollo seguro que se aplica en los desarrollos.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Política de financiación y asignación de recursos

La Universitat Oberta de Catalunya inició el año 1998 el establecimiento de los compromisos presupuestarios con la Generalitat de Catalunya por medio de los correspondientes contratos

programa. Este instrumento permite valorar la actividad que se llevará a cabo por parte de la Universidad, que incluye la programación de nueva oferta, y establece las necesidades de transferencia anual para la realización de dicha actividad en el marco estratégico de la Universidad y condicionado a la implantación de acciones de mejora de la calidad.

El 5 de marzo de 2009, la Universitat Oberta de Catalunya firmó un nuevo Contrato Programa con el Departamento de Innovación, Universidad y Empresa, para los periodos de 2009 a 2014, que recoge los objetivos de adaptación de la actual oferta formativa de la Universidad –que es donde queda circunscrita la propuesta de Grado que aquí se presenta–, así como la creación de nueva oferta, también en el marco de la implantación del EEES, y las necesidades de subvención que este despliegue implica.

Estas necesidades se determinan a partir de la relación de costes para el desarrollo de la actividad en lo que se refiere a transferencia corriente, y a las necesidades de inversión en materiales didácticos para el aprendizaje, en tecnología y aplicaciones para el Campus virtual y en infraestructura tecnológica para su mantenimiento, por lo que corresponde a la subvención de capital.

Las necesidades de materiales didácticos para el programa que se presenta, se determinan anualmente a través del Plan de despliegue de la titulación que se refleja en esta memoria en el capítulo 10.

Plan de viabilidad

El plan de viabilidad económica que se presenta, tiene en cuenta la estructura de gasto variable directamente asociado a la titulación en cada curso y que se detalla bajo los epígrafes de:

- tutoría y docentes colaboradores, cuya necesidad viene determinada por el número real de matriculados,
- replicación y envío de materiales docentes (gastos no asociados a la inversión), y
- comisiones de cobro de la matrícula (gastos financieros).

Estos capítulos se rigen por una fórmula de gasto variable, asociada al número de alumnos y créditos de matrícula. La evolución de la matrícula y la rematrícula de estudiantes y créditos para el Programa se han estimado por parte del Área de marketing de la Universidad y sus valores permiten determinar el ingreso estimado del programa derivado de los derechos de matrícula.

Además se han estimado las inversiones para la elaboración de los nuevos recursos docentes del programa.

El cálculo que se presenta no incluye las necesidades transversales de gestión y tecnológicas, así como las necesidades de profesorado detectadas.

	2009	2010	2011	2012
Estudiantes nueva incorporación	111	196	196	196
Estudiantes rematriculados	0	212	404	531
Estudiantes computables	100	388	578	705

INGRESOS DE MATRICULA	51.420	186.753	279.471	346.689
GASTOS VARIABLES	32.204	132.957	210.472	279.949
Tutoría	5.778	26.675	32.881	37.511
Colaboración docente	22.694	91.673	155.354	214.666
Replicación y envío de materiales	3.579	13.800	20.984	26.198
Gastos financieros	153	809	1.253	1.574
MARGEN	19.216	53.795	68.999	66.740
INVERSION EN RECURSOS DOCENTES	9.039	23.959	68.999	66.740
CONTRIBUCION A LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE ESTRUCTURA	10.177	29.837	0	0

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Para la estimación de los resultados previstos se han valorado los resultados obtenidos en las titulaciones de ciclo largo, así como en parte de los resultados de los Grados desplegados por la universidad, puesto que las titulaciones de Grado se iniciaron en el curso 2008-09 y no disponemos de datos suficientes para utilizarlos exclusivamente.

Tasa de graduación

Debido a las características específicas de los estudiantes de la UOC (número de créditos matriculados por curso significativamente inferior al número de créditos teóricos por curso) la tasa de graduación además de en T+1, también la calculamos en T+2, T+3,... ya que aporta más información sobre la evolución de la graduación de las diferentes cohortes.

Esta tasa, en las titulaciones de grado de la UOC ha tenido estos valores en el curso 2012-13:

	Cohorte 2008-09	Cohorte 2009-10
Tasa de graduación en T+1	4,2%	
Tasa de graduación en T+2*		

*Disponible a partir de 2013/14

La previsión para la tasa de graduación es:

Tasa de graduación en T+1	10%
---------------------------	-----

Debido al perfil específico de los estudiantes de la UOC que matriculan un número de créditos a tiempo parcial y, por tanto, dedican un número de cursos superior a T+1 para graduarse, la UOC también medirá las tasas de graduación en T+2 años, T+3 años,... ya que aportan más información sobre la evolución de la graduación de las diferentes cohortes.

Tasa de abandono

Para la estimación de esta tasa, de nuevo se han considerado los resultados obtenidos por los Grados de la UOC. Esta tasa, en las titulaciones de ciclo largo de la UOC ha tenido estos valores:

	Cohorte 2008-09	Cohorte 2009-10
Abandono en T+1	54,2%	

Así, pues, se propone que estos valores se estimen en los intervalos siguientes:

Abandono en T+1	Entre un 40% y un 50%
-----------------	-----------------------

Mientras no pueda consolidarse un valor a partir del despliegue total del programa, se considerará el 40%.

Tasa de eficiencia

Para la estimación de esta tasa se han tenido de nuevo en cuenta los resultados obtenidos por los Grados y titulaciones de ciclo de la UOC.

Si tenemos en cuenta que esta tasa está muy relacionada con las tasas de éxito y rendimiento, y estas también se han mantenido estables en los últimos cuatro años, la previsión es que la tasa de eficiencia siga siendo para los programas de Grado superior al 80% con vistas a crecer y establecer como objetivo la tasa del **90%**.

Además de las tasas exigidas, la Universidad considera necesario establecer objetivos de rendimiento académico para cada curso; los indicadores para la valoración de la consecución de estos objetivos son los siguientes.

Tasa de éxito

La tasa de éxito corresponde al número de créditos superados / número de créditos presentados. Esta tasa, en las titulaciones de ciclo largo de la UOC ha tenido estos valores:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
Titulaciones de grado (%)	94,2	94,1	93,0	91,4	92,2

La tasa de éxito se ha mantenido estable en los últimos cuatro años y la previsión es que siga siendo superior al **90%**.

Tasa de rendimiento

Esta tasa corresponde al número de créditos superados / número de créditos matriculados. Esta tasa, en las titulaciones de ciclo largo de la UOC ha tenido estos valores:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
Titulaciones de grado (%)	64,7	69,8	72,2	73,5	75,1

La tasa de rendimiento ha aumentado ligeramente en los últimos años. La previsión es que la tasa se mantenga por encima del **65%**.

Tasa de satisfacción

Esta tasa, que corresponde a la media de las respuestas a la pregunta de satisfacción general del curso en una escala de 1 a 5 (siendo 5 una valoración muy positiva y 1 muy negativa), en las titulaciones de la UOC, de acuerdo con los datos obtenidos, tiene los siguientes valores:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
Grados EEES (media)	4,0	4,0	4,0	4,1	4,1

La tasa de satisfacción se ha mantenido estable alrededor del 4, se valorarán como resultados satisfactorios medias de satisfacción superiores a $4 \pm 0,1$ entre valores de 1 a 5.

Todos los datos estimados se revisarán por medio de los resultados semestrales obtenidos a partir del despliegue de la titulación y se revisarán de acuerdo con ellos. Esta revisión permitirá ir ajustando tanto los resultados reales como la estimación de los objetivos que hay que alcanzar como resultados satisfactorios para este Grado.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

Cada final de semestre se facilita, con el máximo detalle, los resultados por medio de los sistemas de información de la Universidad, cuyos indicadores principalmente quedan recogidos en su Datawarehouse, que es la fuente básica de información de los resultados de valoración de la docencia para el profesorado. La información se recoge en todos los ámbitos (programa, asignatura y aula) y, por tanto, va dirigida a diferentes perfiles (director de estudios, director de programa y profesor responsable de asignatura).

Las principales fuentes de información que permiten la obtención de los datos son las siguientes:

- Gestión académica.
- Proceso de recogida de la satisfacción de los estudiantes.

Los resultados de estos procesos se cargan semestralmente en el Datawarehouse de la Universidad. La validación de estos procesos y la idoneidad de los indicadores es una función coordinada por el equipo de evaluación y calidad, que periódicamente se reúne con los administradores de los estudios para asegurar el uso y la garantía de los indicadores. Estos resultados son valorados por asignatura por el profesor responsable de la asignatura, que puede determinar la necesidad de mayor información detallada para conocer las causas de los resultados o analizar las actividades y pruebas de evaluación, puesto que todas ellas son accesibles con las herramientas del profesor en formato digital.

El director del programa, en el marco de la Comisión de la Titulación valorará los resultados globales de la titulación. Esta valoración incluye la comparación con la información de previsión de resultados. Las valoraciones hechas por la Comisión y las posibles acciones de mejora que hay que desarrollar deberán ser recogidas por el director del programa y validadas por su director de estudios.

Los principales resultados que se valoran en la Comisión de la Titulación semestralmente corresponden a las siguientes variables:

- Rendimiento: se valoran los ítems de seguimiento de la evaluación continua, tasa de rendimiento y tasa de éxito.
- Continuidad: se valora el abandono principalmente a partir de la rematrícula o las anulaciones voluntarias de primer semestre.
- Satisfacción: se valoran los ítems correspondientes a la acción de docencia, la planificación, los recursos de aprendizaje y el sistema de evaluación.

A final de cada curso, además de los resultados expresados, se recogen los correspondientes al balance académico de curso, que presenta el vicerrector responsable de calidad y a la Comisión de Programas:

- Rendimiento: se valoran los mismos ítems.
- Continuidad: se valoran los mismos ítems y, además, la tasa de abandono.
- Satisfacción: se valoran los mismos ítems y, además, la satisfacción con la UOC, el programa, su aplicabilidad y los servicios.
- Graduación: tasa de graduación y de eficiencia; en este caso se valora empezar a disponer de estos a partir del curso 2015-16.
- Inserción o mejora profesional: a partir de los estudios propios elaborados por la universidad cada dos años y a partir de los resultados obtenidos por los estudios transversales realizados por las universidades catalanas con el apoyo de AQU.

Este conjunto de datos está disponible para todos los tipos de asignatura, aunque también está previsto disponer de información adicional para los trabajos de final de grado y también de las prácticas. En estos casos es pertinente valorar las memorias y los trabajos realizados para valorar la adquisición del conjunto de competencias previstas.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

http://www.uoc.edu/portal/es/qualitat/documentacio/UOC_Manual_sistema_garantia_Esp_06.pdf

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

El cronograma de implantación de la titulación no muestra cual ha de ser el itinerario de un estudiante para seguir el grado, sino que señala el semestre en que por vez primera se ofrecerán las distintas asignaturas

Curso lectivo 2009-2010	
Semestre 1 20091	Semestre 2 20092
<ul style="list-style-type: none"> Lengua Cultura y sociedad (6ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Literatura catalana del siglo XIX (6ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Introducción al estudio de la literatura (6 ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Idioma moderno II. Inglés (6 ECTS) Idioma moderno II. Francés (6 ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Idioma moderno I. Inglés (6 ECTS) Idioma moderno I. Francés (6 ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Lengua catalana: Estructura y uso (6 ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Competencias TIC en lengua y literatura Catalanas (6 ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> La estructura de las lenguas (6ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Lengua latina. Lengua, literatura y cultura (6 ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Literatura catalana del siglo XX (6ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Introducción a las ciencias del lenguaje (6 ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> La normativa de la lengua catalana (6 ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Introducción a la literatura europea (6 ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Teoría de la literatura (6ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Sociología general (6ECTS) 	
<ul style="list-style-type: none"> Poesía catalana actual (6ECTS) 	
<ul style="list-style-type: none"> Introducción a la literatura inglesa (6ECTS) 	
<ul style="list-style-type: none"> Introducción a la literatura francesa (6ECTS) 	
66 ECTS	42 ECTS
Curso lectivo 2010-2011	
Semestre 3 20101	Semestre 4 20102
<ul style="list-style-type: none"> Iniciativa emprendedora (6 ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Historia de la lengua catalana (6 ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Literatura catalana medieval (6ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Teatro catalán (6ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Lengua catalana i tecnologías digitales (6 ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Lingüística cognitiva (6 ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Lengua catalana: semántica y lexicología (6 ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Estudios literarios y tecnologías digitales (6 ECTS)

<ul style="list-style-type: none"> Literatura, cultura y sociedad en Cataluña (6 ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Pragmática y discurso (6 ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Literatura catalana: teoría y crítica (6 ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> La representación teatral (6 ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Orden y canon en la literatura catalana (6 ECTS) 	
<ul style="list-style-type: none"> Narrativa catalana actual (6 ECTS) 	
48 ECTS	36 ECTS
Curso lectivo 2011-2012	
Semestre 1 20111	Semestre 2 20112
<ul style="list-style-type: none"> Literatura catalana moderna (6 ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo de fin de grado I (6 ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Sintaxis catalana 	<ul style="list-style-type: none"> Seminario de Estudios Catalanes (6 ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Narrativa medieval catalana (6 ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Tipología lingüística (6 ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Multilingüismo y educación (6 ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Dialectología catalana (6 ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Lengua catalana: fonética, fonología y morfología (6 ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Vanguardias y literatura en Europa y Cataluña (6 ECTS)
	<ul style="list-style-type: none"> Estudios culturales catalanes (6 ECTS)
	<ul style="list-style-type: none"> Sociolingüística (6 ECTS)
	<ul style="list-style-type: none"> Teoría i práctica de la traducción (6 ECTS)
30 ECTS	48 ECTS
Curso lectivo 2012-2013	
Semestre 1 20121	Semestre 2 20122
<ul style="list-style-type: none"> Trabajo de fin de grado II (6 ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Género y sexualidad en la cultura catalana (6 ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Adquisición y aprendizaje de la lengua catalana (6 ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Lenguaje, mente y cerebro (6 ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Temas de literatura universal (6 ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Política y planificación lingüística (6 ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento y servicios lingüísticos (6 ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Tecnologías del lenguaje
<ul style="list-style-type: none"> Narratología (6 ECTS) 	<ul style="list-style-type: none"> Lenguaje de especialidad y terminología (6 ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> Edición de textos catalanes (6 ECTS) 	
<ul style="list-style-type: none"> Sociolingüística catalana (6 ECTS) 	

• Latín medieval y humanístico (6ECTS)	
• Traducción y tecnología (6ECTS)	
54 ECTS	24 ECTS
Curso lectivo 2013-2014	
Semestre1 20131	Semestre 2 20132
• Lexicografía (6ECTS)	• Literatura comparada (6ECTS)
• Literatura y cultura catalana del barroco y la ilustración	• La <i>Renaixença</i> (6ECTS)
12 ECTS	12 ECTS

10.2. Adaptación de los estudiantes procedentes de planes de estudio existentes

La implantación de este plan de estudios supone la extinción del plan de estudios de la licenciatura de Filología Catalana con código de Registro: 3047000, la adaptación al nuevo plan de estudios se llevará a cabo según la siguiente tabla de equivalencias descrita al final de este apartado.

Asignatura actual	Créditos	Nueva asignatura	ECTS
Lengua catalana I	7,5	Lengua, cultura y sociedad	6
Literatura catalana contemporánea I	6	Literatura catalana del siglo XIX	6
Multimedia y comunicación para Filología	4,5	Competencias TIC en Lengua y literatura catalanas	6
Lingüística general I: introducción a las ciencias del lenguaje	4,5	Introducción a las ciencias del lenguaje	6
Literatura catalana contemporánea II	6	Literatura catalana del siglo XX	6
Teoría literaria I	4,5	Introducción al estudio de la literatura	6
Inglés/Francés II	4,5	Idioma moderno I (inglés o francés)	6
Lengua latina II	4,5	Lengua latina. Lengua, literatura y cultura	6
Lingüística general II: la estructura de la lengua	4,5	La estructura de las lenguas	6
Lengua catalana III: pragmática y discurso	7,5	Lengua catalana: estructura y uso	6
Literatura catalana medieval I: el nacimiento de una literatura	6	Literatura catalana medieval	6
Teoría literaria II	4,5	Teoría literaria	6
Inglés/Francés III	4,5	Idioma moderno II (inglés o francés)	6
Edición de textos catalanes	7,5	Edición de textos catalanes	6
Gramática histórica catalana II: la evolución del sistema	7,5	Gramática histórica catalana	6
Lengua catalana IV: las tecnologías del lenguaje	7,5	Lengua catalana y tecnologías digitales	6
Análisis de la normativa catalana	7,5	La normativa de la lengua catalana	6
Literatura catalana medieval II	6	Narrativa medieval catalana	6
Introducción a la literatura inglesa/francesa	4,5	Introducción a la literatura inglesa/francesa	6
Fonética y fonología catalanas	6	Lengua catalana: fonética, fonología y morfología	6
Historia de la lengua catalana I	6	Historia medieval y moderna de la lengua catalana	6
Literatura catalana moderna I: el Renacimiento	6	Literatura catalana moderna	6
Lexicología catalana	6	Lengua catalana: semántica y lexicología	6
Historia de la lengua catalana II	6	Historia de la lengua catalana	6
Literatura catalana moderna II	6	Literatura y cultura del barroco y la ilustración	6
Sintaxis catalana	6	Sintaxis catalana	6
Literatura catalana: teoría y crítica	6	Literatura catalana: teoría y crítica	6
Dialectología catalana	6	Dialectología catalana	6

Sociolingüística catalana	6	Sociolingüística catalana	6
Literaturas románicas medievales	6	Introducción a la literatura europea	6
Metodología de la enseñanza de la lengua	6	Adquisición y aprendizaje de la lengua catalana	6
Sociología	6	Sociología	6
Asesoramiento y servicios lingüísticos	6	Asesoramiento y servicios lingüísticos	6
Vanguardias y literatura en Europa y Cataluña	6	Vanguardias y literatura en Europa y Cataluña	6
Bilingüismo y educación	4,5	Multilingüismo y educación	6
El latín en el mundo medieval y moderno	4,5	Lengua latina II. Lengua, literatura y cultura	6
Estudios literarios y tecnologías digitales	4,5	Estudios literarios y tecnologías digitales	6
La representación teatral	6	La representación teatral	6
El estudio de la literatura catalana : orden y canon	4,5	Orden y canon en la literatura catalana	6
Lingüística computacional	6	Tecnologías del lenguaje	6
Lexicografía y terminología	6	Lexicografía	6
Literatura comparada	4,5	Literatura comparada	6
Metodología de la enseñanza de la lengua	6	Adquisición y aprendizaje de la lengua catalana	6
Poesía catalana actual	4,5	Poesía catalana actual	6
Política y planificación lingüísticas	4,5	Política y planificación lingüísticas	6
Teoría y práctica de la traducción	6	Teoría y práctica de la traducción	6
Temas de literatura universal	6	Temas de literatura universal	6
Teatro catalán	6	Teatro catalán	6
Literatura catalana contemporánea III	6	Narrativa catalana actual	6
Estudios catalanes contemporáneos	6	Estudios culturales catalanes	6

10.3. Estudios que se extinguen en la implantación de éste título

El grado propuesto sustituye a la actual licenciatura en Filología Catalana que la UOC ofrece desde el curso 1998/1999. El plan de estudios de la actual licenciatura de Filología catalana que ofrece la UOC fue publicado en el BOE núm. 57 de 7 de marzo de 1997.